

plimiento a lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Carcabuey, a 5 de diciembre de dos mil cinco.- El Presidente, Telesforo Flores Olmedo.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALMERIA

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 298/2006).

Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil (Almería) por la que se anuncia subasta de 487 armas.

A las 9,30 horas del día 1 de abril de 2006, en el Acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, sito en Plaza Estación, s/n, tendrá lugar la subasta de 285 escopetas de caza, 30 armas largas rayadas, 95 pistolas, 46 revólveres, 1 arma inutilizada y 30 armas de aire comprimido.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de la/s arma/s que deseen adquirir.

Las armas a subastar, con su precio mínimo inicial, permanecerán expuestas al público en dicha Comandancia, durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo, en horario de 9,00 a 13,00 horas.

La subasta se realizará por modalidad de pliego cerrado, que deberán presentar en dicho Acuartelamiento en el horario y fechas de exposición al público, no admitiéndose ofertas por correo.

Almería, 16 de enero de 2006.- El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, Antonio Barragán Gutiérrez.

TALLERES JIMENEZ SOC. COOP. AND.

ANUNCIO de rectificación de acuerdo de disolución. (PP. 1956/2005).

Que en la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Talleres Jiménez Sociedad Cooperativa Andaluza celebrada el día 10 de mayo de 2005, en el domicilio social, al que asistieron todos los socios. Por unanimidad se acordó modificar el acuerdo de disolución de la sociedad Talleres Jiménez S.C.A. de fecha 8 de enero de 2004 en los siguientes extremos:

- Mantener en el cargo de Interventor de Cuentas a don Raúl Jiménez González, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley 2/1999.

- Nombrar un único socio liquidador, recayendo el cargo en la persona don Miguel Jiménez Millán.

Guaro, 10 de mayo de 2005.- Miguel Jiménez Millán, Raúl Jiménez González, Juan Fernando Jiménez González.

CONSORCIO DE LA VIA VERDE DE LA CAMPIÑA

ANUNCIO de aprobación inicial de presupuesto 2005. (PP. 4901/2005).

Por Acuerdo de la Junta General de este Consorcio, de fecha 14.11.2005, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2005, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, a efecto de quejas y alegaciones, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el BOJA.

El Acuerdo Inicial se considerará definitivamente adoptado, si durante ese tiempo no se presentase queja o reclamación alguna.

Guadalcázar, 21 de diciembre de 2005.- La Presidente.

ANUNCIO aprobación inicial presupuesto 2006. (PP. 4900/2005).

Por Acuerdo de la Junta General de este Consorcio, de fecha 14.11.2005, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2006, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, a efecto de quejas y alegaciones, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el BOJA.

El Acuerdo Inicial se considerará definitivamente adoptado, si durante ese tiempo no se presentase queja o reclamación alguna.

Guadalcázar, 21 de diciembre de 2005.- La Presidente.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 31/2006, de 14 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el Municipio de Bailén.

98

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (Notificación básica SIG-PAC para parcelas de olivar).

160

Número formado por dos fascículos

Jueves, 23 de marzo de 2006

Año XXVIII

Número 56 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 31/2006, de 14 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el Municipio de Bailén.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene, conforme dispone el artículo 15.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, competencia para el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de medio ambiente e higiene de la contaminación biótica y abiótica.

Por otra parte, la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, determina que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía podrá establecer límites especiales más rigurosos que los de carácter general cuando se rebasen en los puntos afectados los niveles de situación admisible de inmisión.

En desarrollo de la anterior disposición de la Ley 7/1994, el Capítulo I del Título II del Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado por Decreto 74/1996, de 20 de febrero, regula los Planes de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica, fijando el procedimiento a seguir para su formulación, tramitación y aprobación.

El Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono, que incorpora al ordenamiento jurídico español diversas Directivas europeas en materia de calidad del aire, establece en su artículo 6 que en las zonas y aglomeraciones en que los niveles de uno o más de los contaminantes regulados superen su valor límite incrementado en el margen de tolerancia o, si éste no está establecido, el valor límite, las Administraciones competentes adoptarán planes de actuación que permitan alcanzar los valores límite en los plazos fijados. Estos planes habrán de integrar todos los contaminantes afectados y contener, al menos, la información a que se refiere el Anexo XII del referido Real Decreto 1073/2002.

En el término municipal de Bailén, que se corresponde con una de las zonas en las que la Consejería de Medio Ambiente tiene zonificado el territorio de la Comunidad Autónoma, se han producido superaciones del valor límite, incrementado en el margen de tolerancia correspondiente, de partículas en suspensión de tamaño inferior a diez micras. Como resultado de las mismas y, en aplicación de las normas antes mencionadas, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Ayuntamiento de Bailén, dicta la Orden de 27 de enero de 2003, por la que se aprueba la formulación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el Municipio de Bailén. La citada Orden realiza una coordinación entre los mecanismos incluidos en el Capítulo I del Reglamento de la Calidad del Aire para los Planes de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica y los que recoge el Real Decreto 1073/2002 para los planes de actuación obligatorios cuando se superen los niveles de contaminación correspondientes.

Desde la entrada en vigor de esta Orden, la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, ha realizado los estudios tendentes a la elaboración del plan de mejora necesario. Una vez concluidos los mismos, se procede a la redacción del plan y a su aprobación, con objeto de conseguir una mejora sustancial de la calidad del aire a corto plazo, así como el cumplimiento de los límites legales recogidos en la normativa vigente antes mencionada. Alguna de las medidas previstas en el plan se han iniciado o ejecutado con anterioridad a la apro-

bación del presente Decreto, ya que tanto las Administraciones implicadas, como los titulares de las actividades industriales de la zona, conscientes del problema medioambiental, han anticipado ciertos proyectos de mejora de la calidad del aire. En lo que respecta a la Consejería de Medio Ambiente, se han ido concediendo subvenciones destinadas tanto a la mejora de las instalaciones contaminantes, como a la financiación de distintos estudios de asesoramiento y consultoría.

Una vez redactado el documento del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el Municipio de Bailén, se ha dado cumplimiento al trámite de información pública previsto en el artículo 9 del Reglamento de la Calidad del Aire.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26.5 y 39.2.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de febrero de 2006,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el Municipio de Bailén que figura como anexo a este Decreto, como instrumento de corrección de la contaminación atmosférica según lo dispuesto en el Capítulo I del Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire y en el artículo 6 del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.

Artículo 2. Ambito territorial.

El ámbito territorial comprende íntegramente el término municipal de Bailén, en la provincia de Jaén.

Artículo 3. Comisión de Seguimiento.

1. Se crea la Comisión de Seguimiento del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el Municipio de Bailén, cuyo funcionamiento se ajustará a las normas contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que estará presidida por la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, e integrada, además, por los siguientes miembros:

- a) La persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
- b) La persona titular de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- c) La persona titular de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente.
- d) La persona titular de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- e) La persona titular de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- f) La persona titular de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Salud.
- g) La persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Bailén.
- h) Tres representantes de las asociaciones empresariales más representativas.

i) Dos representantes de asociaciones sindicales.

En la composición de esta Comisión se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el artículo 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

2. La Secretaría de la Comisión será ejercida por una persona funcionaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén con rango mínimo de Jefatura de Departamento, que actuará con voz pero sin voto. La persona titular de dicha secretaría, así como su suplente, serán designadas por la Presidencia de la Comisión.

3. Los órganos, organizaciones e instituciones representadas designarán a las personas que hayan de suplirlas en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

4. Corresponde a la Comisión de Seguimiento conocer los objetivos y contenidos de las medidas, programas o convenios que se formulen o suscriban para el desarrollo y ejecución del Plan, así como las actualizaciones y los informes de seguimiento del mismo.

5. El Consejo Provincial de Medio Ambiente de Jaén estará informado por la Comisión del desarrollo y ejecución del Plan, y será el encargado de trasladar esta información a la población afectada por dicho Plan, así como de recoger la opinión de los diferentes operadores sociales y transmitirla a la Comisión de Seguimiento del Plan. Para desarrollar estas funciones podrá crear en su seno un grupo de trabajo.

Artículo 4. Valores límite de emisión.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, con carácter general y de conformidad con lo previsto en el Plan, las instalaciones de fabricación de productos cerámicos, tanto industriales como artesanales, deberán respetar los siguientes valores límite de emisión a la atmósfera:

1. Instalaciones de combustión (hornos y secaderos), con exclusión de los hornos morunos artesanales:

- Emisiones de partículas: 50 mg/Nm³.
- Emisiones de SO₂: 400 mg/Nm³.

Los valores están referidos al 18% de oxígeno y en condiciones exentas de humedad, a 0 °C y 1 atm. El muestreo deberá ser representativo del ciclo completo de cocción en el caso de los hornos, según los criterios que apruebe la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

La opacidad de los humos no superará el número 4 de la Escala de Bacharach, incluyendo los períodos de arranque y parada.

2. Hornos morunos artesanales:

- Emisiones de partículas: 100 mg/Nm³.

Los valores están referidos al 18% de oxígeno y en condiciones exentas de humedad, a 0 °C y 1 atm. El muestreo deberá ser representativo del ciclo completo de cocción, según los criterios que apruebe la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

La opacidad de los humos no superará el número 4 de la Escala de Bacharach, incluyendo los períodos de arranque y parada.

3. Otras fuentes puntuales:

- Emisiones de partículas: 50 mg/Nm³.

Los valores están referidos al porcentaje real de oxígeno y en condiciones exentas de humedad, a 0 °C y 1 atm.

Artículo 5. Régimen sancionador.

El incumplimiento de lo establecido en el presente Decreto será sancionado conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1994,

de 18 de mayo, de protección ambiental, así como en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación.

Disposición adicional única. Régimen de funcionamiento de las instalaciones.

De entre las medidas contempladas en el Plan para minimizar las emisiones de partículas fugitivas, las personas titulares de aquellas actividades relacionadas con la fabricación de productos cerámicos, incluyendo la extracción y transporte de materias primas, deberán seleccionar aquellas que les sean de aplicación y resulten de mayor eficacia. Se prestará una especial atención a lo referente al riego de canteras, limpieza de viales y caminos, cubrición y limpieza de camiones y protección de los acopios de materiales pulverulentos.

Disposición transitoria primera. Cumplimiento de los valores límite de emisión.

Los valores límite de emisión establecidos en el artículo 4 de este Decreto serán de obligado cumplimiento a los doce meses desde la entrada en vigor del presente Decreto.

Hasta entonces, serán de aplicación los límites de emisión siguientes:

a) Instalaciones de combustión (hornos y secaderos), incluidos los hornos morunos:

- Emisiones de partículas: 150 mg/Nm³.
- Emisiones de SO₂: 1.200 mg/Nm³.

Los valores están referidos al 18% de oxígeno y en condiciones exentas de humedad, a 0 °C y 1 atm.

La opacidad de los humos no superará el número 4 de la Escala de Bacharach, incluyendo los períodos de arranque y parada.

b) Otras fuentes puntuales:

- Emisiones de partículas: 150 mg/Nm³.

Los valores están referidos al porcentaje real de oxígeno y en condiciones exentas de humedad, a 0 °C y 1 atm.

Disposición transitoria segunda. Instalaciones existentes.

Los titulares de las instalaciones existentes deberán realizar un proyecto que recoja las medidas adoptadas para cumplir los límites de emisión recogidos en el artículo 4 de este Decreto, así como las correspondientes al régimen de funcionamiento de las instalaciones al que se hace mención en la Disposición Adicional Unica del mismo. El proyecto, visado por el colegio oficial correspondiente, debe ser presentado ante la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de seguimiento del Plan y evaluación de las medidas adoptadas.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la Consejera de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones y actos precise la ejecución y desarrollo de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO

PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL
MUNICIPIO DE BAILÉN

I N D I C E

1. Introducción.
 - 1.1. El Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén.
2. Fundamentos Jurídicos.
 - 2.1. Legislación Europea.
 - 2.2. Legislación Estatal
 - 2.3. Legislación Autonómica.
3. Zona Afectada.
 - 3.1. Información General y Análisis Socioeconómico.
 - 3.2. Estimación de la superficie afectada y la población expuesta.
 - 3.3. Datos topográficos relevantes.
 - 3.4. Datos climáticos útiles.
4. Inventario de emisiones.
 - 4.1. Lista de principales fuentes de emisión responsables de la contaminación.
 - 4.2. Metodología empleada para la elaboración del inventario.
 - 4.3. Cantidad total de emisiones procedentes de estas fuentes.
 - 4.4. Información sobre la contaminación procedente de otras regiones.
5. Calidad del aire ambiente.
 - 5.1. Técnicas de evaluación utilizadas.
 - 5.1.1. Métodos para la evaluación mediante mediciones fijas.
 - 5.1.2. Métodos para la evaluación mediante técnicas suplementarias.
 - 5.2. Calidad del aire ambiente en Bailén.
 - 5.2.1. Concentraciones observadas antes de la aplicación de las mejoras.
 - 5.2.2. Comparación de los niveles de inmisión registrados en la estación de Bailén respecto a otras estaciones.
 - 5.3. Análisis de la situación.
 - 5.3.1. Estudios complementarios realizados.
6. Medidas de Mejora.
 - 6.1. Detalles de las medidas o mejoras que existían antes de la entrada en vigor de la Directiva.
 - 6.2. Medidas o proyectos adoptados para reducir la contaminación tras la entrada en vigor de la Directiva.
 - 6.2.1. Alternativas para la reducción de las emisiones fugitivas de partículas.
 - 6.2.2. Alternativas para la reducción de las emisiones de los procesos de cocción en instalaciones de cerámica industrial.
 - 6.2.3. Alternativas para la reducción de las emisiones de los procesos de cocción en instalaciones de cerámica artística.
 - 6.3. Evaluación económica de las opciones de mejora ambiental propuestas.
 - 6.3.1. Análisis económico de las alternativas propuestas para la reducción de la emisiones fugitivas de partículas.
 - 6.3.2. Análisis económico de las alternativas propuestas para instalaciones de cerámica industrial.
 - 6.3.3. Análisis económico de las alternativas propuestas para instalaciones de cerámica artística.
 - 6.4. Resumen costes de inversión.
 - 6.4.1. Medidas externas.
 - 6.4.2. Medidas internas.
 - 6.5. Estimación de la mejora de la calidad del aire que se espera conseguir y del plazo previsto para alcanzar estos objetivos.
7. Fuentes de Financiación.
 - 7.1. Ayudas a favor del medio ambiente.
 - 7.2. Ayudas a la inversión en eficiencia energética.
8. Plan de Vigilancia del término municipal de Bailén.
 - 8.1. Control de los niveles de inmisión.
 - 8.2. Control de los niveles de emisión.
9. Bibliografía.

1. Introducción

La contaminación atmosférica se define como la presencia en la atmósfera exterior de uno o más contaminantes o sus combinaciones en tal concentración, duración y frecuencia de ocurrencia que puedan afectar a la vida humana, de los animales, de las plantas, o a las propiedades, o que interfiera el goce de la vida, o el ejercicio de las actividades.

Sin embargo, la problemática de la calidad del aire está integrada por tal variedad de elementos, que la elaboración de cualquier plan encaminado a su mejora exige la integración de distintos campos de estudio y actuación. Sólo mediante un análisis global de las causas y mecanismos de contaminación, así como de sus consecuencias, se podrán determinar las medidas aplicables, particularizando iniciativas y soluciones concretas.

En Andalucía, el Decreto 74/1996, de 20 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire (BOJA núm. 30, de 7 de marzo de 1996), recoge en sus artículos 6 a 9, las bases para la elaboración de los Planes de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica.

Estos Planes se desarrollan en dos fases consecutivas. En la primera, se procede a la recopilación de la información necesaria, para lo que se ha solicitado un informe de las repercusiones sobre la salud humana emitido por la Consejería de Salud. En segundo término, se realiza el estudio de las distintas alternativas de gestión y se determina la solución óptima, tanto a corto como a largo plazo.

Los titulares de la explotación de instalaciones potencialmente contaminantes radicadas en las zonas afectadas, están obligados a facilitar toda la información necesaria, dentro del respeto al secreto industrial y comercial, especialmente, cuando se investiguen casos de denuncias o incidentes, en orden a establecer medidas preventivas para que esta situación no vuelva a repetirse, así como para dar cumplimiento a las exigencias previstas en la legislación.

1.1. El Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén

Cuando se comparan los valores medidos por la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en el municipio de Bailén con los valores límite establecidos en el Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono (BOE de 30 de octubre de 2002), se observa que, para dicha zona, se supera de manera sistemática el valor límite incrementado en el margen de tolerancia para las partículas, por lo que según el artículo 6 de la citada norma, las Administraciones competentes habrán de adoptar los convenientes planes de actuación que permitan alcanzar los valores límite en los plazos fijados.

Por todo ello y, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Calidad del Aire, se acuerda la formulación de un Plan de Mejora de la Calidad del

Aire para el municipio de Bailén, cuya elaboración, aprobada mediante la Orden de 27 de Enero de 2003, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

El Plan de Mejora de la Calidad del Aire del municipio de Bailén es un plan de acción territorial cuyo objeto es prevenir y reducir la contaminación atmosférica de la zona. Para ello, las Administraciones competentes y los agentes económicos implicados, tomarán coordinadamente las medidas necesarias, con el fin de proteger el medio ambiente contra los efectos adversos de las actividades humanas, así como mantener niveles admisibles de calidad del aire para salvaguardar las condiciones de salubridad y, cuando sea posible, recuperar aquellas zonas que se hayan visto afectadas negativamente.

2. Fundamentos Jurídicos

2.1. Legislación Europea

La política medioambiental constituye, hoy en día, uno de los desafíos sociales más importantes para los poderes públicos y los agentes económicos y es, asimismo, un tema ante el que está muy sensibilizada la población, puesto que afecta directamente a su bienestar y a su salud.

En la Unión Europea (UE), la importancia de la política sobre protección del medio ambiente y los recursos naturales, ha ido aumentando sin cesar durante las últimas décadas. La razón se debe a que las amenazas de daños y deterioro que pesan sobre el medio ambiente distan mucho de estar controladas. Por fortuna, cada vez son más las personas que, conscientes de los peligros latentes, exigen medidas de protección mayores tanto a escala nacional como europea. A consecuencia de ello, se ha ampliado considerablemente el abanico de medidas de aplicación de la política de medio ambiente, que comprenden desde legislación hasta instrumentos financieros.

El objetivo último de la UE en materia medioambiental es el desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo que responda a las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de responder a las suyas. En particular, el Tratado de Ámsterdam ha situado el principio de desarrollo sostenible y el objetivo de un nivel elevado de protección del medio ambiente, entre las máximas prioridades.

Algunos temas interesan especialmente a los ciudadanos europeos, entre ellos, la calidad del aire. En ese terreno, además, Europa ha actuado de una forma especialmente decidida en los últimos años. La Comisión Europea se propuso elaborar una estrategia global al respecto. Los Estados miembros tienen la obligación de incorporar a su ordenamiento interno y aplicar las nuevas directivas sobre calidad del aire, que establecen, entre otros aspectos, objetivos de calidad a corto y a largo plazo.

Además, el principio de integración de las exigencias ambientales en las demás políticas y acciones comunitarias de la Unión, constituye actualmente uno de los fundamentos de la actuación comunitaria en materia de medio ambiente.

En la UE, en materia de contaminación atmosférica, destacan políticas como:

- Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire Ambiente.
- Programa Aire Puro para Europa (CAFE).
- Límites nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos.
- Calidad del aire ambiente: intercambio de informaciones y de datos.
- Sustancias que perjudican a la capa de ozono.
- Programa Europeo de Cambio Climático.
- Comercio de Derechos de Emisión.

En relación con la evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, la Directiva 96/62/CE del Consejo de 27 de Septiembre de 1996, constituye el marco de la legislación comunitaria. Los cuatro objetivos de esta Directiva Marco sobre la calidad del aire son:

- Definir y establecer objetivos de calidad del aire ambiente en la Comunidad para evitar, prevenir o reducir los efectos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente en su conjunto;
- Evaluar la calidad del aire ambiente en los Estados miembros basándose en métodos y criterios comunes;
- Disponer de información adecuada sobre la calidad del aire ambiente y procurar que el público tenga conocimiento de la misma, entre otras cosas mediante umbrales de alerta;
- Mantener la calidad del aire ambiente cuando sea buena y mejorarla en los demás casos.

El Anexo I de la Directiva Marco enumera los contaminantes atmosféricos que, como mínimo, deben tenerse en cuenta en la evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente. En cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha Directiva, se han aprobado cuatro directivas (directivas de desarrollo, conocidas como directivas hijas):

- Directiva 1999/30/CE del Consejo de 22 de Abril de 1999, relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente;
- Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de Noviembre de 2000, sobre los valores límites para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente.
- Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de Febrero de 2002, relativa al ozono en el aire.
- Directiva 2004/107/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente.

Durante el desarrollo de la 1ª Directiva Hija, se trató muy extensamente sobre las fuentes, los niveles ambientales y los efectos que causan sobre la salud las diferentes fracciones de partículas. Por ello, se estimó que el conocimiento de los niveles ambientales de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras

(PM_{2,5}) y su efecto sobre la salud, hasta aquel momento, era insuficiente para justificar unos límites de este contaminante para la calidad del aire. Sin embargo, actualmente, se está revisando dicha Directiva, incluyendo unos valores límite para las PM_{2,5}.

2.2. Legislación Estatal

La normativa estatal se condensaba, antes de la adhesión española a la UE, en la Ley 38/1972 de protección del ambiente atmosférico, y en el Decreto 833/1975 que la desarrolla. A partir de 1986, se ha hecho precisa la incorporación de nuevas normas al derecho interno, con objeto de adaptar nuestra normativa a la comunitaria.

A continuación se analiza la normativa legal vigente, en relación con las emisiones e inmisiones atmosféricas.

(a) Normativa legal sobre niveles de emisión de contaminantes atmosféricos

(a.1) Límites de emisión aplicables al proceso cerámico

La normativa legal sobre niveles de emisión de cerámicas figura en el Anexo IV, apartado 10, del Decreto 833/1975, de 6 de Febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de Diciembre, de protección del medio ambiente atmosférico.

LÍMITES DE EMISIÓN DE POLVOS PARA LA INDUSTRIA CERÁMICA (mg/Nm³)			
Emisión de polvos	Instalaciones existentes	Instalaciones nuevas	Previsión 1980
mg/Nm³	500	250	150

Hay que resaltar que el valor actualmente en vigor es el de la previsión de 1980.

(a.1.1) Límites de emisión aplicables al proceso cerámico según el documento BREF

No existe en la actualidad documento de referencia sobre mejores técnicas disponibles (BREF) para ladrilleras. A título meramente informativo, puede citarse el libro "Directiva IPPC en el sector cerámico. Epígrafe 3.5", cuyos valores no tienen, lógicamente, validez legal:

EMISIONES POR BIBLIOGRAFÍA	
SO ₂	10-400 mg/Nm³
Cloro	10-60 mg/Nm³
Flúor	5-300 mg/Nm³
Partículas	<20 mg/Nm³

(1) Fuente: Guía Tecnológica Sector Cerámico del MINER.

(a.2) Límites de emisión de referencia

A título orientativo, se describen a continuación otros límites de emisión que podrían tomarse como referencia.

(a.2.1) Niveles de emisión de instalaciones de combustión industrial (excepto centrales térmicas)

El apartado 2 del Anexo IV del Decreto 833/1975, para instalaciones de combustión industrial (excepto centrales térmicas) y en relación a la emisión de monóxido de carbono (CO), establece que el contenido en CO en los gases de combustión, para cualquier potencia y combustible, no será superior a 1.445 ppm, que equivale a dos gramos termia o $4,8 \times 10^{-10}$ kg/Joule.

(a.2.2) Niveles de emisión de instalaciones que utilicen fuel-oil

Para aquellas instalaciones de combustión industrial (excepto centrales térmicas) que utilicen fuel-oil, el Decreto 833/1975 citado establece en el apartado 2.2 del Anexo IV:

- Opacidad

Los índices de ennegrecimiento para cualquier potencia no deberán sobrepasar los valores que se indican en la tabla adjunta, salvo tres periodos inferiores a diez minutos cada día.

ÍNDICES DE ENNEGRECIMIENTO		
Opacidad	Escala Bacharach	Escala Ringelmann
Instalaciones de gas-oil o fuel-oil doméstico	2	1
Instalaciones de fuel-oil pesado Nº 1 o BIA (bajo índice de azufre)	4	2
Instalaciones de fuel-oil pesado Nº 2	5	2,5

- Dióxido de azufre (SO₂)

En el Real Decreto 1700/2003, de 15 de Diciembre, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, y el uso de biocarburantes; quedan recogidos los límites para el contenido en azufre de fuelóleos y gasóleos. Dichos límites aplicables establecen que:

- El contenido máximo de azufre de los gasóleos clase B y C es de 0,2% en masa. A partir del 1 de Enero de 2008, el contenido de azufre no superará el 0,10 % en masa.
- El contenido máximo de azufre aplicable al fuelóleo es de 1 % en masa, con las excepciones siguientes:
- Quedan excluidas del ámbito de aplicación del RD 1700/2003 las siguientes instalaciones, en lo que se refiere a emisiones producidas por combustión de fuelóleo:
 - Grandes plantas de combustión recogidas en el R.D. 646/1991.
 - Cualquier planta no recogida en el punto anterior, cuando sus emisiones sean iguales o inferiores a 1700 mg/Nm³ corregidos al 3% de exceso de O₂.
 - Refinerías de petróleo, cuando la media mensual entre todas las instalaciones de refinería, excluidas las del primer punto, sea igual o inferior a 1700 mg/Nm³.

Los límites de emisión de SO₂ deducidos del contenido en S de los combustibles, tomando un combustible tipo para la realización de los cálculos, con un volumen de gas de combustión de 9950 Nm³ en base seca por cada tonelada de combustible, son:

NIVELES DE EMISIÓN DE SO ₂ (mg/Nm ³)		
	Fuel oil	Gasóleo
Emisión de SO ₂ (mg/Nm ³)	1.700 ⁽¹⁾	344 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Al 3 % de O₂ en base seca.

⁽²⁾ Hay que tener en cuenta que ambos números son orientativos debido a que el volumen tomado para los cálculos es un tipo, pudiendo variar en función de la composición del combustibles.

(a.2.3) Niveles de emisión de actividades industriales diversas no especificadas

El apartado 27 de Anexo IV del Decreto 833/1975 establece, para actividades industriales diversas no especificadas en dicho anexo, los siguientes límites:

NIVELES DE EMISIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES DIVERSAS NO ESPECIFICADAS		
Contaminantes	Niveles de emisión	Unidad de medida
SO ₂	4.300	mg/Nm ³
NO _x	300	ppm
Flúor total	80	mg/Nm ³
Cl	230	mg/Nm ³
HCl	460	mg/Nm ³
Opacidad (Bacharach)	≤ 2	-

(a.3) Niveles de emisión de instalaciones que utilizan biomasa sólida

Para aquellas instalaciones que utilicen biomasa sólida como combustible (con potencia térmica inferior a 50 MW), los límites de emisión a la atmósfera están regulados por la Orden de 12 de Febrero de 1998 (BOJA de 2 de Abril de 1998), y se describen en la tabla siguiente.

LÍMITES DE EMISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE COMBUSTIÓN QUE UTILICEN BIOMASA SÓLIDA COMO COMBUSTIBLE		
Potencia térmica (MW) = Pt	Partículas (mg/Nm ³)	Monóxido de carbono (ppmv)
0 < Pt ≤ 10	400	1.445
10 < Pt ≤ 30	300	1.445
30 < Pt ≤ 50	200	1.445

La citada Orden de 12 de Febrero de 1998, establece también que, en caso de que la aplicación de los límites especificados tuviesen como resultado la superación de los niveles máximos de inmisión aplicables, podrán proponerse niveles de emisión más rigurosos para aquellas actividades ubicadas en la zona afectada o, aunque se encuentren fuera de dicha zona, sus emisiones sean responsables o contribuyan significativamente a dichas superaciones.

Asimismo, se establece que cuando las condiciones económicas y el avance tecnológico así lo permitan, podrá proponerse que, con respecto a aquellas instalaciones que usen biomasa sólida como combustible, se establezcan límites de emisión más estrictos que los señalados.

Por último, se determina que los titulares de instalaciones que usen biomasa sólida como combustible han de mantenerlas en perfecto estado de conservación y limpieza, con objeto de minimizar las emisiones, tanto canalizadas como fugitivas, de partículas a la atmósfera.

No obstante, esta Orden no es de aplicación al sector cerámico que posee, como se ha comentado, una regulación específica en el Decreto 833/1975.

(b) Normativa legal sobre niveles de inmisión de contaminantes atmosféricos

La normativa aplicable sobre niveles de inmisión de contaminantes atmosféricos es:

- Decreto 833/1975, de 6 de Febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de Diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Real Decreto 1613/1985, de 1 de Agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de Febrero, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas.
- Real Decreto 717/1987, de 27 de Mayo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de Febrero, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de nitrógeno y plomo.
- Real Decreto 1321/1992, de 30 de Octubre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1613/1985, de 1 de Agosto, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a la contaminación por SO₂ y partículas.
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de Octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Real Decreto 1796/2003, de 26 Diciembre, relativo al Ozono en el aire ambiente.

Hasta las fechas de cumplimiento de los valores límite de inmisión del Real Decreto 1073/2002, los niveles de inmisión aplicables son los establecidos por el Real Decreto 1613/1985 y el Real Decreto 1321/1992 para dióxido de azufre y partículas en suspensión, por el Real Decreto 717/1987 para dióxido de nitrógeno y plomo, y por el Decreto 833/1975 para el monóxido de carbono.

Sin embargo, a continuación se presentan los valores límite para el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y partículas establecidos en el Real Decreto 1073/2002 ya que, en lo que respecta a este último contaminante, son los que han motivado la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del término municipal de Bailén.

En la tabla adjunta se muestran los valores límite para dióxido de azufre del Real Decreto 1073/2002.

VALORES LÍMITE DEL DIOXIDO DE AZUFRE (µg/m ³) ⁽¹⁾				
Valor Límite	Período de referencia	Valor límite	Margen de exceso tolerado	Fecha de cumplimiento del valor límite
Valor límite horario para la protección de la salud humana	Una hora	350 µg/m ³ , valor que no podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil	90 µg/m ³ con una disminución lineal a partir del 1 de Enero de 2003 hasta alcanzar el valor límite el 1 de Enero	1 de Enero de 2005

			de 2005	
Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	125 µg/m ³ , valor que no podrá superarse en más de tres ocasiones por año civil	Ninguno	1 de Enero de 2005
Valor límite para la protección de los ecosistemas	Año civil e invierno (del 1 de Octubre al 31 de Marzo)	20 µg/m ³	Ninguno	31 de Octubre de 2002

⁽¹⁾El volumen debe ser referido a una temperatura de 293 K y a una presión de 101,3 kPa.

El umbral de alerta de SO₂ se sitúa en 500 µg/m³ registrados durante tres horas consecutivas en lugares representativos de la calidad del aire en un área de como mínimo 100 km² o en una aglomeración (zona de más de 250.000 habitantes) entera, tomando la superficie que sea menor.

En la tabla siguiente se muestran los valores límite para dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno del Real Decreto 1073/2002.

VALORES LÍMITE DEL DIÓXIDO DE NITRÓGENO Y DE LOS ÓXIDOS DE NITRÓGENO (µg/m³)⁽¹⁾				
Valor límite	Período de referencia	Valor límite	Margen de exceso tolerado	Fecha de cumplimiento del valor límite
Valor límite horario para la protección de la salud humana	Una hora	200 µg/m ³ NO ₂ que no podrán superarse en más de 18 ocasiones por año civil	80 µg/m ³ con una reducción lineal a partir del 1 de Enero de 2003 hasta alcanzar el valor límite el 1 de Enero de 2010	1 de Enero de 2010
Valor límite anual para la protección de la salud humana	Un año civil	40 µg/m ³ de NO ₂	16 µg/m ³ con una reducción lineal a partir del 1 de Enero de 2003 hasta alcanzar el valor límite el 1 de Enero de 2010	1 de Enero de 2010
Valor límite anual para la protección de la vegetación	Un año civil	30 µg/m ³ de NO _x	Ninguno	31 de Octubre de 2002

⁽²⁾El volumen debe ser referido a una temperatura de 293 K y a una presión de 101,3 kPa.

El umbral de alerta para dióxido de nitrógeno se sitúa en 400 µg/m³ registrados durante tres horas consecutivas en lugares representativos de la calidad del aire en un área de como mínimo 100 km² o en una zona o aglomeración entera, tomando la superficie que sea menor.

En la tabla que se muestra a continuación se recogen los límites para PM₁₀ del Real Decreto 1073/2002.

VALORES LÍMITE CON RESPECTO A LAS PARTICULAS PM ₁₀ (µg/m ³) EN CONDICIONES AMBIENTALES				
Valor límite	Período de referencia	Valor límite	Margen de exceso tolerado	Fecha de cumplimiento del valor límite
FASE I				
Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50 µg/m ³ de PM ₁₀ que no podrán superarse en más de treinta y cinco ocasiones por año	15 µg/m ³ a la entrada en vigor del presente Real Decreto, con una reducción lineal a partir del 1 de Enero de 2003 hasta alcanzar el valor límite para el 1 de Enero de 2005	1 de Enero de 2005
Valor límite anual para la protección de la salud humana	Un año civil	40 µg/m ³ de PM ₁₀	4,8 µg/m ³ a la entrada en vigor de la presente Directiva, con una reducción lineal a partir del 1 de Enero de 2003 hasta alcanzar el valor límite para el 1 de Enero de 2005	1 de Enero de 2005
FASE II ⁽¹⁾				
Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50 µg/m ³ de PM ₁₀ que no podrán superarse en más de siete ocasiones por año	Se derivará de los datos y será equivalente al valor límite de la fase I	1 de Enero de 2010
Valor límite anual para la protección de la salud humana	Un año civil	20 µg/m ³ de PM ₁₀	20 µg/m ³ el 1 de Enero de 2005, con una reducción lineal a partir del 1 de Enero de 2006 hasta alcanzar el valor límite para el 1 de Enero de 2010	1 de Enero de 2010

⁽¹⁾Valores límites indicativos que deberán revisarse a la luz de una mayor información acerca de los efectos sobre la salud y el medio ambiente, la viabilidad técnica y la experiencia en la explicación de los valores límite de la fase I en los Estados miembros.

El Real Decreto 1073/2002 supone un gran cambio en lo que se refiere a concentración de partículas en el aire ambiente. En efecto, la legislación vigente en España hasta el mes de octubre de 2002 se refería tan sólo a partículas totales en suspensión, mientras que el Real Decreto 1073/2002 se centra en PM₁₀ y PM_{2,5}.

Se definen como PM₁₀ y PM_{2,5} a las partículas que pasan a través de un cabezal de tamaño selectivo para un diámetro aerodinámico de 10 y 2,5 µm respectivamente, con una eficiencia de corte del 50 %.

Este cambio de concepción viene motivado por el hecho de que las partículas de menor tamaño son las de mayor riesgo para la salud de las personas, debido a que pueden penetrar con mayor facilidad en el interior del aparato respiratorio.

La normativa prevé que cuando se superen los límites de PM₁₀ debido a concentraciones en el aire ambiente producidas por fenómenos naturales, los Estados miembros informarán de ello a la Comisión, facilitando la información necesaria para demostrar el origen de dichas superaciones. Los Estados miembros tendrán obligación de ejecutar planes de actuación sólo cuando se rebasen los límites por causas que no sean tales fenómenos naturales.

El valor límite para el monóxido de carbono del Real Decreto 1073/2002 se muestra en la tabla adjunta.

VALOR LÍMITE PARA EL MONÓXIDO DE CARBONO (mg/m ³) ⁽¹⁾				
	Período de promedio	Valor límite	Margen de tolerancia	Fecha de cumplimiento del valor límite

Valor límite para la protección de la salud humana	Media de ocho horas máxima en un día	10 mg/m ³	6 mg/m ³ , a la entrada en vigor del Real Decreto, reduciendo el 1 de Enero de 2003 y posteriormente cada doce meses 2 mg/m ³ hasta alcanzar el valor límite el 1 de Enero de 2005	1 de Enero de 2005
--	--------------------------------------	----------------------	--	--------------------

⁽¹⁾El volumen debe ser referido a una temperatura de 293 K y a una presión de 101,3 kPa.

2.3. Legislación Autonómica

El Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado por el Decreto 74/1996, de 20 de Febrero, pretende concretar los objetivos mediante una regulación tendente a prevenir, vigilar y corregir las situaciones de contaminación del aire, para lo cual introduce el concepto de Plan de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica.

Mediante la Orden de 27 de Enero de 2003 (publicada en el BOJA de 14 de Febrero de 2003 y en vigor desde el día siguiente a su publicación), se aprueba la elaboración de un Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el término municipal de Bailén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 a 9 del citado Reglamento de la Calidad del Aire.

De esta forma se viene a dar cumplimiento, además, a los diversos planes de reducción de la contaminación y consecución de los objetivos contemplados en la legislación ambiental estatal vigente, así como a los establecidos en las Directivas de la Unión Europea 96/62/CE, 1999/30/CE, 2000/69/CE, 2002/3/CE y 2004/107/CE relativas a la calidad del aire ambiente, en relación con los niveles límite autorizados para diferentes contaminantes.

3. Zona Afectada

3.1. Información General Y Análisis Socioeconómico

El término municipal de Bailén pertenece a la Comarca Norte de Jaén. Situado en el cuadrante noroccidental de la provincia, limita con Villanueva de la Reina, Baños de la Encina, Guarromán, Linares, Jabalquinto y Espeluy.

A 39 km de la ciudad de Jaén, su localización puede calificarse como estratégica a nivel de comunicaciones, pues constituye la "Puerta de Andalucía" a través de la autovía N-IV, que cruza su término municipal de noreste a suroeste.

Con 17.485 habitantes (Instituto de Estadística de Andalucía, IEA, 2003), Bailén ocupa el séptimo lugar en lo que a población se refiere dentro de la provincia de Jaén, y la novena posición en lo relativo a renta familiar disponible por habitante.

La distribución de población ocupada por actividades económicas (IEA, 2001) se incluye en la tabla siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
CNAE-93	Clasificación de actividades	Nº Hab.	%
A	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	285	5,28
C	Industrias extractivas	21	0,39
D	Industria manufacturera	1681	31,12
E	Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	33	0,61
F	Construcción	550	10,18
G	Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	914	16,92
H	Hostelería	384	7,11
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	522	9,66
J	Intermediación financiera	63	1,17
K	Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	169	3,13
L	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	303	5,61
M	Educación	251	4,65
N	Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social	122	2,26
O	Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales	78	1,44
P	Hogares que emplean personal doméstico	26	0,48

Como se observa, la actividad predominante es la industria manufacturera y, en concreto, la fabricación de productos cerámicos, debido fundamentalmente, a las

características geológicas de su lugar de ubicación. Dicha actividad copa más de las tres cuartas partes del número de personas dedicadas a la industria en Bailén, constituyéndose como uno de los principales núcleos cerámicos de Andalucía y representando alrededor del 18% del total de la producción a escala nacional. La fabricación de cerámica, en este municipio, se encuentra muy ligada a otro sector industrial, como es el sector de extracción de materias primas para la misma.

Por otro lado, en función de los datos aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Bailén, se estima que en torno al 50% del empleo generado en el sector servicios, es empleo

indirecto del sector industrial, como son los transportes, con mucho peso en Bailén, talleres de reparación de maquinaria y vehículos dedicados al transporte de arcilla y materiales cerámicos, etc. En definitiva, en torno al 45% de la población en activo de Bailén (incluyendo puestos de trabajo directos e indirectos) se dedica al sector cerámico.

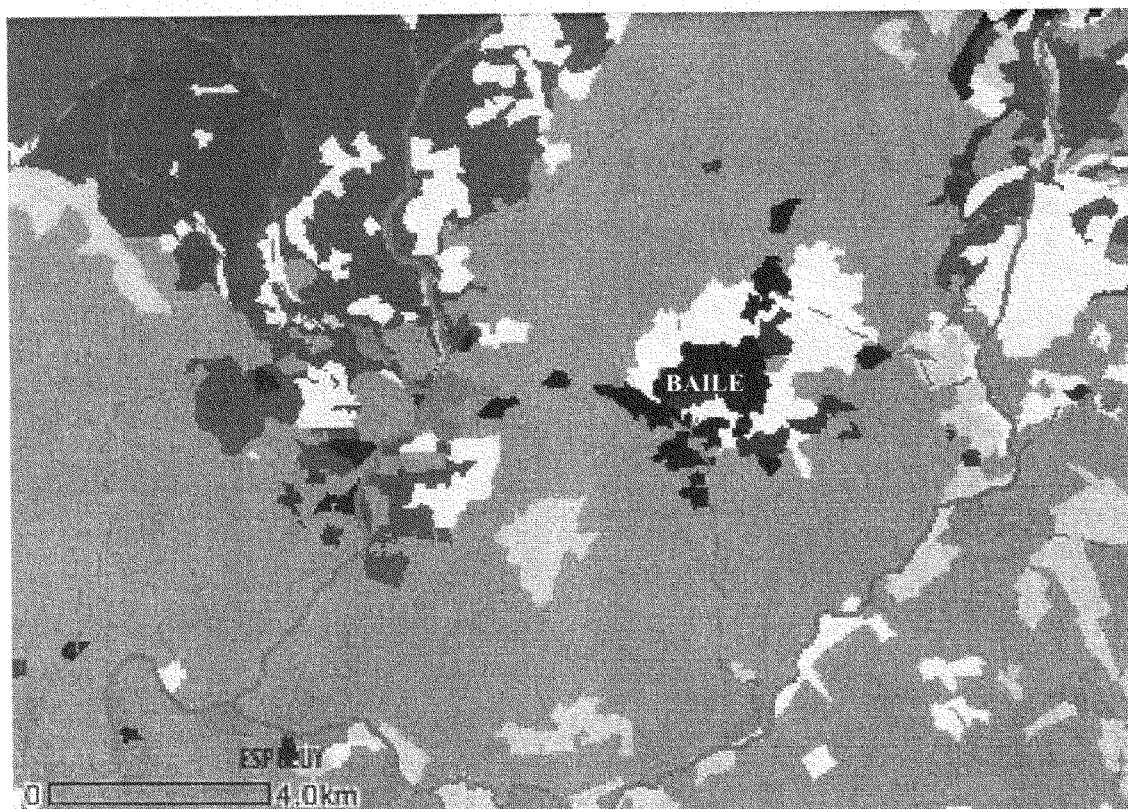
El hecho de que prácticamente toda la actividad perteneciente al sector industrial se centre casi en exclusiva en una rama de éste, la cerámica, no parece lo ideal para un municipio. El subsector de la cerámica industrial, por otra parte, es especialmente sensible y está sometido a ciclos con predominio de dientes de sierra, alternándose períodos de bonanza con otros de crisis. La solución, según se apunta desde diferentes foros, pasaría por una toma de conciencia por parte del empresariado bailenense, de que la renovación tecnológica y la unión de empresas, son los únicos argumentos que les permitirían afrontar el futuro con ciertas garantías.

En cuanto a los usos del suelo, cabe destacar que la mayor parte del territorio del término municipal de Bailén, está dedicada al cultivo de especies leñosas, en concreto el olivo, cultivo tradicional de la provincia de Jaén. En la tabla siguiente se relacionan los usos del suelo en el término municipal de Bailén:

USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE BAILÉN (1999)		ha	%
Superficies construidas y alteradas		575,68	4,89
	Zonas edificadas, infraestructuras y equipamiento	405,43	3,44
	Zonas mineras, vertederos y áreas en construcción	170,25	1,45
Superficies agrícolas		10216,62	86,72
	Superficies en regadío	38,47	0,33
	Superficies en secano	10178,15	86,39
	Cultivos herbáceos	1201,01	10,19
	Olivares	8955,7	76,02
	Mosaico de cultivos	21,44	0,18
Superficies forestales		980,24	8,32
	Arbolado de Quercíneas	916,94	7,78
	Pastizales	63,33	0,54
Zonas húmedas y superficies de agua		8,65	0,07
Total		11781,19	100

(1) Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA.

En la figura adjunta puede verse la distribución de usos de suelo en Bailén. En ella se observa que tanto las zonas industriales como las canteras se concentran en torno al núcleo urbano, sobre todo al Sur y Este.



Leyenda

Toponimia

Red hidrográfica

Ríos

Arroyo

Albarral

Caño

Usos del suelo (Nivel 3)

- Núcleos urbanos
- Urbanizaciones agrícolas/residenciales y áreas recreativas
- Zonas industriales, servicios y comunicaciones
- Minas, vertederos y áreas en construcción
- Herbáceos en secano
- Oliveros

- Arbolado denso de otras frondosas y mezclas
- Matarral con quercúneas
- Matarral con coníferas
- Matarral con eucaliptos
- Matarral con otras frondosas y mezclas
- Pantanal con quercúneas

- Viveros
- Otros leñosos en secano
- Herbáceos en regadío
- Investigación y cultivos bajo plástico
- Anuales
- Leñosos en regadío
- Mosaico de cultivos en regadío
- Superficies en regadío no regadas
- Mosaico de cultivos herbáceos y leñosos
- Mosaico de cultivos de vegetación natural
- Arbolado denso de quercúneas
- Arbolado denso de coníferas
- Arbolado denso de eucaliptos

- Pantanal con coníferas
- Pantanal con eucaliptos
- Pantanal con otras frondosas y mezclas
- Matarral denso
- Matarral disperso
- Pantanales
- Playas, dunas y arenales
- Áreas inundadas
- Otros espacios con vegetación escasa
- Embalses y balsas
- Marismas y formaciones intermareales
- Salinas y zonas de acuicultura
- Ríos, cauces y otras zonas inundadas

3.2. Estimación de la superficie afectada y la población expuesta

El contaminante que origina la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén es, como se ha dicho, la materia particulada de diámetro aerodinámico inferior a $10 \mu\text{m}$ (PM_{10}), cuyas emisiones proceden en gran medida del ciclo completo de la actividad cerámica (extracción de arcilla, transporte y fabricación).

La superficie afectada se estima en aproximadamente 40 km^2 , que abarcan la ciudad de Bailén y la zona de ubicación de las actividades industriales desarrolladas alrededor de dicho núcleo de población, incluyendo las de extracción de arcillas.

El área más contaminada se corresponde, geográficamente, con el cinturón industrial de Bailén, conformado por la antigua carretera N-IV. Mientras

que, en el interior del núcleo urbano, los valores son algo inferiores.

La población expuesta, incluye a los habitantes de la ciudad de Bailén, que según el IEA (2003) es de 17.485 habitantes (no incluida la población en diseminado).

3.3. Datos topográficos relevantes

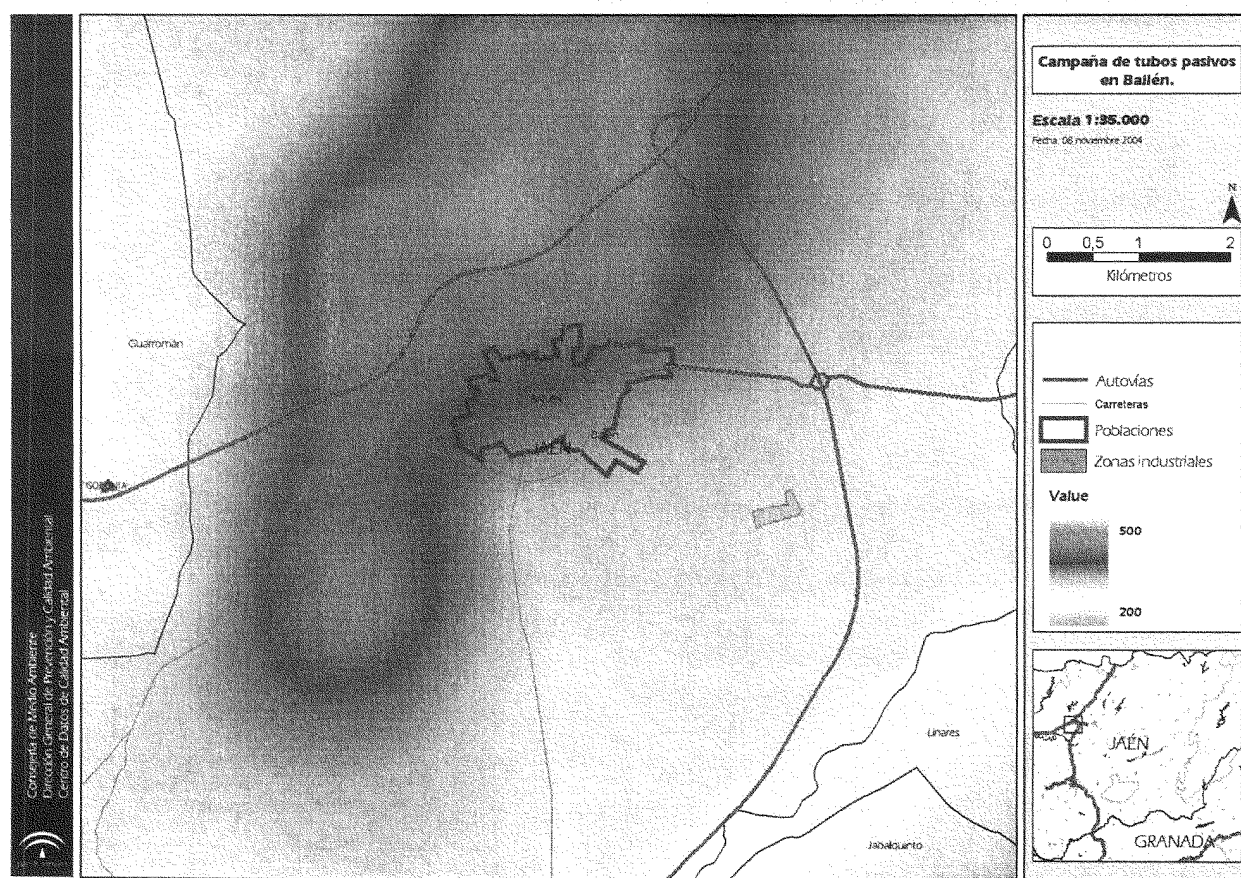
Bailén está enclavada en la cuenca del Guadalquivir, a 349 m sobre el nivel del mar. Geográficamente, se halla asentada entre suaves cerros que la circundan, destacando los de San Cristóbal (427 m) y La Muela (451,63 m) al norte. Sus límites naturales los constituyen al este el río Guadiel, y al suroeste y noroeste el río Rumbiar, quedando Sierra Morena al norte y el río Guadalquivir al sur.

El relieve del municipio de Bailén al encontrarse en la cuenca del Guadalquivir, se caracteriza por una

topografía muy suave, con pendiente predominante, en un 60 %, inferior al 3 % (el resto de pendientes se reparten, en un 33 %, entre el 3 % y el 15 % y, en un 7 %, entre el 15 % y el 30 %).

Sin embargo, el valle del Guadalquivir, en la provincia de Jaén, se encuentra entre los macizos montañosos de Alta Coloma y Sierra Mágina al Sur, Sierra Morena al Norte y las Sierras de Cazorla y Segura al Este, quedando sólo abierto por el Oeste; lo que determina cierto encajonamiento orográfico de la zona en la que se ubica Bailén.

A continuación se muestra una representación de la orografía del terreno; en un entorno de 5 km alrededor del núcleo urbano, la altitud varía entre los 270 y 450 metros.



3.4. Datos climáticos útiles

A grandes rasgos, se puede describir el clima del municipio de Bailén como mediterráneo semicontinental de veranos cálidos, que corresponde al área interior del valle del Guadalquivir, donde la penetración de la influencia oceánica por el oeste tiene lugar preferentemente en invierno, pero no tanto en verano.

(a) Temperaturas

El clima mediterráneo se caracteriza fundamentalmente por una gran irregularidad y difícil predicción. Los veranos son largos y calurosos y los inviernos cortos y muy suaves, entre los que se intercalan las otras dos estaciones climatológicas del año, el otoño y la primavera, que a veces son meramente testimoniales.

Las temperaturas medias de Julio y Agosto superan los 28°, produciéndose, además, estos elevados valores en virtud de unas temperaturas máximas muy altas, que

superan casi siempre los 35° y con una frecuencia nada desdeñable los 40°.

Los inviernos, aunque son suaves por la penetración de las influencias oceánicas, son algo más frescos que en las zonas costeras (la temperatura media anual suele descender de los 10°, aunque no suele ser inferior a 6°-7°).

De acuerdo con lo anterior, la amplitud térmica anual es de aproximadamente 18-20 °C, situándose la media anual en torno a 17-18 °C.

(b) Insolación

Factores del clima tales como la latitud subtropical y la abundancia de situaciones anticiclónicas sobre la región, determinan la existencia en Andalucía de una insolación muy elevada. Todo el valle del Guadalquivir y los espacios costeros, con la excepción del área del estrecho de Gibraltar, supera las 2800 horas de sol al año, sobrepasándose incluso las 3000 horas en algunos enclaves del golfo de Cádiz y la costa almeriense. El resto de la región queda comprendida entre 2800 y 2600 horas de sol, escapando a esta norma sólo los lugares más elevados de los espacios serranos, en los cuales la mayor presencia de nubosidad por efecto del relieve, reduce la insolación por debajo de 2600 horas anuales.

Jaén es de las provincias españolas que posee una mayor insolación, promedio anual de más de 2800 horas, con valores máximos en Julio y mínimos en Diciembre:

NÚMERO MEDIO MENSUAL DE HORAS DE SOL EN JAÉN (1961-1983)			
Enero	162	Julio	377
Febrero	155	Agosto	337
Marzo	209	Septiembre	258
Abril	225	Octubre	215
Mayo	299	Noviembre	190
Junio	324	Diciembre	149
Total		2901	

Estos valores de insolación, asociados al elevado ángulo de incidencia de los rayos solares en estas latitudes tan bajas, determinan también valores elevados de recepción de radiación solar, que superan los 5 kWh/m² diarios. La radiación solar es más intensa en el intervalo comprendido entre Mayo y Agosto, y sobre todo de las 12 a las 17 horas.

(c) Pluviometría

La distribución temporal de las lluvias viene dada por los frentes atlánticos que llegan desde el Oeste, cuya frecuencia depende de la potencia del anticiclón de las Azores, principal factor determinante del clima en Andalucía.

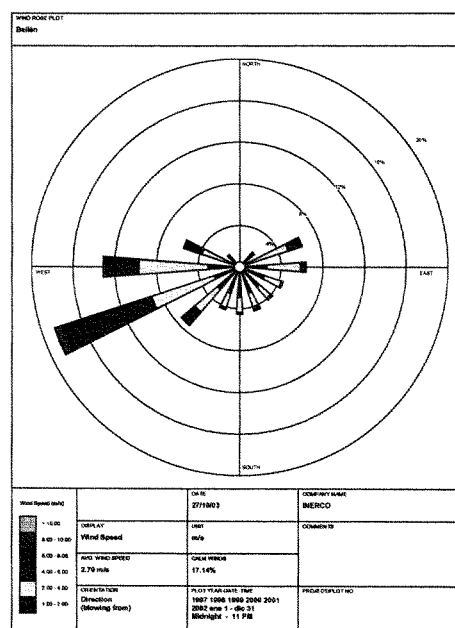
El régimen mensual de precipitaciones presenta un claro carácter estacional. El invierno es más lluvioso que la primavera y ésta más que el otoño. Los meses estivales de Julio y Agosto son los meses más secos del año, con precipitaciones muy escasas. Se registran valores de precipitación anual en torno a los 500-700 mm, con un número de 75-100 días de lluvia. Mientras que la lluvia útil anual (escorrentía superficial hasta el mar más

infiltración hasta acuífero) está alrededor de los 100 mm.

Un rasgo excepcional del clima mediterráneo que lo diferencia de manera notable de todos los demás, es que el verano sea la estación con menos lluvias. De ahí se deriva también otra importante consecuencia: el acusado déficit hídrico, que hace que el agua sea siempre un bien escaso e irregularmente distribuido, debido a la intensa evapotranspiración. Con carácter general se puede establecer una duración del período seco de unos 4-5 meses (de finales de Mayo a finales de Octubre).

(d) Vientos

Las rosas de viento de Bailén, correspondientes al período 1997-2002, se han obtenido gracias al estudio de los datos meteorológicos (dirección y velocidad del viento, temperatura, humedad y radiación solar) recogidos por la estación remota situada en la calle Pablo Picasso. En la figura adjunta se muestra la rosa de viento del período acumulado.



Como puede observarse, las direcciones de viento predominante son WSW y W, con una frecuencia de ocurrencia en torno al 18 y al 13 por ciento respectivamente, y una velocidad media para todas las direcciones de 2,72 m/s; lo cual es lógico dada la disposición del valle del Guadalquivir.

El resto de las direcciones de viento se distribuyen con una frecuencia de ocurrencia en torno al 7 % en la dirección SW, al 6% en las direcciones E, ENE y WNW, con un 5% de SSW a ESE y con una frecuencia inferior al 2% en las direcciones NE y NW.

(e) Inversión Térmica

Como ya se ha comentado, la situación del municipio de Bailén en la parte alta del valle del Guadalquivir se caracteriza por cierto encajonamiento orográfico de la zona, que dada la disposición de dicha cuenca queda sólo abierta por el Oeste.

De esta forma, la influencia atlántica encuentra para su penetración el amplio valle del Guadalquivir, en perfecta disposición para recoger y canalizar hacia el interior de la región los vientos del W y SW, que son por otra parte los predominantes durante la estación invernal, y más genéricamente en el período comprendido entre Octubre y Junio.

Sin embargo, estos vientos son débiles en los primeros metros sobre la superficie terrestre (promedio generalmente menor a los 2,72 m/s), por lo que la dispersión de los contaminantes depende no sólo del transporte convectivo horizontal (función de las velocidades y direcciones del viento), sino muy especialmente del transporte convectivo vertical, cuyo factor determinante es la variación vertical de temperaturas en la atmósfera.

Para poder determinar la capacidad de difusión vertical de los contaminantes es necesario conocer los procesos meteorológicos y los sistemas béricos que los dominan.

Andalucía ocupa la fachada suroccidental del continente europeo o, lo que es lo mismo, la fachada occidental de la cuenca mediterránea y, como consecuencia de ello, se inscribe en el dominio de los climas subtropicales de costa occidental o mediterránea.

El clima mediterráneo se caracteriza por la irregularidad térmica y pluviométrica, dominada por dos tipos de anticiclón: el de las Azores, y el de tipo térmico en invierno, que aparece sobre la península.

Teniendo en cuenta la dinámica atmosférica general, hay que destacar como durante el invierno y gran parte del año el cinturón de altas presiones subtropicales y, concretamente, el Anticiclón de las Azores, limita el paso de las bajas presiones del frente polar. El dominio anticiclónico supone la existencia de procesos de convergencia en altura y divergencia en superficie, lo que determina en definitiva gran estabilidad atmosférica con procesos de inversión térmica (subsistencia). Este fenómeno es más acentuado en invierno que en verano, debido a que en verano, el anticiclón suele acompañarse de una intensa radiación solar que calienta la tierra durante el día. Este calentamiento provoca una ligera ascendencia del aire y, por tanto, una mejor dispersión de la contaminación.

Por otro lado, durante los meses de invierno también se genera de forma adicional una capa de inversión en superficie, producida en situación anticiclónica con cielo despejado, por la irradiación nocturna. A medida que transcurre la noche, la superficie terrestre va perdiendo calor y el aire en contacto con ella se va enfriando. Por la mañana temprano, el aire más frío está en los niveles más bajos, y se observa una inversión térmica superficial. Una vez que sale el sol, la superficie comienza a calentarse, y el aire en contacto con ella aumenta su temperatura. Este calentamiento superficial va destruyendo la inversión térmica superficial, de manera que hacia las primeras horas de la tarde se desarrolla una capa superficial, denominada capa de mezcla, en que la temperatura decrece levemente con la altura. Al final de la tarde, la superficie comienza a enfriarse nuevamente. Esta inversión térmica produce una fuerte estabilidad, limitando la dispersión de los contaminantes.

Asociado a este fenómeno se producen dos máximos en la concentración de contaminantes: uno por la mañana temprano y el otro al final de la tarde y comienzo de la noche (Estudio de las arcillas usadas en la industria ladrillera y cerámica en Bailén, Junio 2003, Universidad de Huelva e Instituto Jaime Almera). Durante el mediodía, hay una leve mejoría debido en gran parte al desarrollo de la capa de mezcla.

4. Inventario de emisiones

Con objeto de determinar los principales responsables de la deficiente calidad del aire en Bailén, se ha elaborado un inventario de emisiones de Bailén.

La información necesaria para la elaboración del inventario se ha obtenido de diversas fuentes, como son:

- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Excmo. Ayuntamiento de Bailén.
- Central de Balances de Andalucía. Directorio económico-financiero. Editorial Ardán.
- Diferentes páginas en Internet (Consejería de Medio Ambiente, Diputaciones Provinciales, Ayuntamiento, etc.).
- Visitas de campo.
- Datos de cuestionarios.

4.1. Lista de principales fuentes de emisión responsables de la contaminación

Las principales fuentes de emisiones contaminantes consideradas se clasifican en varios sectores, atendiendo a la naturaleza de su actividad:

- Actividades industriales:
 - Fabricación de ladrillos, tejas y otros elementos cerámicos de construcción (cerámica industrial).
 - Fabricación de piezas de cerámica artística.
 - Fabricación de hormigón preparado y prefabricados.
 - Almazaras de aceite de oliva.
 - Elaboración de vino.
- Actividades extractivas:
 - Extracción de arcilla.
 - Extracción de arenas y gravas.
- Otras actividades:
 - Tráfico rodado.
 - Agricultura.
 - Sector doméstico.

La relación de empresas, desglosada por sectores, según la información disponible, se muestra en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE EMPRESAS POR SECTOR	
Plantas de Cerámica Industrial	47
Plantas de Cerámica Artística	84
Plantas de Extracción de Arcillas	10
Planta de Extracción de Áridos	2
Almazaras	5
Plantas de Hormigones y Prefabricados	3
Plantas Vinícolas	1

4.2. Metodología empleada para la elaboración del inventario

Para estimar las emisiones a la atmósfera en Bailén se ha empleado una metodología distinta para las instalaciones industriales y actividades extractivas por una parte, y para el resto de actividades por otra.

- Así, las instalaciones industriales y extractivas se han considerado de manera individualizada, estimándose sus emisiones a partir de los datos suministrados por los titulares de las instalaciones, por medio de un cuestionario enviado al efecto por la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

La calidad de los datos de los cuestionarios respondidos no ha sido siempre la adecuada, habiéndose recibido incluso algún cuestionario en blanco.

Una vez recopilada toda la información, se analizan los procesos generadores de emisiones y, de forma individual, los distintos contaminantes emitidos por cada uno de ellos. Para la estimación de estos contaminantes, se parte de las mediciones representativas de los mismos, cuyos datos se obtienen, bien de los cuestionarios remitidos, bien a partir de los informes de inspección realizados por la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Para aquellos procesos de los que no se tienen resultados de mediciones representativas, la cuantificación de sus emisiones se ha realizado aplicando los factores de emisión recomendados en función de los productos obtenidos, las materias primas de partida o los combustibles utilizados.

Siempre que un factor de emisión esté disponible en el Atmospheric Emission Inventory Guidebook (EMEP/CORINAIR) y la incertidumbre asociada al mismo sea aceptable, se ha tomado de esta fuente.

- Las otras actividades han sido consideradas como fuentes de área, estimándose sus emisiones a partir de datos estadísticos.

4.3. Cantidad total de emisiones procedentes de estas fuentes

Aunque en el inventario de emisiones a la atmósfera elaborado en Bailén se estiman todos aquellos contaminantes para los que se dispone de algún tipo de información, sólo se presentan los resultados obtenidos para partículas (PM) y dióxido de azufre (SO₂).

En la tabla adjunta se muestran las emisiones totales por sector de dichos contaminantes, junto con sus porcentajes correspondientes respecto al total.

PORCENTAJES DE PM Y SO ₂ PARA CADA SECTOR				
SECTOR	PM (t/a)	PM (%)	SO ₂ (t/a)	SO ₂ (%)
Cerámica industrial	965,284 6	61,31	4115,529 6	99,61
Cerámica artística	55,85	3,55	1,7862	0,04
Almazaras	1,9742	0,13	0,0301	0,00

Empresas vinícolas	0,0014	0,00	0,0051	0,00
Hormigones	4,3763	0,28	-	-
Canteras arcilla	395,669 6	25,13	-	-
Cantera áridos	13,1900	0,84	-	-
Trasiego de materias ⁽¹⁾ por viales públicos sin asfaltar	80,6170	5,12	-	-
Tráfico rodado	16,1200	1,02	10,2500	0,25
Agricultura	6,7600	0,43	0,7300	0,02
Sector doméstico y comercial	34,0100	2,16	3,1300	0,08
Total	1574,42	100,0 0	4131,46	100,0 0

⁽¹⁾ Arcilla, combustibles sólidos y piezas de cerámica de construcción.

Según los datos anteriores, se concluye que las mayores emisiones de partículas se producen en el sector de la cerámica industrial, seguido por las canteras de arcilla. Por otra parte, con relación a las emisiones de SO₂, se observa que las mayores cantidades producidas corresponden al sector de la cerámica industrial, debido, principalmente, al empleo de coque como combustible.

El desglose de las emisiones de partículas, con sus correspondientes porcentajes, para las diferentes etapas del proceso de fabricación de cerámica industrial y de extracción en canteras de arcilla, se muestra en las siguientes tablas:

EMISIONES DE PARTÍCULAS PROCEDENTES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CERÁMICA INDUSTRIAL				
Procesos	PM (t/a)	PM (%)	PM ₁₀ (t/a)	PM ₁₀ (%)
Trituración	16,54	1,71	-	-
Molienda	206,03	21,34	23,14	3,94
Secado	125,36	12,99	-	-
Cocción	604,54	62,63	563,84	96,06
Trasiego ⁽¹⁾	12,81	1,33	3,53	0,60
Total	965,28	100,00	586,98	100,00

⁽¹⁾ Circulación de vehículos dentro de parcelas industriales no pavimentadas/asfaltadas.

EMISIONES DE PARTÍCULAS PROCEDENTES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CANTERAS DE ARCILLA		
Procesos	PM (t/a)	PM (%)
Extracción	239,54	32,70
Trituración	39,58	5,40
Trasiego ⁽¹⁾	453,34	61,89
Total	732,46	100,00

⁽¹⁾ Circulación de vehículos en cantera por zonas sin pavimentar/asfaltar.

A partir de estos datos se deduce, respecto a la emisión de partículas, que:

- Dentro de la cerámica industrial de Bailén, la etapa que presenta un mayor incidencia es la cocción.
- La extracción de arcillas tiene mayor peso que el proceso de trituración de las misma en cantera.

Por otro lado, se ha realizado una comparativa de las emisiones de partículas generadas en la cocción, según

tipo de horno (Túnel y Hoffmann) y combustible (gas natural, coque, orujillo y fueloil) utilizado en cada una de las plantas dedicadas a la fabricación de cerámica industrial, relacionando estos datos con las toneladas de producto correspondientes a cada caso. Para realizar dicha comparación, los niveles de partículas considerados se han expresado, previamente, al mismo porcentaje de oxígeno (17,44% O₂: media de los porcentajes de O₂ de cada una de las plantas). Asimismo, se indica entre paréntesis, al lado de cada cifra, el número de hornos de los que se tienen datos de producción.

EMISIONES DE PARTÍCULAS POR TIPO DE HORNO Y COMBUSTIBLE EMPLEADO EN LA CERÁMICA INDUSTRIAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILÉN				
Horno Túnel				
Combustible utilizado	Nº de Hornos	PM (t/a)	Producción (t/a)	Total PM(kg)/Produc. (t)
Gas natural	5	19,85	272530	0,07
Gas natural+coke	3	37,52	260000	0,14
Gas natural+fueloil	1	10,10	78500	0,13
Coke	2	288,97	152407	1,90
Coke+fueloil	1	-	-	-
Total	12	356,45	763437	0,47
Horno Hoffmann				
Combustible utilizado	Nº de Hornos	PM (t/a)	Producción (t/a)	Total PM(kg)/Produc. (t)
Coke	10 (5)	95,24	131916	0,72
Coke+orujillo	20(18)	274,25	472662	0,58
Orujillo	5 (4)	48,32	61073	0,79
Total	35(27)	417,8	665651	0,63

Como resultado de la comparación se puede concluir que:

- Generalmente, las emisiones de partículas varían mucho según las condiciones de operación, tecnología disponible y combustible utilizado.
- Los hornos túnel que utilizan como combustible gas natural son los que registran menores emisiones de partículas.
- Los hornos túnel que utilizan como combustible mezclas de gas natural y coque, o gas natural y fueloil, emiten más partículas conforme aumentan las proporciones de coque y fueloil respectivamente.
- Los hornos túnel que utilizan coque no micronizado son los que emiten las mayores cantidades de partículas, siendo, por tanto, los más desfavorables en este sentido.
- Los hornos túnel que utilizan combustibles sólidos y líquidos y los hornos Hoffmann (actualmente, en Bailén todos emplean combustibles sólidos), registran niveles de partículas muy variables. A priori, no puede establecerse una regla clara en función del tipo de horno y combustible utilizado, por lo que los mayores o menores niveles de partículas emitidos por los mismos, deben depender en gran medida de las condiciones particulares de operación de cada planta.
- De acuerdo con lo anterior, se pone claramente de manifiesto la mayor contribución de las instalaciones que emplean combustibles sólidos a los niveles de emisión de partículas.

Análogamente, puede hacerse la comparación de las emisiones de SO₂ para las distintas cerámicas industriales, según el tipo de horno y combustible utilizados. En este caso, la estimación de las emisiones se realiza mediante balances de materia basándose en los datos de combustible empleado.

EMISIONES SO ₂ DE POR TIPO DE HORNO Y COMBUSTIBLE EMPLEADO EN LA CERÁMICA INDUSTRIAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILÉN				
Horno Túnel				
Combustible utilizado	Nº de Hornos	SO ₂ (t/a)	Producción (t/a)	Total SO ₂ (kg)/Produc. (t)
Gas natural	5	3,94	272530	0,01
Gas natural+coke	3	774,47	260000	2,98
Gas natural+fueloil	1	84,08	78500	1,07
Coke	2	786,40	152407	5,16
Coke+fueloil	1	-	-	-
Total	12	1648,89	763437	2,16
Horno Hoffmann				
Combustible utilizado	Nº de Hornos	SO ₂ (t/a)	Producción (t/a)	Total SO ₂ (kg)/Produc. (t)
Coke	10 (5)	723,53	131916	5,48
Coke+orujillo	20(18)	1672,25 (19)	472662	3,29
Orujillo	5 (4)	10,70	61073	0,18
Total	35(27)	2406,48 (28)	665651	3,44

Cabe destacar, según los resultados anteriores, que:

- Las principales fuentes de emisión de SO₂ son los hornos que emplean coque (tanto más cuanto mayor es el porcentaje de utilización del mismo en hornos con varios combustibles).
- Las emisiones de SO₂ por unidad de producción resultan algo mayores para los hornos Hoffmann que emplean coque, que para los hornos túnel que también lo emplean.
- Los datos de consumo de fueloil disponibles son de fueloil nº1, ya que, corresponden al año 2002. Sin embargo, a partir del 1 de enero 2003 se prohíbe su uso, por lo que es sustituido por fueloil B1A con un menor contenido en azufre (< 1%). Esto puede implicar que las emisiones de SO₂ de estas plantas sean menores que las reflejadas en la tabla correspondiente.

Sin embargo, con respecto a estos cálculos, cabe resaltar una serie de aspectos importantes:

- No se han considerado las emisiones debidas al almacenamiento de arcilla, ya que los factores de emisión disponibles son demasiado altos, dando lugar a unas emisiones teóricas mucho mayores a las que, por la experiencia acumulada, se estima que pudieran producirse en el proceso de almacenamiento.
- Sólo se han calculado las emisiones de partículas debidas a la circulación de

- camiones, en parcelas industriales y canteras de arcilla, por zonas sin pavimentar/asfaltar y por viales públicos sin asfaltar. Sin embargo, debe considerarse que la circulación de vehículos por caminos asfaltados puede generar emisiones significativas de partículas.
- Se ha supuesto, por simplicidad, que las emisiones de PM_{10} imputadas al trasiego de camiones, en parcelas industriales y canteras de arcilla, por zonas sin pavimentar/asfaltar y por viales públicos sin asfaltar, son aproximadamente iguales a las partículas totales (PM).
 - En el caso de la cerámica artística, ante la falta de datos y factores de emisión adecuados, se ha realizado una estimación de la masa total de partículas emitida, basándose en el consumo de biomasa y en la bibliografía especializada.

4.4. Información sobre la contaminación procedente de otras regiones

La contaminación detectada en Bailén procedente de otras regiones es, en su mayor parte, de origen natural. Europa y, sobre todo, la zona mediterránea se encuentran afectadas por numerosas intrusiones de masas de aire sahariano, que influyen significativamente en los elevados niveles de partículas PM_{10} .

El polvo del Sahara o del Sahel se compone de partículas minerales (principalmente, calcita, óxido férrico, cuarzo y minerales de la arcilla) que difieren considerablemente, en composición y tamaño de grano, de las partículas de origen antrópico.

La Comisión Europea ha desarrollado una metodología para identificar episodios altos y superaciones de los valores límite diarios de PM_{10} ($50 \mu g/m^3$), causados por eventos de transporte a larga distancia de polvo mineral, tales como intrusiones de masas de aire saharianas.

En función de la citada metodología, se han definido los días con intrusiones de aire sahariano en Andalucía. A continuación, se presentan los correspondientes a los años 2001 a 2004:

DÍAS CON INTRUSIONES DE AIRE SAHARIANO. ANDALUCÍA ORIENTAL AÑO 2001	
Mes del año	Días del mes
Enero	-
Febrero	11-12-13-14-21-22-23-24
Marzo	7-12-15-23
Abril	-
Mayo	25
Junio	2-3-4-5-7-8-19-20-22-23-24-25-26
Julio	1-21-22-23-30-31
Agosto	1-11-12-13-24-25
Septiembre	2-4-5-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25
Octubre	3-4-10-11-17-28-29-30-31
Noviembre	1-2-3-7-8-12-22-23-24
Diciembre	4-22

DÍAS CON INTRUSIONES DE AIRE SAHARIANO. ANDALUCÍA ORIENTAL AÑO 2002	
--	--

Mes del año	Días del mes
Enero	2-9-10-11-12-13
Febrero	3-11-12-13-14-15-16
Marzo	11-12-21-22-24-25-26-27
Abril	-
Mayo	15-16-30-31
Junio	1-2-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-23-24-25-26-27-28-30
Julio	20-29
Agosto	13-14-28-29-30
Septiembre	1-2-3
Octubre	4-5
Noviembre	-
Diciembre	17-18

DÍAS CON INTRUSIONES DE AIRE SAHARIANO. ANDALUCÍA ORIENTAL AÑO 2003	
Mes del año	Días del mes
Enero	-
Febrero	-
Marzo	11-12-14-15-16-22-23-25-26
Abril	-
Mayo	5-15-16
Junio	4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-18-19-20-21-22-23-24-25
Julio	4-5-9-10-11-18-19-20-25-29-30-31
Agosto	1-2-15-19-20-21-22
Septiembre	20-21
Octubre	9-10-11-12-13-14
Noviembre	5-6-18-19-20-21
Diciembre	17-21-22-27

DÍAS CON INTRUSIONES DE AIRE SAHARIANO. JAÉN AÑO 2004	
Mes del año	Días del mes
Enero	7-8
Febrero	7-8-9-19-20
Marzo	5-6-8-9-10-16-17-18-19-20-21
Abril	15
Mayo	-
Junio	4-5-6-7-8-9-10-11-12-26-17-28-29-30
Julio	1-5-6-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31
Agosto	1-2-23-24-25-26-27-31
Septiembre	1-4-8-9-10-11-12-13-22-23-24
Octubre	4-5-6-7-8-23-24
Noviembre	29-30
Diciembre	-

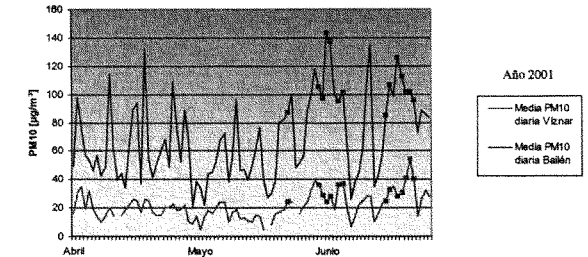
Dado que la influencia de estos eventos se deja sentir también en la zona de Bailén y, al objeto de realizar una estimación del incremento de los niveles de inmisión de PM_{10} debido a intrusiones de masas de aire saharianas, se ha elegido como estación de referencia para la comparación, la estación remota de la calidad de aire ubicada en Viznar (Granada), perteneciente a la Red EMEP. Esta estación también se sitúa en la zona Oriental de Andalucía, aproximadamente a unos 98,6 km de distancia de la Bailén, por lo que se puede esperar que resulte afectada por las intrusiones de aire

sahariano en los mismos períodos que Bailén, estando libre, sin embargo, de la influencia industrial característica de ésta.

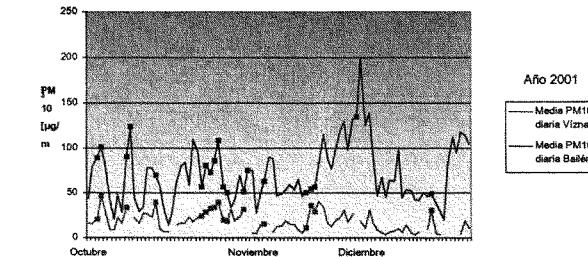
Representando gráficamente la evolución de los niveles medios diarios de PM₁₀ para Víznar y Bailén, en el transcurso de los años 2001 a 2004 (divididos en períodos trimestrales), se observa que, efectivamente, la mayor parte de los días en los que existe intrusión de masas de aire saharianas se corresponden con picos en los niveles de inmisión de partículas de PM₁₀, tanto en Bailén como en Víznar. Por tanto, podría considerarse, como aproximación, que los incrementos de niveles de

sahariano, son del mismo orden que la contribución de las citadas intrusiones a los niveles de PM₁₀ en Bailén.

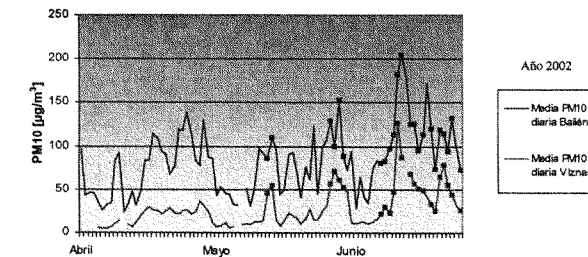
En las siguientes gráficas se han marcado los puntos correspondientes a los días con intrusión de masas de aire saharianas.

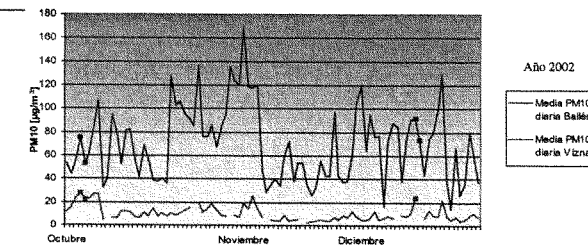


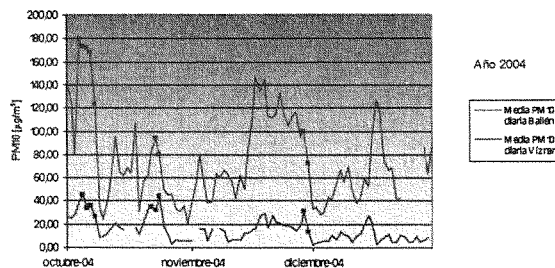
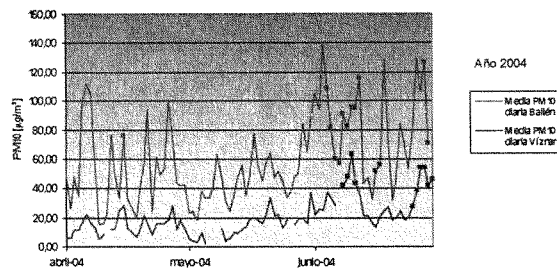
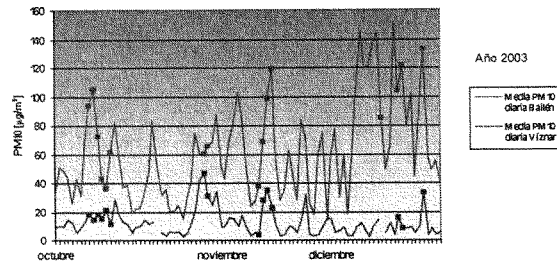
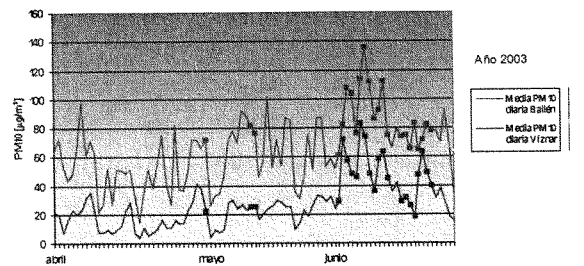
PM₁₀ en Víznar, debidos a las intrusiones de aire



--	--







Se observa como el límite medio diario de 50 µg/m³, establecido por el Real Decreto 1073/2002, se supera con relativa frecuencia en la estación de Bailén. En el caso de la estación de Vízcar también se producen superaciones, pero con mucha menor frecuencia y coincidiendo, mayoritariamente, con días con intrusión de masas de aire saharianas.

Por último, el análisis de las medias estacionales de PM₁₀ para Vízcar y Bailén durante los años 2001 a

2004, muestra que en el período correspondiente a los meses de verano los niveles de PM₁₀ son superiores a los niveles alcanzados para otras épocas del año.

Estación del año	MEDIAS ESTACIONALES DE PARTÍCULAS PM ₁₀ (µg/m ³)			
	AÑO 2001		AÑO 2002	
	VIZNAR	BAILÉN	VIZNAR	BAILÉN
INVIERNO	13,80	51,83	18,16	86,48
PRIMAVERA	19,80	66,17	26,39	81,83

VERANO	36,30	90,97	29,77	89,89
OTOÑO	18,39	68,55	10,92	70,44

MEDIAS ESTACIONALES DE PARTÍCULAS PM ₁₀ (µg/m ³)				
Estación del año	AÑO 2003		AÑO 2004	
	VIZNAR	BAILÉN	VIZNAR	BAILÉN
INVIERNO	15,41	71,19	18,51	85,34
PRIMAVERA	26,56	64,62	17,69	55,85
VERANO	30,83	75,58	43,41	93,28
OTOÑO	12,16	61,63	17,85	79,89

5. Calidad del aire ambiente

5.1. Técnicas de evaluación utilizadas

Entre los métodos de evaluación de la calidad del aire existentes, se distingue entre las mediciones fijas y el resto de técnicas de evaluación, como la modelización, las mediciones indicativas y las estimaciones objetivas, que se conocen como técnicas de evaluación suplementarias. La técnica a aplicar depende del tipo de evaluación a llevar a cabo.

Como punto de partida, se pueden emplear técnicas de evaluación suplementarias como la evaluación mediante el análisis del conjunto de factores que afecta a la calidad del aire (inventario de emisiones, tipos de usos del suelo, condiciones meteorológicas, condiciones topográficas, etc.).

5.1.1. Métodos para la evaluación mediante mediciones fijas

Se denominan mediciones fijas a las mediciones de los niveles de contaminantes realizadas en un punto fijo del territorio, en continuo y mediante un método analítico de referencia o equivalente.

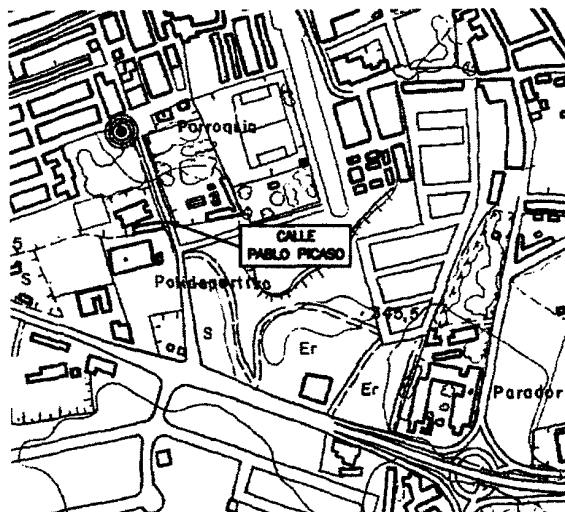
En la aplicación de este tipo de técnica tienen especial importancia los métodos de referencia para la medición de los distintos contaminantes y la determinación de los puntos de muestreo, ya que ambos aspectos inciden en el diseño de las actuales redes de vigilancia y de las propias estaciones de medición.

La Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de Andalucía nace con la entrada en vigor de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, y el Decreto 74/96, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire, aunque con anterioridad ya existían estaciones de medida en toda Andalucía.

5.1.1.1. Estaciones fijas empleadas en la evaluación de la Calidad del Aire de Bailén

La Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía cuenta con una estación, propiedad de la Junta de Andalucía, en Bailén, situada en la C/ Pablo Picasso (x:432480; y:4216781; altitud 343 m), en una zona urbana-comercial caracterizada por un tráfico ligero.

Esta estación está dotada de analizadores de SO₂, PM₁₀, NO, NO₂ y NO_x, así como de una estación meteorológica que mide dirección y velocidad del viento, temperatura, humedad y radiación solar.



Para el estudio de la calidad del aire en Bailén se analizan no sólo los datos recogidos por dicha estación, sino también los procedentes de otras estaciones, tales como las de Linares, Torredonjimeno, Jaén, Moguer, Huelva, Sevilla, Bahía de Algeciras y Viznar. Del cotejo de los datos de estas estaciones se obtiene información de la calidad del aire en Bailén, permitiendo su comparación con:

- El resto de municipios de la provincia de Jaén.
- Otros municipios de tamaño y entorno similares a los de Bailén, aunque exentos de la influencia industrial.
- Otras zonas de Andalucía altamente industrializadas.
- Las intrusiones de aire sahariano.

Las conclusiones de estos estudios se exponen en el epígrafe 5.2.2.: *Comparación de los niveles de inmisión registrados en la estación de Bailén respecto a otras estaciones.*

5.1.2. Métodos para la evaluación mediante técnicas suplementarias

En la evaluación de la Calidad del Aire se emplean, en combinación con las mediciones fijas, otras técnicas de evaluación suplementarias.

En Bailén se han llevado a la práctica campañas con captadores difusivos y de recogida de filtros de captadores de bajo y alto volumen, así como de unidades móviles en distintas ubicaciones de su núcleo de población.

Hay que destacar que los métodos más interesantes, por su precisión y economía, son los captadores difusivos y los laboratorios móviles.

5.1.2.1. Unidad Móvil

Una unidad móvil es un vehículo dotado de los oportunos equipos analizadores, de los sistemas auxiliares necesarios, de adquisición de datos, de comunicaciones, de alimentación eléctrica autónoma o de acondicionamiento térmico, que proporciona un servicio en las mismas condiciones que las estaciones

fijas, pero en ubicaciones variables y durante períodos limitados en el tiempo.

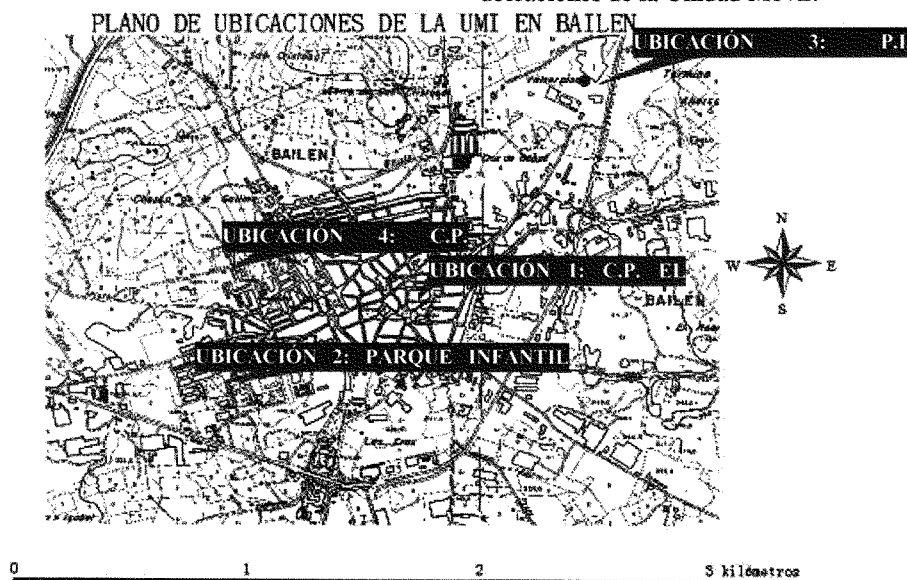
Los equipos instalados en una unidad móvil cumplen con los requisitos de metodología de referencia y de objetivos de calidad exigibles a una estación fija.

La unidad móvil cuenta con analizadores de O_3 , CO , SO_2 , BTX , PM_{10} y NO_x , así como con una estación meteorológica que mide dirección y velocidad del

viento, temperatura, humedad, presión barométrica, lluvia y radiación solar.

Para la ubicación de los puntos de muestreo en Bailén se ha tenido en cuenta, entre otros criterios, que la gran mayoría de la fábricas de cerámica industrial se sitúan entre la salida de la N-IV y la N-380 dirección Linares (entre el Noroeste y el Oeste del núcleo urbano).

A continuación, se presenta un plano con las ubicaciones de la Unidad Móvil:



5.1.2.2. Campañas Manuales

Las campañas de recogida de filtros en captadores manuales de bajo, medio o alto volumen para partículas y metales, constituyen una técnica de medición indicativa usada tanto en la evaluación preliminar como en la evaluación posterior de ciertas zonas.

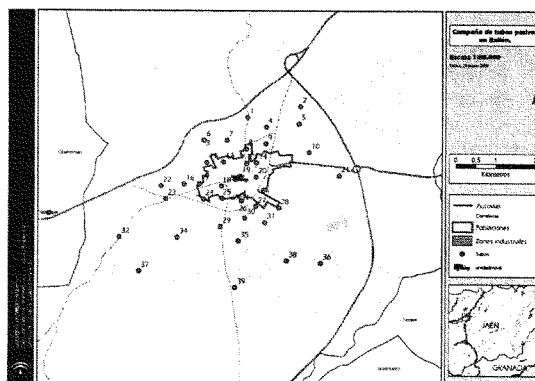
En Bailén se han llevado a cabo numerosas campañas con captadores para el muestreo de PM_{10} . Posteriormente, los filtros se han empleado para la caracterización de las partículas y el análisis de metales y fluoruros.

5.1.2.3. Captadores difusivos

Los captadores difusivos, caracterizados fundamentalmente por su flexibilidad y bajo coste, son muy adecuados para la realización de mediciones indicativas en tareas de zonificación y para obtener el relleno superficial con el que evaluar la representatividad de las ubicaciones de las estaciones de medición fijas.

Las campañas de este tipo llevadas a cabo en Bailén tienen como objeto la caracterización de la contaminación atmosférica urbana por NO_2 , NO_x y SO_2 , así como la determinación de su distribución espacial. Dichas campañas se han realizado en invierno y en verano, para recoger la influencia de las condiciones meteorológicas típicas de la zona.

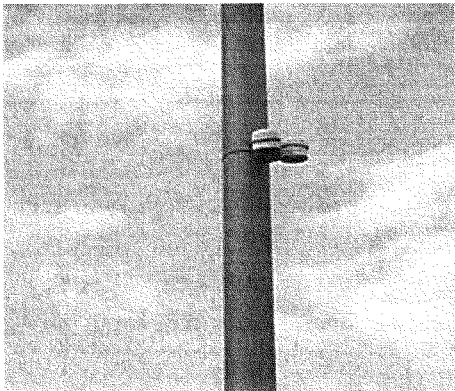
Para la ubicación de los captadores difusivos en la evaluación de la calidad del aire de amplias zonas geográficas, se utiliza, como aproximación metodológica, la técnica de grid (o de rejilla). Ésta consiste en definir una malla rectangular de celdas regulares, cada una de las cuales corresponde a un punto de medición, y cuyo tamaño difiere según las característica que presente la subzona a estudiar. El ancho de malla empleado en el caso de Bailén ha sido de 0,5 km de longitud, obteniéndose un total de 37 puntos de medida distribuidos por toda la zona urbana de la localidad y parte de los alrededores.



A la hora de la colocación de los captadores difusivos se han tenido en cuenta aspectos relativos a la topografía del lugar, así como criterios de ubicación generales y

otros criterios relativos a distancias respecto a fuentes, que son utilizados actualmente por la red EMEP (European Monitoring Evaluation Programme).

Para minimizar el efecto del viento, de la lluvia y de las altas insolaciones, los captadores se colocan protegidos con una caperuza protectora fijada por medio de unas bridas a unos tacos de madera, que a su vez, van sujetos a postes, etc.



Caperuza protectora de los captadores difusivos

Una vez recogidos los captadores, tras un período de exposición adecuado, se procede al análisis de los mismos. Con los datos obtenidos, una vez desestimados aquellos cuyo fin sea comprobar incertidumbres o proporcionar información sobre puntos singulares no representativos, se procede a la interpolación mediante las técnicas adecuadas. La información resultante se presenta en forma de isolíneas, que permiten identificar la posición de las áreas afectadas por diferentes niveles de contaminación.

5.2. Calidad del aire ambiente en Bailén

5.2.1. Concentraciones observadas antes de la aplicación de las mejoras

Para evaluar la calidad del aire ambiente en Bailén, se comparan los valores de concentración de contaminantes registrados mediante los diferentes métodos especificados anteriormente, con los valores límite establecidos en el R.D. 1073/2002. Hay que resaltar, sin embargo, que algunos límites de dicha norma sólo son de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero del 2005.

5.2.1.1. Estaciones de medición fija

En las siguientes tablas se presentan los niveles diarios de PM₁₀ y los niveles horarios y diarios de SO₂ registrados en la estación remota de Bailén durante el período 1997-2004:

NIVELES DIARIOS DE PM ₁₀ (µg/m ³)								
Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Media anual	68,7	94,6	88,5	88,0	70,5 64,9 ⁽¹⁾	81,7 76,1 ⁽¹⁾	68,2 62,7 ⁽¹⁾	77,5 67,7 ⁽¹⁾
Máx. diario	156,7	267,5	227,4	222,8	199,0	207,8	151,7	324,4

Min. diario	12,5	18,7	11,0	11,5	11,0	14,5	12,6	15,0
Perc. 90,41 diario	113,0	162,2	140,6	151,2	114,2	128,2	111,3	130,0
Nº Superaciones (medias diarias)								
Límite (50 µg/m ³)								
	210	294	294	277	250 118 ⁽¹⁾	276 205 ⁽¹⁾	259 193 ⁽¹⁾	229 163 ⁽¹⁾

⁽¹⁾Descontando días con intrusión de aire sahariano

NIVELES HORARIOS Y DIARIOS DE SO _x (µg/m ³)								
Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Media anual	23,1	24,3	23,3	38,9	23,8	28,5	26,3	33,8
Máx. horario	297,0	388,5	337,5	356,5	498	271,0	317,3	313,5
Min. horario	1	1	1	1	1	0,3	1	1
Perc. 99,73 horario	180,3	169,3	163,7	269,6	171,5	184,7	203,6	234,8
Máx. diario	74,2	94,7	73,3	112,4	95,3	122,1	112,3	115,5
Perc. 99,18 diario	60,6	74,3	67,2	104,5	71,0	79,9	84,8	94,4
Nº Superaciones del valor límite medio horario (350 µm/m ³)								
	0	2	0	1	2	0	0	0
Nº Superaciones del valor límite medio diario (125 µm/m ³)								
	0	0	0	0	0	0	0	0

Comparando los valores alcanzados por los distintos contaminantes con los valores límite especificados para cada uno de ellos en el Real Decreto 1073/2002, se llega a las siguientes conclusiones:

- Respecto a PM₁₀, se supera tanto el valor medio anual de 40 µg/m³, como el valor medio diario de 50 µg/m³ en más de las 35 ocasiones permitidas al año (percentil 90 superior a 50 µg/m³).
- En cuanto al SO₂, se supera el límite horario de 350 µg/m³, aunque en menos ocasiones de las 24 ocasiones permitidas por la legislación (percentil 99,73 inferior a 350 µg/m³). En relación al límite diario de 125 µg/m³ se observa que no se supera en ningún caso, si bien el valor de inmisión máximo medido se situó cercano al límite en el año 2000.

5.2.1.2. Unidades Móviles y Campañas Manuales

Comparando los valores límite establecidos en el R.D. 1073/2002, con los valores medios diarios de concentración de PM₁₀ (gravimetría) obtenidos en las campañas de evaluación realizadas, se observa que, aproximadamente en el 41 % de los casos se produce la superación del valor límite. Además, como se puede apreciar en la siguiente tabla, el valor máximo de las superaciones puede incluso superar el triple del valor límite incrementado en el margen de tolerancia.

PARTÍCULAS PM ₁₀ GRAVIMETRÍA					
Campaña Unidad Móvil	Fecha Inicio	Fecha Fin	Número de Filtros	Valor Máxim o ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Nº de Superacion es VL+MdT (¹⁾)
Ubicación 1	17/12/02	14/01/03	25	190	3
Ubicación 2	15/01/03	11/02/03	23	185	14
Ubicación 3	13/05/03	18/06/03	28	183	11
Ubicación 3	19/06/03	09/07/03	6	93	3
Ubicación 4	10/07/03	13/08/03	21	107	8
Ubicación 3	08/09/03	14/10/03	25	118	14
Ubicación 1	16/10/03	15/11/03	28	86	7
Ubicación 1	16/11/03	16/12/03	26	93	7
Ubicación 1	16/12/03	15/01/04	27	122	18

(¹) Valor límite +Margen de Tolerancia

Sólo en algunas de las campañas llevadas a cabo en el Colegio Público "El Castillo", los niveles registrados son menores, debido a que dicha ubicación está más apantallada por encontrarse en el centro del núcleo urbano.

De forma análoga a la anterior, de la comparación de los valores medios diarios de SO₂ con los valores límite establecidos en el R.D. 1073/2002, se llega a la conclusión de que se alcanzan valores bastante altos, aunque de forma puntual y sin rebasarse los valores límite.

SO ₂					
Código Campaña a	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tipo medida	Valor Máxim o ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Nº de Superacion es VL+MdT (¹⁾)
Ubicación 1	17/12/02	14/01/03	PST y PM ₁₀	32,5	0
Ubicación 2	15/01/03	11/02/03	PST y PM ₁₀	37	0
Ubicación 3	13/05/03	18/06/03	PM ₁₀	128,3	1
Ubicación 3	10/06/03	17/06/03	PST	57	0
Ubicación 4	19/06/03	09/07/03	PM ₁₀	48,5	0
Ubicación 3	10/07/03	13/08/03	PST y PM ₁₀	59,5	0
Ubicación 1	08/09/03	14/10/03	PM ₁₀	59,1	0
Ubicación 1	16/10/03	15/11/03	PM ₁₀	85,2	0
Ubicación 1	16/11/03	16/12/03	PM ₁₀	61,8	0

(¹) Valor límite +Margen de Tolerancia

5.2.1.3. Captadores difusivos

(a) Resultados de la Campaña de Invierno

La campaña de invierno en Bailén, para la medida de NO₂, NO_x y SO₂ mediante captadores difusivos, se desarrolla desde el 27/10/2003 al 4/12/2003, dividiéndose en 3 periodos de muestro de 15 días aproximadamente.

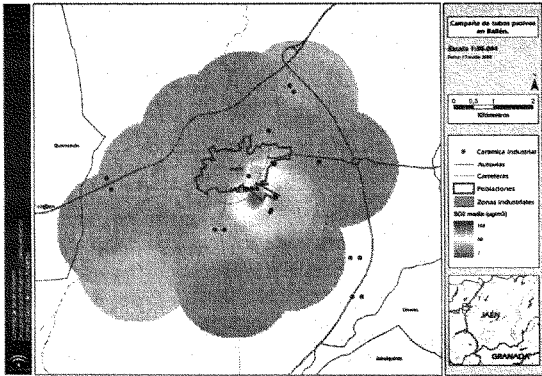
Los niveles registrados durante la campaña han sido bastante variables. Si se calcula la media a lo largo de los cuatro periodos de muestreo para cada punto de medida, se puede obtener la distribución final de la concentración en toda la campaña, quedando repartida de la siguiente forma:

INTERVALOS DE CONCENTRACIÓN	PUNTOS DE MEDIDA
0 <[SO ₂] <20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	15
30 <[SO ₂] <50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	16
50 <[SO ₂] <75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	2
[SO ₂] >75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	3
Total	36

Tal como se puede apreciar en la tabla, el 86% de los captadores expuestos han dado un valor medio por debajo del umbral de evaluación inferior (50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$) y el 5,6% entre los umbrales de evaluación inferior y superior. El resto de los captadores difusivos, registran valores por encima del umbral de evaluación superior, aunque en un porcentaje menor.

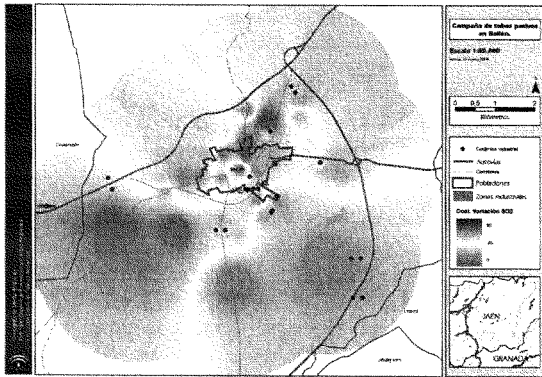
Los valores medios de SO₂ para cada periodo son 34,2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, 51,6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y 25,2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, respectivamente.

En el siguiente mapa se representa la concentración media de SO₂ durante la campaña de medida. Como puede observarse los valores más altos se registran en la parte sureste de la zona muestreada, donde se ubica un importante número de industrias ladrilleras y otras dedicadas a la cerámica decorativa.



Por otra parte, la evolución de los valores obtenidos en un mismo punto de medida, puede estudiarse con la ayuda del coeficiente de variación. Los coeficientes de variación se calculan como tanto por ciento de variación de la desviación estándar respecto de la media.

En el mapa siguiente puede verse como las zonas que registran los valores más altos del coeficiente de variación, son la suroeste y noreste del área muestreada. Esto se debe a que los vientos dominantes son del suroeste, provocando en este sentido una mayor variación en la concentración de los contaminantes.



Por último, hay que resaltar que los resultados obtenidos no pueden compararse con los valores límite especificados en el R.D. 1073/2002, ya que los promedios de medida no son los definidos en la legislación.

Sin embargo, comparando los resultados con los obtenidos en campañas realizadas en otras áreas industrializadas de Andalucía, se observa que son altos, incluso siendo Bailén una zona menos industrializada.

(b) Resultados de la Campaña de Verano

La campaña de verano en Bailén, para la medida de NO₂, y SO₂ mediante captadores difusivos, se desarrolla desde el 04/05/2003 al 21/06/2003, dividiéndose en 3 períodos de muestro de 15 días aproximadamente.

En la siguiente tabla se muestran los valores máximo, mínimo y medio de concentración de cada período.

	1 º Período	2º Período	3º Período	Media
Valor Medio	24,2	21,7	19,9	21,9
Valor Máximo	129,9	73,7	73,4	92,3
Valor Mínimo	2,7	4,3	5,3	4,1
Desv Estandar	26,7	16,2	17,7	20,2

Si se calcula la media a lo largo de los tres periodos de muestreo para cada estación, se puede obtener la distribución final de la concentración en toda la campaña de medida, quedando repartida de la siguiente manera:

INTERVALOS DE CONCENTRACIÓN	PUNTOS DE MEDIDA
0 <[SO ₂] <20 µg/m ³	26
30 <[SO ₂] <50 µg/m ³	6
50 <[SO ₂] <75 µg/m ³	3
[SO ₂] >75 µg/m ³	0
Total	35

Tal como se observa en la tabla anterior, prácticamente un 90% de los captadores expuestos, han dado un valor medio por debajo del umbral de evaluación inferior (50 µg/m³) y algo menor del 10%, se encuentran entre los umbrales de evaluación inferior y superior. El resto de los captadores difusivos, registran en porcentajes muy inferiores, por encima del umbral de evaluación superior.

5.2.2. Comparación de los niveles de inmisión registrados en la estación de Bailén respecto a otras estaciones

(a) Comparación con el resto de estaciones de la provincia de Jaén

Los valores medios anuales de PM₁₀ registrados en Bailén y en el resto de estaciones de la provincia de Jaén son los siguientes:

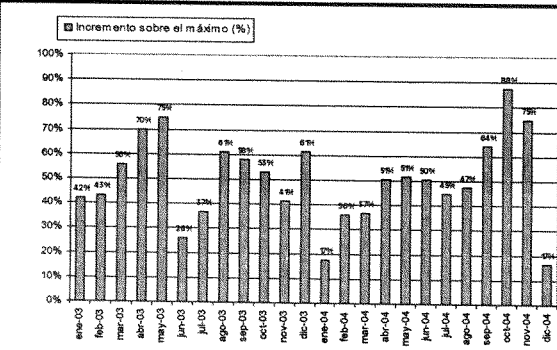
VALORES MEDIOS ANUALES DE PM ₁₀ REGISTRADOS EN BAILÉN Y EN LA PROVINCIA DE JAÉN					
Estación		2002		2003	
		Media anual (µg/m³)	Percentil 90 valores medios diarios (µg/m³)	Media anual (µg/m³)	Percentil 90 valores medios diarios (µg/m³)
Bailén		81,71	126,20	68,17	109,60
Jaén	Avda. de Madrid	43,31	67,12	41,96	75,45
	Hosp. Ciudad de Jaén	27,82	37,98	42,43	60,71
	Ronda del Valle	---	---	46,68	74,22
Linares		34,05	53,38	---	---
Torredonjimeno		---	---	40,69	64,16

VALORES MEDIOS ANUALES DE PM ₁₀ REGISTRADOS EN BAILÉN Y EN LA PROVINCIA DE JAÉN			
Estación		2004	
		Media anual (µg/m ³)	Percentil 90 valores medios diarios (µg/m ³)
Bailén		77,54	129,43
Jaén	Avda. de Madrid	---	---
	Hosp. Ciudad de Jaén	---	---
	Ronda del Valle	43,61	78,31
Torredonjimeno		46,79	80,01
Villanueva del Arzobispo		47,03	80,17

Como se observa, en el caso de Bailén los valores medios anuales superan ampliamente los valores legales (44,8 µg/m³ en el año 2002, 43,2 µg/m³ en el año 2003 y 41,6 µg/m³ en 2004); al igual que el percentil 90 los valores diarios, también supera el valor legal establecido (65 µg/m³ en el año 2002, 60 µg/m³ en el año 2003 y 55 µg/m³ en 2004). Además, los valores registrados en Bailén son muy superiores al resto de las estaciones de la provincia de Jaén.

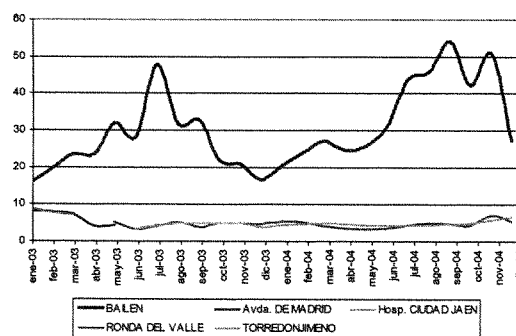
Si se representan gráficamente los incrementos de las concentraciones medias mensuales de PM₁₀ observadas en Bailén, frente al máximo de los máximos mensuales registrados, bien en las estaciones de la provincia de Jaén, bien en la estación de Moguer, se concluye que son todos superiores a 0, llegando en algunos casos incluso hasta el 100%.

INCREMENTOS DE LAS CONCENTRACIONES MEDIAS MENSUALES DE PM₁₀ EN BAILÉN RESPECTO AL MÁXIMO DE LAS OTRAS ESTACIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y MOGUER



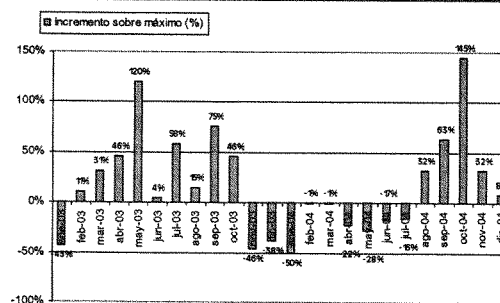
Respecto al SO₂, la comparación de la evolución de las concentraciones medias mensuales de SO₂ en Bailén con las del resto de estaciones de Jaén, muestra que dichos valores son muy superiores en el caso de Bailén, quedando muy por debajo las registradas en el resto de las estaciones de la provincia.

EVOLUCIÓN DE MEDIAS MENSUALES DE SO₂ EN BAILÉN RESPECTO AL RESTO DE ESTACIONES DE JAÉN



Representando gráficamente los incrementos entre las concentraciones medias mensuales de SO₂ en Bailén y el máximo de los máximos mensuales registrados en las estaciones de la provincia de Jaén, Huelva, Sevilla y Bahía de Algeciras (Cádiz), se tiene que éstos son mayoritariamente positivos, salvo algunas excepciones.

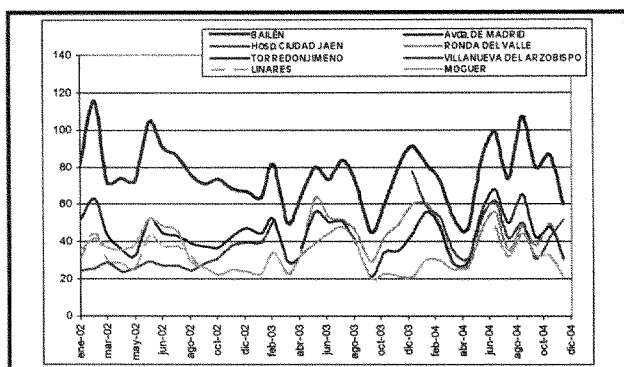
INCREMENTOS DE LAS CONCENTRACIONES MEDIAS MENSUALES DE SO₂ EN BAILÉN RESPECTO AL MÁXIMO DE LAS OTRAS ESTACIONES DE JAÉN, HUELVA, SEVILLA Y BAHÍA DE ALGECIRAS (CÁDIZ)



(b) Comparación con otras estaciones de Andalucía.

Comparando la evolución de la concentración de partículas registrada en diferentes estaciones andaluzas (Moguer, Huelva, Sevilla, Bahía de Algeciras) frente a los valores de Bailén, se aprecia que, en efecto, los niveles de partículas medidos en Bailén están continuamente muy por encima de los del resto de estaciones.

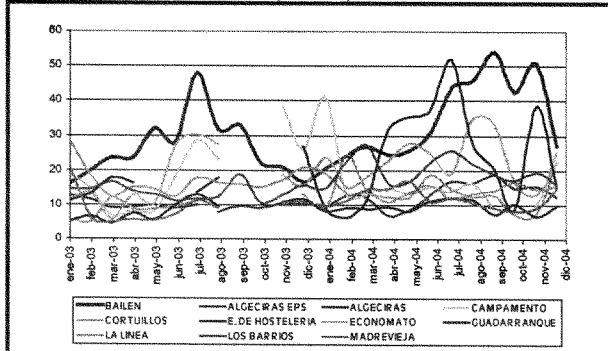
EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS REGISTRADA EN DIFERENTES ESTACIONES ANDALUZAS (MOGUER, HUELVA, SEVILLA, BAHÍA DE ALGECIRAS) FRENTE A LOS VALORES DE BAILÉN



Además, se observa claramente cómo las tendencias mensuales se mantienen en líneas generales en todas las estaciones, lo que da idea de que la contribución de episodios naturales de intrusión sahariana afecta por igual a todas las mediciones. Así, los meses de Febrero y Junio de 2002, Marzo, Junio, Agosto y Diciembre de 2003, y Julio y Septiembre de 2004 presentan unas subidas significativas respecto a los meses inmediatamente anteriores y posteriores, hecho que se repite en todas las estaciones estudiadas.

Por otro lado, las concentraciones medias mensuales de SO_2 de Bailén comparadas con las de otras estaciones andaluzas son, salvo excepciones, claramente superiores, quedando por debajo las registradas en el resto de las estaciones consideradas.

EVOLUCIÓN DE MEDIAS MENSUALES DE SO_2 EN BAILÉN RESPECTO A LAS ESTACIONES DE BAHÍA DE ALGECIRAS (CÁDIZ)



Como conclusión, cabe mencionar que el principal contaminante atmosférico en Bailén es la materia particulada de diámetro aerodinámico inferior a las $10\mu\text{m}$, donde se registran niveles muy superiores respecto al resto de estaciones consideradas. Asimismo, con relación al SO_2 es de destacar que los niveles medios mensuales registrados en Bailén superan los niveles medios mensuales alcanzados en otras zonas altamente industrializadas de Andalucía.

5.3. Análisis de la situación

Resumiendo la información anterior, cabe concluir, a partir de los registros de datos de la estación remota de Bailén, que:

- Los niveles de PM_{10} en la zona superan tanto el valor medio anual de $40\mu\text{g}/\text{m}^3$, como el

valor medio diario de $50\mu\text{g}/\text{m}^3$ en más de las 35 ocasiones al año permitidas.

- En referencia al SO_2 , se supera el límite horario de $350\mu\text{g}/\text{m}^3$, aunque en menos ocasiones de las 24 permitidas por la legislación. En relación al límite diario de $125\mu\text{g}/\text{m}^3$, no se supera en ningún caso (aunque la legislación permite 3 superaciones anuales).
- Comparando estos niveles con los alcanzados en el resto de estaciones de la provincia de Jaén, se observa que las concentraciones medias anuales de PM_{10} en Bailén son muy superiores, aproximadamente, un 50% por encima de los niveles detectados en zonas muy contaminadas de Jaén capital y casi un 100% superiores a los existentes en Linares. Por otro lado, en los últimos años, Bailén registra unos niveles de partículas tales que en media mensual superan en más de un 40% el resto de estaciones de la provincia. También, con respecto al SO_2 , se observan valores muy superiores a los del resto de la provincia, triplicándose en la mayor parte de los casos e incluso, cuadruplicándose.
- Asimismo, si comparamos las medias mensuales de SO_2 de Bailén frente a las estaciones de Huelva, Sevilla y Bahía de Algeciras, vemos que son superiores, incluso tratándose de zonas más industrializadas, salvo casos puntuales en las estaciones de Guadarranque y Campamento, situadas en Bahía de Algeciras.

5.3.1. Estudios complementarios realizados

El análisis de los niveles de PM_{10} en la estación remota de Bailén, ha mostrado la superación de los distintos límites definidos por la normativa europea y española (1999/30/CE y R.D. 1073/2002) sobre el material particulado atmosférico. De acuerdo con el estudio realizado en España al respecto, los niveles de PM_{10} de Bailén superan los niveles descritos para zonas industriales e intenso tráfico (Querol et al. 2002).

Por otro lado, y aunque la concentración de SO_2 es inferior a los niveles límite fijados en las normativas citadas, los registrados en la zona de Bailén son altos incluso si se comparan con zonas altamente industrializadas (por ejemplo: Huelva y El Campo de Gibraltar en Andalucía).

Por tanto, con objeto de identificar el origen de estas superaciones, se han realizado análisis sobre el material particulado en suspensión, estudios sobre las arcillas empleadas, y también varias campañas intensivas de muestreo y registro de material particulado atmosférico en los focos de emisión de las industrias cerámicas y ladrilleras de Bailén.

Análisis del material particulado en suspensión

A continuación se exponen brevemente las conclusiones más relevantes del estudio del material particulado en suspensión realizado en Bailén. Hay que resaltar, sin embargo, que sólo se han analizado 4 muestras de emisión y 8 de inmisión, por lo que extrapolar las

concentraciones obtenidas a un período anual puede ser aventurado.

- Teniendo en cuenta los niveles ambientales de PM_{10} y PST registrados en el área de estudio se puede concluir que en la zona existe una problemática importante relacionada con la contaminación por material particulado atmosférico.
- A partir de la caracterización química y mineralógica de PM_{10} y PST se deduce que los altos niveles registrados tanto de PM_{10} como PST son claramente atribuibles a la actividad industrial de la zona relacionada con la fabricación de ladrillos y otros materiales cerámicos.
- Según los niveles y la distribución granulométrica de los elementos analizados y de las fases minerales identificadas se llega a que existen dos fuentes importantes de aporte de material particulado atmosférico:
 - a. Resuspensión y/o emisión de partículas fugitivas: actividades de molturación, manipulación, acopio y transporte de materias primas. Estas emisiones están relacionadas con el incremento de los niveles de partículas fundamentalmente gruesas (fracción superior a $2,5 \mu m$) cuya composición es la de las materias primas utilizadas en la zona (arcillas, calcita, cuarzo) que resulta en altos niveles de Al, Si, Fe, Mn, entre otros, con concentraciones superiores a la de otros elementos en la fracción $> 10 \mu m$.
 - b. Emisiones en chimenea, relacionadas con el incremento de los niveles de partículas en la fracción $< 10 \mu m$. Su composición se caracteriza por la asociación de Cnm , K, SO_4^{2-} , entre los elementos mayoritarios, y V, Ni, Cu, Zn y Cd. La emisión de estos elementos puede estar relacionada bien con el tipo de combustible utilizado o bien con las materias primas.
- Respecto a los niveles de elementos traza cabe destacar las concentraciones relativamente altas de As y Ni.
 - a. La concentración media de As en PM_{10} es de $2,9 \text{ ng/m}^3$, claramente inferior al valor de 6 ngAs/m^3 como media anual en PM_{10} establecido por la UE. Sin embargo, en PST la concentración media de As es de 6 ngAs/m^3 . Se deduce, por tanto, una distribución granulométrica gruesa del As, que indica un origen por procesos mecánicos, como resuspensión o transporte, manipulación y molturación de las materias primas. Es necesario identificar el

origen concreto del As para determinar si esta relacionado con las arcillas que se extraen en la zona o con otras materias primas utilizadas en el proceso industrial tales como tundentes etc.

- b. Por el contrario la concentración media de Ni (41 ng/m^3) es superior al valor propuesto por la UE (20 ngNi/m^3 como media anual en PM_{10}). Además la distribución granulométrica fina de este elemento indica un mayor peso del aporte de este elemento por emisión en chimenea.
- Teniendo en cuenta estos resultados, se pueden establecer las siguientes recomendaciones par disminuir los niveles de material particulado atmosférico en la zona:
 - a. Reducir las emisiones de partículas fugitivas y durante la manipulación/transporte de materias primas: para ello se pueden tomar medidas de fácil aplicación como son tapar con lonas los camiones utilizados para el transporte de la materia prima así como limpiar las ruedas de los camiones después de cargar en las canteras, colocar mamparas de protección alrededor de las eras donde se realiza el acopio de las materias primas y regar estas con cierta frecuencia para evitar la resuspensión, etc. De este modo se podría reducir considerablemente las emisiones de las partículas gruesas.
 - b. Reducir las emisiones de chimenea de SO_2 , de sulfatos y otros metales como Ni en el material particulado. Para ello es necesario favorecer la utilización de gas natural y controlar las posibles emisiones de S relacionadas con las materias primas. Es necesario continuar la investigación para cuantificar la contribución relativa de la materia prima y los combustibles en las emisiones de S.

Estudio de las arcillas usadas en la industria ladrillera y cerámica

En este trabajo se ha realizado una caracterización granulométrica, mineralógica y geoquímica de quince muestras representativas de arcillas negras, rubias, blancas y rojas usadas por la industria cerámica y ladrillera de Bailén.

Dicho estudio puso de manifiesto que las concentraciones más altas en S elemental se dan en las arcillas negras, donde puede llegar al 1%, encontrándose en forma de piritita y yeso, principalmente. Dado que la arcilla negra se usa en una proporción como máximo del 50 % con el resto de las arcillas, no se cree que ésta sea una fuente importante de SO_2 en el aire de Bailén.

Sin embargo, análisis preliminares del coque de petróleo usado indican niveles de 6,8% de S y 79-80% de C. El azufre al oxidarse origina SO₂. Por ello, podría proponerse al coque de petróleo como la fuente principal de SO₂ en Bailén, a falta del estudio de fuel-oil y otras arcillas con concentraciones superiores de S.

En un informe realizado paralelamente por el IJA-CSIC (2003), el análisis de componentes principales muestra una asociación típica de materiales de combustión (fuel-oil o coque) tales como V, Ni, Cr, etc. Por ello, se cree que combustibles como el fuel-oil y/o coque de petróleo, usados (además del gas natural) durante la cocción de las cerámicas y ladrillos, son los responsables de las altas concentraciones de SO₂.

Los valores encontrados del resto de los elementos están dentro de los niveles normales de sedimentos, no hallándose anomalía geoquímica relevante (Taylor y MacLennan 1985).

En la siguiente figura se han

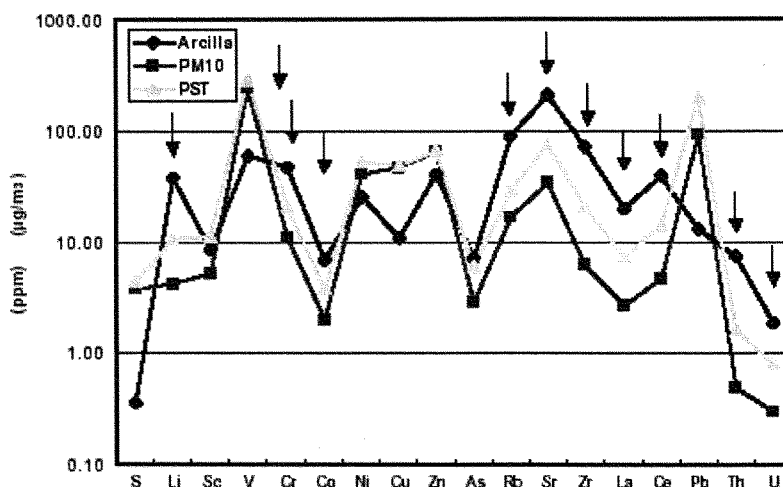
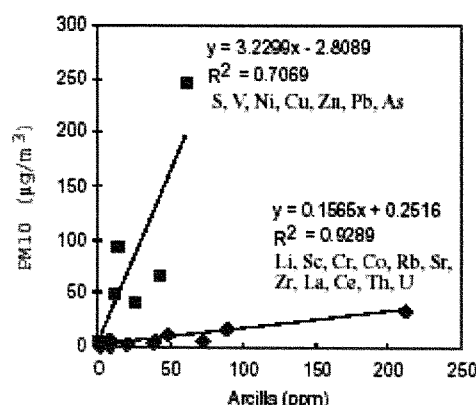
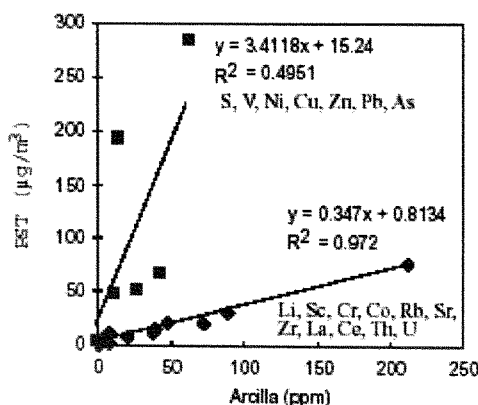


Diagrama multielemental de arcillas, PST y PM₁₀ en Bailén. Las flechas señalan los elementos correlacionados entre arcillas-PST-PM₁₀. Los elementos sin señalar indican una posible relación con otro componente, posiblemente combustible (coque o fuel-oil)

Estas dos familias de elementos se han representado a su vez en diagramas binarios PST frente arcilla y PM₁₀ frente arcilla, observándose muy buenas correlaciones para los

elementos derivados de las arcillas y correlaciones inferiores para los derivados del combustible.



Diagramas PST vs Arcilla y PM₁₀ vs Arcilla donde se han representado las dos familias de elementos discriminadas a partir de análisis de arcillas y filtros de inmisión

Composición química y caracterización mineralógica del material particulado atmosférico de focos industriales

Los datos obtenidos en las campañas de muestreo intensivo de los penachos de los focos, Septiembre 2003 y Febrero y Julio 2004, han puesto de manifiesto un patrón granulométrico variado dependiente del tipo de fuente:

- Las partículas procedentes de la emisión de los hornos morunos son muy finas, el 96-100% de PM_{10} es PM_1 , siendo los niveles máximos registrados dos órdenes de magnitud superiores a los standards de partículas ($3954 \mu gPM_{10}/m^3$, $3867 \mu gPM_{2,5}/m^3$ y $3741 \mu gPM_1/m^3$ en Septiembre del 2003, de $2500 \mu gPM_{10}/m^3$ en Febrero del 2004, y de $4400 \mu gPM_{10}/m^3$ en Julio de 2004). El perfil químico de estas fuentes se caracteriza por elementos tales como Ti, V, Cr, Cu, Zn, Zr, ΣREE, Ta y Pb entre otros, en PM_{10} y $PM_{2,5}$. Por otro lado, los niveles de SO_2 son, generalmente, bajos.
Dada la escasa altura de los focos de emisión, los penachos de los hornos morunos impactan con frecuencia en el suelo, originándose nieblas de gran opacidad, con la consiguiente pérdida de visibilidad y dificultad en la respiración. No se tiene constancia directa de la quema de plásticos y neumáticos, aunque sí se sospecha de su uso en el proceso de combustión.
- A diferencia de las empresas que usan hornos morunos, las emisiones de las ladrilleras se caracterizan por un perfil granulométrico variado (del 13-68% de $PM_{2,5}$ en PM_{10}). Bajo altas concentraciones de SO_2 , la proporción de $PM_{2,5}$ en PM_{10} se ve incrementada. Así, se han muestreado partículas con una relación $PM_{2,5}/PM_{10}$ alta (46%), coincidiendo en este caso con altos niveles de SO_2 (hasta $1000 \mu g/m^3$), Ni (hasta $78 ng/m^3$) y V (hasta $385 ng/m^3$). Pero también existen penachos con bajas relaciones $PM_{2,5}/PM_{10}$, con bajas concentraciones de SO_2 , moderadas a bajas de Ni y V (44 y $207 ng/m^3$, respectivamente) y altas en elementos típicamente crustales como Li, Rb, Sr, ΣREE y Th (4 , 108 , 11 , 40 y $3 ng/m^3$, respectivamente).
Generalmente, las concentraciones más altas en elementos metálicos se han alcanzado en V, Ni, Zr y Pb, fundamentalmente, derivados de la combustión de coque.
La proximidad en algunos casos de estas ladrilleras a zonas habitadas hace de especial interés su control dada la irratibilidad que produce el SO_2 en altas concentraciones en las vías respiratorias. Como ejemplo puede citarse la medida de SO_2 durante una hora en el Colegio

19 de Julio en la que se obtuvieron valores próximos al límite de $350 \mu gSO_2/m^3$ fijado por la Unión Europea para el año 2005, y máximos de hasta $1006 \mu gSO_2/m^3$.

- También se ha constatado como las emisiones derivadas del transporte de camiones y maquinaria pesada son una fuente principal de partículas y de bajo a muy bajo SO_2 . Se trata de partículas gruesas con una relación $PM_{2,5}/PM_{10}$ de $0,09$ y valores medios de hasta $855 \mu g/m^3$. La relación $PM_{2,5}/PM_{10}$ en Julio baja hasta $0,06$, debido en parte a la falta de riego. El perfil químico de esta fuente consiste en elementos típicamente crustales: (Ti, Zr y Ba) y metales derivados de la combustión de gasoil (V, Ni, Cu, Zn, y Pb), parecido a los focos de ladrilleras sin SO_2 , pero con valores menores de V y Ni, y encontrándose la mayor proporción en PM_{10} .

Las concentraciones obtenidas no se pueden considerar ni como representativas de valores de concentración en el aire ambiente ni como datos de emisión; aunque dichos valores pueden considerarse como medidas de imisión en las zonas habitadas colindantes con las plantas industriales, sugiriendo en estos casos, la necesidad de realizar un mayor control.

Durante estas campañas la observación de los valores registrados en la estación de control de la calidad del aire de Bailén, ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Los niveles de V y Ni obtenidos en la estación hasta el 20-11-03 para estos dos elementos son excesivamente altos (V $400 ngV/m^3$ y Ni $99,4 ngNi/m^3$) en comparación con los valores medios de las estaciones remotas españolas estudiadas por Querol et al. (2002) (máximos de $27,8 ngV/m^3$ y $20,2 ngNi/m^3$).
- Los niveles de V y Ni obtenidos en la estación de control de la calidad del aire de Bailén hasta el 15/05/2004 son excesivamente altos ($134 ngV/m^3$ y $25 ngNi/m^3$), en comparación con los valores medios del resto de estaciones españolas estudiadas por Querol et al. (2002) (máximos de $27,8 ngV/m^3$ y $20,2 ngNi/m^3$), los cuales se acompañan además con altas concentraciones de SO_2 y bajas relaciones $PM_{2,5}/PM_{10}$, estando directamente relacionados, por tanto, con la combustión de coque.
- El factor de corrección obtenido en el monitor beta instalado en la estación ha sido $0,9$ entre el 9 de Septiembre y el 15 de Mayo de 2004. Este valor es inferior al obtenido en la estación Manuel Lois de Huelva en el año 2001 y 2003 ($1,13$ y $1,38$, respectivamente), La Línea (Campo de Gibraltar) durante los años 2003-2004 ($1,05$), y Campus

Universitario El Carmen de Huelva (1,05).

La gran variación en los factores de corrección sugiere que es necesario seguir realizando el seguimiento de medidas en Bailén, al igual que se hace en otras zonas de la Comunidad Autónoma Andaluza. (ejemplo: Gibraltar y Huelva).

Por último, el análisis del material particulado atmosférico PM_{10} y $PM_{2,5}$ correspondiente a los muestreos diarios realizados entre el 9 de Septiembre de 2003 y 16 de Diciembre de 2004, muestra la siguiente información respecto a la composición de elementos mayoritarios y traza:

- La concentración media de los filtros analizados ha sido $57 \mu gPM_{2,5}/m^3$ y $68 \mu gPM_{10}/m^3$. En el caso de PM_{10} , la concentración alcanzada es muy parecida al valor medio medido con el equipo de atenuación beta de la estación de control de Bailén ($66 \mu gPM_{10}/m^3$), una vez corregido por un factor de 0,9 obtenido de la intercomparación del equipo automático y Andersen. El valor de $68 \mu gPM_{10}/m^3$ es superior al límite anual fijado por la Directiva europea 1999/30/CE y RD 1073/2002, incluyendo el valor límite de $50 \mu gPM_{10}/m^3$ propuesto a partir del 1 de Enero de 2005.
- Los elementos más abundantes son carbonatos, Al_2O_3 , SiO_2 , Ca, K, Na, Mg e Fe. También hay que destacar la presencia de altos contenidos en sulfato ($8,5 \mu g/m^3$), que incluso duplica las concentraciones obtenidas en otras zonas urbanas próximas a áreas industriales (por ejemplo, Huelva) con valor medio de sulfato de origen antropogénico de $4,68$ y $4,17 \mu g/m^3$ en los años 2003 y 2004, respectivamente.
- Los niveles medios obtenidos de Pb, y Cd en PM_{10} han sido $35,48 \mu g/m^3$ y $0,38 \mu g/m^3$ respectivamente, siendo inferiores a los límites descritos por las directivas europeas ($500 \text{ ngPb}/m^3$, 1999/30/CE para Pb y $5 \text{ ngCd}/m^3$ en PM_{10} , 2004/107/CE para Cd).
- La concentración media y máxima de As en PM_{10} ha sido $1,21$ y $2,98 \text{ ng}/m^3$, muy por debajo del valor objetivo fijado por la UE ($6 \text{ ngAs}/m^3$ en PM_{10} , 2004/107/CE).
- Sin embargo, el valor medio de Ni en PM_{10} ha sido $23,07 \mu g/m^3$ superando claramente el valor límite objetivo de $20 \text{ ngNi}/m^3$ fijado por 2004/107/CE, encontrándose un 70% en la fracción inferior a $2,5 \mu m$. Otro elemento traza con altas concentraciones es V: $131,77 \text{ ngPM}_{10}/m^3$ y $85,91 \text{ ngPM}_{2,5}/m^3$ como valor medio en PM_{10} y $PM_{2,5}$, respectivamente. En comparación con otras ciudades españolas, Bailén posee los niveles más altos de V y Ni en PM_{10} .

- El análisis de componentes principales y la contribución de fuentes en PM_{10} , y a falta de completar el estudio con los niveles de amonio y carbono elemental, señala la presencia de tres fuentes principales que contribuyen a la concentración media de PM_{10} : una fuente crustal y con posible origen en las ladrilleras y resuspensión en general aportaría un 28% de la masa total, una segunda fuente crustal probablemente derivada de las alfarerías con hornos morunos aportaría un 16%, y por último, una tercera fuente claramente debida a la combustión del coque implicaría un 32%. El 24% restante corresponde a un factor indeterminado debido a la no inclusión en este estudio de amonio y carbono elemental, como ya se ha mencionado con anterioridad.

Niveles medios registrados en la estación de control de la calidad del aire de Bailén durante los años 1996-2004

En este epígrafe se presenta un estudio estadístico básico de los niveles medios diarios, mensuales y anuales de PM_{10} , NO_2 y SO_2 registrados en la estación remota de la calidad del aire de Bailén durante los años 1996-2004. El objeto es hacer una evaluación de la calidad del aire en un periodo de nueve años, y conocer las posibles tendencias y el estado de cumplimiento de las normativas europeas sobre PM_{10} y SO_2 , que han entrado en vigor el 1/01/2005, y NO_2 que entrará en vigor el 1/01/2010. Además, se mostrarán los resultados obtenidos en la estación de Linares entre 1996 y 2000, y se compararán con los de Bailén, para conocer también la contribución de la industria cerámica y ladrillera, tanto en los niveles de partículas como de gases.

La Directiva 1999/30/CE, primera Directiva Hija de la Directiva Marco de Calidad del Aire 1996/62/CE, requiere que los Estados Miembros implementen programas de medida del material particulado en el aire ambiente a partir del 19 de Julio de 2001, que presenten anualmente los datos obtenidos con estos programas a la Comisión, y además, que esta información sea pública. La Directiva establece las metodologías y técnicas para medir los niveles de partículas, bien utilizando la instrumentación del método de referencia o utilizando equipos que puedan demostrar su equivalencia a un instrumento de referencia. De acuerdo con la Directiva 1999/30/CE, también se mostrará la intercomparación del equipo de referencia gravimétrico (captador de alto volumen Thermo-Andersen PM_{10}) frente al equipo automático de medida de atenuación beta con cabezal de PM_{10} , con objeto de conocer la equivalencia entre ambos métodos (y cuyo resultado para Bailén ha sido 0,90 entre el 9 de Septiembre y el 15 de Mayo de 2004).

El nivel medio de PM_{10} obtenido en la estación de control de la calidad del aire de Bailén y Linares entre los años 1996 y 2000 ha sido $79 \mu gPM_{10}/m^3$ y $34 \mu gPM_{10}/m^3$, respectivamente. Ya que Linares posee una población tres veces superior a la de Bailén y al ser poblaciones muy próximas, se puede afirmar que los altos niveles de partículas PM_{10} registrados en Bailén son derivados de las actividades industriales y en

especial a la industria del ladrillo y cerámica. Una vez aplicado el factor de corrección de 0,90 obtenido tal como propone la Directiva 1999/30/CE (0,90) mediante la intercomparación de los equipos de atenuación beta y captador de alto volumen de PM_{10} , el valor disminuye hasta $71 \mu gPM_{10}/m^3$. Si ampliamos el periodo de estudio entre 1996-2003, el valor corregido disminuye ligeramente hasta $69 \mu gPM_{10}/m^3$. Este valor supera ampliamente el límite de $40 \mu gPM_{10}/m^3$ propuesto por la Directiva 199/30/CE y RD 1073/2002, y lo sitúa en un valor bastante más alto que el obtenido en otras áreas industriales de Andalucía (Huelva y Campo de Gibraltar, Sánchez de la Campa et al. 2004) cuyos niveles medios para el periodo 1996-2000 se encuentran en el intervalo $41-50 \mu gPM_{10}/m^3$.

El valor medio de días que se supera el límite de $50 \mu gPM_{10}/m^3$ según la Directiva 1999/30/CE en Bailén ha sido 258 días durante el periodo 1996-2004, muy parecido al valor de 259 días obtenido para el periodo 1996-2000. En este último intervalo, en la estación de Linares se han registrado 66 días con superación del límite

$50 \mu gPM_{10}/m^3$. En ambos casos se supera el límite marcado por la directiva de 35 días al año, que se debe cumplir en el año 2005, y 7 días en el 2010. Para este periodo, si se descontaran los días con intrusión de masas de aire procedentes del norte de África con importante carga de material particulado, en el caso de Linares se cumpliría la normativa, mientras que en Bailén se alcanzarían 192 días, lo que implicaría una superación en 5,5 veces el límite de 35 días fijado para el año 2005.

En resumen, de la comparación de los niveles registrados en la estación de Bailén desde el año 1996 hasta el 2003, utilizando la normativa 1999/30/CE de PM_{10} , se incumple claramente los niveles propuestos tanto medio anuales como número de superaciones del nivel diario $50 \mu gPM_{10}/m^3$, en los años 2005 y 2010. La correlación entre el valor medio anual de PM_{10} frente al número de días con superación del límite $50 \mu gPM_{10}/m^3$ debido a causas antropogénicas es alta, lo que indica la clara relación entre el incumplimiento de la normativa y las actividades antrópicas, y en especial las derivadas de la industria cerámica y ladrillera. Las superaciones ocurren en todos los meses del año, con una ligera disminución en Abril debido probablemente a la alta pluviometría lo que impide la resuspensión de las partículas y al lavado de la atmósfera.

Los niveles medios anuales de SO_2 también son superiores en Bailén ($29 \mu gSO_2/m^3$) en comparación con Linares ($5 \mu gSO_2/m^3$). Las superaciones principales del nivel $350 \mu gSO_2/m^3$ según la directiva 1999/30/CE se produjeron en Bailén en el año 1996, con 45 superaciones horarias y con 4 días con niveles superiores a $125 \mu gSO_2/m^3$. Los máximos de SO_2 tienen lugar durante todo el año, y en especial en los meses de verano, mientras que los mínimos se dan en Enero, Abril y Diciembre.

También los niveles medios anuales de NO_2 son mayores en Bailén ($29 \mu gNO_2/m^3$) que en Linares ($21 \mu gNO_2/m^3$), siendo en ambos casos inferior al límite de $40 \mu gNO_2/m^3$ que indica la normativa 1999/30/CE como de obligado cumplimiento en el año 2010. En Linares se observa un aumento del nivel medio anual

desde 1996 al año 2000, desde $18 \mu gNO_2/m^3$ a $23 \mu gNO_2/m^3$, respectivamente, lo que sugiere un aumento en el parque móvil o actividad industrial en este municipio. La distribución de NO_2 a lo largo del año para ambas estaciones indica un origen derivado de los vehículos de motor, al ser los máximos en los meses de invierno. Además en Bailén se ha observado otro máximo en Julio que puede deberse a una mayor producción durante este mes en las ladrilleras con hornos túnel al emplear gas natural.

Como conclusión general, y en relación a los niveles de gases y partículas y su comparación con los límites propuestos por la directiva 199/30/CE y RD 1073/2002, Bailén incumpliría claramente los niveles de partículas propuestos tanto para valores medio anuales como número de superaciones del nivel diario $50 \mu gPM_{10}/m^3$, en los años 2005 y 2010. También hay que resaltar los altos valores de SO_2 registrados, los cuales derivan principalmente de la combustión del coque, y en segundo lugar del empleo de margas azules con piritas, tal como se mostró en los análisis del material particulado en suspensión y en el estudio de las arcillas usadas en la industria ladrillera y cerámica.

6. Medidas de Mejora

Cualquier medida correctora encaminada a la mejora de la Calidad del Aire en el término municipal de Bailén, afectará al sector cerámico, ya que, como puede deducirse de toda la exposición previa, es el principal responsable de los niveles de contaminación existentes en la zona.

Las actividades productivas englobadas en el sector cerámico se caracterizan, fundamentalmente, por el uso de materias primas no metálicas y la utilización de procesos térmicos a elevadas temperaturas. Así, la principal problemática ambiental proviene de la contaminación atmosférica por partículas, procedentes tanto de la preparación de la materia prima, como de la cocción de la misma, y por los gases procedentes de la etapa de cocción de la arcilla.

Desde el punto de vista medioambiental, las instalaciones de fabricación de ladrillos y tejas están afectadas por normativas diversas referidas a:

- Prevención ambiental.
- Contaminación atmosférica.
- Prevención y control integrados de la contaminación.
- Comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Según esto, las medidas a adoptar deberán tener en cuenta cualquier aspecto derivado de estas normativas que les pudiese ser aplicable, con el fin de evaluar la necesidad de aprobar dentro del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén, cualquier actuación extraordinaria al respecto.

6.1. Detalles de las medidas o mejoras que existían antes de la entrada en vigor de la Directiva.

Antes de aprobar la elaboración de un Plan de Mejora de la Calidad del Aire específico para el término municipal de Bailén, no se había llevado a cabo en la

zona ningún tipo de actuación por parte de las autoridades locales, regionales, nacionales y/o internacionales, para paliar este tipo de contaminación.

En este aspecto, sólo cabe resaltar el hecho de que unas pocas empresas, del sector cerámico principalmente, ya ponían en práctica algunas medidas para minimizar las emisiones fugitivas de polvo, como son:

- Cubrición de camiones de transporte de arcillas.
- Limpieza de ruedas antes de salir de las zonas de almacenamiento de arcilla.
- Limpieza de plantas mediante regado, máquinas barredoras u otros métodos de limpieza.
- Regado adecuado de zonas y viales con trasiego de vehículos y maquinaria.
- Asfaltado o pavimentado en planta de zonas con trasiego de vehículos y maquinaria.
- Almacenamiento bajo cubierta.
- Empleo de coque micronizado en lugar de coque sin micronizar.
- Instalación de filtros de mangas para desempolvado: trituración, molienda, trasiego de material,...
- Empleo de gas natural.

Actualmente, no se puede cuantificar la mayor o menor efectividad de cada una de ellas, dado que no se aplican de forma generalizada en todas las empresas y, en las que se aplican, no se hace de forma sistemática. Sin embargo, atendiendo a los elevados niveles de inmisión de partículas registrados en Bailén, el grado de aplicación actual de las mismas es claramente insuficiente. Por ello, habría que encontrar mecanismos adecuados para que las instalaciones industriales involucradas pongan en funcionamiento, de manera apropiada, aquellas medidas que, según su modo de operación, garanticen la reducción de los niveles de emisión.

Por otro lado, no se puede obviar el hecho de que las emisiones por chimenea suponen la principal fuente de emisión de contaminantes en la zona y que, hasta el momento, ninguna instalación ha tomado medidas para depurarlas. Por tanto, será necesario estudiar y evaluar la eficacia de las posibles alternativas a adoptar para este fin.

6.2. Medidas o proyectos adoptados para reducir la contaminación tras la entrada en vigor de la Directiva

Una vez aprobada la formulación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del término municipal de Bailén, la Consejería de Medio Ambiente puso en marcha una serie de estudios para determinar las mejores medidas correctoras a aplicar tanto desde el punto de vista técnico como económico, para mejorar la calidad del aire en la zona.

Con carácter general, las posibles actuaciones de mejora identificadas a priori, al objeto de reducir los actuales niveles de contaminación por partículas y SO₂, son:

(a) Reducción de las emisiones fugitivas de partículas

- Cubrición de camiones de transporte de arcilla y combustibles sólidos.
- Limpieza de ruedas de los camiones y maquinaria móvil antes de salir de las canteras y zonas de trituración y almacenamiento de arcilla.
- Limpieza de calles, carreteras y plantas asfaltadas/pavimentadas mediante regado, máquinas barredoras u otros métodos de limpieza.
- Regado adecuado de zonas sin pavimentar/asfaltar y viales sin asfaltar con trasiego de vehículos y/o maquinaria, sobre todo en canteras.
- Mejora y acondicionamiento de caminos con trasiego de vehículos y/o maquinaria y buen mantenimiento de los mismos.
- Asfaltado/pavimentado en planta de zonas con trasiego de vehículos y/o maquinaria y buen mantenimiento de las mismas.
- Apantallamiento contra viento en almacenamientos intemperie.
- Almacenamientos bajo cubierta.
- Cerramiento lateral de almacenamientos bajo cubierta.
- Instalaciones intemperie de transporte, trituración y mezclado de arcilla:
 - Instalación de sistemas de regulación de altura de forma que se reduzcan las alturas de caída de la arcilla.
 - Cubrición de las cintas transportadoras.
 - Apantallamiento contra viento.
- Instalación de filtros de mangas para desempolvado: trituración, molienda, trasiego de material,...
- Alejamiento de instalaciones y/o actividades generadoras de partículas difusas del núcleo de población de Bailén.

(b) Reducción de las emisiones de partículas por fuentes puntuales

- Sustitución de combustibles fósiles sólidos (coque) por gas natural
- Empleo de coque micronizado en lugar de coque sin micronizar.
- Sustitución de biomasa como combustible por gas natural.
- Instalación de sistemas de captación de partículas para los focos de combustión de cerámica industrial (hornos, principalmente) y artesanal.
- Sustitución de hornos morunos por hornos de gas o gasoil.
- Alejamiento de instalaciones con focos de combustión generadores de partículas del núcleo de población de Bailén.

(c) Reducción de las emisiones de SO₂

- Empleo de coque y fueloil de bajo contenido en azufre.
- Sustitución de combustibles de alto contenido en azufre (coque, fueloil, ...) por gas natural o biomasa.
- Desulfuración vía seca por medio de adición de reactivos (sosa, cal, bicarbonato,...) a los gases de salida.

La elección de las alternativas viables, en lo que se refiere a emisiones procedentes de los hornos de cocción, va a depender, en primera instancia, de los valores límite de emisión de contaminantes. La normativa legal sobre niveles de emisión de contaminantes atmosféricos aplicables al proceso cerámico figura en el Anexo IV, apartado 10, del Decreto 833/1975, de 6 de Febrero, en el que sólo aparece limitada la emisión de polvos a 150 mg/Nm^3 . Para el SO_2 no aparece ningún límite, pudiendo tomarse, únicamente como referencia, el que figura en el apartado 27 del Anexo IV del citado Decreto 833/1975, que establece para actividades industriales diversas no especificadas en dicho anexo, un límite de $4300 \text{ mg de SO}_2/\text{Nm}^3$.

Sin embargo, la mayoría de las instalaciones existentes cumplen estas limitaciones, por lo que deben proponerse otros límites más restrictivos, pero con suficiente margen como para que sean alcanzables empleando las tecnologías disponibles.

Por este motivo, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, como primera medida encaminada a reducir de manera drástica las emisiones de sustancias contaminantes en estos focos, teniendo en cuenta que se ha de producir una mejora en las instalaciones en consonancia tanto con las tecnologías disponibles, como con lo establecido con normativas similares en vigor en la Unión Europea, ha decidido establecer los siguientes valores límite para las instalaciones de combustión de cerámica industrial:

- Emisiones de partículas: 50 mg/Nm^3
- Emisiones de SO_2 : 400 mg/Nm^3

Ambos valores estarán referidos al 18% de oxígeno (porcentaje típico en los gases de salida de los hornos cerámicos) y en condiciones exentas de humedad, a 0°C y 1 atm. Este límite para SO_2 se asemeja al de las grandes instalaciones de combustión existentes, de potencia inferior a 100MW y que emplean un combustible sólido, de acuerdo al Real Decreto 430/2004, de 12 de Marzo (2000 mg/Nm^3 al 6% de oxígeno). El límite de partículas tiene en cuenta las condiciones reales de emisión.

En lo que respecta a las instalaciones de cerámica artesanal, los límites de emisión serán algo superiores que para las industriales, aunque el de SO_2 no será exigible, ya que el combustible usado es biomasa, gasóleo o gas. En cualquier caso, las emisiones de este tipo de instalaciones deben estar perfectamente canalizadas y acondicionadas para el muestreo, de acuerdo con la normativa vigente.

La valoración de los datos de medición, así como la duración de la misma, se realizará teniendo en cuenta la normativa vigente y, en concreto, el Decreto 833/1975. El muestreo deberá ser representativo del ciclo completo de cocción, según los criterios que apruebe la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. En el caso de mediciones continuas, se considerarán los criterios establecidos en el apartado 3 del artículo 14 del RD 430/2004.

Hay que considerar que el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén se plantea como consecuencia de un

problema de elevada concentración de contaminantes en la zona, es decir, una deficiente calidad del aire ambiente, siendo difícil trasladar de forma automática los elevados niveles de inmisión detectados a una limitación en las emisiones. Por tanto, los límites anteriores estarán supeditados al cumplimiento de los valores límite de calidad del aire ambiente de aplicación.

A continuación, se presentan los resultados de los estudios técnicos y económicos, de las mejores medidas a aplicar para paliar la contaminación procedente de fuentes difusas, y para alcanzar los nuevos límites de emisión para los procesos de cocción en instalaciones de cerámica industrial y artística.

6.2.1. Alternativas para la reducción de las emisiones fugitivas de partículas

Para disminuir estas emisiones, los responsables de las mismas deberán realizar actuaciones como las que a continuación se proponen, u otras que arrojen resultados equivalentes o mejores:

- Riego por aspersión en canteras, en áreas de almacenamiento de materias primas, en viales y áreas de fábricas sin asfaltar.
- Acondicionado de los caminos y viales cercanos al núcleo urbano con alta densidad de tráfico.
- Empleo de máquinas barredoras en viales y zonas pavimentadas de parcelas.
- Sistemas de captación de partículas en procesos de trituración y molienda.

6.2.1.1. Riego por aspersión

En el diseño de una instalación móvil de riego por aspersión para caminos sin asfaltar en el interior de canteras, se necesita determinar en primer lugar la longitud y anchura de los caminos, y la disponibilidad de agua para el riego.

En general puede suponerse un recorrido medio en el interior de cantera de 500m a 2000m, por caminos de 9-10m de ancho con un desnivel máximo del 6%. Según esto, los aspersores, colocados sobre uno de los márgenes del camino, deben cubrir un radio de mojado de 9 a 13m, lo que permitiría un espaciado de los aparatos de riego de 9 a 18m, de acuerdo con las longitudes típicas de tuberías.

Para simplificar al máximo el número de piezas de distinto diámetro, se supone la instalación con un solo diámetro central. Además, teniendo en cuenta el medio en que va a ser instalado el sistema y las necesidades de movilidad del mismo se eligen para su construcción tuberías de aluminio con acoplamientos rápidos.

En las siguientes tablas se presentan las pérdidas totales de la instalación, considerando tuberías, piezas especiales, grupo de bombeo, desnivel geométrico, etc, para diferentes caudales de riego, separación entre aspersores y radios de mojado, cumpliendo siempre los criterios de diseño especificados para este tipo de instalaciones.

LÍNEA DE 0,5 km				
	Caudal aspensor (m³/h)			
	0,2	0,36	0,5	1
	Pérdidas de carga (m.c.a.)			
Pérdida carga en tuberías	4,895	3,513	4,445	4,268
Pérdidas carga en piezas especiales (10%)	2	3	8	4
Nivel dinámico del agua	0,489	0,351	0,444	0,426
Desnivel geométrico	5	3	6	8
Altura del aspensor	4	4	4	4
Presión de trabajo del aspensor	30	30	30	30
Accesorios grupo bombeo	0,7	0,7	0,7	0,7
	40,43	40,83	40,83	40,83
	0,742	0,707	0,907	0,629
	4	6	7	3
TOTAL	81,66	80,10	81,33	80,85

LÍNEA DE 1 km				
	Caudal (m³/h)			
	0,2	0,36	0,5	1
	Pérdidas de carga (m.c.a.)			
Pérdida carga en tuberías	3,4858	4,9762	3,4192	4,3044
Pérdidas carga en piezas especiales (10%)	0,3486	0,4976	0,3419	0,4304
Nivel dinámico del agua	4	4	4	4
Desnivel geométrico	60	60	60	60
Altura del aspensor	0,7	0,7	0,7	0,7
Presión de trabajo del aspensor	40,83	40,83	40,83	40,83
Accesorios grupo bombeo	0,7453	0,7366	0,8932	0,464
TOTAL	110,11	111,74	110,18	110,73

LÍNEA DE 2 km				
	Caudal (m³/h)			
	0,2	0,36	0,5	1
	Pérdidas de carga (m.c.a.)			
Pérdida carga en tuberías	7,4193	6,2538	7,7911	7,4547
Pérdidas carga en piezas especiales (10%)	0,7419	0,6254	0,7791	0,7455
Nivel dinámico del agua	4	4	4	4
Desnivel geométrico	120	120	120	120
Altura del aspensor	0,7	0,7	0,7	0,7
Presión de trabajo del aspensor	40,83	40,83	40,83	40,83
Accesorios grupo bombeo	0,8961	0,5249	0,6519	0,6525
TOTAL	174,59	172,93	174,75	174,38

Por tanto, para cada línea estudiada el caudal a impulsar y la altura manométrica total son:

LÍNEA DE 0,5 km				
Caudal aspensor (m³/h)	0,2	0,36	0,5	1
Caudal instalación (m³/h)	11,2	15,12	17	28
H _t (m)	82	81	82	81

LÍNEA DE 1 km				
Caudal aspensor (m³/h)	0,2	0,36	0,5	1
Caudal instalación (m³/h)	22,4	30,24	33,5	56
H _t (m)	111	112	111	111

LÍNEA DE 2 km ⁽¹⁾				
Caudal aspensor (m³/h)	0,2	0,36	0,5	1
Caudal instalación (m³/h)	44,6	60,12	67	112
H _t (m)	175	173	175	175

⁽¹⁾En este caso podría ser más recomendable considerar un bombeo intermedio.

Se propone la actuación en siete canteras, con una longitud estimada de riego de 11 km.

6.2.1.2. Mejora y acondicionamiento de caminos

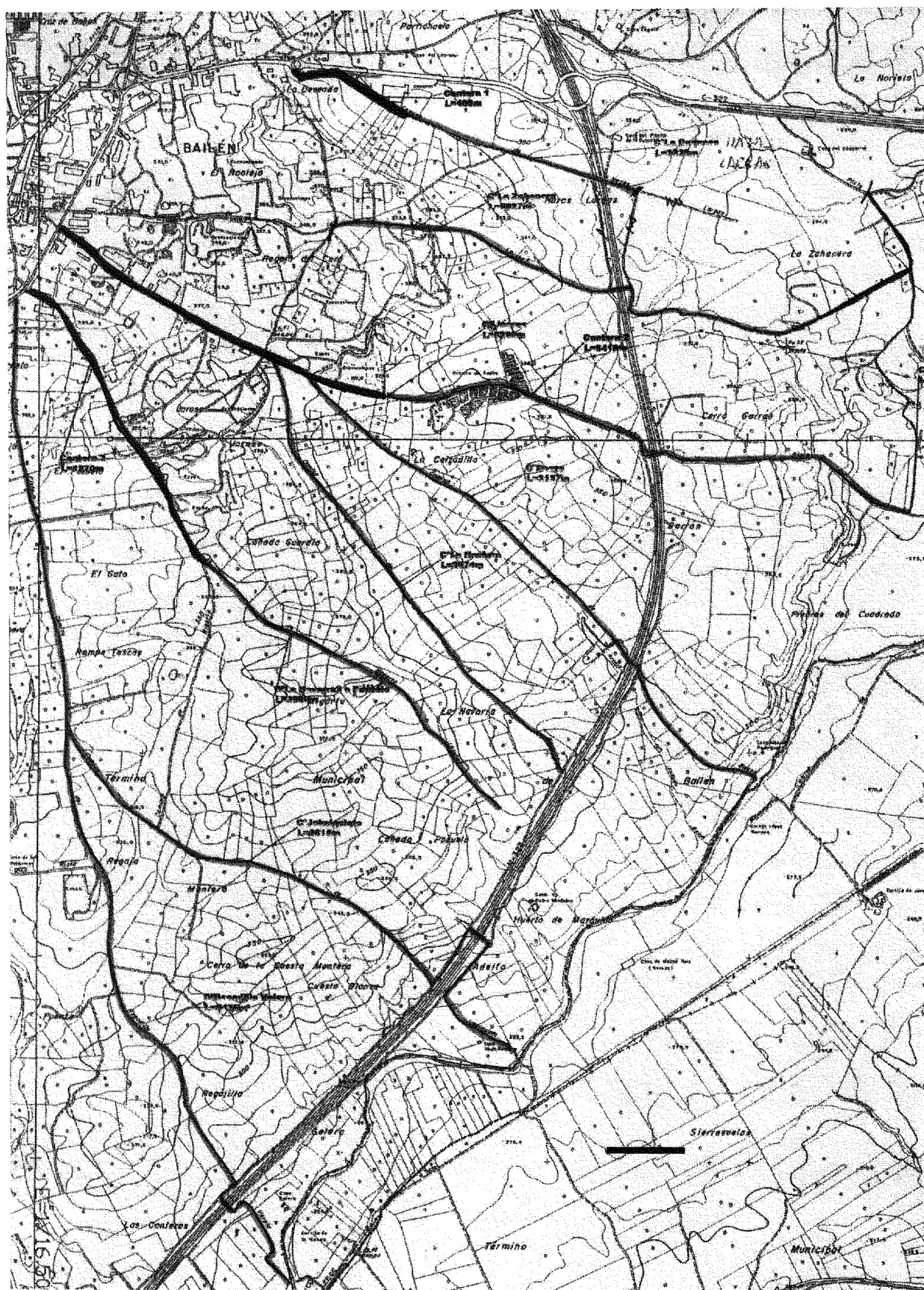
Como ya se ha comentado anteriormente, para minimizar la emisión de partículas difusas debido al trasiego de vehículos es recomendable:

- la cubrición de los camiones,
- la limpieza de las ruedas de los camiones a la salida de las canteras, y
- la mejora y acondicionamiento de los caminos.

En relación con este último punto, se propone la mejora de los caminos con mayor intensidad de tráfico.

Teniendo en cuenta la ubicación de las canteras y la distribución espacial de las ladrilleras, se plantea la mejora de caminos en cuatro fases. En la primera y más importante, se van a acondicionar aproximadamente 29 km, de los cuales 5,5 km irán con un tratamiento especial ya que son los que soportan el mayor tránsito de camiones de arcilla y/o de ladrillos.

Es importante resaltar que las fases en las que se va a proceder al arreglo de caminos son orientativas, ya que la tendencia natural de las canteras, una vez vayan siendo agotadas las explotaciones actuales, es ir desplazándose hacia el sureste, es decir, en dirección hacia la autovía de Jaén (N-323), aumentando por tanto la longitud de los tramos de los caminos utilizados para el transporte de arcilla en esa misma dirección, por lo que durante el desarrollo del Plan podría ser necesario ampliar el número de caminos a acondicionar.



Una vez acondicionados los caminos, debe asegurarse su correcto mantenimiento y estado de limpieza, empleando por ejemplo, máquinas barredoras y evitando malas prácticas que puedan acelerar su deterioro.

6.2.1.3. Barredoras

Para la limpieza de caminos y viales se recomienda el empleo de máquinas barredoras. Estas máquinas son ideales para recoger arena, tierra, piedras, vidrio roto y escombros ligeros y voluminosos. Por tanto, son perfectas tanto para la limpieza de instalaciones industriales con altas cantidades de polvo fino (por ejemplo, de cemento y aluminio), como para la limpieza de municipios.

La elección de la máquina barredora más adecuada depende de una serie de aspectos tales como el tipo de residuo a recoger, las dimensiones y características de la superficie a barrer, el tiempo en que debe realizarse el trabajo y la posibilidad de descarga de los residuos recogidos.

Teniendo en cuenta que en Bailén, principalmente, sólo hay que barrer restos de arcilla y arena depositados sobre los caminos, y que el levantamiento de polvo debe ser pequeño, la máquina más adecuada es aquella en la que la recogida de residuos se produce mediante un sistema mixto de arrastre y aspiración.

El tamaño o capacidad de la barredora viene determinado fundamentalmente por la posibilidad de descarga de los residuos recogidos. En trabajos en los que sólo hay un único punto de descarga, y cuanto más alejado de la zona de trabajo, es necesario ir a máquinas de gran tamaño. Por tanto, dependiendo del caso se elegirá un tipo de máquina u otra de las siguientes:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS BARREDORAS		
	Barredora 1	Barredora 2
Peso total	1425 kg	4000 kg
Ancho barrido solo con cepillo central	1200 mm	1590 mm
Ancho barrido con cepillo central + lateral derecho	1500 mm	
Ancho barrido con cepillo central + lateral dcho e izqdo	1800 mm	2100 mm
Ancho barrido con cepillo central + lateral + extensible	2250 mm	2600 mm
Capacidad contenedor	450 l	2500 l
Elevación de descarga	1500 mm	800 mm
Capacidad deposito agua	80 l	400 l
Velocidad de trabajo		0 a 25 km/h
Velocidad de traslación	0 a 12 km/h	0 a 30 km/h
Diámetro cepillo lateral	600 mm	875 mm
Diámetro cepillo central	380 mm	482 mm
Sistema filtración polvo	10 m ² de poliéster lavable	19 m ² de poliéster lavable
Motor Diesel	21 kw a 3000rpm 28,6 CV	46 kw a 2600rpm 62,2 CV
Freno de servicio	Hidráulico	Hidráulico
Freno de estacionamiento	Mecánico	Mecánico
Neumáticos	5.00-8"	7.00-12 (12 lonas)
Refrigeración	Por agua y aire	Por agua
Pendiente superable		22 %

RENDIMIENTO DE LIMPIEZA		
	Barredora 1	Barredora 2
Rendimiento teórico	22500 m ² /h (a 15 km/h)	39000 m ² /h (a 15 km/h)
Rendimiento esperado	13500 m ² /h	25350 m ² /h
Superficie barrer ^a	130000 m ²	130000 m ²
Tiempo necesario	16 h	8 h
Limpieza	2 veces/semana (4 días de trabajo)	3 veces/semana (3 días de trabajo)

La diferencia principal entre ambos tipos de máquinas es que en la barredora tipo 1 el barrido se efectúa con unos cepillos laterales y un cepillo central que lanza los residuos sobre el contenedor situado en la parte delantera. Mientras que en la barredora tipo 2 la recogida de residuos se realiza mediante dos cepillos laterales y un cepillo central, los cuales dirigen los desechos hacia un transportador vertical de palas mecánicas y los deposita en el contenedor de recogida ubicado en la parte trasera de la máquina. En ambos casos, todo el sistema se mantiene bajo presión gracias a un equipo de aspiración y filtrado, que aspira polvo y materiales ligeros, restituyendo, por medio de la filtración, el aire limpio. Además, durante el barrido se minimiza el levantamiento de polvo gracias a la humectación de los cepillos laterales mediante unos pulverizadores o/y a la colocación de bandas protectoras sobre los cepillos.

La elección última de un tipo de máquina u otra dependerá del planteamiento del plan de limpieza, ya que si se contrata un operario dedicado exclusivamente a la limpieza de los viales que comunican fábricas y canteras, y se acondicionan varios puntos de descarga de residuos por la zona, será suficiente una barredora de tipo 1. Mientras que si el operario se dedica además a la limpieza del municipio y zonas de fábricas, teniendo solo un único punto de descarga de residuos, será indispensable una máquina de tipo 2.

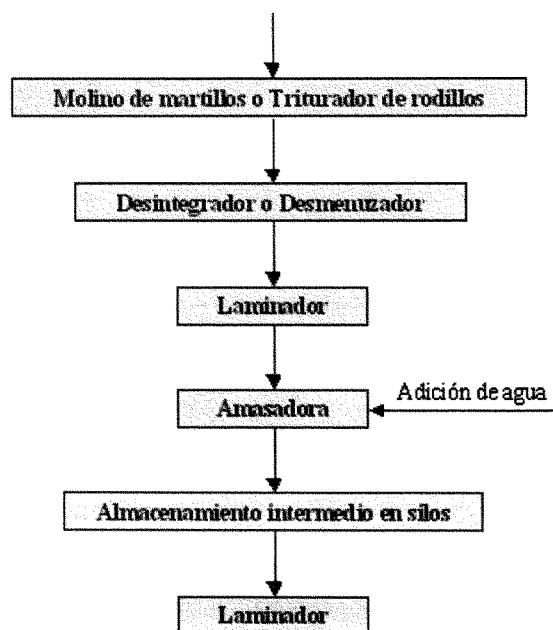
Ambos tipos de máquina disponen de cabina acristalada, luces, etc, que permiten el matriculado de la misma, posibilitando así sus desplazamientos por todos los puntos del municipio.

Para la valoración económica que se hace posteriormente, se ha supuesto que se opta por la barredora 2.

6.2.1.4. Sistemas de captación de partículas en molienda

De los procesos que se llevan a cabo dentro de la nave de fabricación de materiales cerámicos, la etapa en la que se producen los mayores niveles de emisiones fugitivas, es sin duda alguna la de acondicionamiento de materias primas.

De forma general, se puede decir que el proceso de preparación de la materia prima consta, básicamente, de las siguientes etapas:



Las mayores emisiones se producen en las etapas iniciales (molinos de martillos o trituradores de rodillos, en el desintegrador o desmenuzador y en el laminador), debido fundamentalmente a que en ellas tiene lugar la reducción de tamaño más agresiva y a que el contenido en humedad de la arcilla es menor. A partir de este punto las emisiones se reducen debido a que en la amasadora se añade agua hasta que la mezcla alcanza un 20% de humedad. Según esto, no será necesario más que 2 o 3 puntos de captación de polvo en una instalación de estas características.

Para el control de las emisiones fugitivas de dicho proceso, el método más adecuado y empleado consiste en un sistema de captación de polvo. Estos sistemas están integrados fundamentalmente por varios puntos de aspiración, tanto en equipos de molienda como en puntos de transferencia de material; de capotas para las cintas transportadoras y de un equipo de filtrado, así como de las canalizaciones necesarias para la conducción del aire aspirado hasta el equipo de filtración. En este caso, se ha considerado un sistema de filtrado seco (filtros de mangas), aunque también es posible la utilización de otros (lavadores húmedos, etc.).

A la hora de determinar la capacidad de un filtro de mangas se debe tener en cuenta:

- la cantidad de gas a tratar
- si se van a disponer varios equipos en paralelo (práctica de extensa aplicación por su utilidad)
- si va a haber algún equipo parado durante el proceso (en operación de limpieza, por ejemplo).

Para determinar la cantidad de gas a tratar es necesario conocer los caudales de aire adecuados para la ventilación de los silos y puntos de transferencia de material, que dependen de parámetros tales como la velocidad y el ancho de las cintas transportadoras. Puede considerarse, de modo general, que los filtros de

mangas necesarios en este tipo de instalaciones, procesarán entre 1000 y 10000 m³/h, dependiendo del número de puntos de captación de cada instalación concreta.

Por otro lado, para seleccionar el tipo de manga necesaria hay que tener en cuenta que debe cumplir una serie de condiciones como:

- ser resistente química y térmicamente al polvo y al gas
- que la torta se desprenda fácilmente
- que la manga recoja el polvo de manera eficiente
- que sea resistente a la abrasión ocasionada por el polvo
- el caudal y la velocidad del gas

La limitación más importante que se da en los filtros de mangas es la debida a la temperatura, ya que se debe tener en cuenta el material del que está constituida la tela para conocer la temperatura máxima que se puede aplicar.

Así para fibras naturales la temperatura máxima a aplicar es alrededor de 90°C. Los mayores avances dentro de este campo se han dado en el desarrollo de telas hechas a base de vidrio y fibras sintéticas, que han aumentado la temperatura máxima aplicable hasta rangos de 230 a 260 °C.

Otros factores que pueden afectar a la operación del filtro de mangas son el punto de rocío y el contenido de humedad del gas, la distribución del tamaño de las partículas y su composición química.

Los dos parámetros fundamentales a considerar en el diseño de un filtro de mangas son la velocidad del gas y la pérdida de carga.

La velocidad a la que los gases pasan por la tela debe ser baja, normalmente entre 0,005 y 0,03 m/s, para evitar una excesiva compactación de la torta de sólidos con la consiguiente elevación de la pérdida de carga, o para impedir la rotura local del lecho filtrante que permitiría el paso de partículas grandes a través del filtro. Para mantener una velocidad aproximadamente constante es evidente que se debe aumentar la presión a medida que aumenta el espesor de la torta. Para realizar esta función de aumento de la presión se dispone de un ventilador o una soplante, que se encargará de impulsar el gas.

En la siguiente tabla se muestran para cada caudal, la superficie filtrante necesaria, el número de mangas en que se reparte y la velocidad de paso del gas a través de la tela.

FILTROS DE MANGAS							
Caudal (m ³ /h)	1000	1800	2700	3700	5500	7500	10000
Velocidad paso mangas (m/s)	0,023	0,029	0,028	0,032	0,028	0,029	0,031
Superficie filtrante (m ²)	12	17	27	32	56	75	93
Nº mangas	42	2x32	2x50	2x50	252	336	420
Diámetro mangas (mm)	55	55	55	55	58	58	58

Longitud mangas (mm)	1500	1500	1500	1800	1220	1220	1220
Ventilador (cv)	3	4	4	4	5	6	8,5
Válvula (cv)	-	-	-	-	0,38	0,38	0,38
Aire comprimido (m³/h)	2	3,6	5,4	7,4	11	15	20
Compresor (cv)	0,5	0,5	0,5	1	1,5	2	2,2

6.2.2. Alternativas para la reducción de las emisiones de los procesos de cocción en instalaciones de cerámica industrial

Un aspecto primordial en la valoración tanto técnica como económica de las posibles alternativas aplicables, que incluyen no sólo el empleo de nuevos equipos de tratamiento sino también el cambio del combustible utilizado, es la cuantificación de la reducción alcanzable en los niveles de emisión.

En este sentido, los valores límites de emisión considerados para el análisis son los mencionados anteriormente:

VALORES LÍMITE DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS Y SO ₂	
Contaminante	Límite emisión (mg/Nm³, contenido de O ₂ del 18%)
Partículas	50
SO ₂	400

6.2.2.1. Características de los efluentes gaseosos

El análisis de las diferentes tecnologías de control medioambiental aplicables, parte de la identificación de las características (temperaturas, caudales, concentración de partículas, SO₂ y humedad) de los efluentes gaseosos los distintos tipos de plantas de cerámica existentes en Bailén.

Dado el carácter restringido de este análisis a la eliminación de partículas y SO₂, queda claramente marcada la diferencia en los parámetros contaminantes de las instalaciones que cuentan con horno tipo túnel y usan sólo gas como combustible, frente a los hornos tipo túnel con apoyo de combustible sólido o los hornos Hoffmann, que operan siempre con combustible sólido.

Tras un primer análisis, las instalaciones objeto de estudio se han agrupado en tres categorías en función del caudal de gases de salida del horno; ya que dicho caudal determinará, en gran medida, las características y coste de los sistemas de abatimiento de contaminantes que se pueden emplear.

TIPOS DE INSTALACIONES ANALIZADAS	
Instalación	Caudal de gases (Nm³/h secos)
Tipo I	15.000
Tipo II	25.000
Tipo III	35.000

Para garantizar la coherencia de la composición de los gases de salida frente a la de los combustibles, se ha

optado por caracterizar dichos efluentes mediante un balance de materia en el que se supone:

- Una composición tipo para los combustibles empleados en estas industrias.

COMPOSICIÓN TIPO DE LOS DISTINTOS COMBUSTIBLES EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA CERÁMICA DE BAILÉN							
Combustible	Composición ⁽¹⁾ (%p)						Humedad (%p)
	C	H	O	S	N	Cenizas	
Coque	84,5	3,4	0	4 ⁽²⁾	0	8,1	10,0
Orujillo	49,0	6,0	40,0	0,1	0	3,9	10,0
Gas natural	72,6	22,8	0	0	4,6	0	0

⁽¹⁾ Base seca.

⁽²⁾ El contenido en azufre del coque se supone del 4% para cuantificar en cierta medida la posible retención que se produzca en el horno.

- Que un 95% de las cenizas presentes en el combustible se emiten con los gases en forma de partículas.
- Que el 100% del azufre se emite con los gases en forma de SO₂.
- Un rendimiento químico de la combustión del 100%.

De acuerdo con esto y considerando que los porcentajes tipo de mezcla en la formulación de combustibles son 85/15 (%p/%p) coque/orujillo para hornos Hoffmann, y 90/10 (%p/%p) coque/gas natural para hornos Túnel, se obtienen las siguientes composiciones para los gases de salida:

EFLUENTES GASEOSOS DE REFERENCIA PARA HORNOS HOFFMANN Y TIPO TÚNEL					
Hoffmann			Túnel		
Relación coque/orujillo (%/ % p/p)	Composición		Relación coque/gas (%/ % p/p)	Composición	
85/15	O ₂ (% v/v) base seca	18,42	90/10	O ₂ (% v/v) base seca	18,46
	SO ₂ (mg/Nm³)	1073		SO ₂ (mg/Nm³)	1010
	H ₂ O (% v/v)	0,85		H ₂ O (% v/v)	0,1
	Partículas (mg/Nm³)	1115		Partículas (mg/Nm³)	972

Comparando con los límites propuestos para las emisiones de partículas y SO₂, se observa que las emisiones calculadas de acuerdo a los balances de materia son mucho mayores.

En este sentido, las eficacias mínimas exigibles a las diferentes alternativas y a los equipos de abatimiento de partículas y SO₂, para considerarlos técnicamente viables son las que reducen estos niveles estimados hasta los máximos de emisión recomendados por la Consejería de Medio Ambiente.

6.2.2.2. Análisis de viabilidad técnica de las alternativas de mejora medioambiental para los hornos tipo Túnel

Las posibles alternativas de mejora medioambiental en hornos Túnel se resumen en la siguiente tabla:

ALTERNATIVAS DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL EN LOS HORNOS TIPO TÚNEL			
Tipo de horno	Combustible	Alternativa	Consideraciones
Túnel	Gas natural	-	Mantiene emisiones bajas de SO ₂ y partículas.
	Orujillo, coque, y mezclas de gas natural con ambos combustibles	Cambio a gas natural	Requeriría modificaciones en los quemadores.
		Mejora de la calidad del coque (coque de bajo S)	Mejoraría sólo la problemática del SO ₂
		Implantación de sistemas de abatimiento de partículas y SO ₂	Se requiere la gestión de nuevos equipos, con procesos ajenos a la producción habitual, que hay que controlar y mantener.

Alternativa 1: Sustitución de combustible. Utilización de gas natural como combustible único.

El cambio a gas natural acabaría con el problema de las emisiones de partículas y SO₂ de forma sencilla desde el punto de vista técnico, dado que los niveles de emisión de partículas y SO₂ se pueden considerar despreciables, salvo que se empleen arcillas que desprendan niveles elevados de contaminantes.

Todos los hornos tipo túnel que usan combustibles sólidos como apoyo a la combustión, tienen gas natural como combustible principal y, normalmente, han sido diseñados para operar con este combustible. De este modo, la única actuación para implantar esta alternativa consistiría en sustituir los quemadores de alimentación de combustibles sólidos por quemadores de gas natural similares al resto de los ya existentes.

Por tanto, el cambio a gas natural es una alternativa técnicamente viable, que no requiere modificaciones sustanciales en la instalación ni en el proceso y fácil de asumir sólo con ligeros cambios operacionales, aunque con un mayor coste de combustible.

No obstante, hay que destacar que existen casos en los que un horno túnel que opera con gas natural genera emisiones de SO₂ algo elevadas sin que existan datos claros sobre los motivos que provocan este hecho. Se barajan diversas opciones sobre descomposición de posibles sulfuros y sulfatos de la materia prima, pero no deja de ser una hipótesis a confirmar por estudios más rigurosos, siendo preciso analizar tanto la composición de la materia prima como las temperaturas de operación de la instalación. Este hecho hay que tenerlo en cuenta para evitar realizar modificaciones que posteriormente no permitan cumplir los límites de concentración de SO₂ propuestos.

En la mayoría de los casos, no obstante, este cambio de combustible llevará aparejada la sustitución de los hornos Hoffmann por hornos túnel.

Alternativa 2. Mejora de la calidad del coque (coque de bajo S)

Mientras que los coques nacionales empleados en Bailén tienen concentraciones de azufre (S) de hasta el 7%; en el mercado internacional existen coques de bajo S con concentraciones inferiores al 4%, pudiendo incluso alcanzar el 1%.

Mediante los cálculos adecuados se comprueba que el uso de coques de mejor calidad supondría la reducción de las emisiones de SO₂ hasta los límites fijados, asumiendo únicamente el sobrecoste que impone la diferencia de precio entre ambas calidades.

La combinación coque/gas natural permite una reducción de las emisiones de partículas si la zona de combustión con gas se ubica tras la de combustión de coque, ya que la zona de gas actúa como cámara de postcombustión y reduce el nivel de inquemados, limitando de esta manera la carga de sólidos a tratar por los sistemas de depuración de partículas necesarios. Además mejora el aprovechamiento energético del combustible.

Hay que destacar por último que, no se ha considerado la sustitución del coque por cualquier otro combustible pobre en azufre, como fuel oil BIA o incluso gas oil, porque actualmente los costes de éstos son muy superiores al del coque.

Alternativa 3. Implantación de técnicas de abatimiento de partículas y desulfuración.

La opción de utilizar únicamente sistemas de depuración de partículas, prescindiendo de equipos de abatimiento de SO₂ es viable si se combina con el empleo de un combustible de bajo contenido en azufre.

En la tabla adjunta se recogen los aspectos más importantes, desde el punto de vista de la instalación y la operación, de las técnicas de eliminación de partículas aplicables a este tipo de horno.

TÉCNICAS DE ABATIMIENTO DE PARTÍCULAS				
Técnica	Rendimientos previstos	Pérdida de carga (mmca)	Ventajas	Desventajas
Electrofiltración	Hasta 99,5%	10-30	Alto rendimiento o Capacidad de control Baja	Alto coste Gran volumen Alto consumo eléctrico

			pérdida de carga	
Filtro de mangas	Hasta 99,8%	100-400	Alta eficacia	Gran volumen Alta pérdida de carga Operación < 200-250°C
Venturi Scrubber	80-95%	200-600	Bajo coste. Versatilidad en caudales de gas	Elevadas pérdidas de carga para lograr rendimientos aceptables para partículas pequeñas.

⁽¹⁾El efluente líquido procedente de los lavadores húmedos no supone un problema adicional de vertido, dado que en función de los caudales de producción previstos, la totalidad de este efluente puede ser reaprovechado en el proceso, adicionándolo a la arcilla para su humectación y amasado.

Sin embargo, con el tipo de coque empleado actualmente (>4% en S) es necesario recurrir a técnicas de desulfuración junto con las de eliminación de partículas.

En la tabla siguiente se muestran los valores previstos de emisiones de partículas, rendimiento de la desulfuración y pérdida de carga de cada una de los sistemas de abatimiento conjunto de SO₂ y partículas viables en este caso:

TÉCNICAS CONJUNTAS DE ELIMINACIÓN DE PARTÍCULAS Y DESULFURACIÓN			
Técnica	Partículas en salida (mg/Nm ³)	Rendimiento desulfuración (%)	Pérdida de carga (mmca)
Electrofiltro+ desulfuración vía seca	<50	60-70	50
Filtro de mangas + desulfuración vía seca	<50	60-70	100-400
Electrofiltro+ desulfuración vía semiseca	<50	80	50
Filtro de mangas + desulfuración vía semiseca	<50	80	100-400
Venturi scrubber + desulfuración vía húmeda	<50	95	200-800

⁽¹⁾Las concentraciones de salida indicadas responden a valores medios recogidos en la literatura técnica y en las ofertas y catálogos de fabricantes.

⁽²⁾Los reactivos utilizados comúnmente en los procesos de desulfuración considerados son:

- Desulfuración seca: hidróxido sódico ($\eta = 60\%$).
- Desulfuración seca: bicarbonato sódico ($\eta = 70\%$).
- Desulfuración semiseca: hidróxido cálcico.
- Desulfuración húmeda: sosa, hidróxido amónico.

Hay que destacar que los sistemas de desulfuración seca con reactivos de bajo coste (cal) no alcanzan rendimientos suficientes para llegar a los límites de emisión propuestos si se emplea un elevado porcentaje de coque y no se produce una elevada retención de azufre en la arcilla. Sin embargo, se logran emisiones cercanas a los límites fijados y existe una gran diferencia de coste entre este reactivo y el resto. Además, siempre que exista un buen diseño y operación pueden superarse los rendimientos de desulfuración estimados.

El efluente procedente de los sistemas de desulfuración podría no ser reaprovechable en el proceso debido a la carga de sulfatos que puede contener. Sería necesario, por tanto, estudiar en cada caso particular su impacto sobre el material para evitar el deterioro de las propiedades de las piezas fabricadas o la posterior aparición de eflorescencias, así como que por descomposición de los sulfatos parte del azufre captado se descompusiera en la cocción y fuese necesario captarlo de nuevo.

El residuo sólido que se obtiene en los sistemas de desulfuración seca y semiseca es no peligroso, pero hay que tener en cuenta el coste de su vertido, que se considerará en el análisis económico.

El empleo de sistemas de desulfuración tiene la ventaja de que además de eliminar SO₂ también reduce las emisiones de HCl y HF procedentes de la materia prima, y que en función de su origen y temperatura de cocción pueden ser significativas.

6.2.2.3. Análisis de viabilidad técnica de las alternativas de mejora medioambiental para los hornos Hoffmann

Las posibles alternativas para la mejora medioambiental de las instalaciones con hornos Hoffmann se resumen en la tabla adjunta:

ALTERNATIVAS PARA HORNOS HOFFMANN			
Tipo de horno	Combustible	Alternativa	Consideraciones
Hoffmann	Orujillo, coque y mezclas de ambos en diferentes proporciones.	Cambio de combustible a gas natural	Requeriría modificaciones técnicas en el horno y los quemadores
		Mejora de la calidad del coque (coque de bajo S)	Mejoraría sólo la problemática del SO ₂

		Implantación de sistemas de abatimiento de partículas y SO ₂	Se requiere la gestión de nuevos equipos, con procesos ajenos a la producción habitual, que hay que controlar y mantener.
--	--	---	---

Se consideran en la valoración las mismas premisas que las aplicadas a instalaciones con horno tipo Túnel, pero teniendo en cuenta en este caso las diferencias en las condiciones de operación del horno, la naturaleza de los combustibles sólidos utilizados y la proporción en la que habitualmente se consumen.

Alternativa 1: Cambio de combustible. Utilización de gas natural como combustible único.

El cambio a gas natural es una alternativa técnicamente viable aunque requiere unas modificaciones importantes en la instalación y en la operación. Dadas las características del horno Hoffmann, en el que el frente de llama debe ir moviéndose a lo largo de la cámara a medida que avanza el proceso, se haría necesaria la instalación de quemadores de gas natural que pudieran ir siendo activados de forma secuencial conforme lo requiriese la operación, para reproducir los procedimientos que actualmente se realizan de forma manual con el alimentador de combustible sólido.

A ello hay que añadir el bajo rendimiento energético asociado al empleo del horno Hoffmann y que penalizará el coste por tonelada de cerámica producida.

Alternativa 2. Mejora de la calidad del coque (coque de bajo S)

También en este caso el empleo de un combustible de bajo contenido en azufre haría cumplir los requerimientos de emisión de SO₂, sin necesidad de técnicas de desulfuración adicionales.

Alternativa 3. Implantación de técnicas de abatimiento de partículas y desulfuración

Tanto las técnicas de eliminación de partículas como los sistemas conjuntos de reducción de partículas y SO₂ aplicables a los hornos tipo Túnel, son viables también en el caso de los hornos Hoffmann.

Tan solo para los filtros de mangas y debido a que en los hornos Hoffmann no se mantiene un control de temperatura de los gases de salida, se hace necesario instalar dispositivos de enfriamiento ("quench") para garantizar que la temperatura de entrada al filtro no supera 200°C. Los filtros de mangas que operan a temperaturas superiores a 200°C son notablemente más caros que los que operan a temperaturas inferiores.

6.2.2.4. Conclusiones de la Evaluación Técnica

En resumen, los sistemas de reducción de partículas y SO₂ técnicamente viables, para ambos tipos de horno, son los siguientes:

ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VIABLES PARA LA DEPURACIÓN DE EFLUENTES GASEOSOS EN LOS HORNO TÚNEL Y HORNO HOFFMANN DE CERÁMICA INDUSTRIAL DE BAILÉN			
Horno Túnel		Horno Hoffmann	
Combustible	Coque/gas natural	Combustible	Coque/orujillo
Proporción en peso	90/10	Proporción en peso	85/15
Opción de depuración			
Cambio a gas natural			
Coque de bajo azufre +electrofiltro			
Coque de bajo azufre +Filtro de mangas			
Coque de bajo azufre +Venturi scrubber			
Electrofiltro +desulfuración seca			
Filtro de mangas +desulfuración seca ⁽¹⁾			
Electrofiltro +desulfuración semiseca			
Filtro de mangas +desulfuración semiseca ⁽¹⁾			

⁽¹⁾ Se debe garantizar en el caso del horno Hoffmann que la temperatura de los gases es inferior a 200°C.

Por consiguiente, el análisis de viabilidad económica será el instrumento para discriminar cuál de las distintas opciones puede ser más adecuada para cada situación de estudio.

6.2.3. Alternativas para la reducción de las emisiones de los procesos de cocción en instalaciones de cerámica artística

Al igual que el caso de la cerámica industrial, un aspecto primordial en la valoración tanto técnica como económica de las posibles alternativas aplicables es la cuantificación de la reducción alcanzable en los niveles de emisión.

En este sentido, los valores límites de emisión considerados para el análisis son los mencionados anteriormente:

VALORES LÍMITE DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS	
Contaminante	Límite emisión (mg/Nm ³ , contenido de O ₂ del 18%)
Partículas	100

6.2.3.1. Situación de las plantas de cerámica artística en Bailén

En Bailén existen numerosas empresas cuyo objeto es la producción de cerámica artística. El tipo de horno

utilizado depende en gran medida de las características de los objetos fabricados, siendo los más empleados el horno moruno y el horno de combustible fósil (gasoil, propano o gas natural).

No se tiene un registro completo de todos los hornos existentes, de la frecuencia con que se operan y de su producción y características, pero aproximadamente el parque de hornos es:

- Morunos:	60
- Horno de propano:	16
- Horno de gas natural:	14
- Horno de gasoil:	72

6.2.3.2. Problemática ambiental

El tipo de horno más utilizado en Bailén en la producción de cerámica artística es el horno moruno.

Aunque no se dispone de datos directos sobre las emisiones de los hornos morunos, debido a que carecen de chimenea en la que realizar mediciones adecuadas a norma, está claro que durante la cocción se generan, de forma discontinua, penachos con una elevada opacidad. Dicha opacidad se debe a una elevada concentración de partículas, y al posible arrastre de hollín y alquitranes, como consecuencia de una combustión con defecto de oxígeno.

El Departamento de Geología de la Universidad de Huelva ha elaborado un estudio sobre el material particulado atmosférico de los focos industriales de Bailén, en el que se recogen datos sobre concentración de partículas en las inmediaciones de los focos de emisión. Sus resultados arrojan elevadas concentraciones con niveles que ocasionalmente superan los 2.000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y porcentajes en PM_{10} superiores al 90%.

En la bibliografía especializada sobre combustión de biomasa se indica que las emisiones de partículas son muy superiores a las generadas por el empleo de fuel o gas (al menos 10 veces superior al fuel y 20 al gas). Además las partículas generadas en dicha combustión tienen un tamaño muy pequeño, entre el 67% y el 80% es inferior a 1 μm .

La cantidad total de cenizas emitidas en un horno moruno frente al total contenido en el combustible no es fácil de cuantificar debido a sus particularidades y a la falta de estudios al respecto. Sin embargo, basándose en las emisiones que se generan en pequeñas instalaciones de combustión de biomasa, se puede suponer que entre el 50 y el 60% de las cenizas contenidas en el combustible son emitidas a la atmósfera a través de las bocas superiores.

Tampoco existen datos en referencia a las emisiones de CO, alquitranes y hollín que se pueden generar al llevarse a cabo combustiones en condiciones reductoras. Este tipo de compuestos puede contribuir de forma importante al aspecto de los penachos de los hornos y a los olores que se detectan en sus proximidades, debido al penetrante aroma característico de los alquitranes.

En cualquier caso, las partículas son el problema fundamental que presentan estos hornos, siempre y

cuando se garantice que el combustible empleado es biomasa y no se utilicen residuos no autorizados.

Para el resto de hornos que emplean combustibles como el gas natural, el propano y el gasoil, los problemas ambientales derivados están fundamentalmente motivados por un mal control de la combustión y la generación de monóxido de carbono y compuestos orgánicos volátiles que se emitirían por chimenea. A ello hay que añadir el empleo de combustibles no renovables que aportan CO_2 a la atmósfera.

Por tanto, la principal actuación prevista con relación a las plantas de cerámica artística contempla la sustitución de los hornos morunos existentes por hornos de gas o gasoil.

Sin embargo, esta medida puede tener un impacto importante sobre este sector industrial debido al volumen de la inversión que habrían de realizar las empresas y la las modificaciones que inducirían en su forma de trabajo y en sus productos, que perderían parte de sus características diferenciales, conduciendo a la necesidad de realizar una estrategia comercial distinta a la actual.

Por ello, es necesario analizar la incidencia que sobre el sector tendrá la medida y evaluar posibles alternativas de depuración de gases aplicables a los hornos morunos.

6.2.3.3. Sustitución de hornos morunos

Un horno moruno de 25 m^3 puede ser sustituido por uno de gas/gasoil de 18 m^3 sin perder producción, ya que mientras el primero opera dos veces por semana porque su inercia térmica es muy grande, el horno de gas/gasoil permite entre 3 y 5 cocciones en el mismo período en función del tipo de piezas que se produzcan. Sin embargo, el horno moruno admite mayor carga específica que el de gas/gasoil debido a que las piezas se pueden apoyar en las paredes y a que hay menos superficie externa por unidad de volumen, con el incremento de capacidad de carga asociada a esta característica.

El trabajo con condiciones reductoras es, para algunas de las cerámicas de Bailén, básico para conseguir las características diferenciales de sus productos, ya que con dichas condiciones se consigue un color claro característico, sin necesidad de acudir a formulaciones de arcilla que, aunque proporcionan dicho color, presentan peores comportamientos mecánicos a bajas temperaturas.

Con hornos de gas/gasoil es posible trabajar en condiciones reductoras, pero se generan elevados niveles de CO e inquemados (compuestos orgánicos volátiles), que se emitirían a la atmósfera. Para evitar estas emisiones es necesario el empleo de un sistema de postcombustión que garantice elevadas temperaturas, presencia de oxígeno y tiempo de residencia suficiente para lograr la completa oxidación de estos compuestos.

Los fabricantes de hornos aseguran una operación segura en condiciones reductoras. En cualquier caso, en el diseño de la instalación será necesario verificar que se cumplen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad ante una posible acumulación de compuestos que puedan generar explosiones.

No es necesario mantener las condiciones reductoras durante todo el proceso de cocción, sino sólo durante un período de 4-6 horas, por lo que el incremento en el consumo energético que supone, tanto trabajar en dichas condiciones, como el empleo del postcombustor, se estima, tras conversaciones con suministradores, en un 15% en referencia al que se produce cuando se trabaja en condiciones oxidantes.

6.2.3.4. Instalación de un sistema de depuración de gases

La instalación de un sistema de depuración de gases en los hornos morunos presenta dificultades e incógnitas difíciles de resolver, asociadas básicamente a la inexistencia de un colector de salida, al pequeño tamaño de partícula que presentan sus emisiones y a la posible presencia de alquitranes que pueden afectar al funcionamiento de determinados sistemas de depuración.

Cualquiera de las posibles opciones de depuración requiere la instalación de campanas de aspiración sobre cada una de las bocas del horno, lo que podría afectar su funcionamiento.

En cualquier caso es posible realizar una estimación básica de las alternativas de depuración y analizar los costes asociados, aunque en ningún caso, y sin un exhaustivo análisis de los gases emitidos, es posible garantizar su funcionamiento. De hecho, las pruebas realizadas hasta el momento de aprobación del Plan han arrojado resultados insatisfactorios, por lo que puede presumirse que la única alternativa viable será la

contemplada en el apartado anterior, es decir, la sustitución del horno.

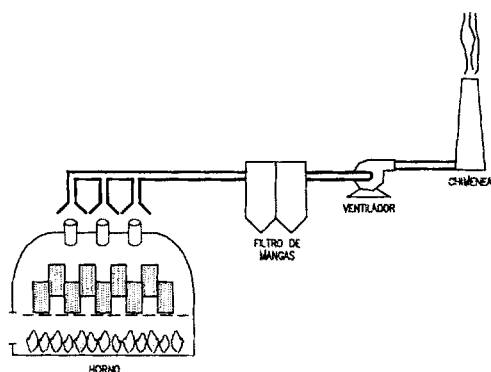
Se va a realizar la evaluación para un horno moruno con 9 bocas de 40 cm de diámetro. De acuerdo a los criterios habituales de diseño en este tipo de sistemas y a las buenas prácticas de la ingeniería, situando las campanas a 0,2 m de las bocas del horno para tratar de que afecten en la menor medida posible su operación normal, sería necesario colectar del orden de 20.000 m³/h. Con este nivel de aspiración la colección de los gases de salida del horno sería buena. Es necesario garantizar que las bocas no van a situarse en una zona muy expuesta al viento. En caso contrario, se requeriría la instalación de pantallas para evitar que la captación de los gases pierda efectividad.

Si con la separación indicada se afectase aún al funcionamiento del horno, sería necesario incrementar el espacio entre las campanas y las bocas de aspiración, pero ello obligaría a incrementar mucho el caudal de aire aspirado, y por tanto el tamaño del sistema de depuración a emplear.

(a) Filtro de Mangas

La primera opción técnicamente viable para la depuración de los gases aspirados es el empleo de un filtro de mangas. Su diámetro de corte es del orden de 0,5 µm, pero la inversión requerida es elevada y el consumo energético oscilará entre 0,5 y 1,5 kWh/1000 Nm³.

El esquema de la instalación sería aproximadamente el indicado en la figura:

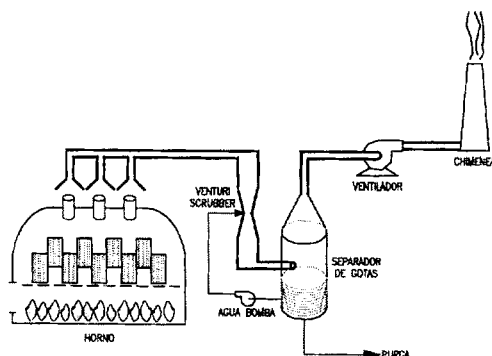


Sería necesario disponer de un análisis exhaustivo de la composición del gas para poder evaluar la incidencia que la presencia de hollín y alquitranes pudiera tener sobre la operación del filtro.

(b) Lavador húmedo

Con el empleo de un lavador húmedo se puede llegar a depurar partículas con un diámetro de corte de $0,5 \mu\text{m}$, pero con un consumo energético elevado (del orden de $6-7 \text{ kWh}/1000 \text{ Nm}^3$), ya que para asegurar la depuración de partículas muy finas es necesario trabajar con sistemas que aseguren una elevada pérdida de carga.

En la figura adjunta se muestra el esquema de la instalación



(c) Conducción y tratamiento de los gases

Existe la posibilidad de emplear sistemas de depuración de gases con filtros de mangas o lavadores húmedos mucho más compactos, pero que requerirían la conducción de los gases desde el horno al sistema de depuración sin dilución con aire ambiente, mediante un conducto acoplado a las bocas del horno, y la instalación de válvulas de regulación en cada boca para mantener el tiro en los niveles deseados.

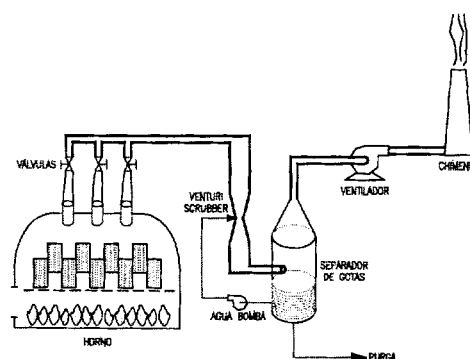
En este caso los caudales de gases a tratar serían muy inferiores a los indicados con anterioridad, por lo que tanto el coste de los equipos como el coste de operación serían mucho menores.

La eficiencia de este tipo de sistemas es difícil de determinar a priori, fundamentalmente por la falta de caracterización adecuada de las partículas a depurar. Por referencias de sistemas instalados en plantas de

combustión de biomasa, se pueden esperar eficacias superiores al 99% para partículas de tamaño superior a $1 \mu\text{m}$ y del 50% para partículas de $0,5 \mu\text{m}$, con una reducción en la concentración de partículas en los gases de salida a niveles en el entorno de los $20-150 \text{ mg}/\text{Nm}^3$. No obstante, la propia forma de operar estos hornos, así como su ciclo de funcionamiento, puede ocasionar grandes diferencias con respecto a las emisiones teóricamente esperadas.

Para la prueba de este sistema se ha realizado un diseño preliminar, la construcción del prototipo de captación y conducción de gases, montaje en un horno, ensayos de operación del horno, confirmación de caudales estimados, diseño y construcción del lavador húmedo y ensayos de depuración.

En la figura adjunta se muestra un esquema de este sistema.



Como se ha mencionado previamente, en el momento de aprobación del Plan los resultados no han sido satisfactorios.

6.3. Evaluación económica de las opciones de mejora ambiental propuestas

6.3.1. Análisis económico de las alternativas propuestas para la reducción de la emisiones fugitivas de partículas

6.3.1.1. Análisis económico de la instalación de riego

En las tablas adjuntas se presenta una estimación de la inversión necesaria en tuberías, aspersores y equipos de bombeo, para cada una de las instalaciones analizadas con anterioridad, así como los costes de operación y mantenimiento.

COSTES DE INVERSIÓN (€) PARA UNA LÍNEA DE 0,5 km			
Separación entre aspersores 9 m			
Tuberías de diámetro 0,07 m	Bomba	Aspersor 0,2 m ³ /h 4 bar; 9m	Total
2753,56	3331,67	76,12	6161,35
Separación entre aspersores 12 m			
Tuberías de diámetro 0,089 m	Bomba	Aspersor 0,36 m ³ /h 4 bar; 10m	Total
3992,84	3331,67	76,12	7400,63
Separación entre aspersores 15 m			
Tuberías de diámetro 0,089 m	Bomba	Aspersor 0,5 m ³ /h 4 bar; 11m	Total

3665,33	3331,67	209,46	7206,46
Separación entre aspersores 18 m			
Tuberías de diámetro 0,108 m	Bomba	Aspersor 1 m³/h 4 bar; 13,5m	Total
4153,68	3631,82	104,73	7890,23

Datos de Julio 2004

COSTES DE INVERSIÓN (€) PARA UNA LÍNEA DE 1 km			
Separación entre aspersores 9 m			
Tuberías de diámetro 0,07 m	Bomba	Aspersor 0,2 m³/h 4 bar; 9m	Total
8752,83	4180,37	152,24	13085,44
Separación entre aspersores 12 m			
Tuberías de diámetro 0,089 m	Bomba	Aspersor 0,36 m³/h 4 bar; 10m	Total
9762,24	4358,39	114,18	14234,81
Separación entre aspersores 15 m			
Tuberías de diámetro 0,089 m	Bomba	Aspersor 0,5 m³/h 4 bar; 11m	Total
11970,03	4358,39	314,19	16642,61
Separación entre aspersores 18 m			
Tuberías de diámetro 0,108 m	Bomba	Aspersor 1 m³/h 4 bar; 13,5m	Total
16408,15	6674,72	209,46	23292,33

Datos de Julio 2004

COSTES DE INVERSIÓN (€) PARA UNA LÍNEA DE 2 km			
Separación entre aspersores 9 m			
Tuberías de diámetro 0,07 m	Bomba	Aspersor 0,2 m³/h 4 bar; 9m	Total
24389,98	7797,69	304,48	32492,15
Separación entre aspersores 12 m			
Tuberías de diámetro 0,089 m	Bomba	Aspersor 0,36 m³/h 4 bar; 10m	Total
32963,97	9658,62	228,36	42850,95
Separación entre aspersores 15 m			
Tuberías de diámetro 0,089 m	Bomba	Aspersor 0,5 m³/h 4 bar; 11m	Total
30531,81	10020,87	523,65	41076,33
Separación entre aspersores 18 m			
Tuberías de diámetro 0,108 m	Bomba	Aspersor 1 m³/h 4 bar; 13,5m	Total
31023,41	11578,55	418,92	43020,88

Datos de Julio 2004

COSTES PARA ACONDICIONADO ESPECIAL DE CAMINOS (€)				
m² de calzada formada por: subbase de piedra de 10 cm de espesor, base de piedra caliza procedente de machaqueo de 20 cm de espesor, recebo con finos del mismo material, riego de imprimación de betún de 1,5 kg/m² y pavimento con tres capas de hormigón asfáltico en caliente con extendido mecánico de 5 cm de espesor, incluso compactado de las distintas capas con medios mecánicos; construida según PG-3-1975 del MOPU.				
Unidad	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
m³	Arena gruesa	9,02	0,03	0,2706
m³	Piedra machaqueo diam. 40/50 cm caliza	9,19	0,5	4,5970
h	Bituminadora/Extendidora	118,70	0,01	1,1870
h	Camión basculante	22,56	0,035	0,7896
h	Motoniveladora	39,76	0,02	0,7952
h	Rulo vibratorio	20,52	0,03	0,6155
h	Peón especial	11,86	0,138	1,6366
t	Mezcla asfáltica tipo G 25	21,18	0,345	7,3064
u	Pequeño material	0,26	5	1,2943
Costes Directos:				18,4921
13,00 % Costes Indirectos:				2,4040
Total €/m²:				20,90
m² de calzada especial (5500 m longitud * 5 m anchura de la vía):				27.500
Precio €:				574.750

COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (€) DE UNA LÍNEA DE 0,5 km				
Aspersor (m³/h)	0,2	0,36	0,5	1
Caudal (m³/h)	11,2	15,12	17,	28
Altura (m)	82	81	82	81
Mantenimiento	321,6	346,39	339,84	373,62
Montaje/Desmontaje	306,61	360,61	360,61	360,61
Consumo eléctrico	294,38	392,57	428,22	696,70
Total	976,60	1099,57	1128,66	1430,92

Datos de Julio 2004

COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (€) DE UNA LÍNEA DE 1 km				
Aspersor (m³/h)	0,2	0,36	0,5	1
Caudal (m³/h)	22,4	30,24	33,5,	56
Altura (m)	111	112	111	111
Mantenimiento	509,49	543,91	588,07	862,14
Montaje/Desmontaje	721,21	721,21	721,21	721,21
Consumo eléctrico	763,79	1040,40	1092,60	1826,44
Total	1994,49	2305,53	2401,89	3409,80

Datos de Julio 2004

COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (€) DE UNA LÍNEA DE 2 km				
Aspersor (m³/h)	0,2	0,36	0,5	1
Caudal (m³/h)	11,2	15,12	17,	28
Altura (m)	175	173	175	175
Mantenimiento	1111,62	1431,97	1412,31	1546,75
Montaje/Desmontaje	1442,43	1442,43	1442,43	1442,43
Consumo eléctrico	2293,34	3056,05	3445,15	5759,05
Total	4847,38	5930,45	6299,88	8748,24

Datos de Julio 2004

6.3.1.2. Análisis económico para el acondicionado de caminos

A continuación se presentan los precios totales y por unidad de obra para el acondicionado de un total de 29000m de viales de 5m de ancho, donde 5500m son de un asfalto especial.

Datos Julio 2004.

COSTES PARA ACONDICIONADO DEL RESTO DE CAMINOS (€)				
m ² de firme alquitranado formado por: riego de imprimación de 1,0 kg/m ² de betún y pavimento de hormigón asfáltico en caliente con extendido mecánico de 15 cm de espesor, incluso compactado de las distintas capas con medios mecánicos; construida según PG-3-1975 del MOPU.				
Unidad	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
m ³	Arena gruesa	9,08	0,01	0,0908
h	Bituminadora/Extendedora	119,46	0,01	1,1946
h	Camión basculante	22,70	0,02	0,4541
h	Rulo vibratorio	20,65	0,03	0,6194
h	Peón especial	11,94	0,115	1,3725
t	Mezcla asfáltica tipo G 25	21,31	0,345	7,3532
u	Pequeño material	0,26	5	1,3025
Costes Directos:				12,3872
13,00% Costes Indirectos:				1,6103
Total €/m ² :				14,00
m ² resto calzada (23500 m longitud * 5 m anchura de la vía):				117.500
Precio €:				1.645.000

Datos Julio 2004.

Por tanto, el coste total del acondicionado de los 29 km de la primera fase asciende a 2.219.750 €.

6.3.1.3. Análisis económico de las máquinas barredoras

De acuerdo con el tipo de trabajo a realizar la máquina barredora elegida deberá constar de una serie de accesorios básicos.

A continuación se presentan los precios de las máquinas con todos los accesorios incluidos, así como los costes de operación:

ITV		ITV	
Precio total	49189 €	Precio total	88321 €

Datos de Julio 2004

PRECIOS DE LAS BARREDORAS	
Barredora 1	Barredora 2
Cepillo lateral izquierdo	Cepillo lateral izquierdo con agua izquierdo
Kit de agua en cepillo lateral izquierdo	
Cepillo lateral derecho	Cepillo lateral derecho
Kit de agua en cepillo lateral derecho	Rociado cepillo lateral derecho
3º cepillo extensibles derecho	Cepillo extensible frontal derecho con agua
Cabina acristalada según característica y equipamiento descrito en su apartado	Cabina de dos asientos con filtro de admisión de aire
Calefacción	Calefacción
Aire acondicionado	Aire acondicionado
Equipo de luces según normativas actuales del Código de Circulación	Equipo de luces según normativas actuales del Código de Circulación
Luz de galibo giratoria	Luz de galibo giratoria
Avisador acústico de marcha atrás accionado automáticamente	Avisador acústico de marcha atrás accionado automáticamente
Manual de mantenimiento y libro de despiece	Manual de mantenimiento y libro de despiece
Certificado de la C.E.E.	Certificado de la C.E.E.

COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS BARREDORAS		
	Barredora 1	Barredora 2
Limpieza	2 veces/semana (4 días/semana)	3 veces/semana (3 días/semana)
Operación	20472 €	16265 €
Mantenimiento	4919 €	8832 €
Coste Total	25391 €	25097 €

⁽¹⁾No se han considerado las amortizaciones.

Datos de Julio 2004

6.3.1.4. Análisis económico de los filtros de mangas

La inversión necesaria en un sistema de captación de polvo en un proceso preparación de materias primas puede desglosarse en los siguientes conceptos:

COSTES DE INVERSIÓN (€) EN INSTALACIONES DE CAPTACIÓN DE POLVO				
Puntos de Captación	Caudal (m³/h)	Filtro ⁽¹⁾	Captación ⁽²⁾	Total
1	1000	8146,86	0	8146,86
1	1800	9287,75	0	9287,75
1	2700	10314,12	0	10314,12
2	3700	10620,92	7341,77	17962,69
3	5500	16474,94	8860,76	25335,70
4	7500	21298,67	11392,41	32691,07
4	10000	24689,09	11392,41	36081,49

⁽¹⁾Los precios correspondientes a esta partida incluyen el filtro, la instalación de aire comprimido y la chimenea.

⁽²⁾Los precios correspondientes a esta partida incluyen la red de tuberías y el ventilador.

Datos de Julio 2004

En cuanto a los costes anuales de mantenimiento y operación, se tiene:

COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (€) EN INSTALACIONES DE CAPTACIÓN DE POLVO				
Puntos de Captación	Caudal (m³/h)	Mantenimiento	Consumo eléctrico	Total
1	1000	814,69	732,37	1547,06
1	1800	928,78	977,52	1906,30
1	2700	1031,41	977,52	2008,93
2	3700	1796,27	1072,51	2868,78
3	5500	2533,57	1360,56	3894,13
4	7500	3269,11	1743,60	5012,71
4	10000	3608,15	2387,11	5995,26

⁽¹⁾Supuestas 4000 h de trabajo anuales.

Datos de Julio 2004

6.3.2. Análisis económico de las alternativas propuestas para instalaciones de cerámica industrial

La evaluación económica de las distintas alternativas de mejora ambiental se realizará para cada una de ellas teniendo en cuenta costes de inversión y de operación.

Se compararán para cada caudal de gases y tipología de horno las distintas alternativas en función del coste actualizado (CA) considerando un interés actual del 3%. Hay que tener en cuenta que las actuaciones propuestas suponen un gasto, por lo que la alternativa económicamente más atractiva será aquella que presente un coste actualizado menos negativo.

6.3.2.1. Bases de análisis

(a) Costes de combustible, reactivos, auxiliares y vertido

En las tablas siguientes se presentan los costes de los combustibles más empleados en la industria cerámica de Bailén, así como de auxiliares (agua y electricidad), reactivo y vertido considerados para la estimación económica:

COSTES DE COMBUSTIBLE	
Combustible	Coste (c€/termia)
Gas natural	1,44
Coque (4% de azufre)	0,84 ⁽¹⁾
Coque (1% de azufre)(2)	1,92 ⁽²⁾
Orujillo	0,86

⁽¹⁾Incluye 0,12 c€/termia asociado a la molienda, micronización y transporte neumático del coque.

⁽²⁾Coste dado por un suministrado que podría servir en Bailén este tipo de coque.

Datos de Julio 2004

COSTES DE AUXILIARES, REACTIVOS Y VERTIDO			
Concepto		Precio	Unidad
Auxiliares	Agua	0,56	€/m³

Reactivo	Electricidad		5,5	c€/kWh
	Sosa cáustica	NaOH	105	€/t
	Solución amoniacal	NH ₄ OH	132	€/t
	Bicarbonato sódico	NaHCO ₃	210	€/t
Vertido	Cal apagada	Ca(OH) ₂	80,5	€/t
	(Distancia máxima 20 km)		8,25	c€/t-km

Datos de Julio 2004

(b) Costes de inversión

Para determinar los costes de equipos y sistemas auxiliares se ha realizado un **prediseño de una instalación tipo** y se han solicitado ofertas de los equipos principales y de mayor envergadura, mientras que los restantes han sido estimados de acuerdo a la experiencia. Los precios consultados con los diferentes suministradores varían hasta un 25%, por lo que se han tomado unos precios medios.

- Obra civil y estructuras:
- Movimiento de tierras, zanjas y cajado de cimentaciones.
- Cimentaciones y bancadas de equipos.
- Reposición de solera afectada.
- Suministro y montaje eléctrico y de instrumentación:
- Iluminación de la nueva instalación, incluyendo báculos, luminarias y proyectores.
- Modificación de cuadros del centro de control de motores (CCM) y alumbrado.
- Montaje de instrumentación, incluyendo calibración y montaje de instrumentos.
- Cables de fuerza, alumbrado y señal, incluyendo el tendido y conexionado.
- Red eléctrica enterrada incluyendo zanjas, arquetas y tubos.
- Red de tierra.
- Suministro y montaje de tuberías y equipos:
- Suministro y montaje de tuberías, valvulería y accesorios, incluyendo inspecciones.
- Suministro y montaje de equipos principales.
- Suministro y montaje de ventiladores y bombas.
- Suministro y montaje de calorifugado de equipos y conductos.
- Suministro y montaje de equipos auxiliares.
- Estudios de Ingeniería y Dirección de Obras:
- Ingeniería Básica.
- Ingeniería de Detalle y Estudio de Seguridad y Salud en Obra.
- Proyecto Oficial.
- Dirección de Obras.

En los costes no se incluyen tasas, licencias y seguros. Por otro lado, no se puede olvidar que todos los costes que se presentan son para una instalación tipo, es decir, no se han considerado las necesidades individuales de cada planta (posibles problemas de espacio, ampliación del centro de transformación, etc.).

(c) Costes de operación

El análisis económico requiere determinar el flujo de caja anual asociado a la nueva instalación, para lo que es necesario conocer los costes de operación en que se

incurren tras las modificaciones e incorporación de nuevos equipos. En este capítulo se desglosan dichos costes para cada opción considerada y básicamente comprenden los siguientes conceptos:

- Sobrecoste de combustible.
- Consumos de reactivo.
- Mantenimiento y operación.
- Consumo de auxiliares (electricidad, aire comprimido y agua).
- Gestión de residuos.
- Costes indirectos.

(d) Costes derivados de normativa ambiental

Los costes derivados de la normativa ambiental incluyen los costes asociados al sistema de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El análisis económico no incorpora estas cuestiones, aunque será preciso tenerlas en cuenta al menos desde un punto de vista cualitativo.

6.3.2.2. Análisis económico para horno tipo Túnel

El análisis económico para cada sistema de depuración, aplicable desde el punto de vista técnico, se realiza en función del caudal de gases de salida del horno.

(a) Costes de Inversión

En la siguiente tabla se presentan los costes de inversión para un horno túnel:

COSTES DE INVERSIÓN PARA HORNO TÚNEL EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Cambio a gas	36.828	50.037	61.230
Cambio a coque + Filtro de Mangas	143.826	164.498	185.183
Cambio a coque + Electrofiltro	271.705	374.406	462.437
Cambio a coque + Venturi Scrubber	39.283	49.665	61.790
Electrofiltro + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	284.186	430.999	565.408
Electrofiltro + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	284.186	430.999	565.408
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	207.199	312.066	408.071
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	207.199	312.066	408.071
Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	298.917	445.731	580.139
Filtro de Mangas + Desulfuración Semiseca	221.930	326.797	422.803
Desulfuración húmeda con NaOH	200.713	270.072	301.376
Desulfuración húmeda con NH ₄ OH	200.713	270.072	301.376

Datos de Julio 2004

Como se observa en la tabla, las opciones que presentan un menor coste de inversión son el cambio a gas natural y el empleo de coque de bajo azufre más un sistema de depuración de partículas de bajo coste como un venturi

scrubber. Por el contrario las opciones de mayor coste son aquellas que emplean electrofiltro como sistema de depuración de partículas y, especialmente, si lo combinan con un sistema de desulfuración seca o semiseca. Las opciones que utilizan un filtro de mangas como sistema de depuración presentan costes intermedios.

(b) Costes de Operación

Como costes de operación se consideran exclusivamente los sobrecostes en los que se incurre por la adopción de los diferentes sistemas.

Los costes de operación más bajos corresponden a los sistemas que emplean desulfuración seca y semiseca con cal y un electrofiltro como sistema de captación de partículas. El empleo de un filtro de mangas en lugar de un electrofiltro también presenta costes de operación relativamente bajos.

Por el contrario, los costes más elevados se corresponden con cambios a coque con bajo contenido en azufre y con el empleo de sistemas de desulfuración que manejan reactivos con precios elevados como el hidróxido amónico. El empleo de gas natural supone unos costes de operación relativamente elevados.

COSTES DE OPERACIÓN PARA HORNO TÚNEL EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Cambio a gas	71.449	118.195	166.550
Cambio a coque + Filtro de Mangas	174.028	269.225	363.742
Cambio a coque + Electrofiltro	145.183	234.299	322.613
Cambio a coque + Venturi Scrubber	205.873	303.079	399.604
Electrofiltro + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	50.438	70.717	90.301
Electrofiltro + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	117.980	183.137	247.688
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	76.337	102.503	128.668
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	143.789	214.923	286.056
Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	53.321	73.131	92.158
Filtro de Mangas + Desulfuración Semiseca	83.365	109.270	135.176
Desulfuración húmeda con NaOH	132.829	172.515	212.200
Desulfuración húmeda con NH ₄ OH	183.139	256.365	329.589

Datos de Julio 2004

NOTA: El cambio a gas natural conlleva una operación más limpia y con menores requerimientos en mantenimiento, por lo que los costes de operación podrían ser inferiores a los reflejados en la tabla.

(c) Evaluación a 5 años

Para determinar cual de las opciones analizadas es la más interesante desde el punto de vista económico se va a analizar el coste por termia supuesta una amortización a 5 años. Para presentar un coste actualizado se considera un interés anual del 3%. Se supone que la instalación funciona 8.000 horas al año.

La producción de un horno de una tipología determinada se puede relacionar razonablemente con su consumo energético, por lo que disponer del coste por termia para el rango de caudales analizado permite evaluar el coste adicional que supone por cada unidad producida la implantación de estas medidas de control de emisiones.

El cambio a gas natural es la opción que presenta un menor coste por termia.

Sin embargo, cuanto mayor es el tamaño del horno, menos diferencia presenta esta alternativa con el empleo de sistemas de desulfuración seca con cal y filtro de mangas o con electrofiltro, e incluso con la opción de incluir una desulfuración semiseca, si fuese necesario incrementar el rendimiento de desulfuración.

Los costes más elevados corresponden al empleo de coque con bajo contenido en azufre y sistemas de desulfuración con reactivos de precio elevado como el hidróxido amónico.

COSTE ACTUALIZADO POR TERMIA A 5 AÑOS PARA HORNO TÚNEL EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Cambio a gas	-0,55	-0,54	-0,53
Cambio a coque + Filtro de Mangas	-1,42	-1,27	-1,20
Cambio a coque + Electrofiltro	-1,41	-1,31	-1,26
Cambio a coque + Venturi Scrubber	-1,48	-1,30	-1,23
Electrofiltro + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	-0,78	-0,68	-0,63
Electrofiltro + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	-1,24	-1,15	-1,10
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	-0,84	-0,71	-0,65
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	-1,31	-1,17	-1,11
Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	-0,82	-0,71	-0,65
Filtro de Mangas + Desulfuración Semiseca	-0,91	-0,75	-0,67
Desulfuración húmeda con NaOH	-1,22	-0,96	-0,82
Desulfuración húmeda con NH ₄ OH	-1,57	-1,31	-1,17

Datos de Julio 2004

(d) Evaluación a 10 años

Se va a realizar un análisis similar al anterior pero considerando una amortización a 10 años. Para considerar un coste actualizado se considera de nuevo un interés del 3%.

Para hornos de pequeño tamaño la opción más favorable a 10 años sigue siendo el cambio a gas natural. Sin embargo cuando el horno tiene un gran tamaño, hay opciones que tienen un coste de inversión elevado pero que al trabajar con bajos costes de operación presentan mejores balances a 10 años. Estas opciones son el empleo de electrofiltros y filtros de mangas asociados a desulfuraciones secas con cal.

Si fuese necesario mejorar el rendimiento de desulfuración, los costes de un sistema de desulfuración semiseca con cal y electrofiltro o filtros de mangas no presenta unos costes diferenciales muy grandes frente a las opciones indicadas anteriormente.

Por el contrario el empleo de coque de bajo contenido en azufre y de sistemas de desulfuración con reactivos de precio elevado siguen siendo opciones con costes específicos muy superiores.

COSTE ACTUALIZADO POR TERMIA A 10 AÑOS PARA HORNO TÚNEL EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Cambio a gas	-0,49	-0,48	-0,48
Cambio a coque + Filtro de Mangas	-1,23	-1,12	-1,06
Cambio a coque + Electrofiltro	-1,14	-1,08	-1,04
Cambio a coque + Venturi Scrubber	-1,35	-1,19	-1,12
Electrofiltro + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	-0,54	-0,47	-0,43
Electrofiltro + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	-0,97	-0,90	-0,87
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	-0,65	-0,54	-0,49
COSTE ACTUALIZADO POR TERMIA A 10 AÑOS PARA HORNO TÚNEL EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	-1,08	-0,97	-0,92
Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	-0,57	-0,48	-0,44
Filtro de Mangas + Desulfuración Semiseca	-0,70	-0,57	-0,51
Desulfuración húmeda con NaOH	-1,01	-0,79	-0,68
Desulfuración húmeda con NH ₄ OH	-1,33	-1,11	-1,01

Datos de Julio 2004

6.3.2.3. Análisis económico para horno tipo Hoffmann

(a) Costes de Inversión

Al igual que para los hornos Túnel, los costes de inversión se han obtenido considerando el coste medio de varias ofertas de suministradores de reconocido prestigio. Los precios pueden variar hasta un 25 % entre los distintos suministradores y, además, los condicionantes de espacio y características de la planta pueden provocar cambios significativos en el coste final del sistema que se emplee.

Las opciones que presentan un menor coste de inversión son el cambio a coque de bajo azufre y un sistema de depuración de partículas de bajo coste como un venturi scrubber. Le siguen el empleo de este tipo de coque junto con un filtro de mangas. La tercera opción que requiere una inversión menor es el empleo de gas natural.

Por el contrario las opciones de mayor coste son aquellas que emplean electrofiltro como sistema de depuración de partículas y, especialmente, si lo combinan con un sistema de desulfuración seca o semiseca.

COSTE DE INVERSIÓN PARA HORNO HOFFMANN EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Cambio a gas	147.312	200.146	244.920
Cambio a coque + Filtro de Mangas	143.826	164.498	185.183
Cambio a coque + Electrofiltro	271.705	374.406	462.437
Cambio a coque + Venturi Scrubber	39.283	49.665	61.790
Electrofiltro + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	284.186	430.999	565.408
Electrofiltro + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	284.186	430.999	565.408
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	207.199	312.066	408.071
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	207.199	312.066	408.071
Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	298.917	445.731	580.139
Filtro de Mangas + Desulfuración Semiseca	221.930	326.797	422.803
Desulfuración húmeda con NaOH	200.713	270.072	301.376
Desulfuración húmeda con NH ₄ OH	200.713	270.072	301.376

Datos de Julio 2004

(b) Costes de Operación

Como costes de operación se consideran exclusivamente los sobrecostes en los que se incurre por la adopción de los sistemas propuestos para la reducción de las emisiones.

Los costes de operación más bajos corresponden a los sistemas que emplean desulfuración seca y semiseca con cal y un electrofiltro como sistema de captación de partículas. El empleo de un filtro de mangas en lugar de un electrofiltro también presenta costes de operación relativamente bajos.

Por el contrario los costes más elevados se corresponden con cambios a coque con bajo contenido en azufre y con el empleo de sistemas de desulfuración que manejan reactivos con precios elevados como el hidróxido amónico.

El empleo de gas natural supone unos costes de operación medios.

COSTES DE OPERACIÓN PARA HORNO HOFFMANN EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Cambio a gas	82.199	136.997	191.796
Cambio a coque + Filtro de Mangas	181.751	281.418	381.084
Cambio a coque + Electrofiltro	152.906	246.492	339.955
Cambio a coque + Venturi Scrubber	213.596	315.272	416.946
Electrofiltro + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	51.920	73.187	93.757
Electrofiltro + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	123.561	192.590	260.922
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	77.819	104.972	132.125
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	149.460	224.375	299.290
Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	54.704	75.437	95.383
Filtro de Mangas + Desulfuración Semiseca	84.748	111.576	138.402
Desulfuración húmeda con NaOH	135.303	176.640	217.972
Desulfuración húmeda con NH ₄ OH	188.738	265.699	342.656

Datos de Julio 2004

NOTA: El cambio a gas natural conlleva una operación más limpia y con menores requerimientos en mantenimiento, por lo que los costes de operación podrían ser inferiores a los reflejados en la tabla.

(c) Evaluación a 5 años

Para determinar cual de las opciones analizadas es la más interesante desde el punto de vista económico se calcula, al igual que para el horno túnel, el coste por termia supuesta una amortización a 5 años. Para presentar un coste actualizado se considera un interés anual del 3%. Se supone que la instalación funciona 8.000 horas al año.

El empleo de un sistema de desulfuración seca con cal y un electrofiltro es el sistema que presenta un menor coste por termia para hornos pequeños. El empleo de gas natural también presenta un coste reducido por termia para este tamaño de horno.

Si el tamaño de horno es mayor, el empleo de un sistema de desulfuración seca con cal y electrofiltro como sistema de captación de partículas sigue siendo la opción que presenta un coste menor, pero poco diferenciado de la desulfuración seca con cal y filtro de mangas. Si es necesario incrementar el rendimiento de desulfuración, el empleo de un sistema semiseco no incrementa los costes en exceso.

Los costes más elevados corresponden al empleo de coque con bajo contenido en azufre y sistemas de desulfuración con reactivos de precio elevado como el hidróxido amónico.

COSTE ACTUALIZADO POR TERMIA A 5 AÑOS PARA HORNO HOFFMANN EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Cambio a gas	-0,747	-0,708	-0,687
Cambio a coque + Filtro Mangas	-1,392	-1,243	-1,180
Cambio a coque + Electrofiltro	-1,386	-1,286	-1,234
Cambio a coque + Venturi Scrubber	-1,451	-1,278	-1,205
Electrofiltro + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	-0,740	-0,655	-0,608
Electrofiltro + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	-1,212	-1,123	-1,076
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	-0,804	-0,678	-0,619
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	-1,272	-1,146	-1,087
Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	-0,784	-0,677	-0,622
Filtro de Mangas + Desulfuración Semiseca	-0,870	-0,717	-0,646
Desulfuración húmeda con NaOH	-1,170	-0,923	-0,794
Desulfuración húmeda con NH ₄ OH	-1,519	-1,272	-1,143

Datos de Julio 2004

(d) Evaluación a 10 años

Se realiza un análisis similar al anterior pero considerando una amortización a 10 años. Para considerar un coste actualizado se considera de nuevo un interés del 3%.

Para cualquier tamaño de horno la opción más favorable a 10 años es el empleo de un sistema de desulfuración seca con cal y un electrofiltro posterior para captación de partículas.

Si fuese necesario mejorar el rendimiento de desulfuración, los costes de un sistema de desulfuración semiseca con cal y electrofiltro o filtros de mangas no presenta unos costes diferenciales muy grandes frente a las opciones indicadas anteriormente.

El empleo de gas natural no presenta un balance favorable debido a que a 10 años priman aquellas opciones que aunque requieran una inversión elevada presenten bajos costes de operación.

Por el contrario el empleo de coque de bajo contenido en azufre y de sistemas de desulfuración con reactivos de precio elevado siguen siendo opciones con costes específicos muy superiores.

COSTE ACTUALIZADO POR TERMIA A 10 AÑOS PARA HORNO HOFFMANN EN FUNCIÓN DEL CAUDAL DE GASES			
	15.000 Nm ³ /h	25.000 Nm ³ /h	35.000 Nm ³ /h
Cambio a gas	-0,605	-0,586	-0,575
Cambio a coque + Filtro Mangas	-1,208	-1,097	-1,050
Cambio a coque + Electrofiltro	-1,124	-1,060	-1,028
Cambio a coque + Venturi Scrubber	-1,327	-1,172	-1,106
Electrofiltro + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	-0,515	-0,451	-0,417
Electrofiltro + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	-0,954	-0,887	-0,853
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con Ca(OH) ₂	-0,621	-0,517	-0,469
Filtro de Mangas + Desulfuración Seca con NaHCO ₃	-1,057	-0,952	-0,905
Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	-0,546	-0,466	-0,426
Filtro de Mangas + Desulfuración Semiseca	-0,674	-0,547	-0,490
Desulfuración húmeda con NaOH	-0,966	-0,760	-0,660
Desulfuración húmeda con NH ₄ OH	-1,291	-1,085	-0,985

Datos de Julio 2004

6.3.2.4. Conclusiones

A la vista de los resultados obtenidos en los análisis técnicos y económicos realizados para las diferentes alternativas de reducción de partículas y SO₂ en los gases procedentes de los hornos de cocción de las instalaciones cerámicas, las opciones más favorables a 5 y 10 años son:

OPCIONES DE DEPURACIÓN MÁS FAVORABLES		
Opción de depuración	Opción mejor a 5 años	Opción mejor a 10 años
Horno túnel 15.000 Nm ³ /h	Cambio a gas natural	Cambio a gas natural
Horno túnel 25.000 Nm ³ /h	Cambio a gas natural	Electrofiltro + Desulfuración Seca
Horno túnel 35.000 Nm ³ /h	Cambio a gas natural	Electrofiltro + Desulfuración Seca
Horno Hoffmann 15.000 Nm ³ /h	Electrofiltro + Desulfuración Seca	Electrofiltro + Desulfuración Seca
Horno Hoffmann 25.000 Nm ³ /h	Electrofiltro + Desulfuración Seca	Electrofiltro + Desulfuración Seca
Horno Hoffmann 35.000 Nm ³ /h	Electrofiltro + Desulfuración Seca	Electrofiltro + Desulfuración Seca

Sin embargo, como se ha comentado con anterioridad en el análisis técnico de los sistemas de depuración de gases, los niveles de SO₂ alcanzados tras la desulfuración seca con Ca(OH)₂ rozarían los límites de emisión fijados por la CMA. Por ello, y aunque con un buen diseño y operación esta medida sería totalmente válida, deben considerarse las siguientes medidas como alternativa:

OPCIONES DE DEPURACIÓN ALTERNATIVAS		
Opción de depuración	Opción mejor a 5 años	Opción mejor a 10 años
Horno túnel 15.000 Nm ³ /h	Cambio a gas natural	Cambio a gas natural
Horno túnel 25.000 Nm ³ /h	Cambio a gas natural	Cambio a gas natural / Electrofiltro + Desulfuración Semiseca
Horno túnel 35.000 Nm ³ /h	Cambio a gas natural	Electrofiltro + Desulfuración Semiseca
Horno Hoffmann 15.000 Nm ³ /h	Cambio a gas natural	Electrofiltro + Desulfuración Semiseca
Horno Hoffmann 25.000 Nm ³ /h	Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	Electrofiltro + Desulfuración Semiseca
Horno Hoffmann 35.000 Nm ³ /h	Electrofiltro + Desulfuración Semiseca	Electrofiltro + Desulfuración Semiseca

6.3.3. Análisis económico de las alternativas propuestas para instalaciones de cerámica artística

6.3.3.1. Sustitución hornos morunos

El análisis económico de la posible sustitución de un horno moruno por uno de gas natural se ha realizado tomando un horno de gas/gasoil de vagonetas debido a que es el más extendido en el sector, el más económico, y a que las restantes tipologías (campana y cámara sobre rieles) se emplean para productos concretos poco estables o con muy elevadas densidades de carga.

La base de cálculo para el análisis económico se realiza sobre los siguientes datos:

- Horno moruno de 25 m³
- Horno gas natural de 18 m³: 87.000 €
- Sistema de postcombustión: 23.000 €
- Consumo energético por cocción (oxidante): 4.000 termias
- Se ahorra una persona en operación con el horno de gas: 16.000 €/año
- Se supone una campaña de 28 semanas productivas
- El horno moruno opera 2 veces por semana
- El horno de gas opera 4 veces por semana (elevada frecuencia de uso)
- Consumo horno moruno por cocción: 2.500 kg leña
- El precio de la leña: 5,5 c€/kg
- El precio del gas natural: 1,5 c€/termia
- El mantenimiento del horno moruno: 3.000 €/año
- El mantenimiento del horno de gas: 4.500 €/año
- La operación en condiciones reductoras incrementa el consumo energético en un 15%.
- No se considera el coste de sistemas de combustibles, sistemas auxiliares, permisos, licencias, tasas, etc.

En estas condiciones, asumiendo una inversión de 87.000 € para la adquisición de un horno de gas sin postcombustión, y 110.000 € para uno con

postcombustión, inversión que no incluye el coste de sistemas auxiliares, instalación, etc, se obtienen las tasas de retorno interno (TIR), en función del plazo de amortización 5, 10 y 15 años, que se recogen en la tabla siguiente. En dicha tabla se presenta también el valor actual neto de la inversión supuesto un interés del 3%.

ANÁLISIS ECONÓMICO PARA HORNOS DE ALTA FRECUENCIA DE USO					
	Postcomb.	Años			
		5	10	15	
TIR(%)	Sin	-3,77	12,13	15,83	
	Con	-12,51	5,33	10,01	
VAN (€)	Sin	-16.106	45.048	97.799	
	Con	-43.722	13.449	62.765	
CÁLCULO DE LOS FLUJOS DE CAJA (€)					
Inversión	Postcomb.	Personal	Mantenimto	Cbl e	Flujo caja
87.000	Sin	16000	-1500	980	15480
110.000	Con	16000	-1500	-28	14472

En la tabla también se presentan los flujos de caja empleados en el análisis económico, y que se corresponden con el ahorro en costes de operación que supone el empleo del horno de gas frente al moruno, debidos básicamente a la menor necesidad de personal y al ahorro de combustible, aunque el mantenimiento del horno de gas es algo mayor.

Basándose en este análisis, si la sustitución se realiza por un horno con o sin postcombustión y extendiendo la amortización a 10 años o 15 años, es posible plantear la sustitución de los hornos como una operación económicamente rentable. En cualquier otro caso, la inversión supone un gasto asociado a una mejora ambiental de la instalación.

La vida media de los hornos de gas se estima en 10 años, aunque es fácil que se pueda extender por encima de los 15. Sin embargo, desde el punto de vista contable, plantear amortizaciones con plazos superiores a 10 años no es razonable.

Por otra parte, dados los datos de consumo de combustible y producciones que para este tipo de hornos morunos están disponibles, no se descarta que el horno pueda operarse con una frecuencia menor, en cuyo caso, el análisis económico para una instalación que operase la mitad de veces, dos cocciones por semana, arroja resultados peores, ya que los ahorros por costes de operación son menores, mientras que se mantienen los costes de inversión.

ANÁLISIS ECONÓMICO PARA HORNOS DE BAJA FRECUENCIA DE USO					
	Postcomb.	Años			
		5	10	15	
TIR(%)	Sin	-24,31	-3,77	2,43	
	Con	-30,52	-8,61	-1,50	
VAN (€)	Sin	-54.987	-27.373	-3.553	
	Con	-80.296	-54.673	-32.570	
CÁLCULO DE LOS FLUJOS DE CAJA (€)					
Inversión	Postcomb.	Personal	Mantenimie nto	Cble	Flujo caja

117500	Sin	8000	-1500	490	6990
148500	Con	8000	-1500	-14	6486

Basándose en estos datos, se puede concluir que los resultados económicos son mejores si el empleo del horno es intensivo. La sustitución de hornos morunos con baja utilización se presenta como una opción económicamente poco atractiva. Sin embargo, si el empleo del horno es intensivo, el interés se incrementa de forma notable. Por tanto, la asociación de alfareros con baja producción anual puede permitir rentabilizar la inversión.

La mayor rentabilidad de inversiones que alcanzan los alfareros de mayor producción puede, en un futuro, favorecer que se produzca una concentración del sector en aquellas fábricas que optimicen sus costes, desapareciendo aquellos que no sepan o puedan adaptarse a las nuevas exigencias que impone la legislación ambiental y el mercado.

Que la inversión suponga evaluaciones positivas sobre la base de los cálculos de índices como la Tasa Interna de Retorno o el Valor Neto Actual no presupone una capacidad de la empresa para acometerla, ya que la situación financiera de la misma puede no permitir asumir el coste inicial.

6.3.3.2. Instalación de un sistema de depuración de gases

(a) Filtro de Mangas

Se estima el coste de la instalación en, al menos, 200.000 €, con incógnitas asociadas a la posible presencia de alquitranes y hollín que puedan afectar, tanto a la duración de los elementos filtrantes, como a la eficiencia del sistema de limpieza de las mangas. Además, se requeriría una potencia en el ventilador de entre 10 y 30 kW. Con todos estos condicionantes, tanto la inversión como los costes de operación y mantenimiento son elevados y, por tanto, esta opción no es económicamente viable.

El coste anual entre operación y mantenimiento se estima entre 3.400 y 4.500 €, pero la inversión sería del mismo orden que la instalación de un horno con postcombustor, y no se obtendría el ahorro de costes de operación que se logra con el cambio de horno, sino un incremento de los mismos.

(b) Lavador húmedo

Un lavador húmedo, para el caudal indicado, requiere una inversión aproximada de 60.000 €, pero la potencia de sus sistemas de impulsión sería de 120 kW. Esto supone unos elevados costes de operación, de aproximadamente 6.400 € anuales si se tiene en cuenta operación y mantenimiento. A esto hay que añadir el manejo de un consumo de agua y unos efluentes de aproximadamente 0,450-0,700 m³ por cocción, efluentes que, en principio, podrían emplearse en el amasado de la arcilla, en cuyo caso no existirían problemas de vertidos.

(c) Conducción y tratamiento de los gases

Con la conducción de los gases los caudales a tratar serían muy inferiores a los indicados en los casos anteriores, por lo que tanto el coste de los equipos como el coste de operación sería mucho menor.

En estas condiciones se estima que, para una cocción que requiera combustión durante 10 horas y considerando un consumo de 2.500 kg de leña por cocción, el caudal de gas a tratar sería menor, por lo que, si se trabajara en esta forma, se podría emplear un equipo compacto y de bajo coste, pudiéndose optar, tanto por un sistema de filtración, como por un equipo de lavado húmedo. En el caso de emplear un filtro de mangas el coste sería de aproximadamente 40.000 € y muy bajos costes de operación.

El empleo de un sistema adecuado de filtración requeriría garantizar temperaturas inferiores a 200°C, pero con los caudales indicados, es fácil garantizar dicha temperatura.

En el caso de un lavador húmedo el coste estaría entre 14.000 y 22.000 € una vez finalizada la fase de investigación y desarrollo necesaria para su diseño. El consumo de energía eléctrica para la impulsión de los gases sería despreciable, del orden de 20 € por cocción. El consumo de agua sería bajo, con unos efluentes que se pueden añadir a la arcilla en el amasado.

El empleo de este sistema, si llegase a funcionar adecuadamente, requeriría una inversión muy baja en comparación con el resto de soluciones, permitiría a los alfareros continuar su actividad con escasos cambios en su forma de operar y se mantendría el uso de un combustible como la biomasa, cuyo consumo se pretende fomentar por las ventajas ambientales que tiene asociadas, entre las que destaca el no generar emisiones de CO₂.

6.3.3.3. Conclusiones

Las alternativas de solución del problema asociado al empleo de este tipo de hornos admiten dos actuaciones básicas: una es la sustitución de los hornos morunos por hornos de gas/gasoil y otra, de eficacia bastante más incierta, la instalación de un sistema de depuración de gases.

La sustitución de los hornos morunos por hornos de gas/gasoil tiene, a su vez, un efecto no deseado en referencia al empleo de combustibles renovables que propugna el Plan Energético de Andalucía.

La instalación de un sistema de depuración de gases mediante el empleo de campanas de captación supone gastos del mismo orden que la sustitución de los hornos, pero además, se producen incrementos significativos de los gastos de explotación, por lo que esta vía, en principio, no es económicamente interesante en comparación con la posibilidad de la sustitución del tipo de horno. El importante coste de inversión y operación se debe a que la dilución de los gases que se produce en su captación obliga al empleo de equipos de gran tamaño y a elevados consumos energéticos.

La tercera opción, que implica una modificación importante en la forma de operar los hornos, ya que se pasaría de operar con un tiro natural al empleo de un tiro inducido y regulación mediante válvulas de la

operación, no se puede considerar como una alternativa viable en la actualidad, aunque se mantiene en este documento por si futuras pruebas permitiesen resolver los problemas técnicos existentes hasta el momento. El lavado húmedo asociado a esta opción se presentaría como el sistema más interesante, dado su bajo coste y la posibilidad de emplear los fangos que se generan en el amasado de la arcilla, algo en lo que los alfareros con los que se ha contactado no ven inconveniente alguno.

6.4. Resumen costes de inversión

6.4.1. Medidas externas

Son las medidas correspondientes a los titulares de las propias instalaciones industriales o las orientadas a disminuir la emisión de contaminantes.

A continuación, se presentan unas tablas con el resumen de los costes de inversión necesarios para cada una de las medidas de mejora aplicables en exteriores, cerámicas industriales y artísticas, respectivamente:

COSTES DE INVERSIÓN (€) EN MEDIDAS DE MEJORA EN EXTERIORES				
RIEGO EN EXTERIORES				
Caudal (m³/h)	Separación entre aspersores (m)	0,5 km	1 km	2 km
0,2	9	6.161,3 5	13.085,4 4	32.492,1 5
0,36	12	7.400,6 3	14.24,81	42.850,9 5
0,5	15	7.206,4 6	16.642,6 1	41.076,3 3
1	18	7.890,2 3	23.292,3 3	43.020,8 8
ACONDICIONADO Y REPARACIÓN DE CAMINOS				
		€/m²	m²	€
Arreglo caminos especiales		20,9	27.500	574.750
Arreglo resto caminos		14	117.500	1.645.000
BARREDORAS				
Barredora 450 l			49.189	
Barredora 2500 l			88.321	

COSTES DE INVERSIÓN (€) EN MEDIDAS DE MEJORA EN INSTALACIONES DE CERÁMICA INDUSTRIAL							
MEDIDAS DE MEJORA EN PROCESOS DE PREPARACIÓN DE MATERIAS PRIMAS							
Sistemas captación de polvo	1 Punto captación			2 Punto s	3 Punto s	4 Puntos	
	1.00 0 m³/h	1.80 0 m³/h	2.700 m³/h	3.700 m³/h	5.500 m³/h	7.500 m³/h	10.000 m³/h
	8.14	9.28	10.31	17.96	25.33	32.69	36.081
	7	8	4	3	6	1	1
MEDIDAS DE MEJORA EN HORNOS							
				15.000 m³/h	25.000 Nm³/h	35.000 m³/h	
Cambio a gas natural horno tipo túnel				36.828	50.037	61.230	
Cambio a gas natural horno tipo Hoffmann				147.312	200.146	244.920	
Coque de bajo azufre	Electrofiltr o			271.705	374.400	462.437	
	Filtro mangas			143.826	164.498	185.183	
	Venturi Scrubber			39.283	49.665	61.790	
Desulfuraci ón Seca	Electrofiltr o			284.186	430.999	565.408	
	Filtro mangas			207.199	312.066	408.071	
Desulfuraci ón Semiseca	Electrofiltr o			298.917	445.731	580.139	
	Filtro mangas			221.930	326.797	422.803	
Desulfuración Húmeda				200.713	270.072	301.376	

COSTES DE INVERSIÓN (€) EN MEDIDAS DE MEJORA EN INSTALACIONES DE CERÁMICA ARTÍSTICA		
Cambio a horno de gas (18 m ³)	Con postcombustión	110.000
	Sin postcombustión	87.000
Campanas de aspiración	Filtro de mangas	200.000
	Lavador húmedo	60.000
Conducción	Filtro de mangas	40.000
	Lavador húmedo	22.000

De la aplicación de estos costes a la situación de Bailén, resultan los siguientes costes de inversión globales, entendiendo como tales los derivados de la aplicación a cada una de las instalaciones afectadas de la propuesta más aconsejable:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
RIEGO POR ASPERSIÓN EN CANTERAS	242.000 ¹
ACONDICIONADO CAMINOS ²	2.219.750
ADQUISICIÓN BARREDORA DE 2.500 litros	88.321
SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE POLVO EN CERÁMICAS ³	836.000 a 1.165.410
SISTEMAS DE ABATIMIENTO DE EMISIONES EN CERÁMICA INDUSTRIAL ⁴	12.000.000 a 15.500.000
SISTEMAS DE ABATIMIENTO DE EMISIONES EN CERÁMICA ARTESANAL ⁵	1.408.000

No obstante, las instalaciones podrían optar por otras soluciones, como la sustitución de los hornos Hoffmann por hornos túnel. A título informativo, se ofrecen datos aproximados del coste de un horno túnel, en función de su capacidad de producción:

- Horno túnel de 80.000 t/a : 6.600.000 €
- Horno túnel de 25.000 t/a : 3.500.000 €

En lo que respecta a la cerámica artesanal y, en concreto, a los hornos morunos, el cambio de horno es una opción que se puede considerar también, con los siguientes datos económicos:

- Cambio a horno de gas de 18 m³: 87.000 a 110.000 € en función de que tengan instalación de postcombustión o no.

6.4.2. Medidas internas

Son las que corresponderían a la Consejería de Medio Ambiente y que, en gran parte, se encuentran ya en ejecución. En su mayoría, tienen como objeto el diagnóstico de la situación actual, la elaboración de

estudios tendentes a la propuesta de medidas de mejora y la vigilancia de la calidad del aire:

- Estudios para elaboración del Plan: 239.000 €
- Estación de medida de la calidad del aire (inversión): 120.000 €
- Estación de medida de la calidad del aire (operación/mantenimiento): 18.000 €/año
- Campañas especiales de medida (Unidades móviles y tubos pasivos): 160.430 €
- Convenios con Universidades: 90.000 €

Por otro lado, en relación con el apoyo técnico para la adaptación ambiental de la empresa, esta Consejería está desarrollando un Plan de Evaluación de las Necesidades de Adaptación Ambiental que abarca un total de 58 empresas del sector cerámico ubicadas en el municipio de Bailén. Hasta la fecha se han evaluado un total de 24 empresas. El coste total de las evaluaciones realizadas hasta la fecha asciende a 350.000 €, de un presupuesto previsto de 700.000 €.

Por tanto, el coste total mínimo que el Plan tendrá para la consejería de medio Ambiente ascenderá a más de 1.000.000 €, cantidad que se verá incrementada con las partidas correspondientes a subvenciones y a los incrementos en vigilancia y control.

6.5. Estimación de la mejora de la calidad del aire que se espera conseguir y del plazo previsto para alcanzar estos objetivos

El plazo previsto para la implantación de las medidas es de 12 meses desde la aprobación y entrada en vigor del Plan, tras lo cual se espera que los niveles de calidad del aire sean inferiores a los establecidos en la normativa de aplicación. En caso contrario, se procedería a elaborar una segunda fase del Plan.

Dado que una de las medidas más importantes del Plan consiste en la disminución de la emisión de partículas en hornos, se pretende con ello reducir los niveles de metales en aire ambiente, minimizando el riesgo de que se produzcan superaciones de los valores que se fijen en la futura cuarta Directiva Hija.

Información sobre las posibles medidas no realizadas y las medidas a largo plazo previstas o consideradas

En caso de no ser suficiente las medidas anteriormente previstas al objeto de la reducción de los niveles de partículas por debajo de los límites propuestos por la Consejería de Medio Ambiente, así como de SO₂ hasta niveles similares a otras zonas industriales de Andalucía, se procedería al análisis para la adopción de cualquier otra medida que en su momento se estime necesaria.

7. Fuentes de Financiación

7.1. Ayudas a favor del medio ambiente

La financiación del Plan de Calidad Ambiental de Bailén se lleva a cabo a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Bailén, además de las propias aportaciones de los titulares de las instalaciones contaminantes. Alguna de las medidas

¹ Suponiendo 7 canteras con un total de 11 km de longitud de riego

² Suponiendo 8,10 x 10 km² de asfaltado

³ Suponiendo 46 instalaciones con dos a tres puntos de captación cada una

⁴ Suponiendo que no optan por cambios de horno Hoffmann a Túnel, cuyos datos se exponen más tarde

⁵ Suponiendo que no optan por cambiar de horno moruno a horno de gas/gasóleo, cuyos datos se dan a continuación

previstas en el presente Plan ya se han iniciado o ejecutado con anterioridad a la aprobación del presente Decreto, aunque siguiendo las previsiones de los distintos borradores del Plan, ya que tanto las Administraciones implicadas, como los titulares de las actividades industriales de la zona, conscientes del problema medioambiental, han anticipado ciertos proyectos de mejora de la calidad del aire.

Por parte de la Junta de Andalucía intervienen las Consejerías de Medio Ambiente, Innovación, Ciencia y Empresa, y Agricultura y Pesca. Las aportaciones de estas Consejerías provienen parcialmente de fondos europeos contemplados tanto en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, dentro del Marco Comunitario de Apoyo, y se refieren tanto a fondos FEDER como a FEOGA-Orientación, como en las previsiones del próximo Marco

El Decreto 23/2001, de 13 de Febrero, establece y unifica las bases que regulan todas las ayudas a favor del medio ambiente que la Administración de la Junta de Andalucía puede conceder con el objeto de fomentar la adopción por parte de las empresas de medidas destinadas, entre otras, a la protección del medio ambiente.

La Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 12 de Julio de 2002, constituye una norma de desarrollo de dicho Decreto 23/2001, y su objeto es desarrollar las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones que facilitan la mejora gradual de la calidad del medio ambiente, estableciendo para ello unos cauces que motiven a las empresas a invertir para que sus instalaciones, sus equipos y procesos de producción superen las obligaciones de la normativa comunitaria en materia de protección del medio ambiente. En este sentido, en su artículo 7, dispone la publicación anual de convocatorias en las que se establecen los sectores destinatarios de las ayudas previstas, así como las medidas concretas de adaptación ambiental que para cada caso fuesen susceptibles de obtener subvención.

APORTACIONES DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS

La Consejería de Medio Ambiente subvenciona las instalaciones de captación y de tratamiento de partículas y SO₂ en los hornos e instalaciones de molienda existentes, así como el cambio de quemadores a gas en hornos y el arreglo de caminos internos de las instalaciones cerámicas, con una suma total de 4.694.000 euros, correspondientes a una inversión total de 12.168.000 euros.

La Consejería de Agricultura y Pesca podrá subvencionar al Ayuntamiento de Bailén, al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, el acondicionamiento y reparación de caminos rurales hasta un máximo de 888.000 euros.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa apoyará el cambio de horno, tanto en cerámica industrial como artesanal, siempre que dicho cambio lleve asociado, además de una mejora medioambiental,

una mejora sustancial de la eficiencia energética, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006. Asimismo las empresas podrán acogerse a la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006.

Consejería de Medio Ambiente

Las aportaciones de la Consejería de Medio Ambiente se encuadran, hasta el año 2006, en el Programa Operativo Integrado de Andalucía antes mencionado, concretamente, en el apartado referente al Eje 1, "Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo", Medida 1, "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios".

Entre las actuaciones previstas dentro del citado apartado, se enmarca la destinada a "Fomento de la Adaptación Ambiental de la Empresa", donde quedan incluidas las aportaciones previstas para el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén.

Los tipos de ayudas contemplados en dicha actuación son:

- Ayudas a las actuaciones empresariales dirigidas a reducir la contaminación por debajo de los límites legalmente requeridos.
- Apoyo técnico para la adaptación ambiental de la empresa mediante el desarrollo de planes sectoriales destinados a detectar las necesidades de adaptación ambiental y proponer las medidas necesarias para ello.

Dentro de las medidas destinadas a la reducción de la contaminación del sector cerámico y orientadas por el proceso de elaboración del Plan, la Consejería de Medio Ambiente ha publicado las siguientes órdenes de subvenciones:

- Orden 7 de noviembre de 2003, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes a la atmósfera en la industria de productos cerámicos. (BOJA nº 227 de 2003), siendo subvencionables las siguientes medidas:
 - Sistemas de captación de partículas con un diámetro crítico de corte de 1µm para su instalación en salida del horno, así como, en los circuitos de transporte de material.
 - Sistemas de desulfuración de gases en chimeneas.
 - Asfaltado de las vías de acceso privadas asociadas a los centros de producción.
 - Instalaciones de riego en las vías de acceso privadas asociadas a los centros de producción para minimizar la generación de polvo.
- Orden de 17 de mayo de 2004, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la

instalación de sistemas de eliminación de contaminantes en emisiones canalizadas a la atmósfera en la industria de productos cerámicos. (BOJA nº 105 de 2004), siendo subvencionables las siguientes medidas:

- Sistemas de captación de partículas con un diámetro crítico de corte de 1µm para su instalación en salida de hornos.
- Lavador húmedo de gases para su instalación en salida de hornos.
- Sustitución de sistemas de alimentación y quemadores de combustible para la utilización de gas natural en hornos.
- Instalación de cámara de postcombustión a gas natural para la eliminación de CO e inquemados.

Entre ambas órdenes, se concede un total de 675.000 € en concepto de subvención, para una inversión total de 1.350.000 €, teniendo en cuenta únicamente las empresas ubicadas en el municipio de Bailén.

- Orden de 27 de enero de 2005, por la que se convocan ayudas a la inversión para la reducción de emisiones de partículas y SO₂ a la atmósfera en industrias situadas en zonas para las que se haya acordado la formulación de planes de mejora de la calidad ambiental (BOJA nº 34, de 17 de febrero), siendo subvencionables:

- Inversiones destinadas a la reducción de emisiones de partículas y SO₂ a la atmósfera que supongan una mejora sobre el cumplimiento de la normativa medioambiental. En tal sentido, será subvencionable la instalación de sistemas de para su instalación en salida de hornos, así como, la sustitución de sistemas de alimentación y quemadores de combustible para la utilización de gas natural en hornos.
- Acciones asociadas a la fase de planificación de las anteriores medidas, exclusivamente para PYMES.

Se destinará la cantidad de 4.018.000 € para ayudas a las inversiones del sector cerámico de Bailén que se acojan a esta última Orden.

Siguiendo con la línea de ayudas al sector cerámico, la Consejería de Medio Ambiente ha concedido una subvención a la Asociación Empresarial Comarcal de Bailén (ASECOB), al amparo de la Orden de 26 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Consejería de Medio Ambiente, por un importe de 65.640 €, para el desarrollo de un sistema de lavado de gases apto para la depuración de los gases emitidos por los hornos morunos. Igualmente, se ha concedido otra subvención, esta vez de carácter excepcional, a ASECOB, para el desarrollo de un sistema de desulfuración de gases y abatimiento de partículas en cerámica industrial, por valor de 194.987 €. Actualmente, estos trabajos se encuentran en ejecución y pretenden dar una solución tecnológica a los problemas de emisiones contaminantes a la atmósfera que presentan los hornos cerámicos.

7.2. Ayudas a la inversión en eficiencia energética

Una de las alternativas para paliar la contaminación en la zona de Bailén es la sustitución de los hornos morunos, en cerámica artística, y de los hornos Hoffmann, en cerámica industrial, por otros tipos de hornos que emplean otros combustibles y generan emisiones menores, además de ser más eficientes desde el punto de vista energético.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), concede ayudas, dentro de la Línea ICO-IDAE par proyectos de Energía Renovables y Eficiencia Energética, a todos los proyectos de inversión en activos fijos nuevos destinados al aprovechamiento de las fuentes en energías renovables o a la mejora de la eficiencia energética: instalaciones, equipos y gastos necesarios para su puesta en marcha (ingeniería, seguros, transporte, etc.).

También en este mismo ámbito, existe la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006. Podrán acogerse a esta Orden aquellos proyectos que cumplan los requisitos de ahorro y eficiencia energética que contempla la misma.

8. Plan de Vigilancia del término municipal de Bailén

Tras la puesta en marcha de las medidas correctoras aprobadas en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire del término municipal de Bailén, entrará en funcionamiento el Plan de Vigilancia. Este Plan tendrá como objetivo principal evaluar la calidad del aire en la zona, para verificar la reducción efectiva en los niveles de inmisión de partículas y SO₂.

8.1. Control de los niveles de inmisión

Para el control de los niveles de partículas y SO₂ en inmisiones, se llevarán a cabo campañas similares a las realizadas hasta la fecha, tales como:

- Campañas de captadores difusivos
Al menos serán necesarias dos campañas por año, una en invierno y otra en verano, de modo que quede registrada la posible influencia de la climatología de la zona en las medidas realizadas.
La ubicación de los captadores se llevará a cabo utilizando la técnica de Grid, considerando de modo especial aquellos puntos para los que se obtuvieron mayores niveles en campañas anteriores.
Los resultados obtenidos permitirán no solo localizar aquellas zonas de Bailén en la que la calidad del aire sea más deficiente, sino también evaluar la representatividad de las ubicaciones de las estaciones de medición fijas.

Recogida de filtros en captadores de bajo, medio o alto volumen para partículas y metales.

Lo más adecuado sería la realización de una medición por semana (50 datos mínimos), más dos campañas de 3 o 4 filtros en invierno y verano.

Las campañas de recogida de filtros en captadores manuales de bajo, medio o alto volumen para partículas y metales, aportarán medidas indicativas para la evaluación de la calidad del aire en la zona.

- Unidades móviles.

La Unidad Móvil dotada con sensores de O₃, CO, SO₂, C₆H₆, C₇H₈, PM₁₀ y NO₂, así como con una estación meteorológica que mide dirección y velocidad del viento, temperatura, humedad, presión barométrica, lluvia y radiación solar; realizará un total de 6 campañas durante el primer año posterior a la entrada en vigor de las medidas correctoras.

La elección de los puntos de ubicación de la Unidad se realizará teniendo en cuenta los criterios establecidos de macro y microimplantación orientados para protección de la salud humana; prestando siempre especial atención a las zonas identificadas como más conflictivas en campañas anteriores.

- Métodos basados en la Absorción Diferencial a lo largo de un camino Óptico D.O.A.S (Differential Optical Absorption Spectrometry).

En la actualidad ya se encuentra instalado en la zona un sistema de monitorización mediante la técnica DOAS.

- Mediciones fijas.

La estación remota ubicada en Bailén está dotada de sensores de SO₂, PM₁₀, NO, NO₂ y NO_x, así como de una estación meteorológica que mide dirección y velocidad del viento, temperatura, humedad y radiación solar. La comparación de los datos obtenidos de las campañas anteriormente descrita, con los datos aportados por esta estación; determinará si es necesaria la reubicación de la estación o incluso la instalación de otra estación adicional.

8.2. Control de los niveles de emisión

Tras la aplicación de las medidas correctoras para disminuir las emisiones de los hornos de cocción, será necesario evaluar el correcto funcionamiento de las mismas así como la reducción efectiva de las emisiones hasta niveles inferiores a los propuestos. Para ello, todas las efluentes de instalaciones de combustión deberán evacuarse a través de conductos que permitan la medición de los niveles de emisión.

Para poder evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, así como para determinar la representatividad de las mediciones realizadas durante las inspecciones, todas las actividades afectadas deberán disponer de un libro de registro, en soporte papel o informático, en el que deben anotar todos los datos

relevantes de operación. El contenido de este libro será establecido por la Consejería de Medio Ambiente.

Por tanto, en lo referente al control de las emisiones, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Unidades móviles de medida de emisiones de la Consejería de Medio Ambiente.

Se pretende que, en el plazo más breve posible tras la implantación de las medidas, se puedan inspeccionar todas las instalaciones afectadas.

Los resultados de la medición serán analizados y cotejados con los datos de mediciones previas a la instalación de los equipos de reducción de emisiones, determinando así la reducción alcanzada en los niveles de emisiones.

- Medidas por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente y Autocontroles.

Igualmente, se procederá a la comparación de los resultados de las mediciones por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente y los Autocontroles, antes y después de la aplicación de las medidas correctoras. Los autocontroles serán fijados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, tanto en lo referente a su frecuencia como a su contenido

Se establece el siguiente calendario para medición por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente:

Cerámica industrial:

Puesta en marcha tras las modificaciones: 5 días de inspección por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente.

Inspección periódica por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente:

1. Combustible sólido: 2 inspecciones anuales, durante el primer año. A partir del primer año, si los resultados son aceptables, inspección anual.
2. Combustible gaseoso o líquido: una inspección cada tres años.

Cerámica artesanal:

Inspección periódica por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente:

1. Combustible sólido: 1 inspección anual por ECCMA, durante los dos primeros años. A partir del tercer año, si los resultados de los dos años anteriores son aceptables, inspección trienal.
2. Combustible gaseoso o líquido: una inspección por ECCMA cada tres años.

- Monitorización en continuo:

Podría ser exigida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén como medida de autocontrol, cuando los datos disponibles así lo aconsejen.

Emisiones fugitivas de partículas:

Las Administraciones competentes velarán porque no se desarrollen actividades que puedan emitir partículas fugitivas al ambiente, si no se han tomado las medidas de minimización adecuadas. En particular, se prestará una especial atención a lo referente al riego de canteras, limpieza de viales y caminos, cubrición y limpieza de camiones y protección de los acopios de materiales pulverulentos

9. Bibliografía

- "Guía Tecnológica del Sector Cerámico". Ministerio de Industria y Energía.
- "Informe medioambiental del sector de fabricación de productos cerámicos en Andalucía". Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- "Análisis del material particulado en suspensión en Bailén". Instituto de Ciencias de la Tierra "Jaume Almera" CSIC (Abril 2003).
- J. DE LA ROSA (Junio 2003), Departamento de Geología de la Universidad de Huelva e Instituto de Ciencias de la Tierra "Jaume Almera" CSIC: "Estudio de las arcillas usadas en la industria ladrillera y cerámica en Bailén".
- J. DE LA ROSA (Octubre 2003), Departamento de Geología de la Universidad de Huelva: "Estudio del material particulado atmosférico de focos industriales en Bailén".
- J. DE LA ROSA (Junio 2004), Departamento de Geología de la Universidad de Huelva: "Composición química y caracterización mineralógica del material particulado atmosférico de focos industriales".
- JIMÉNEZ MILLÁN, J., y VÁZQUEZ VÍLCHEZ, M. (2002), Departamento de Geología (Universidad de Jaén): "La industria cerámica en la provincia de Jaén".
- GALÁN, E. (1998), Universidad de Sevilla: "Estimación de las emisiones de flúor, cloro y azufre producidas durante la cocción de arcillas cerámicas en la industria ladrillera de Bailén. Parámetros que influyen y posibilidades de reducción de la contaminación". Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- "Estudio y evaluación de la contaminación atmosférica por material particulado en España (2001)". Instituto de Ciencias de la Tierra, CSIC. Ministerio de Medio Ambiente.
- "Metodología para la evaluación del impacto de episodios naturales en los niveles de PM₁₀". Grupo de Trabajo de la Comisión Europea sobre partículas atmosféricas en suspensión.
- "Aporte de partículas de origen africano a los niveles registrados en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire Ambiente". Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- "Guía Metodológica para el Desarrollo de Inventarios de Emisiones elaborada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de cara al IV Seminario sobre la Calidad del Aire en España".
- "Atmospheric Emission Inventory Guidebook (EMEP/CORINAIR)".
- "Compilation of Air Pollutant Emission Factors (AP 42-EPA)".
- "Uncontrolled Emission Factor Listig for Criteria Air Pollutants (EPA)".
- "Emission Estimation Technique Manuals (National Pollutant Inventory de Australia - NPI-)".
- "Factor Information Retrieval (FIRE) versión 6.23 (EPA)".
- Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de Andalucía (Centro de Datos). Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Inspecciones de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.
- "Estudio de población preliminar (Agenda Local 21)". Excmo. Ayuntamiento de Bailén.
- "Directorio Económico-Financiero". Editorial Ardán.
- Control de Balances de Andalucía.
- Inventario de Emisiones de Andalucía.
- Instituto de Estadística de Andalucía.
- Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.
- Atlas de Andalucía.
- Excmo. Ayuntamiento de Bailén.
- T. NUSSBAUMER, 2004: "Relevance of aerosol for the air quality in Switzerland".
- F. EBERT, 2004: "Particle separation for biomass combustion".
- D.J. STEVENS, 2001: "Hot gas conditioning: recent progress with larger-scale biomass gasification systems".
- "An evaluation of air pollution control technologies for small wood-fired boilers". Vermont Department of Public Service, 2001.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (Notificación básica SIGPAC para parcelas de olivar).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

Procedimiento: Comunicación datos SIGPAC para parcelas de olivar (previsto en el apartado tercero de la Resolución de 3 de mayo de 2005 publicada en el -BOJA núm. 93 de 16 de mayo de 2005).

Identificación del acto a notificar: Notificación básica de SIGPAC para parcelas de olivar según Anexo.

Plazo de alegaciones: 10 días para efectuar alegaciones ante el Director General de la Producción Agraria a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Acceso al texto íntegro: Según el domicilio del interesado.

Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza se podrá acceder al texto íntegro en la Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en calle Tabladilla s/n. 41071-Sevilla.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado

ANEXO			
CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
01967369	C. ABAD	BELTRAN	TOMAS
27238736	L. ABAD	ORTEGA	ENCARNACION
52360458	S. ABALCS	MERIDA	JOSE ANTON
00024836	L. ABASCAL	MAS	MARIA Y.
75054875	X. ABELA	DOMINGUEZ	DOLORES
24769583	D. ABELLO	MUNOZ	DIEGO
25998323	N. ABOLAFIA	OLIVAS	FACUNDO
24057784	H. ABOLAFIO	CORDOBA	VALERIANO
24957343	C. ABOLAFIO	FERNANDEZ	ANTONIO
25686568	L. ABOLAFIO	RODRIGUEZ	FRANCISCO
25020387	P. ABRIIL	CAMARA	AGUSTIN
23470427	P. ABRIIL	FDEZ-FIGARES	FRANCISCO
24082803	D. ABRIIL	MOLINERO	UCIOVID
24164505	S. ABRIIL	TENCHIO	MANUEL
23590987	B. ABRIIO	CRESPO	MARIA
29092226	G. ABRIIO	GONZALEZ	DOMINGO
B 21203039	ABUFRAS		S.L.
00565899	K. ACEBEDO	CORDERO	REMEDIOS
30129237	L. ACEDO	MUNOZ	PABLO
B 23616311	ACEITEPRENSA S.L.		
B 41856438	ACEITUNEROS DE ALBAIDA S.L.		
25866648	N. ACEITUNO	ACEITUNO	MANUEL
74974307	B. ACEITUNO	CASTRO	M. CARMEN

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
25057682	G. ACEITUNO	GOMEZ	ANA
74999897	W. ACEITUNO	MARTINEZ	PEDRO LUIS
25948994	V. ACEITUNO	MUNOZ	FGO. JAVIE
75035925	N. ACERO	GODOY	SEBASTIANA
25678273	T. ACEVEDO	GONZALEZ	GREGORIO
75841628	V. ACEVEDO	TAMAYO	EMILIA
G 41808788	ACOLIVA	S. C.	
28390674	D. ACOSTA	CONDE	JOSE
25290675	X. ACOSTA	CONDE	SATURNINO
29392064	L. ACOSTA	ESPINOSA	JULIAN
27503877	V. ACOSTA	LOPEZ	MIGUEL
23412866	M. ACOSTA	MARAVIER	MANUEL
24130416	N. ACOSTA	MARTINEZ	MANUEL
75180144	K. ACOSTA	OLIVER	JOSE
25755413	J. ACOSTA	RODRIGUEZ	ELISA
27217938	N. ACOSTA	VILLEGAS	FRANCISCO
28372683	R. ACUÑA	SANCHEZ DE J.	TRINIDAD
25731725	B. ACUÑA	CARABANTES	LUIS LUIS
24869433	Y. ACUÑA	RANCO	J. ANTONI
74667908	G. ADAUPE	JIMENEZ	GONZALO
42954302	P. ADAMUZ	ALCANTARA	M. TRINIDAD
30482785	B. ADAMUZ	GALVEZ	FRANCISCO
20614528	M. ADAMUZ	JIMENEZ	JOAQUIN
52511252	K. ADAN	GALERA	ANTONIO
75025901	Q. ADAN	LUNA	VICENTA
25903291	R. ADAN	NAHVALZ	MARIA
74952093	S. ADAN	SANCHEZ	ENCARNACION
74958866	Q. ADAN	VIEDMA	ENCARNACION
30508947	E. ADRIAN	LEMUS	MANUEL
28519822	Z. AFAN	DE	GASPAR
30415959	T. AFAN	WALS	RAFAEL
28507358	P. AFAN DE RIBERA	YBARRA	FERNAND
28351800	X. AGEA	GOMEZ	RAMON
28429356	N. AGEA	MARTINEZ	ANGEL
26386671	J. AGEA	ORDOÑEZ	FRANCISCO
34012855	H. AGRAZ	MARMOL	JUAN
30178928	H. AGREDAÑO	CASTRO	MANUEL
75298226	K. AGREGANO	RODRIGUEZ	JOSE
B 18408591	AGRICOL E HIJOS S.L.		
G 41714856	AGRICOLA	ALVAREZ	MORENO, S.
B 13001946	AGRICOLA	BENAJAR	S.L.
G 41598752	AGRICOLA	CARDENAS	S.C.
E 23211857	AGRICOLA	CARRERON	
B 41822644	AGRICOLA	CASTRO	LOPEZ S.L.
G 91076570	AGRICOLA	MARIA	AUXILIADOR
B 91210559	AGRICOLA	ORTIZ	AGUILERA
B 41927884	AGRICOLA	RITA	S.L.
E 14396444	AGRICOLA AGUILERA Y SERRANO C.B.		
G 41527797	AGRICOLA CORTES Y SUAREZ S.C		
E 14896054	AGRICOLA DOS HERMANAS C.B		
B 91066481	AGRICOLA EL CORCHUELO, S.L.		
E 14811388	AGRICOLA LA CORREDERA, C. B		
F 23009255	AGRICOLA LA LOMA SOC.COOP		
E 21383002	AGRICOLA HUMERO MORENO C.B.		
G 91212458	AGRICOLA TORRES SILVA, S.C		
B 82337130	AGRICOLA VILLEGAS S.L.		
E 14702401	AGRICULTURA	CUCARRON	C.B.
G 41419235	AGRODIAZ		S.C.P. .
F 11381951	AGROHILIPA	S.C.A.	
B 23099290	AGROINDUSTRIAL DE LINARES S.L		
B 41885197	AGROP.NAVARRO	GARCIA	S.L.
B 21294574	AGROTURISTICA STA ISABEL S.L.L		
B 82155043	AGUACATES		
24212813	T. AGUADO	MALAGA	S.L.
24096047	M. AGUADO	COBO	ADELA
74602732	N. AGUADO	DELGADO	MANUEL
23400737	P. AGUADO	FERNANDEZ	ADORACION
23621727	Z. AGUADO	MORALES	ALBERTO
23535135	S. AGUADO	MORENO	RAFAEL
72850271	D. AGUADO	NAVAS	ANDRES
75005626	G. AGUAYO	SABOYA	ANTONIA V.
25850868	H. AGUAYO	GONZALEZ	JOSE MARIA
74959679	G. AGUAYO	LARA	FRANCISCO
24093673	T. AGUAYO	NAVAS	M. DOLORES
52533016	G. AGUAYO	NAVAS	ROSA MARIA
74993127	V. AGUDO	RODRIGUEZ	ANTONIO
52525201	D. AGUDO	LARA	MARIA
75047026	G. AGUDO	MARTINEZ	DOLORES
74747205	B. AGUIERA	MARTINEZ	MANUEL
23634490	M. AGUI	JIMENEZ	ANTONIO
25796882	J. AGUILA	MARTIN	FERNANDO
25779728	V. AGUILA	AGUILA	MAGDALENA
		ALVAREZ	CARMEN

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
26891256	Y AGUILA	BARRANCO	M CARMEN	75599921	F AGUILERA	OSUNA	FRANCISCO
26849655	C AGUILA	BARRANCO	M ANGELES	25038914	X AGUILERA	PACHECO	JOSE
25837697	L AGUILA	FERNANDEZ	JOSE	23638771	S AGUILERA	PADILLA	JOSE
26937668	Q AGUILA	LUQUE	MARIA ENC.	75822690	R AGUILERA	PADILLA	SANTIAGO
74576557	T AGUILA	MARTIN	MARIA DEL CARME	74519818	L AGUILERA	PARAJA	MANUEL
30435668	K AGUILA	SANCHEZ	RAFAEL	52521670	J AGUILERA	PARAJA	MARIA DEL CARME
75664923	Y AGUILAR	ALHAMA	RAFAEL	52361931	F AGUILERA	PEREZ	ANTONIA
24180260	S AGUILAR	BAILON	M ^a ASCENSION	74919078	V AGUILERA	PEREZ	JUAN
28255155	X AGUILAR	CAMUJES	ANTONIO	80122109	E AGUILERA	PIMENTEL	MANUEL
24812616	D AGUILAR	CARNERO	FRANCISCO	74961844	Z AGUILERA	PRADOS	JOSE DE LA
30745074	P AGUILAR	COSANO	MANUEL	25839692	D AGUILERA	PULIDO	ANTONIO
26035652	J AGUILAR	DE AGUILAR	ANTONIO GREGORI	75137477	L AGUILERA	RAMIREZ	RUBEN
05043096	G AGUILAR	ESPINOSA	CESAR	25824961	J AGUILERA	RAMOS	ANTONIA
26983587	AGUILAR	EXPLOTACIONES	AGUILA S.C	74803877	B AGUILERA	RODA	FRANCISCO
23434894	X AGUILAR	FERNANDEZ	MANUEL	30814702	B AGUILERA	RODRIGUEZ	ANTONIO
26154908	L AGUILAR	GAMEZ	JUAN	25290293	S AGUILERA	ROJAS	JOSE
52550202	D AGUILAR	GARCIA	PEDRO	49872363	K AGUILERA	ROLDAN	ARCA
74813999	N AGUILAR	GOMEZ	MARIA ISABEL	50600708	H AGUILERA	ROMERO	FRANCISCO
24728028	Q AGUILAR	GONZALEZ	MARIA	50600709	L AGUILERA	ROMERO	RAUL
23596429	X AGUILAR	GUTIERREZ	ANTONIO	74817265	H AGUILERA	RUEDA	CRISTOBAL
74676717	F AGUILAR	HERRERA	SILVIA	25988496	J AGUILERA	RUJZ	JOSEFA
30494488	F AGUILAR	HINOJOSA	MARIA DE LA O	79221909	P AGUILERA	SANCHEZ	FRANCISCA
25842912	C AGUILAR	HUESO	AMPARO	79219071	X AGUILERA	SANCHEZ	MERCEDES
25714227	C AGUILAR	HURTADO	MARI CARMEN	76627676	B AGUILERA	SANTANA	FRANCISCO
27900446	A AGUILAR	LAGUNA	ANTONIO	25282487	J AGUILERA	SERRANO	JUAN
26857545	A AGUILAR	LEON	FRANCISCO	33532263	S AGUILERA	SERRANO	M ^a CARMEN
30454402	X AGUILAR	LOPE	JUAN ANTON	25751917	J AGUILERA	VALVERDE	ANASTASIO
42955416	H AGUILAR	LOPEZ	ANTONIA	25936165	P AGUILERA	GAMEZ	ANA MARIA
30505145	S AGUILAR	LOPEZ	SEBASTIAN	E 23485477	AGUSTIN Y ANTONIA JIMENEZ CS		
23724982	W AGUILAR	LORENZO	LUIS	26717168	T AIBAR	AIBAR	PEDRO
29718454	V AGUILAR	MAIRENA	JOSE MANUE	26717749	Y AIBAR	GARCIA	ANTONIO
25522892	E AGUILAR	MARIN	FRANCISCO	75076501	Q AIBAR	MATA	CANDIDO
23953996	C AGUILAR	OCHANDO	LUCIA	21456875	Z AIBAR	MERCADO	ANTONIO
74797659	A AGUILAR	ORTEGA	JOSE	75273942	W AIRES	RAMOS	MARCELINO
30037252	B AGUILAR	ORTIZ	RAFAEL	23694416	L ALABARCES	MORALES	CONCEPCION MER.
25805243	W AGUILAR	PADILLA	VICTORIA	23625363	X ALABARCES	MORCILLO	M ANGUSTI
20888016	D AGUILAR	PEREZ	SEBASTIAN	74818547	F ALACID	RIOS	JOSE FRANCISCO
26001927	J AGUILAR	SANCHEZ	ANTONIA MARIA	30158431	A ALAEZ	FERNANDEZ	AMALIA
75289084	J AGUILAR	SANCHEZ	MANUELA	74873680	P ALAMEDA	EXTREMERA	EUGENIA
24812804	J AGUILAR	SANCHEZ	MARIA	30146458	J ALAMILLOS	CONDÉ	DEMETRIO
30028777	T AGUILAR	SOLANO	MARIA LUISA	26465461	M ALAMO	MAÑAS	JOSE ANTONIO
29992942	E AGUILAR	VILLA	ANGEL	26701535	F ALAMO	MERCADO	MARCELO
52363045	A AGUILERA	AGUILERA	BLAS	24900769	A ALARCON	BENAVIDES	ALONSO
75673596	P AGUILERA	AGUILERA	CUSTODIO	25034398	A ALARCON	CALLE	CARMEN
74837616	V AGUILERA	AGUILERA	FRANCISCO	38045473	T ALARCON	CEBRAN	ANTONIO
74833039	V AGUILERA	AGUILERA	JOSE ANTONIO	37669878	R ALARCON	CEBRAN	ISABEL
23823505	H AGUILERA	AGUILERA	JUAN EST.	27081637	J ALARCON	COLLADO	ANTONIO
80122080	Q AGUILERA	AGUILERA	MARIA	52506242	P ALARCON	FRANANDEZ	SERAFIN
74994275	S AGUILERA	ARJONILLA	PEDRO FRICO.	27499452	P ALARCON	MARTINEZ	ANTONIO EMILIO
30474288	R AGUILERA	ARNAU	INES	74804077	G ALARCON	MOSTAZO	ANTONIA L
74500662	K AGUILERA	AVILA	ANTONIO	25235540	D ALARCON	PALOMO	JUAN
25972487	Q AGUILERA	BALTANAS	JACINTO	52527426	A ALARCON	PEREZ	JUAN RAMON
25990645	R AGUILERA	BALTANAS	JULIO	24014745	P ALARCON	SORIANO	JUAN
75661565	Y AGUILERA	BERMUDEZ	BASILIO	25236679	X ALARCON	VALVERDE	MIGUEL
75845497	S AGUILERA	BURGOS	JUANA	26197534	M ALBA	BERMUDEZ	FRANCISCO
00030771	C AGUILERA	CABRERA	PEDRO	25257730	G ALBA	BUENO	ANTONIO
23669463	F AGUILERA	CAMACHO	MIGUEL	25810698	A ALBA	CASTILLO	FELIPE
30719102	A AGUILERA	CAMPADA	PABLO	40599998	N ALBA	DIAZ	ANTONIO
52361016	C AGUILERA	CANO	AURORA	24698365	N ALBA	GARCIA	JOSE PEDR
24133557	W AGUILERA	CANO	JUAN	30882595	N ALBA	GARCIA	MARIA
74561122	K AGUILERA	CANO	PEDRO	75057350	R ALBA	GARCIA	MARIA
34002098	T AGUILERA	GARRILLO	LUIS	52531490	K ALBA	GARRIDO	CLEMENTINA
25304911	N AGUILERA	CASTILLO	FRANCISCO	25965811	F ALBA	LENDINEZ	MERCEDES
52538023	B AGUILERA	ESCOBAR	JOSE	30436081	N ALBA	LUQUE	JOSEFA
52360029	T AGUILERA	EXPOSITO	M CARMEN	26471245	T ALBA	MANZANEDA	LUIVA
52520737	F AGUILERA	FUENTES	MARIA	74794379	N ALBA	MARTIN	PURIFICAC
74832415	Z AGUILERA	FUENTES	ROSA	26039401	R ALBA	MELERO	ROCIO
30493193	T AGUILERA	GARCIA	CARMEN	36480029	M ALBA	MILAN	DIEGO
79219033	H AGUILERA	GARCIA	JULIA	24879525	B ALBA	MORENO	SALVADOR
75674409	Q AGUILERA	GARCIA	M. NIEVES	74575269	F ALBA	PANZUELA	GONZALO
23860241	A AGUILERA	GARCIA	MANUEL	30879185	Q ALBA	RUJZ	ADOLFO
26970220	S AGUILERA	GARCIA	PEDRO	23661818	Q ALBA	SEVILLA	JOSE
25899110	Y AGUILERA	GONZALEZ	ANTONIO	74776534	S ALBA	VERDUGO	ANTONIO
23859584	J AGUILERA	GONZALEZ	JOSE	25018280	F ALBA	VERDUGO	FRANCISCO
24114346	AGUILERA	GUARDIA	FRANCISCO	26717716	L ALBACETE	CALERO	FOO RAMON
30881696	A AGUILERA	GUTIERREZ	MIGUEL	25820435	Z ALBACETE	SESURA	ROQUE
26972643	Y AGUILERA	GUTIERREZ	RAFAEL	30530624	W ALBANDOR	ENRIQUEZ	ANA MARIA
26211378	K AGUILERA	JIMENEZ	FELIPE	05106048	W ALBAR	GOMEZ	MARIA
52363061	D AGUILERA	JIMENEZ	PEDRO	75868522	Z ALBARRAN	ALBARRAN	SACRAMENTO
74769467	E AGUILERA	LOPEZ	DOMINGO	E 23377898	ALBERTO MOHAL CAMADA Y LOS MAS CS		
48870049	N AGUILERA	LUQUE	JOSE MANUEL	25028979	N ALCAIDE	FONT	ESTANISLAO
48870860	J AGUILERA	LUQUE	M ^a DEL CARMEN	75148428	E ALCAIDE	JIMENEZ	JAVIER
44253522	G AGUILERA	LUQUE	ROSA MARIA	75596679	A ALCAIDE	JURADO	MANUEL
30457514	V AGUILERA	MALAGON	ANTONIA	75628747	X ALCAIDE	LOPEZ	FELIX
52520889	K AGUILERA	MATAS	MARIA ASCE	26425302	G ALCAIDE	NIETO	RAFAEL
11305676	H AGUILERA	MESA	JOSE	44252109	V ALCAIDE	SANCHEZ	PEDRO MATIAS
24115152	C AGUILERA	MESA	JOSE	28101024	A ALCALA	ARROYO	JUAN ANTONIO
30911057	T AGUILERA	MONTES	CECILIO	25873712	E ALCALA	AMARO	SALVADOR
75671401	K AGUILERA	MONTES	CUSTODIA	30907183	J ALCALA	DE LA MONEDA	FRANCISCO
30338181	H AGUILERA	MONTES	EMILIO	25963775	H ALCALA	GARRIDO	MANUEL
25306263	F AGUILERA	MUNOZ	ANA	74984959	Z ALCALA	PALOMINO	MANUEL
74804272	T AGUILERA	MUNOZ	DOLORES	75088662	W ALCALA	PEREZ	RAMON
				75083152	C ALCALA	PEREZ	JOSE MIGUEL

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
25853721	L ALCALA	SANCHEZ	MARIA ELEEN	24871812	A ALMAGRO	VERA	FRANCISCO
25906383	B ALCALA	TORTOSA	MANUEL	28406794	B ALMANSA	NIETO	FRANCISCO
02519618	Z ALCALA-ZAMORA	SALINAS	JUAN	75078268	F ALMANSA	OLIVAS	MERCEDES
20032279	M ALCALDE	ARAQUE	ALFONSO	26340626	M ALMANSA	SANCHEZ	MERCEDES
27989187	F ALCALDE	DURAN	ELIA	G 92262377	ALMARIOL S.C.		
74712474	X ALCALDE	GARALUT	JOSE	00907012	A ALMAZAN	DELGADO	SIGFREDO
24069199	K ALCALDE	MAZA	MARIA	25694658	Q ALMAZAN	MATA	ALFONSO
74592282	R ALCALDE	MOYA	ANTONIO	25665899	P ALMAZAN	QUESADA	MANUEL
74599283	W ALCALDE	MOYA	MANUEL	30397210	L ALMAZAN	RAMOS	JUAN
25865108	K ALCANTARA	CAÑETE	MANUEL	25442626	P ALMAZAN	RODRIGUEZ	ANGEL
75811307	A ALCANTARA	CARMONA	ANTONIA	75005969	S ALMAZAN	RODRIGUEZ	MARIA JESU
25900954	B ALCANTARA	CHICA	ALEJANDRO	B 23303548	ALMAZARA DE	LA ALMEDINA	S L
25966873	B ALCANTARA	CHICA	JOAQUIN	23730981	H ALMENDROS	LOZANO	MARIANO
46038217	P ALCANTARA	CORREA	EUGENIO	23727579	C ALMENDROS	ORTEGA	ROSENDO
28730382	F ALCANTARA	CORREA	JUAN	23638456	K ALMIRON	ARCO	ANICETO
30517631	N ALCANTARA	CRESPO	MATEO	74608900	A ALMIRON	COBOS	ENCARNACION
25989147	K ALCANTARA	DAMAS	GREGORIO	29748060	S ALMIRON	CONDE	MARIA JOSE
80134178	Q ALCANTARA	GARCIA	FRANCISCO	23666962	N ALMIRON	DELGADO	ANTONIO
74982608	D ALCANTARA	GUTIERREZ	DANIEL	74627847	T ALMIRON	GALVEZ	MARIA PETRONILA
25866901	X ALCANTARA	JIMENEZ	ASCENSION	23479103	J ALMIHON	MUÑOZ	AMPAIO
24903289	L ALCANTARA	JURADO	CARMEN	B 60834066	ALMOLINO S.L.		
24677532	G ALCANTARA	JURADO	RAFAEL	01326980	X ALONSO	ARRIOLA	RAMON
74873375	E ALCANTARA	MAESO	MANUEL	27121893	V ALONSO	CANTON	GASPAR
77342123	T ALCANTARA	MORAL	EVAMARIA	30195156	C ALONSO	LOPEZ	VICENTE
24052646	F ALCANTARA	PADILLA	JOSE	26730200	N ALONSO	PRIGMAN	PABLO
25215150	C ALCANTARA	PEREZ	MIGUEL	75049001	R ALONSO	QUESADA	JOSE
26005041	E ALCANTARA	POZO	EMILIO FAU	45683661	E ALONSO	SALAS	MANUEL
80127334	A ALCANTARA	SANCHEZ	FERNANDO	20181105	P ALONSO	SANCHEZ	JUAN MANUE
26282850	P ALCANTARA	SIERRA	FRANCISCO	26362202	K ALONSO-CASTRILLO	MATEO-SAGASTA	ELENA
07517438	A ALCANTARA	TEJERO	BENJAMIN	29844474	S ALORS	CUESTA	CARMEN
25766871	F ALCAPAZ	ESPEJO	ANTONIO	74067824	K ALOS	URBANO	SOCORRO
74604249	T ALCAPAZ	PEREZ	JUANA	24788324	Q ALVA	HERNANDEZ	M.CARMEN
26717833	K ALCAPAZ	PEREZ	PEDRO	21819940	D ALVARADO	RODRIGUEZ	ESTRELLA
74589105	J ALCAPAZ	RAMIREZ	ISABEL	24100234	A ALVAREZ	BAENA	ENRIQUE
46216723	B ALCAPAZ	RODRIGUEZ	M. CARMEN	24119022	A ALVAREZ	CABALLERO	ANTONIO
23415592	M ALCARRIA	RODRIGUEZ	MARIA	28288852	E ALVAREZ	CABELLO	FRANCISCO
26152016	G ALCAZAR	BENEGAS	CONSOLACIO	25870830	Q ALVAREZ	CARMONA	ARACELI
77334590	B ALCAZAR	CASANOVA	A JOSE	26428627	G ALVAREZ	CARRASCO	ANTONIO
74979636	Q ALCAZAR	JUSTICIA	ANA MARIA	29979969	E ALVAREZ	CARRILLO_NUNO	ROSA
25867115	V ALCAZAR	LIEBANAS	JUAN JOSE	27738323	W ALVAREZ	CASTILLO	GENARO
27962453	L ALCAZAR	ROMERO	M.TERESA	X 21872428	ALVAREZ	CASTRILLON	CATERINA
28422088	X ALCAZAR	SEFRANO	FEDERICO	25802444	D ALVAREZ	CEOLIA	PABLO
27127650	R ALCOCEA	LEON	FRANCISCO	26206780	V ALVAREZ	CESPEDES	JUAN
24805245	K ALCOHOLADO	FRERNANDEZ	FRANCISCO	30706619	D ALVAREZ	DE_SOTOMAYOR	CONCEPCIO
33358479	S ALCOHOLADO	NAVARRO	JOSE MARI	40610032	W ALVAREZ	DIAZ	VICENTE
23994233	N ALCON	CAMACHO	M. TERESA	74586769	C ALVAREZ	FERNANDEZ	ANTONIO
31838872	Q ALCON	SOMEZ	JUAN	31842121	D ALVAREZ	FERNANDEZ	FERNANDO
23675169	G ALCOVER	BAUTISTA	JUAN A. RA	26490061	H ALVAREZ	GARCIA	M. TEODORA
02463896	B ALDA	GARNELO	M. JOAQUIN	75013647	K ALVAREZ	GARRIDO	MARIA ISABEL
75065912	F ALDARIAS	MORENO	M DE FILAR	75206272	X ALVAREZ	IGLESIAS	JUAN ANTONIO
20089481	Y ALDARIAS	RUIZ	ALEJANDRA	23722627	Y ALVAREZ	LOPEZ	ANTON TOMA
75043153	H ALDARIAS	RUIZ	MIGUEL	23616891	P ALVAREZ	LOPEZ	ANTONIA
28863973	P ALEJANDRE	RUIZ	M. ESMERA	23827369	W ALVAREZ	LORENZO	EDUARDO
75413083	Q ALES	MARTIN	DOLORES	38426226	X ALVAREZ	LOZANO	FRANCISCO
00315066	N ALFARO	DE LA PARRA	AURORA	62821607	V ALVAREZ	MALAGON	MANUEL
00860320	M ALFARO	DE LA PARRA	FRANCISCO	75126482	H ALVAREZ	OLMO	ESMERALDA
26711994	R ALFARO	TENUEHO	RAMON	24126610	R ALVAREZ	ORTEGA	ANTONIA
30441987	R ALFEREZ	ESPEJO	ANTONIO	75307636	D ALVAREZ	ORTEGA	ANTONIO
26363300	X ALFFER7	JIMENEZ	CARMEN	74580413	S ALVAREZ	ORTEGA	VICENTE
75434633	S ALFONSO	DALDA	IGNACIO	25302749	N ALVAREZ	RASTRERO	ANTONIA
29465588	N ALFONSO	GONZALEZ	ROSARIO	74873612	Z ALVAREZ	RODRIGUEZ	CLOTILDE
30783372	B ALGABA	CORDOBA	DOLORES	24823841	H ALVAREZ	RODRIGUEZ	MANUEL
34014440	Q ALGAR	MARTIN	JOSEFA	30129574	B ALVAREZ	ROJAS	FELIPE
27840095	Y ALGORA	ALONSO	GENARO	29304643	K ALVAREZ	ROMERO	JOSEFA
26737511	B ALGUACIL	FUENTES	JUAN	24058982	W ALVAREZ	RUIZ	ANTONIO
26435760	C ALGUACIL	GOMEZ	JUANA	75371096	A ALVAREZ	RUIZ	ISABEL
52151488	T ALGUACIL	OLIVERA	JUAN	15220220	Q ALVAREZ	SANCHEZ	MANUEL
30472035	W ALGUACIL	RAMBLA	PAULINO	75189090	C ALVAREZ	SANCHEZ	MIGUEL
75023290	G ALGUACIL	ROMERA	JOSEFA	30100489	Z ALVAREZ	SIERRA	CARMEN
75053225	Q ALGUACIL	ROMERA	ROSARIO	28129522	C ALVAREZ	SUAIREZ	ENCARNACION
75031711	F ALGUACIL	SANCHEZ	DOLORES	25858752	J ALVAREZ	TORRES	VICTORIANO
23370013	N ALGUACIL	SANCHEZ	EDUARDO	80141614	T ALVAREZ	TRISTEL	ROSARIO
25940705	V ALGUACIL	VAZQUEZ	ESPERANZA	25774722	W ALVAREZ	TROYANO	M. TERESA
25903925	Z ALGUACIL	VAZQUEZ	VICENTE	25766758	L ALVAREZ	TRUEBA	RAFAELA
38517469	A ALGUERO	ESTEVE	JOSE MARIA	52510752	G ALVAREZ	VIGIL	MANUEL
80138880	G ALHAMIA	URBANO	ANTONIO	28208498	B ALVAREZ	VILLAR	M.DOLORES
27147201	W ALIAS	ALIAS	JUAN	23594096	J ALVAREZ-M	RUIZ-M	JOSE MIGUEL
75611526	S ALINQUE	QUIERO	MANUEL	F 14056731	ALVEAR HERNANDEZ Y H JOSE DE		
B 41963229	ALINRE	DE	DOS HERMAN	B 14649719	ALZAIDE INIUEB.ES. S.L.		
B 18666511	ALJOFAR REHABILITACIONES, S.L.			32052018	K AMADOR	ESPADA	JOSÉ MANUE
25020056	L ALMAGRO	ALMAGRO	MIGUEL	75090526	B AMADOR	GONZALEZ	ANGELES
25855537	H ALMAGRO	BELLO	CATALINA	39003068	J AMADOR	AMADOR	JUAN MIGUE
75124612	B ALMAGRO	CAÑAS	ROSARIO	28255847	W AMADOR	BAENA	FRANCISCO
25897849	X ALMAGRO	CASILLLO	DOMINGO	26493397	L AMADOR	CANO	LUIS JULIA
25978990	C ALMAGRO	CASTILLO	SERAFIN	25965536	P AMADOR	CORONADO	MARIA
25446332	I ALMAGRO	DEL MORAL	ANTONIO	52515894	R AMADOR	FERNANDEZ	FRANCISCO
25821218	S ALMAGRO	ESPINOSA	ANA MARIA	74990797	X AMADOR	JIMENEZ	PRUDENCIO
23895677	T ALMAGRO	JIMENEZ	JOSEFA	74888385	D AMADOR	MARIN	MARIA
28364348	K ALMAGRO	LOPEZ	ANTONIO	28448191	P AMADOR	MORENO	JOSE MARIA
25886908	Y ALMAGRO	MUÑOZ	ASCENSION	25977545	L AMADOR	ORTIZ	DIEGO
24129673	K ALMAGRO	NIEVAS	DIEGO	25968808	G AMADOR	PLAZA	ANGEL
74948367	S ALMAGRO	QUESADA	ANTONIO	75009085	L AMADOR	PLAZA	FRANCISCO
31188478	H ALMAGRO	RODRIGUEZ	JUAN DOMIN	26438838	Q AMADOR	PLAZA	JUAN

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
24024793	M AMADOR	RODRIGUEZ	FRANCISCO	25283906	Y ARANDA	LOPEZ	TOMAS
26356388	K AMADOR	SERRANO	JUAN FCA	34018027	S ARANDA	LOZANO	LEONOR M
26382688	X AMARO	GONZALEZ	MARIANA	25001473	T ARANDA	MANTAS	CAPILLA
25884260	R AMARO	GONZALEZ	SEBASTIAN	26491947	S ARANDA	MILLAN	LUIS
23378882	A AMARO	JIMENEZ	MANUEL	25745088	V ARANDA	MORENO	CARMEN
25805375	L AMARO	MARTINI	MANUELA	30127998	E ARANDA	MORENO	GABRIEL
77353468	Y AMARO	MARTINEZ	JUANA MARI	26367345	C ARANDA	MORENO	MANUEL
28175703	J AMARO	MUNOZ	RAFAEL	25309150	L ARANDA	MUNOZ	JOSE
74937782	M AMATE	EXTREMERA	PEDRO	25862977	F ARANDA	PADILLA	ANTONIO
E 82033861	AMATE	GARRIDO ALFON	Y OTROS CB	28014882	C ARANDA	PADILLA	JUAN ALBERTO
X 1966038A	AMEIL	VENRI GILBERT	THOMAS	26153765	W ARANDA	PARDOS	JUANA
74945983	X AMEZCUA	CATENA	MARIA	26168865	W ARANDA	PRADOS	ANTONIO
53562350	L AMEZCUA	CRISTOBAL	MARTA	80150612	M ARANDA	ROLDAN	EUGENIO
26010494	R AMEZCUA	FUENTES	CATALINA	38435047	T ARANDA	SANCHEZ	M DOLORES
25991134	K AMEZCUA	MARTINEZ	FELIPA	28379113	B ARANDA	SARABIA	CARLOS MA
26428175	W AMEZCUA	MARTINEZ	MIGUEL	52631599	J ARANDA	SERRANO	ROQUE JOSE
38718190	J AMEZCUA	PORCEL	CARMELO	75633847	A ARANDA	TORRES	ANTONIO
74628643	Z AMEZCUA	RODRIGUEZ	JOSE	18947938	F ARANDA	VEGA	MARIA ANTO
74693610	D AMEZCUA	VIEDMA	JOAQUIN	28206036	M ARANDA	VILLEN	ANGEL
30449738	S AMO	CANO	M ANTONIA	40770801	N ARANEGA	MARTINEZ	FRANCISCO
29023287	V AMORES	AIYAR	M ANGELES	23405629	Z ARANGUETE	MARTINEZ	MANUEL TESTAMEN
26020791	B AMORES	BREÑES	CRISTOBAL	B 14506863	ARAOLIVA		S L
24881692	Q AMORES	MUNOZ	JOSE	26006725	Q ARAQUE	BETETA	CRISTOBAL
74779266	T AMORES	PINTO	DIEGO	25980789	N ARAQUE	BETETA	JUAN JOSE
24741262	Z AMORES	PINTO	JOSE	26353896	C ARAQUE	CATENA	MATEO
24188225	E AMOS	ORTEGA	FELIPE	25941011	R ARAQUE	DOMINGUEZ	ANTONIO M
E 19375493	ANAYA	DE	PEREA E HI	26839472	F ARAQUE	DOMINGUEZ	VICTORIA
26456206	K ANAYA	GARCIA	CRISTOBAL	26448390	Q ARAQUE	GODOY	LORENZO
75124886	P ANAYA	HERVAS	PILAR	75010020	M ARAQUE	JIMENEZ	JACINTO
25925463	R ANAYA	MARTINEZ	TERESA	25899622	V ARAQUE	MARTINEZ	ANTONIO
51352822	D ANAYA	PEREZ	FROILAN	26889621	Q ARAQUE	MARTINEZ	ENRIQUE
28424281	V ANDRADE	MARTINEZ	MANUEL	25851808	T ARAQUE	MOYA	MIGUEL
24083855	X ANDREU	COLLADO	JUAN	25978919	G ARAQUE	SEIYHANO	FRANCISCO
26596537	M ANDREU	LOPEZ	MANUEL	25956647	N ARAQUE	SERRANO	JOSE
23184374	Y ANDREU	MATEO	JUAN BERNABE	23585460	H ARBOL	ARANDA	MANUEL
23733214	C ANEAS	GUERRERO	JULIO	23515692	D ARBOLEAS	RIVAS	PANTALEON
00878866	S ANEAS	MANSILLA	ANDRES	39001552	S ARBOLEDAS	BELLON	BARTOLOME
24085187	R ANEAS	MORGILLO	ANTONIO	26119593	B ARBOLEDAS	MENDOZA	DIEGO
28048633	L ANGEL	ANGEL	ANTONIO	24778161	P ARCAS	BONILLA	MIGUEL
76184780	Z ANGEL	DAVILA	FELIX	24768379	R ARCAS	JIMENEZ	SEBASTIAN
38979414	A ANGEL	MARIN	M JESUS	24728128	T ARCAS	RODRIGUEZ	MARIA TER
52219973	Z ANGEL	TAEZ	RAMON	25232788	V ARCAS	ROPERO	MARIA
75289318	N ANGUAS	BENITEZ	JOSE MARI	28324343	G ARCENEGUI	VERA	EMILIA
27732195	F ANGUAS	QUINTERO	ANTONIO	24083595	Q ARCO	AGUILERA	MANUEL
26145901	Y ANGUIS	GUIRADO	FLORENCIO	74905992	H ARCO	AGUILERA	PEDRO
28443429	F ANGUIS	HERMOSILLA	JOSE	59537423	D ARCO	GONZALEZ	CRISTOBAL
26437232	C ANGUIS	HERMOSILLA	VICENTA	74801549	Z ARCO	MALAGON	IGNACIO
26489337	F ANGUIS	NEBRERA	MARIA DEL MAR	74630628	K ARCO	MUELA	JOSEFA
26036177	M ANGUIA	DOMINGUEZ	MANUEL	74624252	Q ARCO	MUNOZ	RAFAEL
25892800	H ANGUIA	GODINO	ANTONIO	24099829	S ARCO	NIETO	RAMON
25826390	W ANGUIA	MARCHAL	DULCENOMBRE	23538132	Z ARCO	ORTEGA	MANUEL
25988157	F ANGUIA	MEDINA	JOSE ANTON	52532532	A ARCO	PEREJA	JULIAN
48694288	J ANGUIA	NAVARRO	FRANCISCO	44271693	Y ARCO	PEREJA	LEONARDO
24201658	R ANGUIA	PALMA	MARIA	24123864	S ARCO	PEREZ	FETMIN
14204059	H ANGUIA	PAREJA	APOLONIO	24162987	Z ARCO	RUJIZ	MARIA
B 92047463	ANGULO	CONGNERACION	S L	25877700	D ARCO	SOTOMAYOR	M ENCARNA
24286516	B ANGUILO	JIMENEZ	NICASIO	52483918	D ARCOS	CAWETE	CARMEN MA
75403719	J ANGUILO	MARQUEZ	MANUEL RAMON	74611010	E ARCOS	CALVO	ISABEL RO
25950074	W ANGUILO	MONTEIRO	PASCUAL	30735645	E ARCOS	MARIN	JULIAN
28434886	A ANGUILO	NAVARRO	JOSE LUIS	30712546	W ARCOS	MOLINA	CARMEN
24111756	M ANGUILO	RODRIGUEZ	JOSE	75061878	R ARDOY	AVILES	ENCARNACION
23563196	H ANTEQUERA	FERNANDEZ	ANDRES	22538616	L ARDOY	HEREDIA	ROQUE
E 23488469	ANTONIO	GARCIA	PERFFY DT	26398473	Q ARDOY	SAMBILAS	TORIBIO
25028880	M ANTUNEZ	CORRALES	FELIX EDUA	02864702	A AREALES	NEVADO	MISABEL
75454303	C ANTUNEZ	GIL	CIPRIANO	74578537	W AREBALO	GOMEZ	PEDRO
25327248	Q ANTUNEZ	POSTIGO	JUAN ANTONIO	23701536	J ARELLANO	ARNEDO	FRANCISCO
27035550	S ANTUNEZ	RUBIO	MANUEL	26734464	T ARELLANO	GARCIA	JUAN CRUZ
25323462	W ANTUNEZ	TRUJILLO	ANTONIO	26163037	K ARELLANO	GARZON	ROSARIO
26177721	H ANULA	CANTARERO	DOLORES	52901811	B ARENAS	AYALA	JOSE FRANC
G 51364034	ANYJA, S.C.			42963149	M ARENAS	CORDOBA	MANUEL
23214674	S AQUILINO	GARCIA	JOSE	30449490	X ARENAS	DOMINGUEZ	JESUS BERNARDO
74785334	R ARAGON	MARTIN	JUAN	24073141	G ARENAS	ESCOBAR	FRANCISCA
24624020	J ARAGON	ONCALA	TEODORO	25977921	L ARENAS	EXPOSITO	FRANCISCO
24899127	V ARAGON	PELAEZ	ANA MARIA	25955160	M ARENAS	GALLEGO	CONCEPCION
24683642	Q ARAGON	PELAEZ	ANTONIO	25865096	H ARENAS	GARCIA	M JOSEFA
24614541	W ARAGONES	ARAGONES	MANUEL	25707448	R ARENAS	HUERTAS	ANTONIO
08344532	V ARAGONES	DIAZ	ANTONIO	80110545	G ARENAS	JAEN	DOLORES
75583469	H ARAGONES	ESPINAR	JOSE	52360362	B ARENAS	MERIDA	JOSE
75217013	K ARAN	CARRILLO	JOSE	00750002	H ARENAS	REYES	CONSUELO
78960534	Q ARANA	JIMENEZ	SEBASTIAN	23438725	T ARENAS	VILLALBA	JOSE
30396629	S ARANCE	ARTERO	M. TERESA	52392146	R AREVALO	BERMUDEZ	MARIA CARMEN
26224081	X ARANCE	SANCHEZ	FRANCISCO	75692586	G AREVALO	EXPOSITO	MIGUEL
23893020	N ARANCÓN	DUGO	CONCEPCION	37795188	R AREVALO	GARCIA	CATALINA
30131196	T ARANDA	AGUIDO	SILVERIO	52521986	Z AREVALO	MUNOZ	ANTONIO MANUEL
52550960	T ARANDA	ALBA	MANUEL	52363462	Y AREVALO	MUNOZ	ENCARNACION I
74952202	D ARANDA	ARANDA	JOSE M	48855654	W AREVALO	MUNOZ	OLGA MARIA
26906985	R ARANDA	ARANDA	M CARMEN	23666684	B AREVALO	ORDONEZ	EDUARDO
19434123	C ARANDA	ARJONA	JOSEFA	75616868	K AREVALO	ORTEGA	MERCEDES
49297168	Z ARANDA	CORTES	JOSE	25968377	W AREVALO	PANADERO	MARIA
26420069	S ARANDA	ESQUINAS	JUANA	74630629	E AREVALO	PAREJA	MARIA CARMEN
26482724	M ARANDA	ESQUINAS	MIGUEL	75673665	P AREVALO	RUJIZ	RAFAELA
25804072	G ARANDA	GALAN	DOMINGO	25935005	K AREVALO	SANCHEZ	AMADORA
28490124	N ARANDA	GOMEZ	MARIA TISCAR	30467629	N AREVALO	SANTOS	M. MERCED

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
27818058	A ARIJULO	RUIZ	PURIFICAC	26789803	H ARROYO	VILCHEZ	CARMEN
74956606	L ARIAS	DEL RIO	JOSE	74811580	D ARTACHO	FERNANDEZ	JOSEFA
25064562	T ARIAS	EXPOSITO	MARIA	20970374	V ARTACHO	PARRA	JUAN
24070957	Y ARIAS	FUNES	EVARISTO	26794311	P ARTEAGA	WASMER	AURELIO
23641727	G ARIAS	FUNES	FELIX	30544286	X ARTERO	MAYORGA	MARCOS
20683049	P ARIAS	GARCIA	MANUEL	27149260	G ARTERO	PARRA	AGUSTIN
26853137	X ARIAS	ISABEZ	ANDRES	23185530	N ARTERO	SANCHEZ	JUAN
25954279	K ARIAS	MARTINEZ	PEDRO JOSE	25931352	W ARTERO	SANTIAGO	JOSEFA
70712261	T ARIAS	MERINO	FELIX	75359629	Z ASENSIO	GARCIA	JUAN
24197523	M ARIAS	SEOURA	JOSE	26453706	M ASENSIO	LOPEZ	ALFONSO
25746780	Z ARIAS	SERRANO	RAMON	24276675	N ASENSIO	MORCILLO	LUIS JAVIER
30395614	X ARIZA	AGUILERA	FRANCISCO	75078720	G ASENSIO	RUIZ	JULIAN
79219957	E ARIZA	AVILA	JUAN	26428223	G ASTASIO	SEVILLA	JUAN ANTONIO
74662428	N ARIZA	CERVERA	ENCARNACION	25221042	R ASTORGA	ASTORGA	FRANCISCA
74431897	W ARIZA	CERVERA	JOSE	27828176	R ATALAYA	PALACIOS	EMILIA
74816249	D ARIZA	CORDOBA	MARIA ANG	24956430	G ATIENCIA	FERNANDEZ	MANUEL
24031958	D ARIZA	JIMENEZ	DOLORES	24138776	T ATERO	GALLEGO	TRINIDAD
30411277	X ARIZA	JIMENEZ	MARIA CAR	74804617	M ATERO	HINOJOSA	CLAUDIA
30882221	Y ARIZA	LOZANO	ENCARNACION	24065583	N ATIENZA	FERNANDEZ	MANUELA
30882222	F ARIZA	LOZANO	MANUELA	78671357	H ATIENZA	GALLARDO	JOSE ANTONIO
74504066	K ARIZA	MALAGON	JUAN	26751704	F ATIENZA	GOMEZ	AURELIANO
74753672	P ARIZA	MARTIN	ANTONIO	26347035	Y ATIENZA	OLIVARES	JOSE
75846247	Y ARIZA	RUFIAN	MANUEL	26410924	R ATIENZA	OLIVARES	MARIA
74903885	L ARIZA	TORRALVO	DANIEL	34025041	Z ATIENZA	ROLDAN	ANTONIA
24642172	H ARIZA JURADO	VALDELOMAR	EDUARDO	30926414	Q ATIENZA	RUIZ	ISABEL
30099764	K ARIZA JURADO	VALDELOMAR	RAFAEL	30924399	W ATIENZA	RUIZ	LUIS
25247217	W ARJONA	BOLAWOS	JOSE	24569551	P AURIOLES	AURIOLES	CRISTOBAL
80122428	L ARJONA	CABALLERO	JUAN ANT.	E 29602581	AURORA	ARINAJ	G Y AGUILA
74961708	G ARJONA	CASTILLO	FRANCISCA	B 11683299	AURORA	CARTUJA	S L
30527860	J ARJONA	GAMEZ	JUAN JOSE	74990070	L AVALOS	AMARO	MANUEL
30090225	N ARJONA	MESA	ENRIQUE	28225612	N AVALOS	ANDRADE	FRANCISCO
38519396	P ARJONA	MOLINERO	MANUEL	25910723	G AVALOS	GONZALEZ	CRISTOBAL
26975749	S ARJONA	MUÑOZ	DAVID	30926559	T AVALOS	HUERTAS	ARACELI
29944654	B ARJONA	NAVARRO	FRANCISCO	23751701	S AVELLANEDA	VALLEJO	ANTONIO
74912540	E ARJONA	ORDOVEZ	JOSE ALVA	24784064	T AVELLO	MUÑOZ	JOSE
30486158	G ARJONA	HAMMEZ	PEDRO	74501784	R AVILA	AGUILERA	CARMEN
62532607	D ARJONA	REVUELTAS	ENCARNACION	52980734	S AVILA	BERMUDEZ	JOSE
25220173	Y ARJONA	ROMERO	JOSE	23430166	G AVILA	CAMPANA	MARIA
25305416	B ARJONA	ROMERO	M DOLORE	23551745	K AVILA	CAMPANA	ROSARIO
75057799	N ARJONA	RUIZ	FRANCISCO	28559803	J AVILA	CASTILLA	MANUEL
80129575	J ARJONA	RUIZ	PEDRO	80130000	R AVILA	COMINO	REMEDIOS
30711206	L ARJONA	SANCHEZ	MANUEL	74560027	X AVILA	FERNANDEZ	CRISTOBAL
25936174	V ARJONILLA	LOPEZ	JOSEFA	75287880	X AVILA	FERNANDEZ	DOLORES S
75007843	J ARMENTEROS	GALLIANO	JACINTA	29961371	L AVILA	GONZALEZ	PEIRO
25096722	Y ARMENTEROS	JIMENEZ	ANGEL	24063505	K AVILA	GUERRERO	SERVANDO
26007700	E ARMENTEROS	MORAL	ROSARIO	34041167	F AVILA	INFANTES	JUAN ANTONIO
25021943	W ARMENTEROS	PARRAS	DOLORES	23553870	F AVILA	JIMENEZ	JUAN
26006324	V ARMENTEROS	PARRAS	JOSE	29965670	X AVILA	LORENZO	JOSE
25970991	T ARMENTEROS	RAMIREZ	LUISA	30184429	B AVILA	MANILLA	FCA JULIAN
39857106	S ARMERO	LUQUE	JOSE	48905077	J AVILA	MARTIN	M ARACELI
37753335	P ARMUJO	ADIA	NATIVIDAD	75079471	H AVILA	MARTIN	MANUEL
26186471	G ARMUJO	SEGOVIA	MARIA GLOR	52383162	H AVILA	MUÑOZ	MARIA SALUD
46051817	S ARMUJO	VICO	LUCILA	27623794	N AVILA	RODRIGUEZ	MANUEL
27966103	R ARNAUD	MOYA	JUAN	23501877	J AVILA	ROJAS	JOSE
23750358	Y ARNEDO	ALCANTARA	ANGELES	52361191	N AVILA	TORRES	JOSE
23356006	A ARJOZA	CASABON	PILAR	24237140	Q AVILA	VEGA	J FRANCISC
75007643	C ARRABAL	AGUILA	MANUEL	74782472	L AVILA	VERGARA	ANTONIO
24664371	E ARRABAL	BRENES	ANTONIO	74600100	Z AVILES	ALCARAZ	ANTONIO
25308842	U ARRABAL	CABELLO	PURIFICAC	24119828	T AVILES	JIMENEZ	JOSE
24265754	H ARRABAL	MARTIN	BEATRIZ	74816733	H AVILES	ROMERA	SANTIAGO
25338574	A ARRABAL	PALOMO	VERONICA	74636772	T AVILES	TORO	FRANCISCO
26185639	R ARRABAL	PERALES	LUISA	80119948	T AYALA	ALBA	M JOSEFA
26185638	T ARRABAL	PERALES	M DOLORES	75211510	S AYALA	GALINDO	EMILIA
25269198	R ARRABAL	RIO	FRANCISCO	27243414	Y AYALA	HERNANDEZ	ANGELES
30300736	Y ARRABAL	RUIZ	MIGUEL	23515746	Q AYALA	PIREZ	JOSE MARIA
74064464	N ARRABAL	SANCHEZ	DOLORES	75054211	N AYALA	RUIZ	FRANCISCO
74787342	J ARRABAL	VOZMEDIANO	ROSARIO	24157355	H AYALA	RUIZ	MIGUEL
33379633	ARRABALI	CAMPOS	MARIA ISABEL	30106592	M AYALA	SANCHEZ	JUAN
24834016	A ARRABALI	HERRERA	ANTONIO	29960180	W AYALA	SANCHEZ	M CARMEN
24808096	C ARRABALI	MONTIEL	JOSEFA	30025483	H AYBAR	GARCIA	CRISTOBAL
23731158	B ARRACAZ	MORILLAS	JOSE	76307448	L AYLLON	CASTILLA	JOSE
24788232	M ARREBOLA	LARRUBIA	ANTONIO	29898011	N AYLLON	GALAN	DOLORES
25037254	Y ARREBOLA	LARRUBIA	JOSE	30801772	B AYLLON	POZO	CARMEN
25221795	H ARREBOLA	MACHO	EDUARDO	01969089	P AYUETO	RAMIREZ	MARIANO
25221590	C ARREBOLA	MACHO	NICOLAS	75049257	G AYUSO	BELMONTE	CARMEN
23810932	Y ARREDONDO	ARREDONDO	MARIA	26726391	T AYUSO	GALLEGO	SERGIA
23613521	L ARREDONDO	GALLARDO	FELICIDAD	74596395	N AZOR	GARCIA	ROMUALDO
24014835	Y ARREDONDO	GAVILAN	JUAN FRANCISCO	26108900	Y AZORIT	CAMACHO	ENRIQUE
50200933	E ARREDONDO	MUÑOZ-COBO	ENRIQUE	77467862	K AZUAGA	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO
24040289	E ARREDONDO	RUIZ	RAMON	74816122	C AZUAGA	FERNANDEZ	MARIA DOLO
75000679	H ARREDONDO	SANCHEZ	MARIA DOLORES	24747355	E AZUAGA	PELAZ	JOSE DE L
23999057	Y ARREDONDO	VICO	JUAN JOSE	29393587	G BAVEZ	ESCOBAR	DIEGO
75055898	K ARRES	GONZALEZ	JUANA	29879182	V BAVEZ	PERIAEZ	FRANCISCO
25977433	Z ARROYO	CALLES	MARIA	29275658	V BAVEZ	ROMERO	ALFONSO
24068895	Q ARROYO	CUENCA	ANTONIA	29415310	N BAVEZ	VAZQUEZ	ANTONIA
24587167	Q ARROYO	DELGADO	TERESA	19758582	K BADILLO	BALAS	RAFAEL
25840185	X ARROYO	GADALDON	BLAS	24849987	M BAENA	ARIZA	FRANCISCO
80131070	J ARROYO	JIMENEZ	MARIA CARMEN	24895339	R BAENA	ARIZA	SALVADOR
74549633	W ARROYO	LOPEZ	ANTONIO	24881908	N BAENA	BAENA	ANTONIO
25923550	P ARROYO	MARTINEZ	JOSE	24659615	G BAENA	BAENA	FRANCISCO
26031948	V ARROYO	ORTEGA	JOSE M	74813854	Z BAENA	BAENA	JOSE
26001739	D ARROYO	ORTEGA	MANUEL	23582265	C BAENA	CANO	FRANCISCA
26020914	W ARROYO	PUERTA	JOSE MANUEL	30831164	D BAENA	CUADRADO	FRANCISCO PABLO

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
80111223	S BAENA	LEON	VICENTA	74848041	B BARRANCO	LUQUE	CAFMEN
75616923	J BAENA	LUQUE	TRINIDAD	25306512	H BARRANCO	LUQUE	JOSE
25601276	F BAENA	MATA	MANUEL	74962604	S BARRANCO	MARTINEZ	JOSE ANTON
30404747	N BAENA	MORENO	ISABEL	75594183	Z BARRANCO	ORTIZ	ANTONIO
30037588	W BAENA	NARVAEZ	ANTONIO JO	25907426	L BARRANCO	VALERO	MELITON
75969072	S BAENA	NOTARIO	FRANCISCA	E 14664080	BARRANCO S.C.P.		
28348551	J BAEZA	QUERO	LUCAS	25022242	J BARRANQUERO	LOZANO	JOSE
50069601	D BAENA	SANCHEZ	JUAN LUIS	14571490	R BARRERA	ANGUITA	JUAN JOSE
25981012	M BAENA	TORRALBO	ANTONIO	25529444	L BARRERA	HERRERA	BARTOLOME
25926237	Q BAENA	TORRALBO	FRANCISCO	26478042	F BARRERO	RODRIGUEZ	PEDRO
25902918	L BAENA	TORRALBO	JULIO	76103633	P BARRERO	RODRIGUEZ	RAMON
25235238	Y BAEZ	FERNANDEZ	DOLORES	43397019	K BARRIGA	LOPEZ	JUANA
24882933	S BAEZ	GOMEZ	FRANCISCO	23501089	N BARRILADO	RUIZ	ANTONIO
25278476	G BAEZ	MÉRIDA	ANA DOLORES	75006444	Y BARRIO	MORAGA	M MANUELA
74815518	Z BAEZ	ROBLES	DOLORES	40839326	Q BARRIONUEVO	CABRERA	JOSE
25049261	F BAEZ	ROBLES	MIGUEL	26459698	S BARRIONUEVO	CARTAS	FRANCISCO
75189077	F BAEZA	ESPINOSA	JOSE	26471542	Z BARRIONUEVO	CARTAS	JESUS
25851152	A BAEZA	LOPEZ	JOSE	26470277	Z BARRIONUEVO	CARTAS	JOSE MARIA
74998996	E BAEZA	MOYA	HERMINIA	26450478	M BARRIONUEVO	CARTAS	VALENTIN
26482920	V BAEZA	SOLA	PEDRO	26408543	N BARRIONUEVO	DEL VALLE	JOSE
23807415	N BAGO	GILABERT	M DOLORES	17981706	F BARRIONUEVO	LOPEZ	MANUEL
25764423	F BAGO	MONTON	MARIA	75060705	B BARRIONUEVO	MORENO	ANDRES JOS
25982013	N BAGO	PASTOR	BERTA	26405094	J BARRIONUEVO	MORENO	ANTONIO
00029727	B BAGO	POCOVI	M PILAR	26425818	E BARRIONUEVO	MORENO	MARIANA
26190985	F BALAGUER	RECENA	LUIS CARLO	51833253	Q BARRIONUEVO	MORENO	RAFAEL
26193131	H BALBIN	GARRIDO	ANTONIO	22888857	L BARRIOS	BUENO	JAY ER
76072412	K BALBOA	BURGOS	ANTONIA	24151956	R BARRIOS	GUERRERO	JUAN ANGEL
26014497	W BALBOA	SAMARRA	FUENSANTA	27719040	H BARRIOS	INFANTES	FRANCISCO
01971093	H BALDASANO	PADURA	MARIA SALOM	54855787	T BARRIOS	MARTINEZ	MANUEL R
01273426	P BALGUERIAS	JIMENEZ	ANTONIO	75004963	F BARRIOS	PARAJA	MANUEL
01273427	D BALGUERIAS	JIMENEZ	CESAR	25260444	G BARRIOSO	RUIZ	MANUEL
26719923	H BALLESTA	NAV O	ISAAC	25868454	V BARRUZ	LOPEZ	ANDREA
41349074	L BALLESTER	VICENS	BARTOLOME	30538332	Z BASCON	CABELLO	MARIANO
30886061	F BALLESTEROS	AREVALO	J. JOAQUIN	A 78799038	BASERMA, S.A		
75062805	A BALLESTEROS	BUENDIA	JOSE VICEN	B 04256327	BASTETANA PATHIMONIAL S.L		
25669723	J BALLESTEROS	PEREZ	FRANCISCA	75342231	G BASTIDA	FERNANDEZ	FRANCISCO
74009932	R BALSISA	PEREZ	ANTONIO	75839736	H BASTIDA	ORTIZ	DOLORES
74618167	T BALSAS	SANCHEZ	JUAN	25533729	A BASTIDA	ORTIZ	JOSE
34013394	M BALZQUEZ	BUENO	ANTONIA	76888220	V BASURTE	APARICIO	ANTONIO
26166810	D BANDERAS	SERNA	LORENZO	24772650	V BATANA	AGUILAR	ANTONIA
29402473	D BANDO	BARDALLO	MANUELA	50803399	X BAUTISTA	BAUTISTA	M ISABEL
29702890	W BANDO	SOTOMAYOR	BERNARDO	26474552	L BAUTISTA	CEACERO	ANTONIO
26369544	K BANQUERI	GARCIA	ANGELMO	26457496	T BAUTISTA	CEACERO	MARIA LUIS
25839064	J BANQUERI	VILCHES	MANGELAS	26416043	Z BAUTISTA	CORTES	MARIA
29392547	L BAÑEZ	CORONEL	CRISTOBAL	25860698	G BAUTISTA	CRUZ	JOAQUIN
29415837	V BAÑEZ	ROMERO	VICTORIA	26433067	R BAUTISTA	LARRA	MAXIMO
B 14221246	BAQUERO SERVICIOS,AEREOS,S.L			74708173	X BAUTISTA	LOPEZ	CARMEN
25910996	R BARAJAS	BARAJAS	MANUELA	29725427	C BAUTISTA	MARTIN	JOSE
26199966	E BARASTEGUI	FERNANDEZ	M JOSE	75090930	R BAUTISTA	MARTINEZ	ISABEL
26425284	D BARBA	ALCALA	MIGUEL	26466218	A BAUTISTA	MARTINEZ	MITISCAR
26441724	G BARBA	ASENSIO	MARIA ROSA	26449252	B BAUTISTA	MORENO	FRANCISCA
30756660	A BARBA	LOPEZ	RAFAEL	75992320	X BAUTISTA	MUNOZ	MARIA LUNA
26425459	T BARBA	MARTINEZ	MARIA	26220625	G BAUTISTA	RUBIO	MANUELA
75422651	L BARBA	MEDINA	DOLORES B	24838313	S BAUTISTA	RUIZ	ANTONIO Y
30425418	Y BARBA	MUNOZ	RAFAEL	26461306	J BAUTISTA	SORIANO	FELICIANA
28385307	H BARBERO	DIEGUEZ	MIGUEL	26475364	H BAUTISTA	SORIANO	RAMON
26410027	T BARBERO	GONZALEZ	BRAULIO	26424304	H BAUTITA	GUERRERO	MR VICENTA
28650834	X BARCIA	CAHO	JUAN	29747822	J BAYAS	MATEOS	JOSE ANTO
26154430	A BARCO	MARTINEZ	PEDRO	53151922	A BAYO	ALES	LORENZO
24957380	B BARCO	MUNOZ	ANTONIO	24712402	Y BAYO	CHIEVAS	JOSE
24774283	C BARCOS	ZORRILLA	FRANCISCO	77473122	Z BAYO	LUQUE	JOSE MANUEL
29729686	W BARDALLO	DOMINGUEZ	JOSE	75012299	C BAYONA	AGUILERA	VICENTE
29274822	S BARDALLO	GARCIA	MARIA	26164681	L BAYONA	BAUTISTA	FEDERICO
75646673	B BAREA	BAREA	CARLOS	26462808	G BAYONA	FERNANDEZ	EUGENIA
75594749	M BAREA	BAREA	CASTO	75012483	X BAYONA	FERNANDEZ	JUANA
80113068	K BAREA	BAREA	JOSEFA	74878588	Z BAYONA	JUSTICIA	JUAN
24131852	E BAREA	CAÑADAS	ISIDORA	26471096	W BAYONA	MARTINEZ	M JOSEFA
30923066	A BAREA	LOPEZ	ANTONIA	38040412	F BAYONA	MOLINA	JOSE MARIA
30925986	W BAREA	ROMAN	JOSE	26472061	G BAYONA	PEREZ	ANTONIO
75598222	Y BAREA	SANCHEZ	CARMEN	75318428	Y BAYORT	GARCIA	NAZARIA E.
74786765	X BAREAS	CAMPOS	FELIPE	B 91183289	BAY-YARA, SL		
25838007	Z BARES	GAY	SOLEDAD	52575219	W BAZAGA	FORTES	PILAR
25853773	W BARES	ILLANA	JOSE	24114832	E BAZAN	MURGUIA	ARTURO
25894850	D BARES	OBORIO	FRANCISCO	25552062	W BECERRA	GONZALEZ	ANTONIO
27140816	V BARON	MARTINEZ	JUAN	25823842	Y BECERRA	GONZALEZ	LUIS
75184625	D BARON	MARTINEZ	JUAN	74790207	A BECERRA	MU OZ	MARIA
26348413	G BARON	MONTOYO	ANTONIO	30718008	J BECERRA	RATIA	JOSE
26137815	V BARRAGAN	CATALAN	FRANCISCO	29404500	N BECERRIL	PEREZ	JOSE
27647777	Y BARRAGAN	FERNANDEZ	FRANCISCO	29273947	F BECERRIL	PEREZ	MATILDE
31820573	N BARRAGAN	FUENTES	ANTONIA	25866459	A BEDMAR	CABRERA	M JESUS
16286066	Y BARRAGAN	BALAN	JOAQUIN	25858922	H BEDMAR	CANO	ANTONIA
26192138	Z BARRAGAN	ORTEGA	FRANCISCO	25820891	X BEDMAR	COMBARIDO	ANTONIO
30491800	X BARRAGAN	PASTOR	ALFONSO	23385461	G BEIRO	GONZALEZ	JOSE
26150894	G BARRAGAN	RASCON	JUAN ANGEL	24978805	F BEJAR	BARCO	EMILIA
26118579	D BARRAGAN	REYES	JOAQUIN	25869018	W BEJAR	DELGADO	MARIA DOLORES
25524113	R BARRAGAN	SANCHEZ	JOSE	24954771	R BEJAR	GALVEZ	FRANCISCO
30643373	S BARRAGAN	SERRANO	JUAN M	24964888	A BEJAR	MARTIN	MANUEL
28268245	A BARRAGAN	VAZQUEZ	FRNANDO	74786556	D BEJAR	MOSTAZO	MANUEL
25832893	Y BARRANCO	ESCABIAS	ANA	30210906	S BEJARANO	AREVALO	ANTONIO
25773478	T BARRANCO	GARRIDO	JUAN	27791230	P BEJARANO	GOMEZ	ANTONIO
74708104	B BARRANCO	GUON	MARIA	29413016	H BEJARANO	LEON	ANTONIO
75594655	A BARRANCO	HINOJOSA	ANTONIO	27782217	Y BEJARANO	LOPEZ	FRANCISCO

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
03600541	Z BEJERANO	GONZALEZ	FATIMA	74961925	A BERMUDEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO
76063075	Y BELEJA	LOMAS	FRANCISCO	25972624	N BERMUDEZ	RUIZ	DOLORES
52545908	Q BELEJA	LOMAS	M CARMEN	26007805	A BERMUDEZ	RUIZ	MANUEL
29355790	Y BELLIDO	MORENO	FERMINA	74774739	Z BERMUDEZ	SEPULVEDA	MARIA
00849029	F BELLIDO	NAVARRO	MANUEL	52362635	F BERMUDEZ	SERRANO	ANTONIO
23985302	M BELLIDO	RODRIGUEZ	ANA MARIA	26969339	L BERMUDEZ	SERRANO	MARIA DEL
25967116	R BELLIDO	TORRES	ESPERANZA	29880555	J BERMUDO	CARVAJAL	MANUEL
26009262	B BELLIDO	VALLEJOS	ISABEL M ^a	G 14493720	BERMUDO	HINOS	SCP
05843921	N BELLON	CIUDAD REAL	FRANCISCO	28061779	P BERMUDO	MONTESINOS	LUIS
14494510	W BELLON	GONZALEZ	LEON	27113567	F BERNABE	JIMENEZ	SEATRIZ
06170009	Y BELLON	PASCUAL	HERMINIA	75290573	G BERNAL	BEJAR	JOSE
96609609	G BELMONTE	GAZQUEZ	LUCIA	00434861	C BERNAL	GONZALEZ	SEBASTIAN
75206496	S BELMONTE	SANCHEZ	JUAN	28896568	D BERNAL	MARQUEZ	JOSE JOAQU
27265681	N BELTRAN	ANDRES	ANTONIO FELIPE	24649173	G BERNAL	ORTIZ	FRANCISCO
25489286	L BELTRAN	CAVESTRO	LUIS	30772293	H BERRAL	CARDENOSA	PABLO
26468821	C BELTRAN	GARCIA	MAFIA GEMA	52262666	L BERRAL	RODRIGUEZ	LUIS FERN
48941501	Q BELTRAN	GARRIDO	JUAN MANU	25844750	H BERRIOS	CHICA	TOMASA
25607208	E BELTRAN	JIMENEZ	CANDELARIA	25745871	Q BERRIOS	YEGA	TOMASA
25905176	R BELTRAN	MELENDEZ	CRISTOBAL	48867343	W BERRIOCAL	CAMETE	ANTONIO
44224395	H BELTRAN	MORO	JOSE MARI	74794921	W BERRIOCAL	PAZ	FRANCISCO
24186933	H BELTRAN	SALAS	MANUEL	27185682	V BERRUEZO	AVELLANEDA	DOLORES
01777977	P BELTRAN	SANCHEZ	JOSEFA	75197983	N BERRUEZO	GARCIA	ANTONIO
26063477	P BENAVIDES	GONZALEZ	AGUILAR FD	24257471	S BERRUEZO	SANCHEZ	LUIS F.
25037278	F BENAVIDES	PASCUAL	ADOLFO	23685109	H BERTOS	LOPEZ	JOSE
25038114	S BENAVIDES	PASCUAL	JOSEFA	26440840	V BERZOSA	PEREZ	MARIA ROSARIO
50260475	C BENDALA	GARCIA	CARMEN	25153050	A BERZOSA	RAMA	ELVIRA
52575448	R BENITEZ	BENITEZ	ANTONIO	75122997	Y BERZOSA	ROMERO	JUAN ANTONIO
75685375	K BENITEZ	GABEZUELO	JUAN	74485977	V BETETA	BARBA	MARIA
25292350	D BENITEZ	CABRERA	JUAN	14596477	E BETETA	GONZALEZ	ANTONIO JO
23840306	J BENITEZ	CARRILLO	JOSE	25879956	B BETETA	SANCHEZ	RAMONA
24808793	G BENITEZ	FRIAS	JOSE	25199101	P BIEDMA	HERRERA	JULIA
74806796	D BENITEZ	FRIAS	JOSE ANTO	30878362	B BIZARRO	MERIDA	MIGUEL
74774605	H BENITEZ	JIMENEZ	JUAN ANTON	26413410	K BIZOCCIO	BEJARANO	JOSE
75880959	H BENITEZ	MELLADO	MIGUEL	26374768	F BLANCA	BERLANGA	GABRIEL DE
25251951	K BENITEZ	MOLINA	FRANCISCO	26001880	A BLANCA	CAZAUILLA	DOLORES
26235684	S BENITEZ	MUNOZ	RAFAEL	26520725	C BLANCA	CAZAUILLA	RAQUEL
74761948	B BENITEZ	ORTIGOSA	JOSE	25899268	A BLANCA	COBO	FRANCISCO
25257562	C BENITEZ	ORTIGOSA	SALVADOR	23505639	F BLANCA	LEON	ANA
24831232	H BENITEZ	PAJEJA	RAFAEL	25930845	G BLANCA	PEGALAJAR	CATALINA
30004226	J BENITEZ	RAMIREZ	SIMEON	25619324	A BLANCA	RUIZ	GABRIEL
27158930	Q BENITEZ	REQUENA	JOSE	24687089	Q BLANCA	SANCHEZ	MANUEL
37897493	W BENITEZ	RUIZ	ANTONIO	24849647	X BLANCA	SANCHEZ	MANUELA
25429618	D BENITEZ	SANCHEZ	ANGELES	24913522	Z BLANCA	SANCHEZ	SALVADOR
30452229	E BENITEZ	SANCHEZ	RAFAEL	26473895	M BLANCA	UTRERA	ANTONIO DE LA
25030373	N BENITEZ	SOLA	BONOSO	30751531	W BLANCAR	CANTERO	ISABEL
24989728	K BENITEZ	TOLEDO	MANUEL	30174522	V BLANCAS	BARBA	MANUEL
80130249	C BENITEZ	YEBENES	MIHEL CASTILLO	28517819	G BLANCO	ALONSO	SANTIAGO
51534343	X BENITO	MAGRO	DIEGO	25918340	L BLANCO	BLANCA	MANUEL
27014894	V BENJUMEA	BENJUMEA	JOSEFINA	28482874	J BLANCO	CHARLO	JULIAN JOSE
29749077	A BENJUMEA	CAMACHO	ANTONIO J	28382144	Y BLANCO	GONZALEZ	CARMEN
26980458	X BERBEL	DEL ANGEL	FRANCISCO	01055834	L BLANCO	LORENZO	LUCILA
75038040	Z BERBEL	GONZALEZ	ELIO	75008015	W BLANCO	MARIN	BLAS
23399959	N BERBEL	LEYVA	MANUEL	75000000	J BLANCO	MARTINEZ	M ^a CARMEN
75207854	Q BERBEL	LOPEZ	M DOLORES	26919912	Q BLANCO	MENA	FRANCISCO
27123314	N BERBEL	RODRIGUEZ	FRANCISCO	26455000	D BLANCO	NAVARRETE	M ^a PILAR
78401417	B BEREGNAL	BARROSO	FRANCISCA	69372951	W BLANCO	NOUCHE	JUAN ANTO
30443725	M BERGILLOS	MONTE	ANTONIO	24812276	Z BLANCO	RUIZ	CRISTOBAL
B 14426639	BERGUILLOS	DOBLAS	S.	26970508	N BLANCO	SANCHEZ	ANTONIO
52088958	Y BERJAGA	FLORES	MTERESA	26987383	B BLANES	SAENZ	VICENTE
52362301	H BERJILLOS	GARCIA CONCEPC	INMACULADA	27511417	J BLANQUE	MARTINEZ	DANIEL
26409294	C BERLANGA	BARBERO	FRANCISCO	23967062	V BLANQUEZ	HEREDIA	FELIPE
26494474	S BERLANGA	FERNANDEZ	LORENZO	74604668	K BLANQUEZ	MOLINA	MARIA
26338982	A BERLANGA	MARTINEZ	FRANCISCO	74506341	G BLANQUEZ	VICO	EVARISTO
26402166	L BERLANGA	ROYAS	ANTONIO	26154310	K BLASCO	ROA	PEDRO
29324343	X BERMEOJO	ARRIAYAS	JUAN	75592032	W BLAZQUEZ	CORDON	TOMAS
26440530	Y BERMEOJO	JIMENEZ	MERCEDES	26711220	D BLAZQUEZ	MARTINEZ	ALEJANDRO
75290297	G BERMEOJO	SAEZ	JOSEFA	272893124	J BLAZQUEZ	PACHECO	FELIPE
75007218	F BERMUDEZ	AFAN DE RIVERA	ELENA	X 0638934V	BLOND.AUX	.	ALFRED OSC
23682085	F BERMUDEZ	AGUILERA	ASCENSION	26569402	K BOCANIEGRA	AGUILERA	TERESA
26749937	B BERMUDEZ	BARRANCO	CONCEPCION	26368158	X BOHORQUEZ	GUISOADO	JOSE
29432335	V BERMUDEZ	BENITEZ	SANTIAGO	28066410	Q BOHORQUEZ	SEGURA	CARMEN
26958306	N BERMUDEZ	BERMUDEZ	VILLA	74903477	K BOLAWOS	NAVARRO	CARLOS
25944847	L BERMUDEZ	BURGOS	FRANCISCO	24724827	B BOLAWOS	SANCHEZ	MARIA LUI
74922434	A BERMUDEZ	CARAVANTE	JOSE	26371118	P BOLIVAR	ALVAREZ	ANTONIO
26718316	C BERMUDEZ	CHINCHILLA	EUGENIA	23597815	E BOLIVAR	BECCERRO	FRANCISCO
44270582	K BERMUDEZ	FUENTES	JOSE PEDRO	25931859	A BOLIVAR	BECCERRO	JUAN
52551253	W BERMUDEZ	GARCIA	FRANCISCO	23851840	G BOLIVAR	BOLIVAR	RODRIGO
30792363	D BERMUDEZ	GONZALEZ	ANTONIA	23468771	P BOLIVAR	LOPEZ	EVANGELIS
74604118	F BERMUDEZ	GONZALEZ	JUAN	02068613	Q BOLIVAR	MARIN	ANTONIO
25781570	L BERMUDEZ	HERNANDEZ	JOSE	24192683	X BOLIVAR	MOLINA	MIGUEL
30727081	R BERMUDEZ	HINOJOSA	ANTONIO	74287681	E BOLIVAR	ORRIGON	RAFAEL
75062478	E BERMUDEZ	HINOJOSA	RAFAEL	24144410	E BOLIVAR	PEREZ	GERARDO
76846181	D BERMUDEZ	LOPERA	JOSE ANTON	24144715	M BOLIVAR	PEREZ	SEVERIANO
52361523	E BERMUDEZ	MEDINA	MARIA ROSARIO	24268186	S BOLIVAR	ROMERO	JORGE EUSTAQUIO
74596573	Y BERMUDEZ	MONTAÑEZ	FULGENCIA	74969276	W BOLIVAR	ROSALES	VALERIANO
25951106	K BERMUDEZ	MUÑOZ	MATEO	23600100	F BOLIVAR	VAI VERRDE	MATILDE
74947577	S BERMUDEZ	NAVAS	FIDEL	E 21199708	BONASUR	GB	ANTONIO
24796372	S BERMUDEZ	PEREZ	JOSE	26703682	G BONILLA	BUSTOS	MIGUEL
23630061	N BERMUDEZ	PEREZ	RAMONA	26787036	A BONILLA	CASTELLANO	MIGUEL
23431721	B BERMUDEZ	PORCUNA	TOMAS	25896339	S BONILLA	CASTILLO	HERMINIA
30430363	A BERMUDEZ	REINA	CRISTINO	74948146	R BONILLA	CASTILLO	JOSE
24244473	N BERMUDEZ	RICO	SANTIAGO	34731641	P BONILLA	FERNANDEZ	EVA MARIA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
76060613	K BONILLA	GARCIA	MANUELA	76144951	H BUSTOS	MORENO	MANUEL JOSE
26798802	N BONILLA	GOMEZ	ANTONIO	24629549	E BUSTOS	ROBLES	MANUEL
24275404	P BONILLA	MARTIN	DOLORES	75093836	D BUSTOS	RUIZ	Mª FRANCISCA
24207414	Y BONILLA	VILCHEZ	FABIOLA	26717595	J BUSTOS	SAMBLAS	DOROTEO
76092041	P BONILLO	AGEA	ANTONIO	52510030	F BUSTOS	SANCHEZ	ANDELES
26489350	C BONILLO	AGEA	FRANCISCO JAVIE	24731573	H BUSTOS	SANCHEZ	ANTONIA
38031383	N BONILLO	GALLEGO	PEDRO	23382445	R BUSTOS	TORRES	JOSE
26489303	L BONILLO	MARTINEZ	PEDRO	25855206	D BUSTOS	VILAR	JOSE
23573119	M BORRAJO	PEWALTER	M. FRANCI	28295019	M BUZA	MACIAS	JUAN JOSE
75348325	A BORRERO	ARCOS	SALVADOR	B 18547935	C & A AGRICULTURA S.L		
75642630	T BORRERO	CABALLERO	FELIX	E 23302938	C.	B.	MARTINEZ M
75467215	Y BORRERO	DORADO	FRANCISCO	E 23033210	C.B.	HROS.	AMPARO MAR
30434509	N BORRERO	FERNANDEZ	ANTONIO	E 41236027	C.B. HERMANOS GOMEZ SERRATO		
28401825	F BORRERO	GUERRA	DOLORES	E 14538839	C.B. MOLINO VIEJO		
28256313	P BORRERO	JIMENEZ	REMEDIOS	E 14538847	C.B. ZAMORANOS		
26061847	F BORRERO	MARIN	JOSE	E 23307515	C.B. LOPEZ	MARTINEZ	ANDRES Y V
25311109	K BORRERO	RODRIGUEZ	ROMUALDO	E 14100549	C.G.	AGUILAR	LUQUE ALFO
29258141	W BORRERO	CARRASCO	JOSE M	B 81781827	C.F.M. BUILDING S.L		
29799651	T BORRERO	GUERRA	FRANCISCO	27201894	R CAVABATE	LAO	JOSE MARIA
005493/11	Q BOSQUET	CONDE	MARIA JOSE	24940840	P CAVETE	CASTILLO	ANTONIO
30540673	N BOSQUET	CONDE	VICENTE	25079173	L CAVETE	TORRES	JULIO JESUS
26378950	F BOTIAS	GONZALEZ	MANUEL	77337930	Q CAJADA	LARA	EDUARDO
80501041	R BOTTARO	JUAN	ALFREDO	75003327	M CAJO	ARRCOYO	M CARMEN
75005404	N BOYANO	CANTERO	NARCISO	06022973	Z CAJO	CAJO	M LOURDES
24976709	C BOZA	PAHRADO	MARIA	25966946	B CAJO	OJEDA	MANUELA
30053396	D BRAVO	ALCANTARA	JUAN	G 91247908	CAVA	HERNERA	S.C.
24882892	M BRAVO	CASTILLO	LORENZO	53360158	Z CAVADAS	CAVADAS	FRANCISCA
75014809	V BRAVO	CORTES	JOSE JUAN	23618455	D CAVADAS	ROMERO	ELOY
75013177	B BRAVO	GOMEZ	ISABEL	29913196	D CAVAS	CAMACHO	DOLORES
77467149	K BRAVO	LOPEZ	ANA MARIA	29951406	B CAVAS	LARA	MARIA JESU
30536423	C BRAVO	LUQUE	LUIS	25025012	T CAVEDO	CREZO	ROSARIO
75116807	A BRAVO	MOLINA	ALEJANDRA	24864748	F CAVEDO	NOGJERA	FERNANDO
74966705	F BRAVO	RODRIGUEZ	CARMEN	24985350	J CAVEDO	NOGJERA	PURIFICACI
25267978	V BRAVO	ROMERO	ANTONIO	30424105	G CAVERO	DOVAC	ANTONIA
25518284	Z BRAVO	ZURITA	JUAN	25553037	Z CAVESTRO	GUERRERO	GONZALO
26190805	S BRAZALES	LOPEZ	FRANCISCO	25233614	S CAVETE	BENITEZ	MANUEL
26197338	Q BRAZALES	LOPEZ	MANUELA	24901532	F CAWZARES	LOPEZ	DOMINGO
25038047	H BRENES	BRENES	ANTONIO	74781807	P CAWZAREZ	GUARDO	DOLORES
24728871	F BRENES	BRENES	JOSE	27494158	G CA ABETE	LAO	J.MIGUEL
26296432	S BRENES	DE LA VEGA	TRINIDAD	26020046	P CABALLERO	ACEITUNO	M ESTRELLA
75419904	A BRENES	GONZALEZ	ANTONIO JE	74553463	D CABALLERO	ALVAREZ	MARIA
74963724	Q BRETONES	SERRANO	JOSE ANTON	30063461	T CABALLERO	ARENAS	JUSTO
26231444	F BRIEVA	LUQUE	JULIAN	75653346	K CABALLERO	ARENAS	TOMAS
80123463	L BRIONES	LUQUE	JOAQUIN	30063459	K CABALLERO	ARENAS	VICENTE
24042100	W BROCAL	BELTRAN	JUAN ANTONIO	75586460	P CABALLERO	BAENA	JOSE
X 2887225C	BROWN	PHILIP	CHARLES	31184129	Q CABALLERO	BENITEZ	JOSE
28203702	K BUENOA	SUAREZ	JOSE	24029118	G CABALLERO	BONILLA	JOSE
26685729	W BUENO	ALVAREZ	JOAQUINA	74549526	V CABALLERO	CABALLERO	MATEO
26670994	X BUENO	BEDMAN	VALENTIN	16190863	R CABALLERO	CALVENTE	RAFAEL
25936388	R BUENO	BUENO	M PILAR	25749963	B CABALLERO	CANTOS	JUAN
26893161	M BUENO	BUENO	M. F.CRES	30477236	M CABALLERO	CAÑADAS	JOSE CARLOS
26150757	X BUENO	BUENO	MAHIA P	26906551	J CABALLERO	ESCOBARI	M CARMEN
26670734	A BUENO	CABRERA	CAROLINA	24138457	A CABALLERO	FERNANDEZ	ANTONIO
25982020	R BUENO	CAMARA	MANUEL	24123048	G CABALLERO	FERNANDEZ	JOSE
26193512	T BUENO	CANO	CONCEPCION	24144047	G CABALLERO	FERNANDEZ	JUAN JESUS
50276911	Z BUENO	CARRASCOA	FRANCISCO	30070999	V CABALLERO	GARCIA	ANTONIO
50290292	X BUENO	CARRASCOA	MARTA	26390962	Y CABALLERO	GARCIA	TOVAS
25025011	E BUENO	CASTILLO	CARMEN	80129591	Y CABALLERO	GRANADOS	DOMINGO
74904087	X BUENO	CORADO	ANTONIA MARIA	01069395	X CABALLERO	HORNOS	MIGUEL
24951387	K BUENO	CORTES	JOSE	39096828	W CABALLERO	LUNA	ANTONIO
25961513	X BUENO	DIAZ	ANGUSTIAS	75656428	K CABALLERO	LUQUE	PLACIDO
26377628	D BUENO	GONZALEZ	ANTONIO M	75642993	G CABALLERO	MERIDA	MARIA
27233465	J BUENO	GONZALEZ	VICENTE	48871600	G CABALLERO	MOLERO	ANTONIO JESUS
26723671	V BUENO	MARIN	AMELIA TER	34011307	B CABALLERO	MOLINA	MARIA DOLORES
52541867	C BUENO	MARTINEZ	JUAN ANTON	24067593	F CABALLERO	MOLINA	MERCEDES
26696333	J BUENO	MONTESINOS	MATEO	34013639	C CABALLERO	PARERO	ALFONSO
25897993	K BUENO	MONTIYA	LUISA MARI	52487152	W CABALLERO	PARERO	ANTONIO
00157095	M BUENO	OCAÑA	ISABEL	50801447	K CABALLERO	PARERO	FRANCISCO
25240698	R BUENO	PEDROSA	JUAN	25890899	N CABALLERO	PASTRANA	JUAN
19995418	T BUENO	PEYRO	FUENSANTA	26274860	F CABALLERO	QUINTERO	DOLORES
25908101	G BUENO	RODRIGUEZ	MANUELA	25816224	B CABALLERO	ROMERO	ROSARIO
26697755	E BUENO	SAMBLAS	IESA	24205582	Z CABALLERO	SALVATIERRA	JOSE
26119689	H BUENO	VICIOSO	EULALIA	30149651	D CABALLERO	SANCHEZ	ANDRES
26163737	T BUGER	GALLEGO	JUAN JOSE	74984412	L CABALLERO	SEGURA	FLORENTINA
75035998	Q BUITRAGO	IMRA	LEONOR	25321816	N CABALLERO	TORRES	DOLORES
75592102	A BUJALANCE	CRUZ	JUAN J	24186127	V CABALLERO	VALVERDE	ENCARNACIO
80119791	G BUJALANCE	MONTE	JUAN JOSE	26308544	W CABALLERO	VILLAR	JUAN MANUE
30732319	H BUJALANCE	PEREZ	VICENTE	E 23308018	CABALLERO CHAMORRO HDROS TERESA		
30707543	J BUJALANCE	PLAZA	PILAR	26437498	X CABANES	LORENTE	MANUEL
00323801	F BUJALANCE	RABADAN	ANTONIO	27757784	G CABAS	JIMENEZ	FRANCISCO
75591292	K BUJALANCE	RUIZ	FRANCISCO	30418857	F CABELLO	DEL MONTE	M RAFAELA
74414712	Y BURGOS	LOPEZ	M.ANGUSTIA	75067776	N CABELLO	BLANCO	ENRIQUE
26969602	D BURGOS	MUNOZ	ESTHER MARIA	75056196	L CABELLO	BLANCO	GABRIELA
75023309	T BUSTAMANTE	BUSTAMANTE	EPIFANIO	75062498	K CABELLO	BLANCO	JUAN ANTON
75062009	Z BUSTAMANTE	FRIAS	JULIANA	25051998	M CABELLO	CONDE	SALVADOR
26715898	H BUSTAMANTE	JIMENEZ	ROSA	79194375	Q CABELLO	DUFAN	MANUEL
05064493	P BUSTAMANTE	SANCHEZ	ISAIAS	76344449	Z CABELLO	GAMITO	DIONISIO
38696610	F BUSTOS	ARANEGAS	ENCARNACION	80122355	S CABELLO	GAMIZ	ANTONIO
41069143	K BUSTOS	FERNANDEZ	ANTONIO	75624838	X CABELLO	GOMEZ	EPIFANIO
74581764	D BUSTOS	GALLEGO	ESTEBAN	26448821	V CABELLO	JIMENEZ	ANTONIO
26445378	E BUSTOS	GAMEZ	ANTONIO	52578841	J CABELLO	JIMENEZ	ESPERANZA
26002370	L BUSTOS	GAMEZ	M. DEL CARMEN	24850062	B CABELLO	JIMENEZ	GUILLERMO
24817828	T BUSTOS	GUTIERREZ	JOSE	25284009	V CABELLO	JIMENEZ	MIGUEL

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
24863023	T CABELLO	JIMENEZ	ROSA MARI	31642890	M CADENAS	HIDALGO	ANA
75620630	C CABELLO	JURADO	JOSE ANTO	26423811	P CALABRIA	QUIROS	PEDRO
28441370	F CABELLO	LOPEZ	ISABEL	40889604	C CALABRIA	ZORRILLA	RAMON
30432389	P CABELLO	LOZANO	PABLO	26475856	A CALABRUS	CHACON	FRANC SCO
75466537	H CABELLO	MAIRELES	ANTONIO	75011848	Q CALABRUS	RODRIGUEZ	ANTONIO
75101924	R CABELLO	MARTINEZ	ANTONIO J.	74970384	R CALABUCH	MONTIEL	FRANC SGA
62583896	P CABELLO	MOTA	MARIA JESU	26777889	V CALATAYUD	SIEIRA	EZEQU EL
30424776	P CABELLO	OSUNA	ANTONIO	25841377	A CALATRAVA	MORILLAS	MARIA PAZ
30416435	Q CABELLO	OSUNA	JUAN M	24757151	C CALDERON	LOZANO	JUAN
80121469	T CABELLO	PEREZ	JUAN	52294471	S CALDERON	MACIAS	FOO JAVIER
52572203	E CABELLO	RUIZ	MANUEL	28452439	J CALDERON	MORENO	JOSE LUIS
30409153	W CABELLO	SANCHEZ	ALEJANDRO	26424548	D CALERO	LABRADOR	CONCEPCION
80122290	L CABELLO	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	17048856	Z CALERO	SANCHEZ	FRANC SCO
78220027	T CABELLO	SANCHEZ	VICENTE	28064159	S CALIZ	JIMENEZ	INMACULADA
614403590	CABELLO Y YEBENES, C.B			74627605	B CALIZ	JIMENEZ	MARIA JOSE
76302063	Q CADEZA	BERNABE	FRANCISCO	23432073	R CALIZ	MORENO	JUAN
27873731	A CABEZA	GALLEGO	ANTONIA	14624825	E CALIZ	PEREZ	FRANC SCO DAVID
30707353	F CABEZA	LUQUE	JOSE	52360672	E CALIZ	TORRALBO	MANUEL
27632887	G CABEZA	MARTINEZ	AMADORIA	25487253	X CALLE	AGUILAR	ALONSO
27632861	R CABEZA	MARTINEZ	AURELIO	24275074	T CALLE	MUÑOZ	AGUST N
30009848	Q CABEZA	MIRANDA	CARMEN	52514329	Q CALLE	TORAL	M. CARMEN
30706664	T CABEZA	PINEDA	RAMONA	24145870	X CALLEJAS	PEREZ	MANUEL
75288866	E CABEZAS	ARJONA	ANTONIO	26174546	Q CALLEJAS	SEVILLA	JUAN
30719812	T CABEZAS	CARRILLO	JUAN MANUEL	26438702	L CALLES	PALACIOS	JULIAN
26350374	X CABEZAS	MATA	MARIA	80122182	Y CALMAESTRA	LOPERA	JOSE
26182738	K CABEZAS	REQUENA	RAMONA	27860803	Y CALS	ROMERO	MANUEL
30836602	L CABEZAS	ZURERA	MIGUE ANGE	74952831	V CALVACHE	GARCIA	M DOLORES
26384230	M CABEZUELO	DAZ	ANTONIO	30137486	B CALVENTE	MOLINA	MIGUEL
26696925	H CABOT	LOPEZ	REGULA	25565434	Z CALVENTE	MORALES	PAULA
31652660	H CABRAL	CORDERO	MANUEL	25531943	Q CALVENTE	MORALES	SANTIAGO
20057150	R CABRERA	ALARCON	JOSE ANTON	52261997	D CALVILLO	LEBRON	JOSE MANUE
25923787	G CABRERA	ARENAS	JUAN MANUE	26428968	B CALVO	ARCHILLA	MARIA
26093316	E CABRERA	ARIAS	CONCEPCION	23549960	C CALVO	ARCO	FRANC SCO
75592455	B CABRERA	AYALA	ALEJANDRO	28218138	B CALVO	BERNAL	ENCARNACION
39024485	V CABRERA	BENITEZ	ROSARIO	80120753	T CALVO	CABELLO	JOSE
30109041	V CABRERA	BUENO	REMEDIOS	24564088	E CALVO	GARCIA	ALICIA
30148735	X CABRERA	CABALLERO	AMFARIO	44281220	X CALVO	GARCIA	JUAN
25298881	P CABRERA	CABRERA	DIEGO	80122818	Q CALVO	LUQUE	ARACELI
30120824	D CABRERA	CABRERA	JOSE	52362590	V CALVO	LUQUE	JOSE MANUE
24044851	Z CABRERA	CALER	SEBASTIAN	30018474	R CALVO	MATAS	MANUEL
26475733	L CABRERA	CANO	MARIA DEL	30183480	M CALVO	VISO	FRANC SCO
26874231	Q CABRERA	CANTOS	FRANCISCO	26734333	F CALZADA	CAMARA	EDUVIGIS
79220177	N CABRERA	CIVICO	FRANCISCO JESUS	30770783	A CAMACHO	ARROYO	EMILIO
30456692	T CABRERA	CIVICO	JOSE	27012164	K CAMACHO	AVELLANEDA	GUMERSINDO
52326212	F CABRERA	CIVICO	MARIA ANGELES	27012162	L CAMACHO	AVELLANEDA	MARINA
29413010	N CABRERA	CRUZ	ALFONSO	29272737	Q CAMACHO	BARBA	MARIANO
24895538	D CABRERA	CUENCA	JOSE	25773582	E CAMACHO	CANO	VILLA
23648860	Z CABRERA	DEL HOYO	ANA MARIA	25963322	W CAMACHO	CARBALLO	DOLORES
77348027	V CASHIHA	DIAZ	MANUEL REYES	75013229	V CAMACHO	CARBALLO	MARIA BELE
26412439	P CABRERA	FONTA	FRANCISCA	75043885	P CAMACHO	CHICHARRO	JESUS
26420722	R CABRERA	GARCIA	ANGELA	29271762	C CAMACHO	CORNEJO	DOMINGO
27819343	T CABRERA	GARCIA	MANUEL	25072747	X CAMACHO	ESCOLANO	JOSE MANU
25941988	X CABRERA	GONZALEZ	M. MANUELA	25054106	E CAMACHO	ESCUDEIRO	ANGELLES
28979408	W CABRERA	IZQUIERDO	ANTONIA	28229289	A CAMACHO	ESPINAR	ANTON A
25896682	Q CABRERA	JIMENEZ	DOMINGO	24830289	K CAMACHO	FRERNANDEZ	TERESA
20185107	N CABRERA	LOZANO	ANTONIO	27148651	G CAMACHO	GONZALEZ	JEMILIO
28828884	E CABRERA	MARIN	ANDRES	26797551	S CAMACHO	HINOJOSA	CARMEN
25809422	H CABRERA	MARMOL	PAULINA	28303862	L CAMACHO	IGLESIAS	CONCEPCION
74750606	P CABRERA	MORENO	FRANCISCO	52582874	K CAMACHO	LOPEZ	MARIA DOL
30200647	Z CABRERA	MORENO	JOSE MART	27791156	A CAMACHO	MARAYER	JUAN
24154492	C CABRERA	MORILLAS	ANA	29756031	B CAMACHO	MARTINEZ	VICTORIAN
25904084	N CABRERA	MULLOL	ANTONIO	75622055	X CAMACHO	MONTES	MARIA VIRT
30113181	V CABRERA	MUÑOZ	HIPOLITO	75056043	M CAMACHO	MORFNO	BARTOLOME
75308152	B CABRERA	MURIANA	ANA M.	29783812	P CAMACHO	PAVON	PATRICIO
26063900	W CABRERA	NEGRILLO	ANTONIO	30770178	L CAMACHO	POYATO	ANTON O
26131076	V CABRERA	OLIVERA	EUSEBIA	27893808	Y CAMACHO	REAL	DIEGO
73528924	H CABRERA	PEREZ	FELIX	27223672	K CAMACHO	ROQUE	ROSA
34011033	J CABRERA	RAMIREZ	MANUEL	74968168	H CAMACHO	SANTIAGO	ANTON O
28301629	C CABRERA	RODRIGUEZ	JOSE	25854915	H CAMACHO	SANTIAGO	MANUEL
75048917	D CABRERA	RODRIGUEZ	JUAN MIGUE	25967143	M CAMACHO	SORIANO	JUANA
73545177	D CABRERA	RUIZ	ANTONIO	26204907	H CAMACHO	SORIANO	PATRICIA
25908675	A CABRERA	RUIZ	FRANC SGA	47601813	R CAMACHO	TEJERO	MARTA
28907507	R CABRERA	RUIZ	MANUEL JOS	75494292	N CAMACHO	VENEGAS	FERNANDA
24032021	B CABRERA	VALLEJO	ANTONIO	75000195	R CAMACHO	VISO DEL	FRANCISCO
26146587	J CABRERA	VILCHES	RAFAELA	25882553	D CAMARA	ARANDA	MANUEL
24136003	X CABRERIZO	JIMENEZ	MIGUEL	25967578	R CAMARA	CASTELLANO	JUAN AGUSTIN
26368696	R CABRERIZO	MARTINEZ	FRANC SCO	25927580	W CAMARA	CENTENO	FRANCISCO
26179827	P CABRERO	BUENO	FERNANDO	26136067	V CAMARA	CHECA	JUAN
26100707	P CABRERO	CABRERO	GREGORIO	25773257	D CAMARA	GARCIA	ROSARIO
26215179	C CABRERO	FERNANDEZ	M DOLORES	75006861	C CAMARA	MARMOL	MANUELA
26185361	E CABRERO	PALOMARES	ANA GABRIE	26199680	N CAMARA	PALOMARES	ARACELI
26444850	W CABRERO	POYATOS	BLAS	25785349	A CAMARA	RODRIGUEZ	GLORIA
26445906	T CABRERO	TERUEL	ANTONIO	24191196	A CAMARERO	MARTIN	ANTONIA MA
16807905	B CABRIADA	MIGUEL	DIONIS A	28887183	Z CAMBIL	SANCHEZ	JOSE ENRIQ
26096634	Y CABUCHOLA	GAHILLO	JUAN	29870056	W CAMINO	MALDEA	CARMEN
30406191	F CACERES	COSANO	ANTONIO	48566237	G CAMPANA	BAENA	JUAN LUIS
28384492	Z CACERES	GOMEZ	INES	75641670	Y CAMPANA	CHACON	RAFAEL
52520020	A CACERES	NOGALES	ARACELI PI	23621454	V CAMPANA	COROS	FRANCISCO
36548770	T CACERES	PEREZ	JULIANA	75670915	H CAMPANA	GARCIA	CARMEN
26366388	E CACERES	RAMIREZ	PEDRO	75655096	T CAMPANA	GARCIA	FELISA
30004901	K CACERES	SALDANA	JOAQUIN	30451753	Y CAMPANA	GARCIA	JUAN ANTO.
74707688	Y CADAS	RODRIGUEZ	FRANC SCO	80120273	A CAMPANA	GARCIA	JUAN DIOS

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
34012264	W CAMPANA	GONZALEZ	JUAN MANUE	23821934	H CANO	IBÁÑEZ	CUSTODIO
75308968	E CAMPANA	HINOJOSA	JOSE	26035702	R CANO	JAENES	JUANA
24861589	C CAMPANA	MORA	FRANCISCO	34015459	T CANO	JIMENEZ	MARIA DOLORES
75654721	Q CAMPANA	OCHOA	JUAN	74560733	T CANO	JIMENEZ	PEDRO
30717734	S CAMPANA	SERRANO	ANTONIO_J	73745425	L CANO	JURADO	LOURDES
75641707	C CAMPANA	TRUJILLO	ELVIRA	74973707	D CANO	LEBRON	DOLORES
74611238	C CAMPANA	ATCO	ANA	24150688	V CANO	LOPEZ	RAFAELA
75144209	N CAMPANA	CASTRO	ANGEL MANUEL	27088769	T CANO	LOPEZ	SERAFIN
74617736	D CAMPANA	COBO	PIEDAD	26142686	P CANO	LUPION	FELIX
25048239	P CAMPANA	CUELLAR	ANTONIO	25864310	M CANO	LUQUE	CARMEN
80129276	J CAMPANA	GARCIA	DIEGO	52519483	H CANO	MARTINEZ	ASCENSION
34011389	G CAMPANA	GARCIA	MANUEL	25891143	G CANO	MARTINEZ	AURELIO
76841758	T CAMPANA	HINOJOSA	MODESTO	76224104	M CANO	MARTOS	ALFONSO MA
80110535	V CAMPANA	LOPEZ	JOSE	74613898	N CANO	MATAS	JUAN MANUEL
30448045	M CAMPANA	MUÑOZ	DIEGO	25808029	R CANO	MOLINA	DOMINGO
74613806	N CAMPANA	PUERTO	MANUEL	74992573	S CANO	MORA	JUAN JOSE
34011388	T CAMPANA	RUIZ	MARIA	44253719	V CANO	MORALES	Mª BELEN
75538997	Y CAMPAYO	MONTAÑEZ	VIRTUDES	23743034	L CANO	MORATA	ANTONIO
41395888	M CAMPAYO	SERRANO	MERCEDES	25820931	G CANO	MOYA	ENRIQUETA
26735133	W CAMPILLO	DEL MOHAL	MARGARITA	24110596	C CANO	MOYA	JOSE
74604238	N CAMPILLO	AGUILERA	JOSE	74988013	D CANO	MOYANO	ANGELES
24119107	L CAMPILLO	DELGADO	MARIA DOLO	25253243	W CANO	PARERO	ANTONIO
44289153	P CAMPILLO	MEGIAS	ESTHER ROCIO	38702591	P CANO	PEREZ	JUAN
34011327	P CAMPILLOS	GRANADOS	JOSE	26447841	A CANO	PEREZ	TRINIDAD
30451672	X CAMPILLOS	PACHECO	CARMEN	75679389	M CANO	PORRAS	GREGORIO
48872068	S CAMPILLOS	TRUJILLO	ELISABET	74966308	R CANO	QUESADA	MANUEL
52488326	A CAMPILLOS	TRUJILLO	JOSE ANTONIO	25890697	D CANO	QUESADA	PEDRO
B 04195731 CAMPO DE TURRILLAS S.L.							
24897430	E CAMPOS	ALARCON	RAFAEL	23784001	T CANO	RODRIGUEZ	CONCEPCION
26437867	P CAMPOS	ALVAREZ	DOLORES	74964645	F CANO	RUANO	PAULINO
30778460	H CAMPOS	ARROYO	FRANCISCO	25892928	B CANO	RUIZ	JOSE
24855726	V CAMPOS	BRENES	FRANCISCO	26204909	C CANO	SANCHEZ	PEDRO
25310113	Q CAMPOS	BRENES	SEBASTIAN	74633092	D CANO	SERRANO	CUSTODIO
25879339	S CAMPOS	CANO	CAPILLA	74999674	D CANO	SERRANO	MANUEL
42879783	M CAMPOS	CANO	ENCARNADO	30013022	T CANO	TOLLEDANO	VALLE
26467865	N CAMPOS	CANO	JUAN ANTON	75096213	Y CANO	TORRES	MARIA CARMEN
00552199	S CAMPOS	CONGOSTO	PILAR	24189609	G CANO	VALDIVIA	VICENTE
75072032	D CAMPOS	DEL ATCO	FRANCISCO	74577770	V CANO	VALENZUELA	ROSALIA
30910649	Y CAMPOS	GOMEZ	RAFAEL	75004968	J CANO	VILLEGAS	PEDRO
30782110	Z CAMPOS	GUTIERREZ	RAFAEL	24067034	T CANOVAS	HUERTAS	M. CARMEN
26364810	W CAMPOS	HDALGO	TERESA	24030353	F CANOVAS	HUERTAS	M DEL SEX
25058393	P CAMPOS	JAEN	JUAN	26450696	P CANOVAS	MUÑOZ	CRISTOBAL
24164538	W CAMPOS	MORALES	JUAN	45271918	Y CANOVAS	SANCHEZ	GREGORIO MARIA
75068206	N CAMPOS	MCRENO	ANTONIO	34040096	G CANO	RODRIGUEZ	JUAN RAMON
75089955	S CAMPOS	NAVARETE	JUAN	24132288	L CANTARENO	CABALLERO	MANUEL
27011171	V CAMPOS	PE A	FRANCISCO	26021170	M CANTERAS	MARTOS	FELIPE
26425402	N CAMPOS	PEREZ	SEBASTIAN	30448619	T CANTERO	CAMPANA	ANGEL
52572378	J CAMPOS	RAMOS	INMACULADA	23829436	H CANTERO	JIMENEZ	ANTONIA
26460151	M CAMPOS	ROA	JOSE MIGUE	52581805	X CANTERO	MEDINA	JOSE
75525823	J CAMPOS	RUIZ	PATROCINIO	02515196	P CANTERO	MUÑOZ	DOLORES
26479266	X CAMPOS	VALCARCEL	JUAN	26010980	G CANTERO	PULIDO	JOSE LUIS
78030427	Y CAMPOS	VELAZQUEZ	JOSE LUIS	31795644	M CANTERO	RAMIREZ	MIGUEL
24824868	W CAMPOS	VILLANUEVA	JOSEFA	30906801	F CANTERO	ROSA	MANUEL
52581566	Q CAMPOS	ZAFRA	F. LUIS	24066461	D CANTERO	VERA	ANTONIO
B 04427894 CAMPOS DE LILIPAS S.L.							
24158057	F CAMPOSO	LUQUE	Mª ANGELICA	25761506	J CANTOS	LOPEZ	ANTONIO
52572446	T CAMPOY	RUIZ	ANTONIO FRANCIS	25790723	H CANTOS	LOPEZ	DOLORES
28965673	R CAMUÑA	BARBA	JOSE	25938691	L CAÑABATE	JIMENEZ	ANA MARIA
25705100	R CAÑALES	VALVERDE	ISABEL	25780610	H CAÑADA	CARRASCO	FRANCISCO
25701787	T CAÑALES	VALVERDE	JUAN ANTO	26012254	J CAÑADA	FLORES	ANTONIO
25800785	Y CAÑICIO	OLMEDO	M DOLORES	26000089	Z CAÑADA	FLORES	JOSE MANUEL
52691915	CANCAU	BEJARANO	FABLO	28910609	M CAÑADA	MOLINA	TOMAS
75073549	P CANDELA S	MEDEL	JOSE	25954684	N CAÑADA	PEÑANA	JOSE
27103758	G CANET	RODRIGUEZ	ISABEL	80121998	G CAÑADAS	AGUILERA	JUANA
25772207	V CANO	AGUILERA	FRANCISCA	52512748	T CAÑADAS	GARCIA	JOSE RAMON
75668525	K CANO	AGUILERA	FRANCISCO	76916107	J CAÑADAS	ZAMORA	JOSE
24276714	F CANO	AGUILERA	FRANCISCO MANUE	25920480	D CAÑAS	BAUDET	Mª CONCEPCION
25767582	H CANO	AGUILERA	JOSE	74952772	G CAÑAS	GARCIA	LUCAS
74658225	Y CANO	ALCAIDE	MAGDALENA	29800132	C CAÑETE	JIMENEZ	CONSUERO
77804884	D CANO	ALVAREZ	Mª CARMEN	26159144	W CAÑETE	LOPEZ	MARIA
74967099	X CANO	CAMPOS	MANUEL	25974360	T CAÑETE	MORAL	JUANA
24116550	S CANO	CANO	DOMINGO L	80116027	N CAÑETE	RODRIGUEZ	RAMUNDO
27625092	K CANO	CANO	LORENZO	74966141	X CAÑIZARES	GARRIDO	ILDEFONSO
52531610	R CANO	CARRILLO	ANTONIO	52551309	N CANO	DORADO	ANTONIO MANUEL
26433742	L CANO	CARRIOLI	RAUL	74960872	Y CANO	MARTINEZ	JUAN
76841276	A CANO	CASTILLA	FERNANDO	27159431	L CAPEL	CORTES	EMILIANO
52531497	A CANO	CASTILLO	ANTONIO MI	30196403	W CAPILLA	MANOLCZ	JOSE
25840833	B CANO	CENTENO	ANTONIO	25068687	A CAPISCOL	COBO	EUSEBIA
25899931	G CANO	CHAMORRO	ISABEL	25939311	A CAPISCOL	COBO	FRANCISCO
34001448	L CANO	CONTRERAS	JOSE MANUE	74962436	K CAPISCOL	HERNANDEZ	MANUEL
26332840	E CANO	COPADO	ROSARIO	25971699	F CARRA	CASTRO	AGUSTIN
26900498	S CANO	CUADRADO	BERNABE	23727160	N CARRA	CERVILLA	JOSE
25933351	T CANO	DE LA CASA	GRACIA	23726726	H CARRA	ROMERA	MANUEL
24258217	W CANO	GALLARDO	CUSTODIO LUIS	30748823	L CARABANO	PRIEGO	FRANCISCO
26330707	G CANO	GARCIA	ANASTASIA	23350239	H CARABALLO	CATILLO	FRANCISCO
68531642	A CANO	GARCIA	ANTONIO	23835280	R CARACUEL	GAMEZ	CARMEN
52532234	G CANO	GARCIA	GEMA	23835279	T CARACUEL	GAMEZ	VIRGINIA
75673691	B CANO	GONZALEZ	M. CARMEN	31054404	B CARACUEL	NAVAS	M CARMEN
75010428	E CANO	HARÓ	AURORA	76664410	G CARACUEL	PARERO	EDUARDO
30522082	H CANO	HERRAIZ	MARIA CAR	29084918	W CARAVACA	ALBA	MARIA
75827331	L CANO	HINOJOSA	FRANCISCO	74904613	B CARAVANTE	MORAL	JUAN MANU
74822737	I CANO	HINOJOSA	MANUEL	25786604	C CARAZO	CARAZO	CONCEPCION
				23342487	V CARAZO	CARAZO	JOSE MARIA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
01170208	N CARRALLAR	MUNOZ	DOLORES	26239793	X CARRASCO	HEPESA	MARTIN
28231046	H CARRALLIDO	CONTRERAS	ANTONIO	24623188	D CARRASCO	REYES	GABRIEL
74948443	K CARRALLO	TORRES	MANUEL	24728707	G CARRASCO	REYES	JOSEFA
23709498	A CARRBELLO	GARCIA	ANTONIO	26100467	K CARRASCO	RODRIGUEZ	ANTONIA
E 14457832	CARCELEROS C.B.			26119641	J CARRASCO	RODRIGUEZ	JOSE
74935244	H CARDENAS	MARTINEZ	SALVADOR	75082961	T CARRASCO	RUIZ	JUANA
75644172	R CARDENAS	ALBAHL	FRANCISCO	75045070	A CARRASCO	RUIZ	MARIA
75672168	Y CARDENAS	ALBAHL	VICENTE	25899932	C CARRASCO	RUS	JAVIER LUI
75336306	W CARDENAS	DIAZ	SALVADORA	28096859	J CARRASCO	SANCHEZ	ANTONIO
30027891	B CARDENAS	DURAN	JUAN PCO	25507993	V CARRASCO	SANCHEZ	FRANCISCO
24113168	Z CARDENAS	FERNANDEZ	OBDULIA	74945426	F CARRASCO	SANZ	ANA DOLORE
23657541	V CARDENAS	GARRIDO	FRANCISCO	29667711	L CARRASCO	VILLA	FERNANDO
28125795	A CARDENAS	GUTIERREZ	FRANCISCO	74969441	K CARRASCOSA	GUTIERREZ	MANUEL
75174033	Q CARDENAS	LUQUE	MANUEL	20415177	E CARRASCOSA	MORENO	MARIA
75278562	E CARDENAS	MONGAYO	DOLORES	25895918	F CARRASCOSA	ORTEGA	ANGEL
19827097	Q CARDENAS	MORALES	FRANCISCO	28671159	Z CARRASCOSA	RUIZ	JUAN JOSE
74659979	A CARDENAS	OCÓN	JUAN	24208190	T CARRASCOSA	VALDIVIA	IGNACIO
26588191	S CARDENAS	RODRIGUEZ	FRANCISCO	74675031	H CARREÑO	CARREÑO	ANTONIO
26388002	X CARDENAS	RODRIGUEZ	ISABEL	24203615	W CARREÑO	GOMEZ	ANTONIO
49873999	B CARDENAS	RODRIGUEZ	MARCELI	74794320	E CARREÑA	VEGA	RAMON
28242291	R CARDENAS	RUIZ	MANUEL	52560747	C CARRETERO	AGUA	M ELENA
75308906	Y CARDENAS	SANTOS	ANA	25871910	S CARRILLO	ARENAS	MANUEL
28971283	B CARDENAS	SECILLA	MARIA SOLEDAD	26760358	J CARRILLO	CALAHORRO	JUAN DE DIOS
39634068	B CARDENETE	GOMEZ	CONSUELO	74990190	P CARRILLO	CERVERA	ANTONIO
24129705	Z CARDENTE	RUIZ	FEDERICO	24138565	L CARRILLO	CERVERA	JUAN JOSE
25948967	T CARDEÑA	MARTINEZ	FELIPE	26193552	W CARRILLO	DE LA PAZ	DIONISIA
25718466	M CADERNAS	FERNANDEZ	JOSE	30880134	N CARRILLO	GARCIA	ARACELI
G 23243397	CARITAS INTERPARROQUIAL			75253115	C CARRILLO	GARCIA	JOSE
75195133	Z CARMONA	ALFONSO	MARIA JOSE	75822285	X CARRILLO	GARCIA	SALVADOR
29672830	H CARMONA	ANGUITA	ANA	25853320	D CARRILLO	GARRIDO	ADRIANO
28876769	Q CARMONA	ANGUITA	DOLORES	25842828	M CARRILLO	GARRIDO	ALFONSO
74621353	S CARMONA	ARENAS	TERESA NIMO JESUS	75001923	G CARRILLO	GARZON	MILUZ
24094080	Q CARMONA	ARGUELLES	ANTONIO	01321413	V CARRILLO	GUERRERO	RAMON
75469171	F CARMONA	ARTEAGA	ANTONIO	75196367	H CARRILLO	JIMENEZ	JUANA
23523857	D CARMONA	CARMONA	CONSUELO	25890956	E CARRILLO	LEON	ANA
27930508	P CARMONA	CARMONA	FRANCISCO	26446017	L CARRILLO	LOPEZ	BLAS
24099681	K CARMONA	CASTILLO	JOSE MANUEL	25882181	M CARRILLO	LOPEZ	JOSEFA
28124351	P CARMONA	CORCOBA	ANA	75055253	C CARRILLO	LUNA	JUAN RAMON
75609006	F CARMONA	GARCIA	JOSE	26466816	A CARRILLO	LUNA	MARIA BELE
30761425	Y CARMONA	GOMEZ	RAFAEL	23477531	M CARRILLO	MARTINEZ	JUAN
39125917	L CARMONA	HARO	ANTONIA	25745031	F CARRILLO	MARTINEZ	RAMON
75610456	A CARMONA	HERRERA	CORALIA	26156826	G CARRILLO	MARTOS	FRANCISCO
30418890	X CARMONA	JIMENEZ	ANTONIO	30756817	K CARRILLO	MOLINA	SALVADOR
75611183	V CARMONA	JIMENEZ	DOLORES	75212297	J CARRILLO	NAVARRO	DIEGO
37786127	W CARMONA	JIMENEZ	MANUELA	25767518	C CARRILLO	NIETO	ANTONIO
25955423	S CARMONA	LABELLA	ANTONIO	25767096	N CARRILLO	NIETO	VALERIANO
25925488	Z CARMONA	LABELLA	MANUEL	25876832	E CARRILLO	ORDÓÑEZ	FRANCISCO
37584720	Y CARMONA	LEON	FLORENTINO	24150714	F CARRILLO	OVIEDO	FRANCISCO
26028402	S CARMONA	LUQUE	MANUEL	74613411	P CARRILLO	OVIEDO	PURIFICACI
26464578	V CARMONA	MORENO	BENITO	75010568	R CARRILLO	PAJEJA	PEDRO
26380215	C CARMONA	MORENO	FRANCISCO	25878800	M CARRILLO	PERAGON	ANTONIO
23745041	W CARMONA	PEREZ	ANTONIO	29844884	H CARRILLO	POYATO	SANTIAGO
26395385	X CARMONA	QUESADA	JUAN MIGUEL	74961935	J CARRILLO	PULIDO	GENARA
75075314	W CARMONA	RAMIREZ	DIEGO	27525561	N CARRILLO	QUILES	JUAN PEDRO
26390637	Q CARMONA	REQUENA	FRANCISCO	75002060	A CARRILLO	RAMIREZ	GENARA
26116453	E CARMONA	RUIZ	PEDRO	25763304	S CARRILLO	RAMIRO	CAPILLA
52513957	N CARMONA	SANCHEZ	ANTONIO	25952507	S CARRILLO	SANCHEZ	MANUEL
30026990	C CARMONA	SANCHEZ	CONCEPCION	25751754	B CARRILLO	SANCHEZ	PURIFICACI
25881898	K CARMONA	SEHRANO	JUAN A	75013635	D CARRILLO	SERRANO	M DOLORES
25946142	A CARMONA	UCEDA	ANA MARIA	27129909	M CARRILLO	SIMON	EUSEBIO
26449437	N CARMONA	UCLES	JOSE	75624348	A CARRILLO	VILLEGAS	JOSE
24149181	D CARMONA	ZAMEL	MERCEDES	75622019	E CARRILLO	YEBENES	ANTONIO
74784806	F CARNEROS	GEMAF	DIONISIO	25864928	T CARRILLO	YEBENES	TARSICIO
25283783	K CARNEROS	LARA	ROSARIO	28423354	B CARRION	ANTIÑOLO	ANTONIO
29842305	P CARO	ALVAREZ	ANTONIO	40784849	V CARRION	ARCE	FERNANDO
26443987	A CARO	ARDOY	BARTOLOME	24604563	Z CARRION	BOTELLA	FRANCISCO
26449628	T CARO	CANTO	ANTONIO	38572558	M CARRION	CARRION	FCO JOSE
25267857	P CARO	CONEJO	FRANCISCO	24105069	B CARRION	MOLINA	ANTONIO
25286473	C CARO	GARCIA	MANUEL	28944441	X CARRION	MONTES	JULIAN
27699419	J CARO	HIDALGO	DOLORES	27242897	W CARRION	MUJOS	AGUSTIN MO
25332389	M CARO	MORENO	ANTONIA M	52513980	X CARRION	VALENZUELA	ANTONIO
25251799	F CARO	PALACIOS	ISIDRO	38548718	M CARTAS	MEDINA	MIGUEL
24773411	L CARO	RAMOS	MIGUEL	28431841	B CARTAS	NAJERA	ANA
52246427	H CARO	RUIZ	MARIA ISAB	26355654	T CARTAS	VILLACASAS	AURORA
25780447	T CARPIO	VICO	LUIS	27511235	S CARVAJAL	MARTINEZ	MANUEL
26710225	A CARRASCO	AGUIRRE	JUAN	75679576	P CARVAJAL	MOSCOSO	CARMEN
29807350	A CARRASCO	ALARCON	ENRIQUE	74608548	J CARVAJAL	RODRIGUEZ	M JOSEFA
01670519	X CARRASCO	ARAUZ	NORBERTO	29000033	M CASA	MARTINEZ	ALFONSO DE LA
26151701	B CARRASCO	CAMPOS	DOLORES	25963401	N CASA	MARTINEZ	M DOLORES
24906812	M CARRASCO	CERRILLO	ANA	24187088	E CASADO	AGUADO	M CONCEPCION
26557970	X CARRASCO	CINTADO	FRANCISCO	25325890	S CASADO	CASADO	JUAN FRAN
29734724	W CARRASCO	DOMINGUEZ	DIEGO	29986165	F CASADO	GAMIZ	JUAN
74970592	E CARRASCO	GARCIA	CATALINA	26997750	Y CASADO	LOMAS	JOSE
29303283	H CARRASCO	GARCIA	FRANCISCO	20092115	H CASADO	MARIN	AMPARO
74041513	M CARRASCO	GOMEZ	JUAN JOSE	29696528	D CASADO	MARQUEZ	URBANA
25903151	E CARRASCO	GOMEZ CALDERA	RAFAEL	30746934	V CASADO	MORENO	RAFAEL
06089742	K CARRASCO	GUILLEN	ANA MARIA	75011470	Y CASADO	MORENTE	VIRTUDES
75049186	W CARRASCO	HURTADO	JUANA	26786216	P CASADO	NAVAS	MILAGROS
28399048	B CARRASCO	IGLESIAS	DIEGO	25317933	P CASADO	PAEZ	M AGUILA
22629725	W CARRASCO	LOPEZ	FRANCISCO	74954232	Z CASADO	PEÑA	CARMEN
74587875	D CARRASCO	MARTINEZ	JOAQUIN	75639699	J CASADO	PERABAD	FRANCISCO
26395756	J CARRASCO	PULGAR	TOMAS	74953414	W CASADO	PEREZ	RAFAEL

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
25336074	D CASADO	REY	JUAN CARL	25879932	D CASTILLO	GONZALEZ	GARMEN
20136116	D CASADO	SIERRA	PEDRO	25860781	A CASTILLO	QUERRERO	LUIS
27036722	G CASANOVA	MARTINEZ	ANSELMO	75646964	T CASTILLO	IBANEZ	LUICIA
23615616	I CASANOVA	PUESTES	ALFONSO	26388134	G CASTILLO	JUAREZ	ALFONSO
25958219	K CASANUEVA	GALAN	EDUARDO	26867509	X CASTILLO	LAIZA	JOSE MARIA
26076431	H CASAS	AZORIT	JCAQUINA	25943824	P CASTILLO	LEON	JULIAN DEL
26076528	W CASAS	CAMPILLO	JOSE	40557244	X CASTILLO	LOPEZ	FRANCISCA
26087956	E CASAS	CASAS	ANTONIA	26862559	W CASTILLO	MARISCAL	BLAS DEL
B 04247425	CASAS	DE PRIEGO S.L.		23775845	Q CASTILLO	MARTIN	ISABEL
26392582	J CASAS	GARCIA	ANTONIO	25881842	B CASTILLO	MARTINEZ	ANTONIA
75063752	D CASAS	GUTIERREZ	JOSE	52517513	A CASTILLO	MARTINEZ	ENRIQUE
26022666	Y CASAS	JIMENEZ	JOSE ANGEL	30570403	E CASTILLO	MERIDA	LEONOR
74591399	F CASAS	LOPEZ	FRANCISCA	24019025	X CASTILLO	MOLINA	MARIA ISABEL
23982749	S CASAS	MOLINA	ANTONIO	26011002	A CASTILLO	MONTUANO	MARIA T
23964871	K CASAS	MOLINA	ANTONIO	74967592	W CASTILLO	MORALES	MIGUEL
23968052	M CASAS	MOLINA	ISABEL	26964794	W CASTILLO	NIEVO	ANASTASIA
26726269	Q CASAS	NAVARRO	JOSE	26020885	L CASTILLO	OCAÑA	ANTONIA
25903806	S CASAS	PEJA	FRANCISCA	52530310	N CASTILLO	OLMO	JESUS MARIA
30400347	M CASAS	REY	MANUEL	52551155	L CASTILLO	ORPEZ	M INMACULADA
25645485	V CASAS	RUIZ	FRANCISCO	41389040	T CASTILLO	PALLARES	FRANCISCA
20096459	Z CASAS	SANCHEZ	BALTASAR	42950245	E CASTILLO	PALLARES	JOSE JUSTO
26735071	D CASAS	VALCARCEL	JUAN	26458395	T CASTILLO	PEREZ	JOSE
B 23471067	CASERIA CUESTA REGORDILLO S.L.			26470612	A CASTILLO	PEREZ	PEDRO
B 23326564	CASERIA VILLA PILAR S.L.			25896449	J CASTILLO	QUESADA	RAFAEL
74782449	L CASERMEIRO	RODRIGUEZ	GONZALO	24896034	B CASTILLO	QUINTANA	EMILIA
26475251	C CASTAÑEDA	GOMEZ	FELIPE	25231235	M CASTILLO	QUINTANA	FRANCISCO
27046714	J CASTAÑO	LLORIENTE	JUAN	52530825	G CASTILLO	QUINTERO	DOMINGO
53155560	G CASTAÑEDA	CASTRO	MARIO	24026825	L CASTILLO	RODENAS	ANTONIO M
74922781	M CASTAÑEDA	FLORES	ANA	44364178	F CASTILLO	ROMERO	NATALIA
31153149	V CASTAÑEDA	PALMA	MANUEL	74903707	K CASTILLO	SANCHEZ	FRANCISCO
27167469	F CASTAÑO	PEREZ	ANTONIO	74614519	N CASTILLO	SANCHEZ	MARIA
25625482	J CASTAÑO	QUIJADA	ISARFI	25697652	C CASTILLO	SARMIENTO	EMILIA
75493374	T CASTAÑO	HOMERO	GREGORIO	25887370	L CASTILLO	SARMIENTO	M ANGELES
23404657	X CASTAÑEDA	REY	MANUEL	74990231	L CASTILLO	SARMIENTO	MANUEL CAR
24971998	R CASTAN	MARTIN	JOSE	24055570	P CASTILLO	TORRES	MARIA
33378275	P CASTAN	URDIALES	MANUEL	24178494	X CASTILLO	VALENZUELA	EMILIO
26073301	H CASTAÑARES	ALONSO	RITA	28150612	H CASTILLO	VALVERDE	FRANCISCO
38790263	A CASTARNADO	QUINTANILLA	MARIA DEL CARME	25978778	W CASTILLO	ZAPATA	M TRINIDAD
23657307	J CASTELAR	SALAZAR	MERCEDES	25939793	W CASTRO	ACETUNO	ANTONIO JOSE
30432806	B CASTELL	VELASCO	JOSE LUIS	25852895	Z CASTRO	ANDREJ	MANUEL
26414957	D CASTELLANO	CASTILLO	ALONSO	74607709	G CASTRO	ARCO	FRANCISCO
75078521	N CASTELLANO	CASTILLO	PEDRO	50796892	N CASTRO	BALFREPROS	JOSE
75679113	Y CASTELLANO	COMINO	TIMOTEO	31798066	Z CASTRO	BOBIS	FRANCISCO
74600076	Y CASTELLANO	CORDOBA	M ANGELES	30011709	K CASTRO	CABAÑAS	JOSE
79659091	R CASTELLANO	EXPOSITO	ALFONSA	25556280	Z CASTRO	CABEZA	FRANCISCO
25763774	W CASTELLANO	GARRIDO	FELIPA	23661696	P CASTRO	CARMONA	CARMEN
75403360	E CASTELLANO	GUTIERREZ	JOSE	23967788	X CASTRO	CARMONA	JUAN IGNACIO
75007510	X CASTELLANO	LUQUE	MANUEL	25945061	A CASTRO	CASTRO	MARIA
25965406	G CASTELLANO	MARTINEZ	ABELARDO	30778574	C CASTRO	COBOS	JULIAN
25921543	Z CASTELLANO	MARTINEZ	M. GRACIA	25925217	P CASTRO	DIAZ	JOSEFA
28547973	M CASTELLANO	RAMIREZ	VENANCIO	23631826	T CASTRO	DURAN	GABRIEL
28713142	E CASTELLANOS	LOPEZ	ELISEO	75583153	R CASTRO	ESTEVEZ	JOSEFA
23967277	W CASTELLAR	MONTOYA	DULCE NOMB	25866234	C CASTRO	EXTREMERA	ISABEL
B 41620717	CASTILLA	AGUIRRIA	S.L.	26902027	P CASTILLO	FERNANDEZ	AGUSTIN
25950387	L CASTILLA	AYLLON	AMPARO	25846391	W CASTRO	FERNANDEZ	JUAN
28413025	M CASTILLA	BAKEZ	DIEGO	28119588	H CASTRO	FERNANDEZ	JUAN
75522061	V CASTILLA	BALLESTEROS	JOSE A	26006117	V CASTRO	FERNANDEZ	ROSA
30401884	R CASTILLA	JIMENEZ	JOSEFA	75011906	F CASTRO	GAMEZ	FRANCISCA
30391920	L CASTILLA	PEREZ	MARIA	75011910	D CASTRO	GAMEZ	RAFAEL
29389851	P CASTILLEJA	CABEZUDO	LOPE	27169185	K CASTRO	GARCIA	ANTONIO
25983907	W CASTILLEJO	MARTINEZ	MIGUEL	25985129	M CASTRO	GARCIA	ANTONIO J
30131750	W CASTILLEJO	SANCHEZ	TEODOMIRO	74695356	M CASTRO	GARCIA	ENCARNACION
25768342	V CASTILLO	ARANDA	DIEGO	75635990	F CASTRO	GARCIA	FRANCISCA
31364935	L CASTILLO	BRAVO	SANTIAGO	75637946	P CASTRO	GOMEZ	JOSEFA
75012771	L CASTILLO	CANO	JOSE A	26034594	N CASTRO	GOMEZ	M DOLORES
75050610	F CASTILLO	CAPARROS	JOSE	80117881	A CASTRO	GONZALEZ	EMILIA
23691911	W CASTILLO	GARRASCOA	JOSE	34018859	E CASTRO	GONZALEZ	JOSE
25787776	S CASTILLO	CASTILLO	FRANCISCO	25786500	C CASTRO	GRANADOS	ANTONIO
25807909	E CASTILLO	CASTILLO	IRENE	75411252	V CASTRO	HDALGO	JOSE
74079134	P CASTILLO	CASTILLO	ISABEL	25894544	V CASTRO	LATORRE	JOSE
25807880	V CASTILLO	CASTILLO	LUIS	23656961	Q CASTRO	LENDINEZ	ANTONIO
254976023	L CASTILLO	CASTILLO	LUIS	24107693	J CASTRO	LOPEZ	MIGUEL
26445956	G CASTILLO	CASTILLO	MIGUELES	26022215	S CASTRO	LOZANO	AGUSTIN
25807585	K CASTILLO	CASTILLO	RICARDO	75651417	H CASTRO	LUNA	JOSE
25958664	J CASTILLO	CONTRERAS	ADELA	30919621	T CASTRO	LUQUE	JUAN
74968693	Z CASTILLO	CONTRERAS	ADRIANO	29433604	N CASTRO	MARIN	ANTONIA
26729401	C CASTILLO	COZAR	CATALINA	30454104	B CASTRO	MARTINEZ	ANTONIO
76010919	F CASTILLO	DEL MORAL	JUAN FCO	23404462	C CASTRO	MATA	MARIA CARMEN
27127150	F CASTILLO	DELGADO	ADELA	75916635	B CASTRO	MOLINA	ANTONIO
23987032	T CASTILLO	ESTABLE	JUAN	26169958	Y CASTRO	MOLINA	FRANCISCO
25796196	V CASTILLO	GALAN LOPEZ	M AMPARO	31365594	V CASTRO	MORENO	ANTONIO
52514268	R CASTILLO	GALLARDO	A. MANUEL	62333297	D CASTRO	MOYANO	A. GUSTODI
74947144	B CASTILLO	GALLEGO	JOSE	26432387	M CASTRO	NAVA	JUAN ANTON
24663813	N CASTILLO	GALVEZ	MIGUEL	75596247	C CASTRO	ORDONEZ	ROSARIO
25931558	R CASTILLO	GARCIA	LUIS	30779104	K CASTRO	OSUNA	JUAN D.
26466231	Q CASTILLO	GARCIA	LUIS	75390645	R CASTRO	PALMA	CARLOS
23635264	G CASTILLO	GARCIA	MANUEL	25940217	Q CASTRO	PARRAGA	PEDRO
26242000	N CASTILLO	GARCIA	M ELENA	25916155	F CASTRO	PEREZ	BLAS
24114177	B CASTILLO	GAROFANO	RAFAEL	29936777	P CASTRO	PEREZ	JOSE
52530385	N CASTILLO	GARRIDO	VICENTE	79219617	G CASTRO	PIMENTEL	MIGUEL ANG
26156508	B CASTILLO	GOMEZ	MIGUEL	30767229	Z CASTRO	POLO	JOSE
25262930	Y CASTILLO	GOMEZ	RAFAEL	75618090	R CASTRO	ROLDAN	FRANCISCA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
27640334	S CASTRO	ROMERO	MARIA	74960110	M CERVERA	RAMIREZ	CUSTODIO
26666622	F CASTRO	RUBIO	ENRIQUETA	21313180	T CERVERA	RODRIGUEZ	JOSE
23556910	B CASTRO	SANCHEZ	ADOLFO	24117508	F CERVERA	ZAMORA	JOSE A.
29892954	C CASTRO	TAMAYO	REMEDIOS	74673071	Y CERVERA	ZAMORA	JOSE MANUEL
42019600	G CASTRO	TORRES	VICTOR MIG	232727439	N CERVILLO	ARRAEZ	NICOLAS
74981648	S CATALAN	GARRIDO	MANUEL	26980516	K CESAR	SANCHEZ	JULIO
25930653	D CATEDRA	COLOMO	MARIA LUIS	27025367	E CESPEDES	RAMOS	TERESA
26150239	K CATEDRA	MORENO	NICOLAS	30709691	J CHAGON	ALVAREZ SOTO	JOSE
26068748	H CATEDRA	PADILLA	MANUEL	40250166	M CHAGON	CABELLO	JOAQUIN
26397496	M CATEDRA	SOTO	JUAN	25992317	X CHAGON	GONZALEZ	JUAN RAMON
53130172	B CATENA	AMEZCUA	GABRIEL	26213255	N CHAGON	QUEDA	TOMAS
25921614	Q CATENA	CATENA	MANUEL	75859611	F CHAGON	ROJANO	ALFONSO
28990164	A CATENA	COZAR	JUAN ANTON	26017038	J CHAMORRO	ADAN	PABLO JESU
25307514	M CATENA	MORENO	EULALIA	25752092	C CHAMORRO	AQUILA	VILLA
25389774	Y CATENA	MURCO	RAMON	26024704	B CHAMORRO	ARENAS	CAHMEIN
25928412	Y CATENA	TELLO	FRANCISCO	00227223	Y CHAMORRO	CHAFINAL	ULPIANO
26904993	T CATENA	VEDIMA	GABRIEL	25752273	R CHAMORRO	CHICA	JOSE
26397142	T CATENA	VEDIMA	JUAN	2639602C	R CHAMORRO	MARMOL	R.JOSEFA
26716439	F CAYUELAS	NAVARRO	ROGELIA	2690852C	W CHAMORRO	PEDRIERO	ANTONIO
74393783	B CAZALLA	AMURGO	FRANCISCO	52562846	P CHAMORRO	SANTIAGO	JOSE
26944654	A CAZALLA	CANTON	ANDRES	26950261	M CHAMORRO	SERRANO	CARMEN
30446006	D CAZALLA	CUADRADO	ANGEL	27807283	F CHAPARRO	RIVERO	MANUEL
25871510	Y CAZALLA	LIEBANA	JOSE	24091537	A CHARNECO	MOLINA	ANTONIO
25908271	X CAZORLA	ARANDA	JESUS	26720941	J CHARRIEL	LENDINEZ	RAMON
15907214	C CAZORLA	BEJAH	ANTONIO	29712152	Q CHAVES	BELTRAN	M ISABEL
75822842	S CAZORLA	COBO	CLARA	26477420	G CHAVES	MORAGA	JUAN DIEGO
25026162	E CAZORLA	CUNQUERO	FRANCISCO	29370037	A CHAVES	PAEZ	AURORA
24970615	C CAZORLA	DIAZ	JOSE	23474365	S CHAVES	PALMA	MANUEL
24970662	H CAZORLA	FERNANDEZ	AMPAHO	74797801	N CHAVES	RIVERO	JOSE
24970652	D CAZORLA	FERNANDEZ	ANTONIO	26376082	A CHAVES	RODRIGUEZ	FRANCISCO
25028175	J CAZORLA	FERNANDEZ	SEBASTIAN	23737181	P CHAVES	SAMOS	JOSE
75952575	B CAZORLA	GONZALEZ	RAFAEL	74703888	A CHAVES	SAMOS	RAFAEL
27220588	L CAZORLA	MARTINEZ	FRANCISCO	7620918C	C CHECA	CASTILLO	NATIVIDAD
25235403	X CAZORLA	ORTIGOSA	JOSE	25969281	Q CHECA	CHECA	MIGUEL
2600719C	A CAZORLA	PELAEZ	JOSE	25893348	P CHECA	CHICA	JUAN
26485883	J CAZORLA	SANCHEZ	M.CARMEN	26131101	L CHECA	FABRELLAS	ANDRES
53150878	A CAZORLA	SEGOVIA	RAFAEL ANTONIO	26762146	F CHECA	MONTOIRO	SEBASTIAN
24958835	X CAZORLA	SILVA	JOSE	26033758	N CHECA	MORAL	M. ANGELES
E 14081755	OS	JOSE	V. CARLOS	75819873	J CHECA	OCANA	MARIA
B 41933763	CCIAL ACEITOS HERMANAS, S.L.			74626510	M CHECA	ROBLES	MARIA DOLORES
E 14055081	CDABENES	HNOS GOMEZ	MARTINEZ	76063822	Z CHECA	RODRIGUEZ	EUFRASIA
75061189	W CEACERO	CEACERO	VENTURA	25302623	Q CHECA	SEVILLA	MARIA JOS
76030925	Q CEACERO	JODAR	JOSEFA	259C6006	P CHECA	TORRES	M.S.MIGUEL
26465715	Y CEACERO	LOPEZ	FERNANDO	29932899	D CHERCOLES	MEDINA	M COLLADO
76065188	L CEACERO	LORITE	FRANCISCO	27997804	L CHIA	PRIETO	EDUARDO
74954267	Q CEACERO	NAVARRO	ILDEFONSO	38740009	M CHICA	CASTRO	JUAN
26089683	Q CEACERO	RUIZ	JOSE	25862975	Q CHICA	DAMAS	DOLORES
26030422	H CEBALLOS	GUERRERO	MIGUEL A.	77332640	Q CHICA	HERNANDEZ	SILVIA DE LA
23421528	Z CEBALLOS	MARTINEZ	JUAN BENI	26993749	F CHICA	HUERTAS	FRANCISCO
30047728	E CEBALLOS	MERIDA	ANTONIO	25875728	S CHICA	JIMENEZ	CRISTOBAL
26359192	N CEBALLOS	PANZUELA	ESPERANZA	26011578	G CHICA	JIMENEZ	JOAQUINA
25806661	V CEBALLOS	RUIZ	JOSE	25888944	Y CHICA	MARTIN	JUAN FRANCISO
29418645	J CEIBERO	CASTIZO	JOSE	24091191	R CHICA	MARTOS	JOSE
30431849	C CEBRIAN	PASTOR	JUAN ANTON	25987472	W CHICA	MONZON	MANUEL
33936856	X CECILIA	BERMUDEZ	RAFAEL	53151706	V CHICA	MORENO	REMEDIOS
26181196	E CECILIA	CECILIA	INES	25887296	J CHICA	OCAJA	MANUEL
75344225	C CEJUDO	GRANADO	CARMEN	26020943	P CHICA	PEREZ	EVA MATILDE
23389946	A CENIT	MOLINA	ANTONIO	26722168	E CHICA	RUSILLO	MANUELA
30472609	N CENTELLA	ROLDAN	MANUEL	24992300	B CHICA	TELLEZ	ANTONIO
2578C300	Z CENTENO	CHAMICRO	ANTONIO	26397596	A CHICLANA	GARCIA	ANTONIO
26877633	A CENTENO	CHAMICRO	RAFAEL	26344054	W CHICLANA	GARCIA	DOMINGO
74551267	W CENTENO	COCA	M.CATALINA	26416919	Q CHICLANA	GARRIDO	MIQUEL
38901370	D CENTENO	IBARIZ	ANDRES	75080697	A CHICLANA	LOPEZ	MARIA JESUS
26975689	Q CEPEDA	MORALES	M. DEL RO	20459348	P CHICLANA	PULPILLO	ANDRES
27751271	T CEPEDA	SORIA	ANTONIO	20291986	T CHICO	JIMENEZ	JOSE
29391035	W CEPEDA	VEGA	FRANCISCO	26721767	E CHICO	MARTINEZ	JUAN GREGORIO
25585722	Q CERBAN	SANCHEZ	FRANCISCO	26721802	B CHICO	MARTINEZ	MANUEL
26387208	K CERDAN	LAINEZ	MARIANA	26169772	F CHICO	MARTINEZ	ROSA
29671972	D CEREZO	GARCIA	CRISTOBAL	33379726	N CHICON	PODADERA	FCO. JAVI
30820353	S CEREZO	GAHIGA	FRANCISCO	75076866	J CHILLON	SANCHEZ	DAMABO
24954256	Z CEREZO	GONZALEZ	ANTONIO	51887084	E CHINCHILLA	BUENO	JUANA JOSE
70031553	A CEREZO	HERRERO	CRISTINA	51870277	X CHINCHILLA	BUENO	LUISA
30467598	B CEREZO	LOPEZ	CARMEN	26119711	Z CHINCHILLA	CARRASCO	ISABEL
24942255	C CEREZO	LOPEZ	TOMAS	26181189	J CHINCHILLA	GARCIA	HERMINIA
24145774	Y CEREZO	MORALES	FRANCISCO	26719577	V CHINCHILLA	JUAREZ	BIENVENDA
25970201	P CEREZO	PEDEOSA	MANUEL	26448518	Z CHINCHILLA	MOLINA	JOSEFA
30062785	V CEREZO	RASERO	ANTONIA	74480708	S CHINCHILLA	SANCHEZ	ROQUE
74959080	P CILILZU	SANCHEZ	MANUEL	X 3849540F	CHRISTINE	TEARDALE	ANGELA
25220869	L CIRON	GORDERO	MANUEL	34019040	Q CHUMILLAS	MURIEL	JOAQUIN
26462374	T CERRILLO	PINEDA	MARIA CARM	27806479	P CID	FAJARDO	RAFAEL
75035106	K CERRILLOS	CASTILLA	MDEL CARM	24128938	E CID	MONTANE	JOSE
46207588	J CERRILLOS	CASTILLA	MANUELA	75292577	F CID	MORAN	JOSE
01333215	C CERRILLOS	MANSILLA	JUAN FRANC	28003412	A CID FERNANDEZ	MENSAQUF	JOSE M.DEL
74617778	M CERVERA	ALMIRON	ANTONIA	E 1466347C	CETAGA CE		
80110530	N CERVERA	AICO	ISABRI	24042691	E CIFUENTES	SANCHEZ	RICARDO
29907892	G CERVERA	ALIENAS	PIEDRO	29355832	C CIMBORA	RIVAS	JUANA
59603510	Z CERVERA	CAMPAÑA	SUSANA	E 14699607	CINCO LOBOS, C.B.		
24057898	B CERVERA	DELGADO	PIEDRO	23630741	N CIRUELA	MUÑOZ	JUAN
75658187	X CERVERA	GARCIA	ANTONIO	52373503	H CISNEROS	ESPAYA	MANUEL
74670663	Y CERVERA	JIMENEZ	ESTEBAN JESUS	24731283	Y CISNEROS	PORTELLO	JUAN
44296077	Z CERVERA	NIETO	JOSE IGNACIO	24229476	C CIURO	RODELAS	JOSE RAMON
25891034	A CERVERA	ORTEGA	AMALIA	25921479	L CIVANTO	GARCIA	JOSE

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
76645548	C CIVICO	CABALLERO	DOLORES	25608328	A COLUMENERO	GARRIDO	ANA
76650134	W CLARAS	GARRIKUI	VALENTINA	25608289	V COLUMENERO	GARRIDO	DOLORES
23476739	H CLARES	CLARES	JOSE	25674325	S COLUMENERO	MARTOS	ALEJANDRO
24945411	W CLARO	CLARO	MANUEL	25671455	C COLUMENERO	ORDONEZ	PEDRO
52576308	X CLAROS	GONZALEZ	ANA MARIA	25624285	C COLUMENERO	RUIZ	MANUEL
25679435	G CLAROS	MOLINA	ANTONIO	27252870	D COLUMINA	HERRERA	JOSE
26601952	F CLAVERO	CARRASCO	ALONSO	29979890	T COMINO	COBO	MARIA
25236236	S CLAVERO	LOZANO	ANTONIO	23574566	A COMINO	DELGADO	FRANCISCO
75056661	N CLAVIJO	FERNANDEZ	MARIANA	30678801	J COMINO	GARCIA	BLAS
75516250	M CLAVIJO	GARCIA	ANTONIO H	49056745	D COMINO	JIMENEZ	FRANCISCO JOSE
26193885	K CLAVIJO	QUIRANTE	BLAS	29978337	E COMINO	JIMENEZ	JULIA
26702598	N CLAVIJO	SALIDO	TERESA	5236065C	T COMINO	SERHANO	ANTONIO
27238406	N CLEMENTE	UBEDA	DIEGO	24817554	W COMITRE	FERNANDEZ	ANTONIO
29980814	S CLEMENTSON	CEREZO	CARLOS	24738211	D COMITRE	GARCIA	MIGUEL
B 41302390	COAGROSANZ		S.L.	B 04130286	COMPANIA EUROANDALUZA DE LA MODA S.L.		
50607656	C COBACHO	FUENTES	JUAN ANTON	73784332	A CONGILLA	PEREDES	DIEGO
28055584	T COBANO	PARRILLA	MARIA	25307475	T CONDE	BENITEZ	JOSEFA
75601932	M COBO	AGUILERA	ANTONIO	24058996	F CONDE	CAMPILLO	JOSE
75074056	P COBO	ALCALA	AURORA	92951545	H CONDE	CASTILLO	MP ANTONIA
52556071	B COBO	BARRANCO	JOSE MI	25958663	N CONDE	CASTILLO	MARIA
26950730	Z COBO	CABALLERO	PEDRO FELI	25967142	G CONDE	GALVEZ	EUBEDLIA
51444646	V COBO	CATENA	BERNARDO	25027632	K CONDE	GALVEZ	MERCEDES
26910761	S COBO	CHAMICRO	M ROSARIO	29411665	R CONDE	JARA	CONCEPCION
76646110	F COBO	COBO	JUAN	23579719	G CONDE	LOPEZ	ANTONIO
25987658	Y COBO	DEL POZO	PEDRO	25941731	P CONDE	LOPEZ	MANUEL
74949999	Z COBO	GARCIA	JUANA	24125802	K CONDE	MARTINEZ	JUAN MANU
25650185	W COBO	GILA	JUAN ANTON	25850827	L CONDE	MURIANA	ILDEFONSO
74950033	W COBO	GUERRERO	CARMEN	26006709	B CONDE	FALOMO	MANUELA
28977422	G COBO	GUTIERREZ	ALFONSO	29379428	X CONDE	PEREZ	JUAN
26977025	G COBO	HERNANDEZ	MP MANUELA	29765798	A CONDE	SAYAGO	MANUEL JE
30905337	F COBO	HERRERA	MANUELA	25916642	N CONDE	TORRES	MANUEL
48874738	C COBO	HERRERO	JOSE ANTONIO	74600437	Y CONDE	TRESCASTRO	DOLORES
75645330	P COBO	HINOJOSA	JOSE	26723441	V CONDES	BORNIQUE	ANTONIO
74950100	T COBO	JIMENEZ	LUIS HERED	24802179	Z CONEJO	CARRERA	ANTONIO
25895750	D COBO	LOPEZ	ANTONIO	94848158	Q CONEJO	CARRERA	JOSE
25906261	Q COBO	LOPEZ	JUAN	25252635	P CONEJO	CEBRAN	DOMINGO
51901736	Y COBO	MARTINEZ	FCO JAVIER	74749279	S CONEJO	CONEJO	JOSE
25930443	J COBO	MARTINEZ	JUAN DANIE	25231509	A CONEJO	MARTIN	JOSE
25623910	N COBO	MOLINA	PEDRO	02542803	T CONNIO	ARANGUREN	MARIO
74984631	P COBO	MUÑOZ	SALUSTIANO	B 29104007	CONST.INMOB ORSAN		S.L.
25757875	Z COBO	OLMO	MIGUEL	B 28890069	CONSTRUCCIONES GARRIDO NAVAS SL		
30410637	Z COBO	QUESADA	ANTONIO	B 23305758	CONSTRUCCIONES Y AISLAMIENTOS JAEN SL		
25757877	Q COBO	RAMIREZ	JUANA	25814350	R CONSUEGRA	CARPIO	JUAN
25756042	K COBO	RODRIGUEZ	FRANCISCA	26433889	S CONSUEGRA	MELGAREJO	MIGUEL
25817338	C COBO	TORRES	FRANCISCO	26746082	C CONTRERAS	BARRANCO	PATRICIA
25977825	S COBO	VENTURA	FRANCISCO	25800428	V CONTRERAS	CONTRERAS	MANUEL
30901320	T COBO_GONZALEZ	PEREZ	JOSE	90110197	K CONTRERAS	DEL ESPINO	AGUSTIN
52520411	A COBOS	ALMIRON	PEDRO	75670787	M CONTRERAS	DEL ESPINO	MIGUEL
25049073	A COBOS	BRENES	JUAN	23861939	X CONTRERAS	DEL GADO	ANTONIO
25638013	Q COBOS	CACERES	ANTONIO	25980544	G CONTRERAS	DIAZ	MP DEL CARMEN
23439115	E COBOS	CACERES	RAMUNDO	52851306	P CONTRERAS	GALAN	JOSE LUIS
24120950	Z COBOS	COBOS	JOSEFA	30482224	W CONTRERAS	GARCIA	RAFAEL
25638861	Z COBOS	DE LA TORRE	ANA	25934233	P CONTRERAS	GARRIDO	CONSUELO
74773431	V COBOS	DEL AGUILA	ISABEL	74947134	R CONTRERAS	GONZALEZ	FRANCISCO
24082827	X COBOS	DELGADO	DOLORES	52532463	A CONTRERAS	GUTIERREZ	GREGORIO
23840667	V COBOS	DELGADO	FRANCISCO	53685080	K CONTRERAS	JIMENEZ	ANTONIO
23828056	E COBOS	GONZALEZ	FRANCISCO	25971416	T CONTRERAS	LOPEZ	ANTONIO
23436383	G COBOS	IBANEZ	DEMETRIO	26030821	L CONTRERAS	LOPEZ	MANUEL ANGEL
52520750	C COBOS	MARTIN	ANDRES	29760804	F CONTRERAS	MARTIN	ROCIO
23649880	S COBOS	MARTIN	MANUEL	18949833	H CONTRERAS	MUOZ	JUAN
23467432	A COBOS	MATAS	FRANCISCO	7869042C	Z CONTRERAS	PE/A	JOSE
74634464	Q COBOS	MEGIAS	ANGEL	74814298	E CONTRERAS	PERALTA	RAMON
75642767	E COBOS	MONTES	MARIA CARMEN	23499488	C CONTRERAS	RODRIGUEZ	RAFAEL
52485301	Z COBOS	MORENO	RAFAEL	74957864	J CONTRERAS	SEVILLA	ANTONIO
23640764	F COBOS	NOGALES	ANTONIA	X 1796399F	COO	PER	MICHAEL
25438998	C COBOS	NOGALES	ENCARNACION	25660857	Z CORBACHO	JIMENEZ	ANDRES
23651727	A COBOS	OHILEGA	CRISTOBAL	02186725	T CORCHADO	DE GARNICA	MP ANGELES
31609039	Q COBOS	OSUNA	ENCARNACION	26419521	L CORDERO	FERNANDEZ	ANTONIO RA
25858362	Z COBOS	SALAS	JUAN	29815289	G CORDERO	LOPEZ	FRANCISCO
24043333	F COCA	MARTINEZ	ASCENSION	76343189	L CORDERO	PINEDA	ANTONIO
74568290	A COCA	MORENO	JOSE	25922058	T CORDERO	RUIZ	FRANCISCO
74581172	S COCA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	24064344	B CORFOA	BAFNA	CARMELO
23424864	C COCA	TORO	DIEGO	24821271	N CORDOBA	CORDOBA	EMILIA
26484077	Z CODERA	GOMEZ	FRANCISCO MANUE	23530619	D CORDOBA	CORDOBA	LAUREANO
26386954	F CUCERA	SORIA	ANTONIO	62578582	P CORDOBA	FERNANDEZ	MIREMEDI
26386906	X CODERA	SORIA	FRANCISCO	74778437	D CORDOBA	GARCIA	ANGEL
A 28617263	CODET S.A.			24732660	R CORDOBA	GARCIA	ENRIQUE
24892343	H COIN	AGUILAR	ANTONIA DOLORES	25307758	M CORPUBA	GONZALEZ	ANTONIO
24574889	X COIN	ARIZA	MANUEL	51578440	C CORDOBA	HERREROS	RAMON
X 58507772	COLE	BARRY	WALTER	74631880	P CORDOBA	JIMENEZ	JESUS
30543792	E COLETO	SANCHEZ	GASPAR	30782512	W CORDOBA	LOPEZ	ANTONIO
75694861	K COLETO	UBEDA	ANTONIO	75506306	L CORDOBA	LOZANO	FRANCISCA
25944217	X COLLADO	CASTILLO	FRANCISCO	24157940	M CORDOBA	MUÑOZ	JOSE
25944220	J COLLADO	CASTILLO	JOSE	30445461	Q CORDOBA	ORTEGA	JUAN M
50410272	E COLLADO	ESCOBAR	MARIA DOLORES	26443350	C CORDOBA	PEREZ	ANTONIO
21636254	O COLLADO	GALERA	JUAN	26205638	G CORDOBA	PEREZ	PEDRO PABL
28913630	D COLLADO	LOPEZ	EMILIO	75958049	Y CORDOBA	RAMIREZ	JOSE
26726079	X COLLADO	PEREDES	MANUEL	24184370	P CORDOBA	RECIO	JOSE ANTON
E 14427298	COLLADO	SANTOS	MISU	25290241	C CORDOBA	REINA	ANTONIO
25869973	P COLUMENERO	CASTILLO	FRANCISCO	52361375	N CORDOBA	ROVIRA	INMACULADA
25772799	B COLUMENERO	COLUMENERO	ANTONIO	74807953	Q CORDOBA	ZORRILLA	ANTONIO
25625658	G COLUMENERO	DELGADO	JOAQUIN	27205385	L CORDOBA DE	ANGULO	M ROSARIO

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
30755361	G CORDON	ARROYO	SIERRA	25923769	D CRIADO	GARCIA	ANTONIA
25723727	K CORDON	JIMENEZ	JOSE M.	52570806	P CRIADO	GONZALEZ	ENCARNACION
25792693	T CORDON	JIMENEZ	MANUEL	27194723	Y CRISOL	CORTES	JOSE
30512666	E CORDON	MONTES	MANUEL	27146618	H CRISOL	MOLINA	TOMAS
52573208	J CORNEJO	CRESPILO	PILAR	90001012	B CRISTINA	CUERVO	CARMEN
77283904	Q CORONA	MONTES	TERESA	F 23043839	CRUCES DE SANTA JOAQUINA S.A.T		
75276887	A CORONA	PEREZ	EMILIA	00462103	X CRUZ	AGUILAR	ANTONIO
75028396	V CORONADO	PATON	GREGORIO	29416089	D CRUZ	ARAGON	MANIFI
29421057	D CORONEL	BARRERO	CRISTOBAL	28394429	C CRUZ	CARRION	CELEDONIO
01967404	F CORONEL	ESCRIBANO	MARIA	75042866	F CRUZ	CHECA	MANUEL
29399998	S CORONEL	MARTIN	JUAN	52408664	A CRUZ	COBO	JOSE
75518360	E CORONEL	MARTINEZ	JUAN MARI	34028951	Z CRUZ	COBO	MARIANO
75543653	S CORONEL	VELO	ILDEFONSO	24022340	J CRUZ	CONTRERAS	MANUEL
26164056	S CORPAS	BARRAGAN	JUAN	26417276	M CRUZ	CRESPO	ANTONIA
75596329	K CORPAS	MERIDA	ROSARIO	28000629	C CRUZ	CRUZ	ALFONSO
75595993	F CORPAS	PEREZ	PABLO	75106625	E CRUZ	CRUZ	ANGEL LUIS
74614099	Y CORPAS	TRUJILLO	MARIA CARM	26171732	D CRUZ	DIAZ	ANGEL
00632614	E CORRAL	CAVALLÉ	ELADIA	26193294	E CRUZ	FERNANDEZ	ELVIRA
74568020	L CORRAL	GARCIA	NATIVIDAD	26146296	B CRUZ	GARCIA	FRANCISCO
48369871	Z CORRAL	LANGA	YOLANDA	26444817	X CRUZ	GARCIA	FRANCISCO
27138521	Q CORRAL	MARTINEZ	OCTAVIO	26364042	Q CRUZ	GARRIDO	ANTONIO
26439529	Y CORRAL	QUIRIONES	FLORENTINO	20304573	H CRUZ	GOMEZ	JUAN JOSE
75214437	K CORRAL	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	28330680	Q CRUZ	GOMEZ	TERESA
75621049	Q CORRALES	BERMUDEZ	M.MAGDALE	75059238	A CRUZ	GUILARRO	LUIS
75823009	J CORRALES	GARCIA	MANUEL	24055388	X CRUZ	GUILLEN	MIGUEL
30712892	A CORRALES	GUERRERO	FRANCISCO	52528831	M CRUZ	LOZANO	JOSE ANTONIO
23844455	H CORREA	OLMOS	ANTONIO	30916986	H CRUZ	MARTINEZ	ANTONIO
23630844	F CORREA	OLMOS	JOSE	26422388	B CRUZ	MARTINEZ	MARIA ANGELES
26176091	C CORREDERA	FERNANDEZ	MIGUEL	26300092	J CRUZ	MATA	FRANCISCA
25749891	B CORREDOR	CORREDOR	TERESA	40206142	E CRUZ	MENDOZ	JUAN A.
24215395	Y CORTACERO	FERNANDEZ	JUAN MANUE	26406478	F CRUZ	MORILLO	SIMON
22914767	M CORTACERO	NOGALES	ANTONIO	75390894	B CRUZ	NUÑEZ	JOSE LUIS
52549797	X CORTES	BAREAS	DIEGO	28435077	Q CRUZ	NUÑEZ	JUAN
77320893	G CORTES	CARBONELL	ADONALIS	74984288	X CRUZ	ORTEGA	JOSE
20025432	N CORTES	CARBONELL	ANILINIO	01332837	X CRUZ	PARRAGA	FRANCISCO
26000073	H CORTES	CARBONELL	JUAN	30890863	Z CRUZ	PARRAGA	JOSE
24845962	Q CORTES	CASERMEIRO	CARMEN	75827823	N CRUZ	PRADOS	MARIANO
26024308	S CORTES	DELGADO	PALOMA	75043299	A CRUZ	QUESADA	JOSE
27133040	D CORTES	FERNANDEZ	CECILIO	75001714	H CRUZ	RAYA	ALEJANDRA
25675329	T CORTES	GARCIA	DANIEL	26136180	S CRUZ	ROBLES	JUANA
26698281	Z CORTES	JIMENEZ	ISABEL CLA	24051090	J CRUZ	ROCA	REMEDIOS
26006393	V CORTES	LOPEZ	CANDIDO	75189123	F CRUZ	RUIZ	GIPIANO
24085708	G CORTES	MARQUEZ	RICARDO	75973350	W CRUZ	RUIZ	JOSEFA
28574819	H CORTES	MELERO	M.DESAMP	26097075	X CRUZ	RUIZ	MATIAS
26509470	Z CORTES	MIRANDA	ANTONIO	26474677	K CRUZ	SANCHEZ	MANUEL
52525350	G CORTES	MORENO	ANTONIO	27243806	F CRUZ	SOLA	JESUS
29745125	F CORTES	MORENO	JUAN ANTC	75659690	X CRUZ	VILLA	PABLO
52514176	R CORTES	MU OZ	ANTONIO	26447314	M CRUZ	ZAMORA	ANTONIO
27043275	J CORTES	ORTEGA	JUAN	R 87425392	CRUZ VALLE		
24974944	H CORTES	RIVFRA	ANTONIO	24927876	Q CRUZADO	CAMPOS	RAFAEL
74802677	P CORTES	RODRIGUEZ	MIGUEL	28493643	E CRUZADO	DEL	RAFAEL
23551034	T CORTES	RODRIGUEZ	MIGUEL	62576399	D CUADRA	CUADRA	JOSÉ MANU
23514389	Q CORTES	ROMERO	MIGUEL	25698258	H CUADRA	GORDILLO	ERNESTO
29415692	H CORTES	VALLADOLID	MANUEL	27146506	D CUADRA	MARTINEZ	JACINTO
75176119	K CORTES	VILLEGAS	MARIA FRANCISCA	28358045	N CUADRA	MULERO	LUCIA
E 18432404	CORTUJO	DR. PAJARES	C.B.	75184896	N CUADRA	ROMERO	JOSEFINA
E 18461129	CORTUJO DE ROJA C.B.			26163719	J CUADRADO	ARTERO	JUAN JOSE
E 14684079	CORTUJO EL CHAPARRAL S.L.			27192389	W CUADRADO	LOPEZ	MIGUEL
E 80994007	CORTUJO GUADIANA S.L.			2649358C	K CUADRADO	PADILLA	MIGUEL ANG
A 18012716	CORTUJO LORETO S.A.			26413781	Y CUADRADO	SANCHEZ	DOLORES
E 04287943	CORTUJO PAJAR LARGO S.L.			75125842	E CUADRADO	VILLANUEVA	RAFAEL
E 18469411	CORTUJO VILLEN. C.B.			20898048	M CUADROS	CARRASCO	FRANCISCO
23450828	M CORVAL	RODRIGUEZ	MIGUEL ANT	75087733	R CUADROS	ESPINOSA	GABRIELA
34016166	Q COSANO	ARROYO	ANTONIO M	43174831	J CUADROS	GALLEGO	JOSE MANUE
29697720	Q COSANO	COENA	ANTONIO	75061432	N CUADROS	GARCIA	JOSEFA
30797693	L COSANO	PRIETO	MANUEL	26470882	K CUADROS	GARRIDO	FRANCISCO
24155078	H COSPEDAL	ARNAU	ANDRES JOS	75189075	M CUADROS	IDAMEZ	JOSÉ
50394346	N COSPEDAL	MARIN	MARIA VICT	26436980	K CUADROS	JIMENEZ	ANTONIO
00732244	Q COSPEDAL	RUIZ	AMPARO	75052273	F CUADROS	JIMENEZ	TERESA
75027201	M COSSIO	ALCALA	MP PILAR	74993938	J CUADROS	MEDINA	BARTOLOME
24000600	Y COSTA	MARTINEZ	JOSFA	19954264	Q CUADROS	RUIZ	ANTONIA
29921094	N COSTA	PARTEPA	MIGUEL	29428780	S CUARESMA	BRAVO	MANUEL
28737306	W COTAN	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	30911951	C CUBERO	JIMENEZ	AGUSTIN
29336541	N COZAR	GONZALEZ	ISIDORA	30732177	Z CUBERO	LUQUE	NICOLAS
25844943	G COZAR	MELERO	CELEDONIO	30800400	Q CUBERO	MERIDA	MANUEL
26157137	L COZAR	MORENO	ANTONIO	26154994	Z CUBERO	QUESADA	JOSE
25862447	Y COZAR	MORENO	JUAN	74951456	E CUBILLO	LOPEZ	ANGÉLES
25995221	T COZAR	MORENO	MANUEL	34000286	F CUBILLO	LUQUE	MANUEL
25796185	Y COZAR	SEFRANO	(XII) DRES	26481104	P CUBILLO	SALCEDO	ROSÁ MARÍA
25986442	L CRESPI	CLEMENTI	CESARE	30431177	S CUENCA	ALCALA	CARMEN
25017334	G CRESPILO	GAMEZ	ESPERANZA	74340177	S CUENCA	CUENCA	JOSE FRANCISCO
52237131	Z CRESPILO	GARCIA	JOSE	30479533	W CUENCA	ESCOBAR	M LUISA
52572752	L CRESPILO	LOPEZ	JOSE ANTONIO	25272921	N CUENCA	FERRER	JUAN
74788793	S CRESPILO	PLASENCIA	M.DOLORES	24852961	W CUENCA	FLORÍDO	JUAN
75811203	Z CRESPIN	MATA	JUAN	30708040	B CUENCA	FUENTES	ELISA
26946670	S CRESPO	MORENO	FELIPE	75666296	G CUENCA	GONZALEZ	MANUEL
24164226	N CRESPO	PALOMARES	FRANCISCO	24831169	D CUENCA	HERRERA	SALVADOR
24116100	W CRESPO	RUIZ	ANTONIO	90113287	D CUENCA	PIMENTEL	MARIA
30499266	T CRESPO	TORRES	FRANCISCO	26774790	R CUESTA	CABALLERO	JOSE
15812088	X CRESSWELL	PERKS	SORAYA CHA	27648270	Q CUESTA	GARRIDO	PEDRO
X 2394801H	CRESSWELL	PERKS	THOMAS JOSEPH	23481191	P CUESTA	MARTIN	FRANCISCO
26062727	L CRIADO	GAMEZ	MARTINA	25872165	V CUESTA	MIRANDA	FIDEL

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
30729010	K CUESTA	NAVARRO	JOSEFA	75593221	H DELGADO	BOGAS	JOSE
06180111	V CUESTA	PARRILLA	ANGEL	00628602	Q DELGADO	CABELLO	JOSE
30614048	M CUESTA	REYES	ANTONIO JO	75673369	B DELGADO	CANO	PILAR
27287495	C CUESTA	RUBIO	ANTONIA	75632125	Y DELGADO	CARPIO	LUCIA
24965581	W CUESTA	TITOS	JOSE LUIS	29812202	Q DELGADO	CENTELLA	RAFAEL
75010181	P CUESTA	UREÑA	ANTONIA	24178640	M DELGADO	DIAZ	FRANCISCO
52528669	H CUESTA	UREÑA	MAGDALENA	23622913	G DELGADO	DIAZ	MANUEL
25877741	G CUETO	AGUILA	DAVID	27596233	M DELGADO	DURAN	MERCEDES
24519738	X CUETO	GIL	JUAN	30411808	N DELGADO	ESPEJO	JUAN
25946498	Y CUETO	ZAMORA	NICOLAS	26140341	J DELGADO	EXPOSITO	FACUNDO
26481947	T CUEVA	VILCHEZ	MIGUEL	24228077	S DELGADO	FAJARDO	JUAN FCO
74965736	S CUEVAS	CHIAO	JOSE ANTONIO	41397946	Q DELGADO	GALLARDO	JOSE
38390776	G CUEVAS	CUBERO	VIRGINIA	29367975	B DELGADO	GARCIA	DONATO
28152305	L CUEVAS	GARCIA	MANUEL	25803786	V DELGADO	GARCIA	MANUEL
37977030	Z CUEVAS	LOPEZ	ANTONIO	25020996	D DELGADO	GÓMEZ	EDUARDO
75078928	M CUEVAS	LOPEZ	FRANCISCA	30838518	E DELGADO	HENARES	DOMINGO
30042515	F CUEVAS	PAÑEJA	ELENA	25810721	Y DELGADO	HERNANDEZ	CUSADELIN
30059181	K CUEVAS	PAÑEJA	MARIA	28554866	K DELGADO	HIDALGO	MARIA
75122206	C CULEBRA	REYES	MANUELA	G 23525835	DELGADO	JIMENEZ HROS.	DE MIGUEL
39315742	W CULEBRAS	SEVILLA	MONTSERRAT	74817745	H DELGADO	LOPERA	JOSE
75655731	Z CUMPLIDO	CAMACHO	ROSARIO	26704988	X DELGADO	LOPEZ	ENCARNACION
X 06999484	DA SILVA	ROMERO	ANTONIO	29415326	M DELGADO	LOZANO	MIGUEL
30214384	C DA SILVA	ROMERO	ANTONIO	25604892	S DELGADO	LUQUE	DOLORES
28751089	G DAMAS	JAEN	FRANCISCO	75357917	G DELGADO	MANCHADO	ANA
25859563	V DAMAS	RICO	ELOY	74632524	P DELGADO	MARTIN	ENCARNACION
28104133	L DANA	RODRIGUEZ	ILDEFONSO	52520035	H DELGADO	MARTINEZ	JUAN
E 23472360	DANIEL FUENTES	DE TORO	Y OTROS OS	23648860	N DELGADO	MARTINEZ	MIGUEL
34010275	Z DAZA	MARTOS	JOAQUIN	74630293	P DELGADO	MARTINEZ	MIGUEL
27978034	W DAZA	PEREZ	NIEVES	30418528	Q DELGADO	MELGAR	JUAN
80128577	G DAZA	PINO	JUAN	23545014	Y DELGADO	MESA	JUANA
26153448	M DE	DÍOS GARCIA	MARIA	75349049	Z DELGADO	MONSALVEZ	JOSE
X 3123785V	DE	GIORGIO	LUCIANO	75639388	E DELGADO	MORALES	PEDRO V.
38348988	P DE	HERAS MARTINEZ	MIGUEL	24220343	D DELGADO	MORENO	JUAN ALBER
75587838	N DE	LA FUENTE CAL		G 91304089	DELGADO	MORIANA	S.C.
28396286	W DE	LA IGLESIA MA		24202232	E DELGADO	MORILLAS	NICOLAS
29967304	Y DE	LA RICARDO		25320229	Y DELGADO	NARBONA	MARIA LUI
14520622	M DE	LA ROSA DOMIN		28286642	N DELGADO	NIETO	PEDRO
24040390	P DE	LA TORRE GARC		26183223	T DELGADO	PASTOR	GRACIA MARIA
75064949	X DE	LA POZA PEREZ	FRANCISCO JAVIF	80120028	B DELGADO	PEREZ	JULIANA
30971122	N DE	LA ROSA CRIADO	PEDRO JESUS	48871097	F DELGADO	PINEDA	MARIA DEL MAR
79218705	N DE	LA ROSA ROLDAN	ASCENSION	75627770	K DELGADO	PINO	FRANCISCO
02490172	P DE	LA TORRE CORPAS	MANUEL	30544851	T DELGADO	RAMIREZ DE VERG	URSULA M.
75688870	C DE	LATORRE MARTINEZ	MIGUEL	75591514	J DELGADO	ROMERO	FRANCISCO
75659826	S DE	LAS MORENAS	ENCARNACION CASTRO	26410797	N DELGADO	RUIZ	JUAN
28353036	Q DE	SAN MIGUEL		25950014	B DELGADO	RUIZ	MAGDALENA
24296282	W DE	ZAYAS FERNANDEZ MARIANO DE CORDOBA MONTORO		74994082	Y DELGADO	SANCHEZ	ILDEFONSO
		ARGENTE	JENARO	26438579	B DELGADO	SANCHEZ	MARCOS
00650134	Q DE ANDRES	ENCABO	JOSE LUIS	26729847	L DELGADO	SANZ	PEDRO
16794325	R DE BENITO	CARRILLO	JULIAN	25034763	D DELGADO	SERRANO	CIRILO
75023655	R DE GRACIA	PEREZ	DIEGO	74625089	W DELGADO	TORIBIO	ALEJANDRO
26450154	Q DE GRACIA	REINA	JOSEFA	26369439	P DELGADO	URRUTIA	MANUEL
24781707	N DE LA CRUZ	PALACIOS	BLAS	28027908	Q DELGADO	VELA	ISABEL
25885877	D DE LA OLLA			24183903	R DELGADO	ZARCO	ENCARNACION
B 41255019	DE LA PUERTA QUESADA S.L.			24006972	K DELNGRA	GARCIA	ROMAN
01104991	W DE LA TORRE	CECILIA	FRANCISCO	74552518	L DELNGRA	LOPEZ	JESUS
24734683	T DE LA TORRE	DE LA TORRE	FRANCISCO	25257642	P DIAZ	ALARCON	JOSE
25896774	Q DE LA TORRE	ESPINOSA	BERNABE	77076369	B DIAZ	ALCANTARA	ROSARIO
75072150	N DE LA TORRE	GONZALEZ	CONCEPCION	52294176	L DIAZ	ALVAREZ	MIGUEL
24083743	Y DE LAS HERAS	ROLDAN	JOSE MARIA	26369916	W DIAZ	AMADOR	FRANCISCO
30778235	A DE PRADO	ALCALA	M. JESUS	75000472	W DIAZ	AMADOR	MARIA
52551596	T DE TORO	MORON	ANTONIO	74653955	A DIAZ	ANGUITA	FRANCISCO
25830859	L DE VILLEGAS	HERRERA	FRANCISCA	31294916	N DIAZ	ARMESTO	ENCARNACION
20759288	V DELA LA TORRE	GRIMA	AGUSTIN	27849313	Q DIAZ	AVALES	DIEGO
17675330	Z DE MANUEL	BALBUENA	JOSE	25853640	F DIAZ	BARAJAS	FEDERICO
26185106	E DE MANUEL	MARTINEZ	FCO. ANT.	25810391	K DIAZ	BARRIOS	EXPECTACION
25964860	E DEL	ARBOL BUITRAGO	MANUEL	23718304	Z DIAZ	BONET	BERNARDINO
46508112	L DEL	ARCO VALERIO	LUCIA	25288356	V DIAZ	BUENO	JUAN
26435555	E DEL	ARCO VALERIO	LUIS	26416570	N DIAZ	CAMPOY	NATIVIDAD
28455397	G DEL	CID	FDEZ MENSA	75013419	T DIAZ	CARDENETE	FRO JAVIER
46669889	E DEL	JESUS GARCIA	MARIANA	24778751	T DIAZ	CLAROS	VICENTA
30120447	S DEL	REY	SEDANO	24171996	P DIAZ	CONTRERAS	FELIPE
23391174	J DEL	RIO LOPEZ	SALVADOR	36365602	A DIAZ	DEL PINO	MIGUEL
29778552	Q DEL	VALLE	PEREZ SEBA	25893391	Z DIAZ	DIAZ	AMABLE
26688673	A DEL ARCO	CANO	MARIA	24984265	D DIAZ	DIAZ	ANGELES
26716741	X DEL ARCO	GALLEGO	JUNANA	24624133	B DIAZ	DIAZ	FRANCISCO
25883640	S DEL MORAL	DIAZ	CARMEN	51696558	E DIAZ	DIAZ	JESUS
25964801	D DEL MORAL	MONTAVES	ANA	75518197	C DIAZ	DIAZ	JOSE
24895368	F DEL PINO	PINO	JUAN JESUS	08411145	E DIAZ	DIAZ	MARIA ISA
26368906	G DEL RIO	MARTINEZ	ANTONIO	74700484	A DIAZ	FAJARDO	MANUEL
25940082	H DEL RIO	PEREIRA	MARIA A	24144120	P DIAZ	FERNANDEZ	ANTONIA
75592081	M DEL ESPINO	FERNANDEZ	ARACELI	26418763	C DIAZ	FERNANDEZ	FRANCISCO
28252514	G DEL PUERTO	CHACON	MANUEL	26399515	T DIAZ	FERNANDEZ	HERMINIA
25542451	P DEL RIO	GOMEZ	JOSE ANTO	26434087	A DIAZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL
75279571	L DEL RIO	LLORENTE	ALFONSO	24770429	G DIAZ	FERNANDEZ	MARIA
27792631	Y DEL VALLE	GARCIA	JOSE	24686558	Z DIAZ	FRIAS	ANTONIO
74582057	A DELGADO	ABRIL	FERNANDO	26426725	R DIAZ	GALDON	FLORENTIN
29332947	N DELGADO	AGUDO	TOMAS	26035529	N DIAZ	GALVEZ	ENRIQUE
23556648	W DELGADO	ALMAZAN	ALFONSO	26188288	M DIAZ	GARCIA	BRAULIO
30128138	R DELGADO	ARANDA	VICTORIA	25910961	N DIAZ	GARCIA	FRANCISCO
75658401	Q DELGADO	AVILES	CARMEN	25037258	X DIAZ	GÓMEZ	JOSE
38352410	W DELGADO	BLANCO	ANTONIO	40503815	X DIAZ	GUIRADO	ANASTASIO

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
74990086	Z DIAZ	GUIRADO	EMILIO	29254443	F DOMINGUEZ	GONZALEZ	ANTONIA
26024804	M DIAZ	GUZMAN	JOSEFA	29262497	B DOMINGUEZ	GONZALEZ	ANTONIO
26024803	G DIAZ	GUZMAN	JUANA DOLO	29698687	Y DOMINGUEZ	GONZALEZ	CAYETANO
23568935	K DIAZ	JIMENEZ	JOSE MARIA	29042402	A DOMINGUEZ	HILAZO	JESUS ANTO
23617165	Y DIAZ	JIMENEZ	RAFAEL	28450098	H DOMINGUEZ	MARTIN	AGUAS SAN
26431957	N DIAZ	LA TORRE	LINO	25546531	V DOMINGUEZ	MARTINEZ	ANTONIO
24783263	G DIAZ	LACRUZ	ISABEL MAR	25660026	F DOMINGUEZ	MU OZ	MIGUEL
25258232	T DIAZ	LEAL	CATALINA	29990506	R DOMINGUEZ	PASTOR	JOSE
27609915	W DIAZ	LORA	MERCEDES	29391991	S DOMINGUEZ	PEREZ	MANUEL
24975194	T DIAZ	MALDONADO	JUAN	29261336	T DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	MANUEL
29359550	G DIAZ	MARIN	JOSE ANTON	01988180	Z DOMINGUEZ	SANCHEZ	MANUEL
74550615	W DIAZ	MARTINEZ	ARTURO	25280070	B DOMINGUEZ	SIERRAS	JOSE
28348153	D DIAZ	MATEO	FRANCISCO	52360071	L DOMINGUEZ	TIRADO	MARIA CARM
25922611	R DIAZ	MENA	FRANCISCO	26709315	J DONAIRE	GARCIA	FRANCISCO
52485739	S DIAZ	MOLERO	M. CARMEN	25848899	G DONAIRE	LOPEZ	FRANCISCO
39642094	F DIAZ	MOLINA	ENRIQUETA	29261829	X DONAIRE	MILLARES	ANTONIA
75091418	Y DIAZ	MOLINA	JUANA MARI	52551843	V DONAIRE	MUÑOZ	Mª CARMEN
33379520	B DIAZ	MONTA EZ	JESUS	29384499	K DONAIRE	PEREZ	LORENZO
23568033	W DIAZ	MORALES	ANTONIO	30411289	E DONCEL	BERMUDEZ	NICOLAS
25223836	N DIAZ	MORENO	FRANCISCO	75671495	T DONCEL	SANTANA	PAULA
52581923	J DIAZ	MORENO	FRANCISCO	02147336	X DORADO	AGUILAR	AMPARO
75621211	V DIAZ	MORENO	MANUEL	74989694	B DORADO	GALAN	AGUSTIN
23616471	W DIAZ	MORENO	SANTIAGO	28071385	T DORADO	GRACIANO	DOLORES
25092129	A DIAZ	MUÑOZ	JUAN	44364613	M DORADO	RAMIREZ	M CARMEN
25978514	Z DIAZ	MUÑOZ	ANA	29961077	V DORADO	ROMERO	ANTONIO
27544986	W DIAZ	NAVARRO	GLORIA	29970497	W DORADO	ROMERO	SEBASTIAN
26170791	B DIAZ	OLIVAS	MARIANO	75659405	P DOVAO	DOVAO	VALLE
30204042	M DIAZ	PEKAS	ANTONIO	X 1964042A	DRUMMOND		SHEILA ANN
24666802	M DIAZ	PEREZ	JOSE ANTO	72862507	W DUARTE	MORALES	JUAN MIGUE
74668902	Y DIAZ	PEREZ	JOSE ANTON	74813673	D DUARTE	RODRIGUEZ	FRANCISCO
75045167	P DIAZ	RODRIGUEZ	ALFONSO	75637906	Z DUBLINO	AGUILAR	VICTORIA
26037919	X DIAZ	RODRIGUEZ	ANTONIO R	52560815	L DUEÑAS	JIMENEZ	JUAN MIGUE
26396886	Q DIAZ	RODRIGUEZ	CARMEN	33380619	Y DUEÑAS	GARCIA	CONCEPCION M-
25321946	G DIAZ	RODRIGUEZ	PEDRO	27328753	S DUEÑAS	RIVAS	MANUEL
75103991	J DIAZ	RODRIGUEZ	ROSA M;	29978191	Z DUGO	MENGUAL	RAMON
24666763	N DIAZ	ROPERO	CARMEN	30452307	P DUGO	VARO	JUAN LUIS
75593293	K DIAZ	RUIZ	FRANCISCO	75043925	P DUQUE	PEREA	ANTONIA
27798667	Q DIAZ	RUIZ	MANUEL	25313967	Y DURAN	BENITEZ	REMEDIOS
25757813	K DIAZ	RUIZ-RUANO	JOSE	23744948	R DURAN	DURAN	JOSE
74513840	G DIAZ	SANCHEZ	PEDRO LUIS	24730381	E DURAN	LUQUE	ANTONIO
28608734	G DIAZ	SANJUAN	DOLORES	74959664	L DURAN	MONTAÑEZ	CONCEPCION
52585798	R DIAZ	SANTANA	JOSE MANU	24705015	W DURAN	MONTIEL	FRANCISCA
25551778	C DIAZ	SEDEVO	ANTONIO	24630725	W DURAN	MORENO	ALFONSO
29289465	T DIAZ	TELLEZ	LEONOR	24013045	X DURAN	PEREZ	MANUEL
75593991	Y DIAZ	TENILLADO	MERCEDES	75028698	F DURILLO	CAMACHO	JUAN
29982137	G DIAZ	TORRES	MIGUEL	75054986	Y DURILLO	NAVIO	MAXIMINA
25981526	J DIAZ	TORRES	TERESA	25877659	Z DURO	DURO	JOSE
24074831	W DIAZ	VALDIVIA	FRANCISCA	26382679	T DURO	DURO	MARIA
24686754	A DIAZ	ZAMORA	LUCAS	30022935	T ECHEVARRIA	FERNANDEZ	FERNANDO
25252158	K DIAZ	ZAMORA	SALVADOR	30422332	W ECHEVARRIA	NIETO	CARIDAD
06148708	A DIAZ CORDOBS	MORALES	LORENZO	30455298	D ECHEVERRIA	ZAFRA	VENTURA
G 29760220	DICA. SOCIEDAD CIVIL			30908908	J ECUA	RUIZ	ANTONIO
X 0664638F	DIDOLD	KLEIN	ROSEN JOAN	A 29032778	ECONOMERCA		S.A.
23594930	N DIEGUEZ	MARTIN	FRANCISCO	B 18417824	EDIFICACIONES Y CONTRARRAS		FERCONS S.
06281626	K DIEZ	BENGOCHEA	MARIA BEGO	B 53243788	EDIFICIO EL CASTELL, S.L.		
25899410	F DIOS	PULIDO	ILDEFONSO			GONZALEZ	FRANCISCO
75051484	T DIVIESO	DEL BARCO	LUISA			GUIRADO	CATALINA
E 81586323	DOWA	MAYOR	C.B.			GUIRADO	JUAN
24731121	A DOWA	SIBAJA	ANTONIO			NAVARRO	JULIO
75657822	N DOBLADO	CABELLO	JUANA			REQUENA	LAZARO
41295855	E DOBLAS	RIVAS	ANTONIO			VENTEO	JOSE LUIS
74595956	X DOMENE	DOBLAS	Mª DEL CARMEN			VALDES	Mª CRISTINA
23993699	F DOMENE	RUBIO	JOSE			VALDES	Mª. CATALI
26113710	Q DOMENECH	FLOR	FRANCISCO	G 41760422	EL	ALMAJAR	S.C.P.
75027984	Y DOMENECH	GALLEGO	BASILIO		P EL AZAZ	GRETSEH	ELENA M
44267227	R DOMINGO	AYAS	EVA MARIA	E 14529275	EL CANONIGO, C.B		
23623555	W DOMINGO	CONTRERAS	JOSE	E 91331249	EL CIPRES Y LA LAPA C.B.		
74589604	K DOMINGO	CONTRERAS	LIBERADA	G 91235127	EL ROSALEJO S.C.		
24141048	H DOMINGO	LINDE	JOSE	E 18522375	EL TOCONAR C.B.		
24115991	P DOMINGO	MOLINA	Mª ISABEL	E 14398713	EL TURBIERO, C.B		
18391124	W DOMINGO	PEREZ	J JOSE	E 14098255	EL VALLE COMUNIDAD DE BIENES		
24101753	F DOMINGO	SANCHEZ	FRANCISCO		A ELICHE	BONILLA	AGUSTIN
25884797	E DOMINGUEZ	BARRANCO	JACINTO		M ELICHE	ILLANA	MARIA ANTO
31673922	R DOMINGUEZ	BEATO	MANUEL		25969480	MUÑOZ	MANUEL
29720999	P DOMINGUEZ	CAMPON	ALFONSO		25968214	SANCHEZ	VICENTE
75354403	D DOMINGUEZ	CAMPOS	MANUEL		25959198	H ELVIRA	MANUEL
29413031	X DOMINGUEZ	CANO	ALONSO	B 14537963	ENCINA Y TALERO, S.L		
29704996	J DOMINGUEZ	DIAZ	JUAN ANTONIO		25062842	H ENCINAS	ROBLES
24638430	W DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO		29412679	A ENDRINA	ACEVEDO
24685598	C DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO		75518384	T ENDRINA	CORTES
74784467	J DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	MARIA		26193786	Y ENDRINO	MARIN
24856226	B DOMINGUEZ	ELENA	SEBASTIAN		27954062	T ENRIQUEZ	GONZALEZ
75557922	R DOMINGUEZ	ESPIÑA	MANUEL ANGEL		24234587	Q ENRIQUEZ	MOLINA
75285533	R DOMINGUEZ	FALANTE	ANTONIA		37726172	P ENS	BEINER
29260659	Y DOMINGUEZ	FERNANDEZ	DOMINGO		23603353	V ENTRENA	CANO
31320512	D DOMINGUEZ	FERNANDEZ	JUAN JAVIE		44259483	P ENTRENA	SANCHEZ
75343673	C DOMINGUEZ	FUILLERAT	CRISTOBAL		23607008	S ENTRENAS	BAREA
29935385	B DOMINGUEZ	FUILLERAT	SEBASTIAN		36942442	A ERAS	HARO
05121106	H DOMINGUEZ	GARCELAN	MARIA GLOR		26195364	C ERENAS	ZAFORA
29356077	G DOMINGUEZ	GARCIA	ANTONIO		75652802	Y ERENCIA	GARCIA
29466085	A DOMINGUEZ	GÓMEZ	DOMINGO	X 0178349F	ERLEBACA	GERNARD	WALTER

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
29798753	E ERUSTE	CUMBRERAS	JOSE	30147292	L ESQUINAS	GALA	LUIS
28568571	H ESCAWO	RODRIGUEZ	ANTONIA	28247025	N ESQUIVEL	GARCIA	FRANCISCO
74996071	V ESCABIAS	PECO	DOLORES	24160750	D ESTEBAN	HERNANDEZ	ANTONIA T.
74989848	G ESCABIAS	RODRIGUEZ	M CABEZA	25082059	F ESTEBAN	LABRADOR	FRANCISCO
27642970	Y ESCABIAS	RUIZ	ANTONIO	51849877	B ESTEBAN	PINO	ANTONIO
75053660	F ESCALERA	GARCIA	JOSE	34014158	X ESTEBAN	PINO	FRANCISCO
80124463	F ESCALERA	JURADO	MANUEL	24085751	J ESTEBAN	SANCHEZ	FERNANDO
28038047	J ESCALERA	NUVEZ	JUAN ANTO	74629807	M ESTEBAN	SANCHEZ	ROSARIO MARIA
23551968	Z ESCALONA	GARCIA	JOSE	26155676	F ESTEBAN	ZAMORA	SAMUEL
75175970	X ESCAMILLA	CASTILLO	LEOCADIA	E 82178892	ESTEBAN SANCHEZ C.B		
27512332	P ESCAMILLA	MOLINA	ANTONIO	14901423	E ESTEBANEZ	ARROYO	MARIA LUZ
24175374	M ESCAMILLA	MUÑOZ	ANTONIO R.	24994757	J ESTEBANEZ	ESTEBANEZ	DOLORES
74793919	N ESCANO	ANAYA	SALVADOR	25076043	V ESTEBANEZ	MUÑOZ	JUAN
25997965	F ESCOBAR	CARMONA	JOSE R	50682365	W ESTEBANEZ	ZAMORA	LUCILA
74708743	M ESCOBAR	ESPINOSA	MANUEL	23770468	Z ESTEVEZ	CORREA	ANTONIO
23418143	A ESCOBAR	GUTIERREZ	JOSE	52552121	L ESTEVEZ	PELAEZ	FRANCISCA
34028477	T ESCOBAR	GUTIERREZ	OTILIA	77324666	T ESTEVEZ	PELAEZ	JAVIER
25974959	R ESCOBAR	JIMENEZ	DIEGO	26027186	H ESTEVEZ	PELAEZ	MANUEL
80113312	B ESCOBAR	JIMENEZ	LUCIANO	23707365	T ESTEVEZ	ROMERA	MANUEL
24115615	T ESCOBAR	JIMENEZ	MATEO	74748613	Q ESTRADA	DOMINGUEZ	JUAN
25298719	F ESCOBAR	LARA	JUAN LUIS	25966486	S ESTRELLA	LOPEZ	ANTONIO
75017162	V ESCOBAR	MARTINEZ	JOSE LUIS	26011493	B ESTRELLA	MARTINEZ	JUANA
24258041	X ESCOBAR	MONTALBAN	BERNARDA ISABEL	B 29168903	ESTRUCTURAS	GLEZ.	TRUJILLO,
25948561	F ESCOBAR	MORILLO	LUIS	75431456	N ESTUDILLO	BARROSO	LEONOR
30678596	S ESCOBAR	OCHOA	VALENTIN	75074238	M ESTUDILLO	GOMEZ	ANTONIO
52362845	X ESCOBAR	PUERTO, F	REMEDIOS	38807885	P ESTUDILLO	MARIN	JUAN CARLO
74602526	W ESCOBAR	RAMIREZ	TERESA	76775646	J ESTUDILLO	MONTAÑO	JOSE
28037659	A ESCOBAR	SERRANO	FRANCISCO	E 14090922	EULOGIO	MONTUJANO	E HIJOS,C.
75055082	X ESCODAR	FERRON	VALENTIN	B 18343293	EUROLIVA	HISPANIA	S.L.
38222345	W ESCORIHUELA	LINARES	JAIME	E 14485361	EXP	AG	SANCHEZ BE
28962016	Z ESCOTE	ONEMAC	MANUEL	E 14507222	EXP	AGR	TELESFORO
27829206	L ESCOTE	PARRON	CLEMENTE	B 18643189	EXPLOT RURALES LAS ALMAGRAS S.L		
75610815	V ESCRIBANO	DELGADO	MANUEL	B 21186994	EXPLOT. AGROPEC. ONUBENSES,S.L		
30116681	K ESCRIBANO	JULIA	BARTOLOME	G 91265942	EXPLOT.AGRIC.HNOS MATA	GUERRA	
75583200	W ESCRIBANO	MATA	LEONARDO	B 14835866	EXPLOTAC.AGRIC.EL	CORONEL	SL
75583593	G ESCRIBANO	MATA	MANUEL	E 18203954	EXPLOTACION AGRICOLA GANADERA J.J		
26010648	Z ESCUCHAS	ORTEGA	MANUEL	G 41890161	EXPLOTACION PORCINA ALGABA, S.C		
26415511	B ESCUDERO	HORNOS	ELEUTERIO	E 23533284	EXPLOTACIONES	AGRICOLAS	FDL SCP
25935741	K ESCUDERO	PIEDRA	MANUEL	A 23015290	EXPLOTACIONES	AGRICOLAS LOS	BARRAN, SA
23464606	Y ESCUDERO	RODRIGUEZ	JUAN	E 14453682	EXPLOTACIONES	CABRE	
74709587	K ESCUDERO	SANCHEZ	ANTONIO	A 78391745	EXPLOTACIONES	DE	VVA, S.A.
25765543	T ESLAVA	CASTRO	BENITA	B 14846061	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LA GENOVEVA S.L		
52574233	M ESPAÑA	GARCIA	AURORA INM	B 91070532	EXPLOTACIONES AGRICOLAS BARRON S.L.		
06739120	M ESPAÑA	MATA	LEANDRO	E 14529929	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LA CHUCA CB		
26497154	G ESPAWA	LORITE	RAFAEL	B 23484843	EXPLOTACIONES AGROF AMART. S.L		
24702171	X ESPAWA	LOZANO	ANTONIO	B 83924829	EXPLOTACIONES VERDES S.L		
24799070	T ESPAWA	PEREZ	FRANCISCO	30393547	J EXPOSITO	AGUILERA	FRANCISCO
27326872	C ESPADA	MERINO	JOSE	75673890	A EXPOSITO	AGUILERA	MP CARMEN
29960620	S ESPADERO	PWA	ANTONIO	74584115	Z EXPOSITO	ALCALDE	ANTONIO
30522848	P ESPALIU	BERDUD	FERNANDO	26439346	H EXPOSITO	ALMAZAN	ELIAS
28562264	J ESPAÑA	RAMIREZ	SALVADOR	30060384	M EXPOSITO	CAMPOS	JULIAN
25796398	T ESPEJO	CAMACHO	MANUEL	26446532	M EXPOSITO	CASAS	JERONIMO
23630163	D ESPEJO	ESPEJO	BERNARDO	26461798	E EXPOSITO	CRESPO	JUANA
25926947	J ESPEJO	ESPEJO	M CARMEN	30582722	J EXPOSITO	GARRIDO	GREGORIO
25978448	V ESPEJO	GARRIDO	MANUEL M	26972258	C EXPOSITO	GONZALEZ	RAUL
23578353	L ESPEJO	LOPEZ	SALVADOR	26008991	Q EXPOSITO	LENDINEZ	CARMEN
28277996	G ESPEJO	MACHADO	JUAN	25961498	H EXPOSITO	LOPEZ	ABELARDO
30065523	S ESPEJO	MARTIN	DOLORES	26419582	B EXPOSITO	LOPEZ	RAMON
25295124	B ESPEJO	MARTIN	ENCARNACIO	79218688	H EXPOSITO	MENDOZA	J. ANTONIO
25823946	W ESPEJO	ORTIZ	FRANCISCO	23789950	S EXPOSITO	MORALES	J.FELIPE
25773660	K ESPEJO	RODRIGUEZ	JOSE	26496178	E EXPOSITO	MORILLAS	MARCOS
30728164	A ESPEJO	ROLDAN	MARIA	75647872	K EXPOSITO	MOYANO	DOMINGO
25789302	T ESPEJO	VILLAR	JOSE	30731340	M EXPOSITO	MOYANO	JOSE
29780349	H ESPERANZA	MARIN	CARMEN	74958399	L EXPOSITO	PEINADO	FRANCISCO
24102493	B ESPIGARES	DIAZ	JORGE BLAS	42963967	J EXPOSITO	PEREZ	FRANCISCO
24019313	E ESPIGARES	ORTIZ	NICOLAS	30730334	B EXPOSITO	PRIEGO	ANDRES
24234312	V ESPIGARES	SORIA	ANTONIO	26373487	P EXPOSITO	SAEZ	JUAN
29957033	Q ESPINAR	ARANDA	PEDRO	23402096	X EXTREMERA	AVILA	JOSE MARIA
75298024	M ESPINAR	ESCOBAR	PASQUAL	25865838	S EXTREMERA	CASTRO	JUAN
29978246	T ESPINAR	HINOJOSA	MP EXPECTACION	52531067	X EXTREMERA	CORTES	MIGUEL
25242429	K ESPINAR	ROMAN	MANUEL	25966291	G EXTREMERA	GALLEGO	SERAFINA
30454988	K ESPINAR	SANCHEZ	JOSE FELIX	52531172	T EXTREMERA	LOPEZ	PEDRO
75653458	H ESPINAR	SERRANO	MARIA	24966807	P EXTREMERA	MARTIN	ANTONIA
29054968	B ESPINAR	SOLIS	ESPERANZA	52582095	R EXTREMERA	PUERTAS	JUAN
30491701	A ESPINO	CAMINO	ANTONIO	23578631	C EXTREMERA	QUESADA	BERNABE
30773634	W ESPINO	FERNANDEZ	JOSE MARIA	G 38026977	F.CRISTO REDENTOR E INST.MISIO		
75592204	J ESPINO	FERNANDEZ	SALVADOR	27513884	L FABREGA	MARTINEZ	SALUSTIANO
E 14508824	ESPINO	JIMENEZ	CB	75304274	C FAJARDO	JARRIL	ANTONIO
24062149	D ESPINOLA	MARTINEZ	FRANCISCO	24862775	M FAJARDO	MARTIN	LUIS
52527277	S ESPINOSA	AVILES	ANGELES	23780577	A FAJARDO	RUIZ	JOSE
25997713	P ESPINOSA	GARCIA	DOLORES	74758142	T FALCON	FALCON	MANUELA
34023748	D ESPINOSA	GIL	ANTONIO	75518182	M FARACO	ESPINOSA	ANTONIA
25869399	B ESPINOSA	GONZALEZ	MIGUEL	29675444	Q FARAUSTE	GONZALEZ	JUAN
25869261	B ESPINOSA	GONZALEZ	RAFAEL	31513581	Q FDZ.	SANTA-CRUZ	DIEGO
24122109	P ESPINOSA	GUALDA	ISABEL	23357471	M FELIPE	BENITEZ	AGUSTIN
75022854	M ESPINOSA	LOPEZ	VICTORIA	28022598	L FENOY	MARTINEZ	ANGELES
01102118	G ESPINOSA	LUQUE	MANUEL	29710221	V FERIA	MARTIN	FRANCISCA
75033042	G ESPINOSA	OLIVARES	MP SEÑOR	24962625	N FERNANDEZ	CAMPOS	ANT. ELEU
52340469	J ESPINOSA	RAMIREZ	JOAQUIN	26402041	L FERNANDEZ	MORENO	CARLOS
30418259	T ESPINOSA	RAMIREZ	MP JOSEFA	52571424	W FERNANDEZ	ABOLAFIO	GUILLERMO
A 28409886	ESPUNY MARTOS, S.A.			74572117	E FERNANDEZ	ABOLAFIO	PURIFICACION

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
27292457	J FERNANDEZ	ADAME	MANUEL	75101860	Y FERNANDEZ	GARCIA	J.ANTONIO
75041293	K FERNANDEZ	ADAN	M. RAMONA	26170072	M FERNANDEZ	GARCIA	JOSE
75649068	X FERNANDEZ	ADRIAN	M. JOSEFA	26091028	N FERNANDEZ	GARCIA	MARIA JOSE
26490181	T FERNANDEZ	ALCALA	JOSE FRANC	38342791	C FERNANDEZ	GARCIA	MARTIN
75300496	Z FERNANDEZ	ALCARAZ	ROSARIO	29281659	R FERNANDEZ	GARCIA	VICENTE
26119668	V FERNANDEZ	ARANDA	MAGDALENA	26119772	Y FERNANDEZ	GARRIDO	ISABEL
25049209	R FERNANDEZ	ARANDA	MANUEL	26710746	H FERNANDEZ	GARRIDO	SILVERIO
29985732	E FERNANDEZ	ARENAS	FRANCISCO	25827266	Z FERNANDEZ	GOMEZ	ANTONIO
24684270	A FERNANDEZ	ASENCIO	JOSE	26451543	W FERNANDEZ	GOMEZ	MPDOLORES
25508416	J FERNANDEZ	ASENCIO	PEDRO	29384478	T FERNANDEZ	GOMEZ	PEDRO
24039862	D FERNANDEZ	AZOR	PEDRO	23476798	P FERNANDEZ	GOMEZ	RICARDO
74774323	N FERNANDEZ	BARBA	MIGUEL	29707946	L FERNANDEZ	GOMEZ	SEBASTIAN
24068565	P FERNANDEZ	BARRILADO	ANTONIO	24815225	L FERNANDEZ	GONZALEZ	ANTONIO
25831428	J FERNANDEZ	BELLIDO	AMPARO	44579205	F FERNANDEZ	GONZALEZ	ANTONIO J.
24819304	G FERNANDEZ	BENITEZ	JOSE MANUE	75425064	Z FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE MARIA
75072814	D FERNANDEZ	BERSEL	ANGEL	26207723	M FERNANDEZ	GONZALEZ	JOSEFA
24913468	Y FERNANDEZ	BERMUDEZ	JOSE	23960241	Z FERNANDEZ	GONZALEZ	MIGUEL
52515892	S FERNANDEZ	BLANQUEZ	M. DOLORES	26473699	D FERNANDEZ	GRANERO	GABINO
26484295	W FERNANDEZ	BUENO	ANA	24075947	F FERNANDEZ	GUERRA	FRANCISCO
75683047	Y FERNANDEZ	CABALLERO	ALEJANDRI	74804599	M FERNANDEZ	GUILLEN	TELESFORA
75344438	A FERNANDEZ	CABELLO	DIONISIO	24777255	E FERNANDEZ	GUIRADO	JOSE
29264458	V FERNANDEZ	CACERES	JOSE	24820413	D FERNANDEZ	GUTIERREZ	FRANCISCO
24188552	G FERNANDEZ	CACERES	JULIA	74616305	G FERNANDEZ	HERNANDEZ	RAFAEL
10784993	V FERNANDEZ	CALZADILLA	ANA	75699284	M FERNANDEZ	HERRERO	SEBASTIAN
52588490	W FERNANDEZ	CAMACHO	JOSE LUIS	23714895	Q FERNANDEZ	HIDALGO	PLACIDO
78681740	M FERNANDEZ	CAMARA	FRANCISCO	29406692	L FERNANDEZ	HUON	CRISTOBAL
78681741	Y FERNANDEZ	CAMARA	JUAN	23985460	W FERNANDEZ	HORTAL	M DOLORES
74583738	M FERNANDEZ	CAMPAÑA	MANUEL	27103205	M FERNANDEZ	HURTADO	JUAN
24913461	E FERNANDEZ	CAMUÑA	JOSE	31581307	F FERNANDEZ	IGLESIAS	JUAN
52515486	T FERNANDEZ	CANO	MARIAGUADALUPE	29384676	Z FERNANDEZ	JEREZ	FLORENCIA
25988456	C FERNANDEZ	CARAVACA	CATALINA	28090655	T FERNANDEZ	JIMENEZ	DOLORES
40510462	X FERNANDEZ	CARMONA	ANA	24104571	L FERNANDEZ	JIMENEZ	FRANCISCO
28422168	X FERNANDEZ	CARRASCO	JUAN	25779234	Y FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN
25271107	H FERNANDEZ	CASTILLO	ANA	25823724	Z FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN
25866851	Q FERNANDEZ	CASTRO	JOSE MARIA	24849597	Y FERNANDEZ	JIMENEZ	MARIA
27059615	S FERNANDEZ	CASTRO	NICOLAS R	74587605	P FERNANDEZ	JORDAN	CARMEN
75056260	S FERNANDEZ	CEACERO	ALEJANDRO	26141138	M FERNANDEZ	JURADO	PEDRO
30195382	L FERNANDEZ	CECILIA	MANUEL	74582059	S FERNANDEZ	JUSTICIA	AGUSTIN
24897346	F FERNANDEZ	CHICON	MARIA JOS	77328715	R FERNANDEZ	JUSTICIA	TOMAS
24840853	W FERNANDEZ	CLAROS	JOSE ANTONIO	28419823	E FERNANDEZ	LARA	TOMAS
23341178	L FERNANDEZ	COBO	JOAQUIN	30191820	L FERNANDEZ	LEAL	GREGORIO
75646100	C FERNANDEZ	CONTRERAS	JOSE	74768287	W FERNANDEZ	LEIVA	MARIA SOLEDAD
74621253	F FERNANDEZ	CORDOBA	JOSE	25818204	Z FERNANDEZ	LINDE	JUAN MANUE
37772930	F FERNANDEZ	CORTES	BALTASAR	26462655	M FERNANDEZ	LOPEZ	ANTONIA L.
25952797	B FERNANDEZ	CUADROS	MANUEL	24090012	L FERNANDEZ	LOPEZ	ANTONIO
24267471	X FERNANDEZ	CUETO	SILVIA	75063736	Q FERNANDEZ	LOPEZ	FERNANDO
74948321	S FERNANDEZ	CUEVA	CAPILLA	24080730	Y FERNANDEZ	LOPEZ	FRANCISCO
74796689	E FERNANDEZ	DE	LOS RIOS,	25828290	A FERNANDEZ	LOPEZ	FRANCISCO
23404606	J FERNANDEZ	DE CAÑETE PEREZ	CARLOTA	26235537	Y FERNANDEZ	LOPEZ	JUAN
26470655	R FERNANDEZ	DIAZ	ANTONIA	77904504	P FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA FRAN
75505003	M FERNANDEZ	DIAZ	JUAN	25940546	L FERNANDEZ	LOPEZ	RAMON
26013428	Z FERNANDEZ	DIAZ	PEDRO	52552796	G FERNANDEZ	LOPEZ	VILLA
25826706	W FERNANDEZ	DIAZ	SEBASTIAN	26405668	N FERNANDEZ	LORITE	ANA
26378722	E FERNANDEZ	DIAZ	TERESA	24170957	G FERNANDEZ	LOZANO	FERNANDO
25231091	E FERNANDEZ	DURAN	AGUSTIN	25789425	P FERNANDEZ	LOZANO	JOAQUIN
24038063	G FERNANDEZ	EGEA	ESTEBAN	24056117	S FERNANDEZ	LUIS	ANTONIO
31786845	V FERNANDEZ	ENDRINA	ANTONIO	25041573	R FERNANDEZ	LUQUE	ANTONIA MARIA
74978806	A FERNANDEZ	ESCAMEZ	M. ROSARIO	34019077	F FERNANDEZ	LUQUE	ANTONIO
52764014	J FERNANDEZ	ESPINOSA	JOSE TOMAS	24155508	B FERNANDEZ	LUZON	RICARDO
25950636	N FERNANDEZ	ESPINOSA	MANUELA	24125209	A FERNANDEZ	LUZON	VIRGINIA
44416095	J FERNANDEZ	EXPOSITO	FRANCISCO	75677260	S FERNANDEZ	MARIN	ANGELES
24770405	A FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANA	25851456	P FERNANDEZ	MARIN	JUAN
24105263	H FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	75086221	F FERNANDEZ	MARIN	JUAN
26038344	K FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	28360905	F FERNANDEZ	MARIN	MARIA
30752362	M FERNANDEZ	FERNANDEZ	ARACELI	23485130	Z FERNANDEZ	MAROTO	ANTONIO
24036054	L FERNANDEZ	FERNANDEZ	BUENAVENTURA	23562223	B FERNANDEZ	MAROTO	RITA
25034080	P FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	24053976	R FERNANDEZ	MARTIN	MANUEL
40422220	L FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	26403072	S FERNANDEZ	MARTINEZ	CRISTOBAL
52575267	G FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	24066757	V FERNANDEZ	MARTINEZ	EDUARDO
27898532	S FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	24199551	D FERNANDEZ	MARTINEZ	FCO JULIO
40248931	N FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE F*	75058819	K FERNANDEZ	MARTINEZ	FLORENTINO
23590118	Z FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN M*	75072875	R FERNANDEZ	MARTINEZ	FRANCISCA
26345628	W FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN RAMON	74576410	Z FERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE
24955318	V FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA	75049627	K FERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE
26435719	W FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL	21427087	B FERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE
27159024	A FERNANDEZ	FERNANDEZ	SEBASTIAN	26461928	Z FERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE ANTONIO
24811018	K FERNANDEZ	FERRER	SALVADOR	26675684	P FERNANDEZ	MARTINEZ	M.PILAR
25270614	P FERNANDEZ	FERRO	RAFAEL	39830441	F FERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA DOLO
27997594	Q FERNANDEZ	FLORES	CARMEN	26433250	V FERNANDEZ	MARTINEZ	PEDRO
32019916	Y FERNANDEZ	FRANCO	AURORA ANA	26441093	V FERNANDEZ	MARTINEZ	PIEDAD
26007442	P FERNANDEZ	FUENTES	ANTONIO	26449258	V FERNANDEZ	MARTOS	RICARDO JOSE
25953925	N FERNANDEZ	FUENTES	FCO JOSE	25263760	P FERNANDEZ	MATAS	FRANCISCO
26439981	D FERNANDEZ	FUENTES	M.PILAR	25224372	L FERNANDEZ	MAYORGA	GUILLERMO
75356125	Y FERNANDEZ	FUENTES	RICARDO	23456030	D FERNANDEZ	MEDINA	JOSE
18951571	P FERNANDEZ	GALDON	JUAN	74667224	R FERNANDEZ	MEDINA	PEDRO JOSE
27633341	Z FERNANDEZ	GALLARDO	IGNACIA	75040338	D FERNANDEZ	MEDINA	TOMAS
24159684	R FERNANDEZ	GARCES	F. JAVIER	25837537	G FERNANDEZ	MELGAREJO	JOSEFA
74611560	C FERNANDEZ	GARCES	M. TERESA	75123285	H FERNANDEZ	MELLINA	JUAN MANUE
26367988	Y FERNANDEZ	GARCIA	ANDRES	24780521	E FERNANDEZ	MIRANDA	ISABEL
23389578	G FERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO	23709600	G FERNANDEZ	MOLINA	FRANCISCO
29406968	L FERNANDEZ	GARCIA	CRISTOBAL	74749376	C FERNANDEZ	MONTERO	FRANCISCO
				25789454	Z FERNANDEZ	MORALES	BARTOLOME

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
74696555	F FERNANDEZ	MORALES	VANESA	24899779	X FERNANDEZ	SOLORZANO	RAFAELA
24190630	G FERNANDEZ	MORENO	AMANTE	75072861	X FERNANDEZ	SORIA	JUAN
26420683	S FERNANDEZ	MORENO	ANGEL	24040149	C FERNANDEZ	SOTO	FRANCISCO
24015264	K FERNANDEZ	MORENO	ANTONIO	27999974	G FERNANDEZ	TEJADA	FRANCISCO
30749389	E FERNANDEZ	MORENO	EMILIO	24198780	C FERNANDEZ	TENORIO	ROMAN
23610877	G FERNANDEZ	MORENO	JOSE	75022058	Z FERNANDEZ	TERUEL	SANTIAGO
75585152	E FERNANDEZ	MORENO	JOSEFA	24258890	P FERNANDEZ	TORO	CARMELO
26348218	Z FERNANDEZ	MORENO	JUAN	27232561	D FERNANDEZ	TORRES	ANTONIO
26251503	X FERNANDEZ	MORENO	MARIA	29890120	X FERNANDEZ	TORRES	ELOY
25682336	F FERNANDEZ	MORENO	MARIA JOS	30124156	K FERNANDEZ	TRENADO	JUAN FRANC
74993895	A FERNANDEZ	MOYA	ANA	25872730	F FERNANDEZ	VALDIVIA	JOSE
74616890	Z FERNANDEZ	MOYANO	MANUEL	00078435	M FERNANDEZ	VALDIVIA	MANUEL
52510187	Z FERNANDEZ	MUÑOZ	CLEMENTE	74949757	W FERNANDEZ	VALERO	ANTONIO
24867750	N FERNANDEZ	MUÑOZ	FRANCISCO	74714961	X FERNANDEZ	VALVERDE	JOSE
25266648	K FERNANDEZ	MUÑOZ	MANUEL	26465120	D FERNANDEZ	VARGAS	ANGEL
39278675	B FERNANDEZ	MUÑOZ	MARIA	75012483	F FERNANDEZ	VARGAS	MARIA CARM
41436872	A FERNANDEZ	MUÑOZ	FRANCISCO	26719939	B FERNANDEZ	VERA	GERTRUDIS
25916543	M FERNANDEZ	MUÑOZ	RAMONA	75397561	L FERNANDEZ	YERLAS	JOSEFA
24064919	D FERNANDEZ	MUÑOZ	TRINIDAD	E 80598725	FERNANDEZ GONZALEZ HNOS. C.B		
28397391	G FERNANDEZ	NARANJO	JOSE	E 23298995	FERNANDEZ GONZALEZ HERMANOS C.B		
26155169	Y FERNANDEZ	NAVALON	FRANCISCA	24919016	B FERNANDEZ-BOLAWOS	RGUEZ.	JOSE
23418322	K FERNANDEZ	NAVARRO	JULIO	24135479	S FERNANDEZ	RUIZ	FRANCISCO
27056888	X FERNANDEZ	NAVIO	ANTONIO	29745945	E FERREIRA	MAIRENA	MARIO
30448296	E FERNANDEZ	OCAÑA	FRANCISCO	40938550	E FERREIRO	MORAL	ANA
24007635	M FERNANDEZ	OLEA	MIGUEL	33379778	Q FERRER	ALBA	CARMEN
27238478	S FERNANDEZ	OLIVA	MARIA DOLORES	25257506	X FERRER	BAUTISTA	JOSE
27156268	F FERNANDEZ	OLLER	AURELIO	23490150	C FERRER	GALLEGOS	JOSE
25929599	C FERNANDEZ	OLMEDO	FELIPA	E 18056739	FERRER	MORENO C.B.	HERMANOS
25291685	B FERNANDEZ	ONORATO	JOSE Mº	24872883	Q FERRER	PASCUAL	ANTONIO
26417756	G FERNANDEZ	ORDÓÑEZ	FELIPE	26438684	T FERRER	PORLAN	RODRIGO
26692746	G FERNANDEZ	PACO	MARIA ANTO	27001475	G FERRER	RUEDA	FERNANDO
15113132	Q FERNANDEZ	PALACIOS	ANGEL	24655168	L FERRER	VALVERDE	MIGUEL
75063556	C FERNANDEZ	PALOMAS	ISABEL	27488971	S FERRON	TENORIO	CARMEN
24872927	Z FERNANDEZ	PALOMO	ANTONIA	26681050	S FETER	VADILLO	MARIA
26461199	K FERNANDEZ	PARRA	FRANCISCO	02460748	R FIESTAS	BONILLA	Mº AURORA
29722468	M FERNANDEZ	PARRALO	JOSE	23552987	K FIGUEROA	RODRIGUEZ	PASTORA
23742141	T FERNANDEZ	PAYAN	MIGUEL	26208552	Y FILGAIRA	CARRASCO	ANTONIO
37361969	X FERNANDEZ	PEREIRA	JOSE A	74789471	A FILLOT	RIO	JOSE
75194966	P FERNANDEZ	PEREZ	ANTONIA	B 18480633	FINCA AYON. S.L		
75448758	H FERNANDEZ	PEREZ	DOLORES	B 92136969	FINCA CAMINO LA MARQUESA S.L		
25942905	D FERNANDEZ	PEREZ	FCA. BORJA	G 92602374	FINCA EL CAWUELO S.C.		
25498808	L FERNANDEZ	PEREZ	FRANCISCA	B 18387118	FINCA EL PEÑON S.L		
26370022	Q FERNANDEZ	PEREZ	JOSEFA	19610372	N FLOR	VICENTE	VICENTE
25498932	F FERNANDEZ	PEREZ	JUAN	A 41395724	FLORA	MEDITERRANEA	S.A.
26150265	R FERNANDEZ	PEREZ	MANUEL	21468790	S FLORENTIN	JIMENEZ	JULIAN
23961325	V FERNANDEZ	PORCEL	CONCEPCION	74645616	J FLORENTIN	ZARZA	CARMINA
23360091	A FERNANDEZ	PORTILLO	JUAN DE DI	50608233	T FLORES	AGUILERA	ARACELI
14614436	Y FERNANDEZ	PRADAS	JESUS JORG	19754187	Q FLORES	AMAT	DOMINGO
27791199	T FERNANDEZ	QUINTERO	FRANCISCO	25491640	G FLORES	ANILLOS	FERNANDO
27647154	G FERNANDEZ	QUINTERO	JUAN	74789305	K FLORES	ARAGON	JOSE
26710622	D FERNANDEZ	RAMIREZ	VICTORIANO	24174546	M FLORES	CANO	JULIAN
27235895	P FERNANDEZ	RAMOS	JOSE ANTON	28203963	Y FLORES	CARMONA	JOSE MARI
27198168	R FERNANDEZ	RECHE	JOSE	75045771	Z FLORES	FERNANDEZ	MARCELA
29336883	S FERNANDEZ	RECIO	EULOGIO	26467805	A FLORES	FUENTES	JUAN
27997116	K FERNANDEZ	REINA	MANUEL	75059435	Q FLORES	GARCIA	MARIA VIRT
24748443	Y FERNANDEZ	REY	ANTONIA	74858639	H FLORES	GARCIA	MIGUEL ANGEL
25901984	M FERNANDEZ	RIOS	FRANCISCO	02197019	J FLORES	HERREROS	PEDRO
24706025	T FERNANDEZ	RIVEROS	DOMINGO	30066603	G FLORES	HUNGRIA	ADMIRACION
75526344	W FERNANDEZ	ROBLES	FRANCISCA	28055791	T FLORES	LOPEZ	ROSARIO
24177835	M FERNANDEZ	RODRIGUEZ	AURELIA	22640003	E FLORES	MARIN	ROSA MARIA
23784828	E FERNANDEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	75052987	P FLORES	MARTINEZ	ANDREA
53690194	Y FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUANA B.	75022820	V FLORES	MARTINEZ	JOSE
27094639	H FERNANDEZ	RODRIGUEZ	NIEVES	31808639	S FLORES	NARANJO	ANTONIO
23986062	L FERNANDEZ	ROMAN	MARIA GRACIA	25971392	E FLORES	PAJEJA	M CARMEN
26736476	B FERNANDEZ	ROMERO	ALEJANDRA	75056638	W FLORES	ROMERA	FRANCISCA
25222162	V FERNANDEZ	ROMERO	MIGUEL	26436787	N FLORES	ROMERA	SEBASTIAN
75534013	N FERNANDEZ	ROSADO	ANTONIO JE	26998637	H FLORES	RUIZ	MANUEL
25519058	Y FERNANDEZ	RUBIO	JOSE	25015558	E FLORES	RUIZ	MARIA
75027420	V FERNANDEZ	RUIZ	ANTONIO	25751510	C FLORES	SANCHEZ	MARCELYNA
75125322	P FERNANDEZ	RUIZ	F.JAVIER	28122529	S FLORIDO	DE DIEGO	M JESUS
75124599	Y FERNANDEZ	RUIZ	IRENE	75041410	T FLORO	PALOMARES	FRANCISCO
23458042	K FERNANDEZ	RUIZ	JOSE	X 1578638X	FO	LEY	TERESA
77467843	W FERNANDEZ	RUIZ	JOSE ANTO	26208546	T FONT	FERNANDEZ	ALFONSO
75043808	L FERNANDEZ	RUIZ	JUANA	01161399	Z FONT	MUELA	JUAN
75125776	W FERNANDEZ	RUIZ	ROSARIO	50632452	A FONT	STEINDORFF	BEATRIZ
75669084	G FERNANDEZ	RUIZ	ISABEL	26800625	G FONT	TELLEZ	ZACARIAS
26472790	C FERNANDEZ	SABORIDO	JUAN	26394347	F FONTAROSA	MUÑOZ	SANTOS
75051482	K FERNANDEZ	SAGRA	OTILIA	B 91086090	FORIMPROFIT		S.L.
08738720	P FERNANDEZ	SALGUERO	JOSE	27091133	P FORTE	LOPEZ	ANTONIO
23504451	S FERNANDEZ	SALVADOR	MANUEL	25042161	Z FORTES	ARCAS	JOSE ANTO
44267385	K FERNANDEZ	SAMOS	RAFAEL	24812828	Z FORTES	ARCAS	MIGUEL
29961245	L FERNANDEZ	SANCHEZ	CARMEN	24957338	S FORTES	BARRANQUERO	JUAN
40121274	M FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE	24836991	G FORTES	CALDERON	FRANCISCO
24077304	F FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE ANTON	25057261	A FORTES	CALDERON	JOSE
77323944	Z FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	24814383	M FORTES	FERNANDEZ	MIGUEL
53880516	B FERNANDEZ	SANCHEZ	MIGUEL AN	74786572	W FORTES	FERNANDEZ	MODESTO
25073520	R FERNANDEZ	SANCHEZ	RAFAEL	52581560	H FORTES	FORTES	ANDRES
25986800	C FERNANDEZ	SANCHEZ-PUERTA	DIEGO	24906285	T FORTES	MUÑOZ	ANTONIO
25260456	Q FERNANDEZ	SARRIA	MARIANO	24941243	C FORTES	MUÑOZ	JOSE
26492486	M FERNANDEZ	SERRANO	JOSE MIGUEL	74771384	V FORTES	MUÑOZ	MIGUEL
25251864	A FERNANDEZ	SILVA	RAFAEL	24964917	G FORTES	PEREZ	FRANCISCO

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
24996280	H FORTES	REINA	MANUEL	27192646	E GALERA	SANCHEZ	JOSE MARC
25236489	G FORTES	RIOS	JOSE	26446421	K GALIANO	BAUTISTA	ANGEL
74798684	Q FORTES	YUSTE	ANTONIO	75005766	Y GALIANO	CONTRERAS	MILAGROS
24174776	M FORTIS	AYLLON	ANTONIA	25971017	S GALIANO	DURO	JOSE E.
22604964	N FOT	MUELA	RAFAEL	25932102	Q GALIANO	GALIANO	ANTONIO
34042906	P FRAILE	LOPEZ	IGNACIO	26045056	V GALIANO	GARCIA	ANGEL
E 14287544	FRANCISCO	CALVO	CUE,	25944998	D GALIANO	GARCIA	JOSE
75123330	V FRANCO	FLORES	M ANGELES	27793852	P GALIANO	MORENO	GONZALO
28661350	S FRANCO	LEON	ANTONIO	25987912	M GALIANO	PUY	TERESA
75523122	T FRANCO	MORENO	FEDERICO	74607589	M GALIANO	RATIA	MARIA JOSEFA
29426777	W FRANCO	VAZQUEZ	MACARIO	20379972	V GALIANO	RAYA	ROSENDO
F 21172879	FRESAPE			24796530	T GALIANO	SOLANO	FRANCISCA
75282743	V FRIA	ESQUIVEL	GUILLERMO	26369613	J GALIANO	VAZQUEZ	DANIEL
24187829	V FRIAS	AGUILERA	EDUARDO	25885435	Q GALIANO	VAZQUEZ	MARIA P.
74794315	V FRIAS	CAWZARES	MIGUEL	34857523	B GALINDO	LOPEZ	AZUCENA
74794310	N FRIAS	CAWZARES	RAFAEL	27266914	E GALINDO	LOPEZ	ILUMINADA
24878019	T FRIAS	CAZORLA	ANTONIO	22926149	W GALINDO	PEREZ	DOMINGO
26435116	C FRIAS	CAZORLA	FRANCISCO	34016030	L GALISTEO	CUBERO	FRANCISCO
25086963	N FRIAS	GARCIA	FRANCISCO	30865790	X GALISTEO	GAMIZ	AURORA
25257857	T FRIAS	GODOY	DOLORES	75667008	K GALISTEO	GARCIA	M. NIEVES
25257826	P FRIAS	GODOY	FRANCISCO	52361403	V GALISTEO	GONZALEZ	ANTONIO M
25236123	V FRIAS	GODOY	MANUEL	25317087	K GALISTEO	GONZALEZ	M. CARMEN
74814750	S FRIAS	MOSTAZO	DOMINGO	30821864	C GALISTEO	LOPEZ	JOAQUIN
75123391	D FRIAS	OLIVARES	JOSEFA	25774176	P GALLARDO	AGUILA	FRANCISCO
74767158	T FRIAS	ORTIGOSA	ANTONIA	75008457	Y GALLARDO	BALLESTEROS	CARMEN
62573667	Z FRIAS	RUIZ	ANTONIO	26005384	C GALLARDO	CARRILLO	JUAN MANUE
74983234	Z FRIAS	SANCHEZ	FRANCISCO	28019755	Q GALLARDO	CHECA	MANUEL
24820114	D FRIAS	VELASCO	JUAN	30432504	P GALLARDO	CURADO	ANTONIO
29356741	J FRUCTOS	ROMERO	JUAN	74960223	A GALLARDO	ENTRENA	FERNANDO
B 41715517	FUENBLANCA SL			24121915	K GALLARDO	GALERA	JOSE MARIA
24177980	N FUENTES	UREÑA	MERCEDES A.	28083159	K GALLARDO	GARCIA	MERCEDES
38159172	X FUENTES	CABALLERO	CARMEN	74595439	E GALLARDO	GAVILAN	JOSE MANUEL
27146998	Y FUENTES	CARRE O	JUAN JOSE	14930488	S GALLARDO	JURADO	JUAN
74672680	Y FUENTES	COBOS	ANDRES	24083259	M GALLARDO	LARA	ALFONSO
18943196	M FUENTES	FERNANDEZ	GERMAN	24079301	A GALLARDO	MANCEBO	JOSE RAMON
25768942	H FUENTES	GARCIA	ANTONIO	30044296	V GALLARDO	MARIN	ANTONIO
26463432	T FUENTES	GARCIA	M. DEL CAR	31988590	Y GALLARDO	MARIN	MANUEL
25823300	G FUENTES	GOMEZ	BERNARDO	24018298	L GALLARDO	MARTINEZ	JULIO
26126975	X FUENTES	GUTIERREZ	MANUELA	52510893	F GALLARDO	MEDINA	M. DOLORES
26338574	D FUENTES	HERNANDEZ	MANUELA	25867118	F GALLARDO	MERINO	MANUEL
74549442	J FUENTES	IRIGARAY	ALFONSO	52522261	J GALLARDO	NAVARRO	ANTONIA
23587369	H FUENTES	JIMENEZ	JOSE	27217496	D GALLARDO	PAYAN	JUAN ANTONIO
26362231	E FUENTES	LARA	ENCARNACION	26000425	Y GALLARDO	PEREZ	ANA MARIA
25927730	Z FUENTES	LOPEZ	ARACELI	45242974	L GALLARDO	PERNIAS	FRANCISCO
75026288	N FUENTES	LOPEZ	VICENTE	23643483	N GALLARDO	PUERMA	MIGUEL
25865272	R FUENTES	MARTOS	FRANCISCO	52550024	S GALLARDO	RODRIGUEZ	ANGELES
25911442	X FUENTES	MEDINA	GABRIEL	74959116	T GALLARDO	RUIZ	CARMEN
26153205	C FUENTES	OLIVAS	JUAN ANTON	75379560	G GALLARDO	SELFA	JUANA
25793031	A FUENTES	ORTUÑO	JOAQUINA	75205076	K GALLARDO	YELAMOS	JOSE
78775921	N FUENTES	PALACIOS	ASUNCION	25707298	Z GALLARGO	GARCIA	M. REMEDI
25912116	V FUENTES	RODRIGUEZ	JOSE M	40438167	G GALLEGO	ALADID	MPAZ
75051911	J FUENTES	RODRIGUEZ	JOSE VICEN	24867148	P GALLEGO	ALARCON	JOSE
26153611	N FUENTES	SANCHEZ	MARTINA	26174814	D GALLEGO	ARANEGA	M. DOLORES
24146765	P FUENTES	VALENZUELA	SERAFIN	26098868	D GALLEGO	AYLLON	JUANA
25749925	E FUENTES	VASCO	CONCEPCION	38720178	T GALLEGO	BERZOSA	ISABEL
E 23320021	FUENTES LOPEZ	JUAN DE DIOS Y	DOS MAS CB	24130908	K GALLEGO	BURIN	CARRASCOSA
26464400	W FUERTES	FERNANDEZ	MANUEL	74622743	W GALLEGO	CAMERO	DIEGO
29813424	L FUERTES	LIRA	ANTONIO	75052529	X GALLEGO	CARREYO	ANTONIO
25754095	Y FUNES	EXPOSITO	MATILDE	25867707	K GALLEGO	CHICA	JUAN ANTON
25962942	J FUNEZ	MARTOS	INMACULADA	25772319	Z GALLEGO	DIAZ	ANTONIO
G 14531859	G E M	SOCIEDAD	CIVIL	74558013	V GALLEGO	DIAZ	JESUS
25842562	S GADEO	JIMENEZ	ROGELIO	25858657	W GALLEGO	EXTREMERA	VICENTE
52551364	K GALAN	CAJO	FRANCISCO	26450795	J GALLEGO	FERNANDEZ	JOAQUIN
25963757	T GALAN	CAÑO	ANTONIA	25865707	E GALLEGO	FUENTES	AMBROSIO
77331000	D GALAN	FUENTES	ANA BELEN	25938011	Z GALLEGO	GALLEGO	CUSTODIO
26005474	H GALAN	GONZALEZ	JULIO	75005687	L GALLEGO	GALLEGO	ENCARNACION
25958863	M GALAN	GUTIERREZ	FRANCISCA	50028908	K GALLEGO	GALLEGO	ENCARNACION
74992717	K GALAN	JIMENEZ	ASCENSION	24896947	E GALLEGO	GOMEZ	JUAN
25939731	D GALAN	MOLINA	BARTOLOME	52578414	T GALLEGO	GOMEZ	MARIA ISA
74976271	C GALAN	MOLINA	CONSUELO	24304777	X GALLEGO	GUERRERO	MIGUEL
25882339	W GALAN	PEREZ	FRANCISCA	26682406	Z GALLEGO	JIMENEZ	SEBASTIAN
26106591	G GALAN	PEREZ	ISIDORA	75046804	N GALLEGO	JURADO	TRINIDAD
30063200	S GALAN	REDONDO	PEDRO	24791864	A GALLEGO	LOPEZ	VALENTIN
25852264	B GALAN	SERRANO	ISABEL	75059118	K GALLEGO	MARTINEZ	ISABEL
25827947	M GALAN	VALDIVIA	SANTIAGO	26406600	R GALLEGO	MARTINEZ	MARTIN
77322608	N GALAN	VILLEGAS	LOURDES	74934612	Z GALLEGO	MARTINEZ	PEDRO J
23459934	A GALDO	MUÑOZ	TRINIDAD	11583875	H GALLEGO	MATEOS	SANTIAGO
75033986	M GALDON	CARRION	MAGDALENA	30899342	S GALLEGO	MELENDO	DAMIAN
26171188	V GALDON	CASTELLANO	PRESENTACI	40504587	T GALLEGO	MORENO	JUAN ANT.
26181043	M GALDON	RUIZ	ALFONSO	80119282	R GALLEGO	NAVEA	MANUEL
26154483	X GALDON	VIDOY	NATALIA	24218018	F GALLEGO	OSUNA	ANTONIO
74634227	GALEOTE	LOPEZ	JESUS	30044010	F GALLEGO	PALOMINO	FAUSTINO
26480630	R GALERA	AMADOR	JUAN ANTONIO	25061938	B GALLEGO	PEREA	JESUS INM
26472637	M GALERA	AMADOR	MARIA	26445789	K GALLEGO	PEREZ	MANUEL
26196046	N GALERA	BARRERO	CATALINA	75029499	A GALLEGO	PEREZ	PABLO
27269604	E GALERA	CAMACHO	MARIA	75058736	F GALLEGO	POZA	ISABEL
75877787	Y GALERA	FALLA	FRANCISCO	25913272	T GALLEGO	PUENTES	PEDRO
75073428	W GALERA	GARCIA	JUAN	25018268	H GALLEGO	RAMOS	FRANCISCO
74607357	A GALERA	IRIGARAY	RAMON	26184407	B GALLEGO	RESOLA	ANTONIO
75089313	V GALERA	LABESA	JOSE MARIA	24015923	J GALLEGO	RODRIGUEZ	LUIS
23165854	R GALERA	MORALES	DIEGO	06873534	F GALLEGO	ROMERO	ANTONIO DIEGO

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
24031155	L GALLEG	RUIZ	CANDIDO	25302866	Z GAONA	MUÑOZ	ANTONIO
25851862	T GALLEG	RUIZ	FRANCISCO	25561889	B GAOMERO	MALVER	JUAN
24069984	B GALLEG	RUIZ	JOSE	28442715	Y GARCIA	MORENO	MANUEL
26454838	P GALLEG	SANCHEZ	ENRIQUE	27803862	J GARCIA	ACOSTA	MIDEL MON
26419020	R GALLEG	SANCHEZ	JACINTO	30019599	E GARCIA	ADAME	JOSE
25844884	Z GALLEG	SANTIAGO	JOSE	26028544	C GARCIA	AGUILAR	INMACULADA
26454304	A GALLEG	TAUSTE	CRISTOBAL	74749898	J GARCIA	AGUILAR	TERESA
26080209	A GALLEG	TRABALON	JACOBO	25248235	D GARCIA	AGUILERA	ANGEL
24621706	E GALLEG	TRUJILLO	ANTONIO	30510569	B GARCIA	AGUILERA	BALDOMERO
24836953	N GALO	RUIZ	REMEDIOS	24734572	G GARCIA	ALACIS	FRANCISCO
27683669	H GALOCHA	LOPEZ	JOSE ANTO	24817419	M GARCIA	ALARCON	ANTONIO
25066997	X GALVAN	PEREZ	DEL PULGAR	25027458	P GARCIA	ALARCON	FRANCISCO
74782317	W GALVAN	RUBIO	DIEGO	27064952	R GARCIA	ALARCOS	GINES
25917355	N GALVEZ	AVILA	JUAN MANUEL	74776897	X GARCIA	ALBA	ELADIO
37100467	H GALVEZ	CAZORLA	ANTONIO	24739166	K GARCIA	ALBA	SALVADOR
26196337	G GALVEZ	DE MANUEL	DOLORES	80120789	J GARCIA	ALCANTARA	JOSEFA
29084626	E GALVEZ	GAMEZ	JOSE	52585827	F GARCIA	ALCUJA	JOSE ANTO
24770387	P GALVEZ	JIMENEZ	PEDRO	75125578	D GARCIA	ALGUACIL	AQUILINA
24025817	V GALVEZ	LECHUGA	MANUEL	26471760	W GARCIA	ALGUACIL	FELIPE
75013523	N GALVEZ	LUQUE	FRANCISCA	75099860	F GARCIA	ALGUACIL	SANTIAGO
23597294	F GALVEZ	MARFIL	JUAN	14616800	R GARCIA	ALINQUE	ANTONIO JESUS
33354804	C GALVEZ	MARFIL	TERESA AN	74948425	G GARCIA	ALMAGRO	SIMON
44274506	N GALVEZ	MATA	ANTONIO	51438392	L GARCIA	ALMANSA	M ISABEL
25977521	X GALVEZ	MELERO	MANUEL	24867113	R GARCIA	ALMENARA	RAFAEL
24135263	Y GALVEZ	MORENO	CRISTOBAL	24207520	C GARCIA	ALVAREZ	EUSEBIO
25288341	W GALVEZ	PRADOS	BASILIA	28255893	W GARCIA	ALVAREZ	MIGUEL
80122821	M GALVEZ	RAMIREZ	FELISA	30913852	N GARCIA	ARAGON	JUAN MANUE
74814620	J GALVEZ	RAMOS	JOSE	25845351	K GARCIA	ARANDA	ANTONIO JO
24981415	B GALVEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	75654309	H GARCIA	ARANDA	DOLORES
75667491	K GALVEZ	ROMERO	MANUEL	74782479	A GARCIA	ARANDA	GABRIEL
24811765	D GALVEZ	SANTIAGO	MARIA	75043058	S GARCIA	ARCOS	FRANCISCO
24143989	S GALVEZ	SERRANO	ANTONIO	24214150	A GARCIA	ARCOS	REMEDIOS
24197864	R GALVEZ	SILLERO	MARIA BIBI	30912297	K GARCIA	ARENAS	JOSE
26399709	X GAMARRA	MORAL	FRANCISCO	75642842	M GARCIA	ARIZA	DOLORES
28456094	B GAMBOA	VERA	RAMONA	80115320	H GARCIA	ARIZA	JOSE
25498179	B GAMERO	FERNANDEZ	MIGUEL	74809676	E GARCIA	ARJONA	ANTONIA
52255054	C GAMERO	GARCIA	ANTONIO	80113180	V GARCIA	ARJONA	JOSE
25212946	R GAMEZ	ALCOHOLADO	JOSE	24650334	S GARCIA	ARMARIO	ANTONIO
23602784	T GAMEZ	ARANCE	ALFONSO	25929293	J GARCIA	ARMENTEROS	LUISA
26476736	X GAMEZ	ARIAS	M DOLORES	43034933	R GARCIA	ARRIBAS	MARCELO
29994252	K GAMEZ	CANO	JOSE	75662796	H GARCIA	ARROYO	JOSE
34011649	P GAMEZ	COBO	JUAN	25768756	Q GARCIA	ARROYO	VICENTA
74604071	Y GAMEZ	DELGADO	ANTONIO	29406725	Y GARCIA	ASENCIO	DIEGO
00767413	H GAMEZ	FERNANDEZ	JUAN	74991106	B GARCIA	ATIENZA	RAFAEL
25748841	L GAMEZ	GALLARDO	ASCENSION	75221810	B GARCIA	AVILA	JUAN
01799041	G GAMEZ	GAMARRA	MANUEL	80143523	T GARCIA	AVILA	RAFAEL
24941511	N GAMEZ	GARCIA	JOSE	24034831	S GARCIA	AVILES	ANTONIO
26402306	P GAMEZ	GARCIA	MANUEL	75378988	F GARCIA	BAEZA	JOSEFA
26461010	Q GAMEZ	GARCIA	MARIA ANGELES	80110531	J GARCIA	BARBA	ENCARNACION
25975146	G GAMEZ	GARCIA	VICENTE	25255027	S GARCIA	BARRANCO	ANTONIO
02887776	L GAMEZ	GODOY	MANUELA	26380467	L GARCIA	BAUSA	ELVIRA
30912637	Q GAMEZ	GOMEZ	JUANA	26418828	Q GARCIA	BAUTISTA	JUAN
26228502	S GAMEZ	HERRERA	GABRIEL	26152310	E GARCIA	BEAMUD	JUAN
75063854	L GAMEZ	JIMENEZ	JUAN	75050238	L GARCIA	BEAMUD	LORENZA
75057758	H GAMEZ	JIMENEZ	MANUEL	25965547	L GARCIA	BEJAR	MANUEL
74819756	C GAMEZ	LOZANO	MARIA ENGR	27875272	Q GARCIA	BEJAS	MANUEL
26480318	G GAMEZ	MARIN	JUAN	00664683	Y GARCIA	BELDA	MARIA MATILDE
25063447	W GAMEZ	MERCADO	RAFAEL	75041873	A GARCIA	BENEGAS	SANTOS JOA
76145806	N GAMEZ	MORENO	ALBERTO JAVIER	30761263	M GARCIA	BERLANGA	JOSE
26438183	M GAMEZ	MORENO	M ^a LORENZA	26423723	N GARCIA	BLAZQUEZ	PEDRO
24864517	E GAMEZ	MOYA	ANA	27639652	T GARCIA	BOZA	ANA
75004612	W GAMEZ	NIETO	JOAQUIN	27639376	T GARCIA	BOZA	EDUARDO
26442694	P GAMEZ	NIETO	JUAN	28243346	J GARCIA	BUSTAMANTE	RAFAEL
23522628	E GAMEZ	PADILLA	ANTONIO	30754855	Z GARCIA	CAWADAS	EULOGIO
30024800	W GAMEZ	PADILLA	JUAN	24587039	Q GARCIA	CAWAZARES	ANTONIO
26337790	F GAMEZ	PEREZ	AVELINA	25892047	G GARCIA	CABEL	M ANGELES
25983773	Y GAMEZ	PLAZA	FRANCISCO	30104415	Z GARCIA	CABEZAS	MARIA
74950514	T GAMEZ	RAMIREZ	ANTONIA	27791251	Y GARCIA	CABRERA	ISABEL
74950635	K GAMEZ	RAYA	M ^{rs} ROSARIO	28212235	D GARCIA	CABRERA	MARIA
77326759	T GAMEZ	RIVAS	PEDRO M	30504001	K GARCIA	CALERO	LAUREANO
24642594	A GAMEZ	ROBLES	JOSE	23617330	X GARCIA	CALVO	LUCIANO
75065207	S GAMEZ	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	80128403	Z GARCIA	CAMACHO	ANTONIA
25024936	P GAMEZ	RUIZ	MIGUEL	24792914	H GARCIA	CAMPOS	JOSE
30472234	V GAMIZ	CAMPAÑA	M. SIERRA	24740698	N GARCIA	CAMPOS	JUAN
52521402	M GAMIZ	CUESTA	JOSE ANTON	25912846	B GARCIA	CANO	ANTONIO JO
24190364	E GAMIZ	ESCOBAR	ANTONIO	25919865	S GARCIA	CANO	JOSE
74658746	X GAMIZ	GARCIA	EULOGIO MANUEL	24687010	Y GARCIA	CARAZO	FRANCISCO
23551853	K GAMIZ	LOPEZ	ANTONIO	24034729	M GARCIA	CARDENAS	ANTONIO
74624336	P GAMIZ	LUQUE	ANGELA	27799348	F GARCIA	CARDENAS	FRANCISCO
24064677	F GAMIZ	LUQUE	FRANCISCA	25806827	Y GARCIA	CARDENAS	VICENTE
25936631	Z GAMIZ	MATEAS	M ^a ANGELES	75183953	N GARCIA	CARMONA	ANGEL
24078260	C GAMIZ	MORON	JOSE	30042840	X GARCIA	CARMONA	FRANCISCO
23621324	W GAMIZ	OVALLE	JOSE	25871694	Y GARCIA	CARMONA	FRANCISCO
23602209	T GAMIZ	QUINTANA	RAMON	52530901	M GARCIA	CARMONA	JOSE MARIA
24841307	L GAMIZ	RUIZ	MARIA	24181252	H GARCIA	CARMONA	ZACARIAS
24131301	T GAMIZ	TORRUBIA	ANTONIO	75533758	X GARCIA	CARRASCO	FRANCISCO MIGUE
75513735	C GAMONOSO	MOYA	MANUEL	25970840	E GARCIA	CARRASCOSA	FCA CARMEN
29323310	N GAMONOSO	PEREZ	JOSE MARIA	29977582	A GARCIA	CARRILLO	AURORA
24964144	J GAONA	AVILA	MERCEDES	25925454	S GARCIA	CASTRO	ANA MARIA
24967144	T GAONA	AVILA	MERCEDES	37921816	Z GARCIA	CASTRO	FRANCISCO
25290099	N GAONA	MARTINEZ	MIGUEL	23250185	Z GARCIA	CEREZUELA	M CARMEN

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
29685288	B GARCIA	CERVANTES	JUAN ANTO	26187398	X GARCIA	GARRIDO	MANUELA
26195506	R GARCIA	CHECA	LEONOR	26137940	G GARCIA	GARRIDO	MARIA
77323727	G GARCIA	CIVANTOS	MARIA DEL MAR	24710391	L GARCIA	GAVILAN	FILOMENA
39091180	N GARCIA	CLARES	JOAQUIN	25911886	V GARCIA	GAY	RAMON
24233933	Y GARCIA	COBOS	MANUEL	76095990	R GARCIA	GERMAN	M JOSEFA
52579604	V GARCIA	CONEJO	JUAN	23270020	T GARCIA	GIRONA	MARIA DEL
24683660	Z GARCIA	CONTRERAS	ANTONIA	25645146	P GARCIA	GOMEZ	ANA
24058670	A GARCIA	CONTRERAS	MIGUEL	24941733	G GARCIA	GOMEZ	ANGEL
25050627	Q GARCIA	CORDOBA	FRANCISCO	26097455	E GARCIA	GOMEZ	ANTONIA
25052058	K GARCIA	CORDOBA	RAFAEL	26451245	A GARCIA	GOMEZ	ANTONIO
25052057	C GARCIA	CORDOBA	VIRTUDES	24834539	J GARCIA	GOMEZ	ANTONIO
27555936	G GARCIA	CORONA	JOSEFA	40500509	Q GARCIA	GOMEZ	DOMINGO
74581780	W GARCIA	CORRAL	FRANCISCO	52545735	G GARCIA	GOMEZ	EUFRASIO
23345514	P GARCIA	CREUS	Mª DOLORES	24831368	Q GARCIA	GOMEZ	FRANCISCO
25699713	B GARCIA	CRUZ	ANTONIO	75061122	R GARCIA	GOMEZ	GREGORIO
53883595	P GARCIA	CUENCA	PATRICIO	24875952	A GARCIA	GOMEZ	JOSE
25794763	X GARCIA	CUEVA	FERNANDO	24997918	T GARCIA	GOMEZ	JOSE
G 41437807	GARCIA	DE	VINUESA Y	25954776	N GARCIA	GOMEZ	LORENZO
26883673	Q GARCIA	DE	ZUNIGA BEN	75018100	N GARCIA	GOMEZ	MANUEL J
25824960	P GARCIA	DE LA TORRE	MIGUEL	52581334	E GARCIA	GOMEZ	MARIANO
26420767	T GARCIA	DEL RIO QUIJONES	JUAN	23603610	K GARCIA	GOMEZ	SALVADOR
24675971	F GARCIA	DEL RIO SEGURA	GINES	24806995	R GARCIA	GOMEZ	VICTORIAN
23638656	S GARCIA	DELGADO	BERNARDO	24143368	J GARCIA	GONZALEZ	ANTONIO
23589254	V GARCIA	DELGADO	JOSE	24976046	R GARCIA	GONZALEZ	ANTONIO
75655082	D GARCIA	DIAZ	EMILIANA	30186154	B GARCIA	GONZALEZ	CONCEPCIO
25302356	X GARCIA	DIAZ	JOSE MANU	30899708	B GARCIA	GONZALEZ	FELISA
26466625	P GARCIA	DIAZ	PILAR	25904560	M GARCIA	GONZALEZ	FRANCISCO
30062692	J GARCIA	DIAZ	RAFAELA	265958524	B GARCIA	GONZALEZ	JOAQUIN
29715237	L GARCIA	DOMINGUEZ	MANUEL	26394243	H GARCIA	GONZALEZ	JOSE
25975221	X GARCIA	ELICHE	JUAN	25926491	V GARCIA	GONZALEZ	RICARDO
25998811	W GARCIA	ELICHE	JUANA	27221209	L GARCIA	GUERRERO	JOSE ANTONIO
29393832	T GARCIA	ESCAVIAS DE	CARMEN	80114802	Y GARCIA	GUILLEN	ANTONIO
74795728	G GARCIA	ESCORBAR	NIEVES	50783047	J GARCIA	GUILLEN	FRANCISCO
25921843	S GARCIA	ESCRIBANO	JOSE	25269747	S GARCIA	GUTIERREZ	ANTONIO
25840996	J GARCIA	ESCRIBANO O	ANTONIO	31636828	H GARCIA	GUTIERREZ	JUAN MIGUE
74574187	E GARCIA	ESPIGARES	RICARDO	24946921	V GARCIA	GUZMAN	JOSE
75189455	V GARCIA	ESQUINA	JOSE	74784584	S GARCIA	HALLADO	JULIAN
75008006	S GARCIA	EXPOSITO	ANTONIA	14562041	M GARCIA	HALLADO	VICTORIAN
29966653	E GARCIA	FERNANDEZ	DOMINGO	75394975	D GARCIA	HEREDIA	MANUELA
26437445	A GARCIA	FERNANDEZ	FRANCISCO	30430868	M GARCIA	HERNANDEZ	PEDRO
E 14330872	GARCIA	FERNANDEZ	JO.	00258339	A GARCIA	HERNANZ	JOSE LUIS
23521394	F GARCIA	FERNANDEZ	JOSE MARIA	74933929	Z GARCIA	HERRADOR	MANUEL
27011818	C GARCIA	FERNANDEZ	JUAN	24090823	E GARCIA	HERRERA	MANUEL
29305372	Z GARCIA	FERNANDEZ	JUAN ANTON	75694814	C GARCIA	HERRUZO	FRANCISCO
29997708	G GARCIA	FERNANDEZ	MANUEL	75090922	Q GARCIA	HIDALGO	DIEGO
26468363	D GARCIA	FERNANDEZ	MARIA DOLO	24841966	B GARCIA	HIDALGO	LEONARDO
26487772	Y GARCIA	FERNANDEZ	SONIA	23571278	G GARCIA	HIDALGO	MIGUEL
26493266	A GARCIA	FERNANDEZ	TRINIDAD	25525421	K GARCIA	HIDALGO	SEBASTIAN
53369742	J GARCIA	FORTES	ANT. MIGU	26021339	J GARCIA	HIGUERAS	ANGEL LUIS
27378774	B GARCIA	FORTES	SEBASTIAN	77329247	G GARCIA	HIGUERAS	DANIEL
77275270	P GARCIA	FUENTES	ANTONIO	25975931	F GARCIA	HIGUERAS	MIGUEL
52360808	C GARCIA	FUENTES	JUAN DIEGO	74960589	R GARCIA	HINOJOSA	CUSTODIO
25805779	D GARCIA	FUNES	MANUEL	25978166	B GARCIA	HORTAL	FRANCISCO
26700635	G GARCIA	GALDON	JUAN	24115374	N GARCIA	HUETE	ANTONIA ENCARNA
38516316	X GARCIA	GALINDO	MANUEL	28126319	X GARCIA	HURTADO	ANTONIA
25948512	G GARCIA	GALLEGO	JOSE	75055949	A GARCIA	HURTADO	HIPOLITO
26160070	P GARCIA	GALLEGO	JUAN	75006048	N GARCIA	IRUELA	JOSE MARIA
25306348	T GARCIA	GALVEZ	MANUEL	75063474	F GARCIA	JAEN	JOSE MANUE
40510523	W GARCIA	GAMEZ	ANA JOSEFA	26449841	W GARCIA	JEREZ	JOSEFA
75000351	L GARCIA	GAMEZ	JUAN	25845444	E GARCIA	JIMENEZ	ANDRES
26380453	M GARCIA	GARCIA	ALBERTO	23574109	Y GARCIA	JIMENEZ	ANTONIO
22515401	B GARCIA	GARCIA	ANTONIO	24194594	C GARCIA	JIMENEZ	ELEUTERIO
25800338	L GARCIA	GARCIA	ANTONIO	30484390	Q GARCIA	JIMENEZ	ENCARNACION
25252047	W GARCIA	GARCIA	ANTONIO	26090048	A GARCIA	JIMENEZ	JOSE
75006117	N GARCIA	GARCIA	ANTONIO	24015761	N GARCIA	JIMENEZ	JUAN
25747288	F GARCIA	GARCIA	CARMEN	75619639	W GARCIA	JIMENEZ	JUAN JOSE
25895901	V GARCIA	GARCIA	CARMEN	23051912	T GARCIA	JIMENEZ	LAUREANO
27207252	T GARCIA	GARCIA	DOLORES	25964039	L GARCIA	JIMENEZ	LUCIA
26666422	S GARCIA	GARCIA	EMILIO	26369647	R GARCIA	JIMENEZ	LUIS FELIP
25507097	M GARCIA	GARCIA	ENRIQUETA	25912496	Y GARCIA	JIMENEZ	MANUEL
74793172	R GARCIA	GARCIA	FRANCISCO	25926592	A GARCIA	JIMENEZ	MARGARITA
23989779	C GARCIA	GARCIA	GUADALUPE	26339644	K GARCIA	JIMENEZ	MIGUEL
18152449	K GARCIA	GARCIA	JOSE	75688784	Q GARCIA	JURADO	CONCEPCION
25963884	V GARCIA	GARCIA	JOSE LUIS	25932914	T GARCIA	JUSTICIA	CRISTOBAL
28292549	L GARCIA	GARCIA	JOSE MARIA	75556266	R GARCIA	LAINO	ROCIO
25947832	Z GARCIA	GARCIA	JOSEFA	26202392	X GARCIA	LANGA	LUIS
27154076	T GARCIA	GARCIA	JUAN	38335029	D GARCIA	LARIO	JOSE
29900590	S GARCIA	GARCIA	MARIA	30149301	G GARCIA	LEAL	JOSE
26470826	B GARCIA	GARCIA	MARIA ANGE	31999631	F GARCIA	LEDESMA	ANTONIA
75123243	E GARCIA	GARCIA	MARIA DEL	75083602	X GARCIA	LEIVA	ANTONIA
29274496	G GARCIA	GARCIA	MARIA DOL	25778835	K GARCIA	LIEBANA	CARMEN
75024636	Q GARCIA	GARCIA	MATIAS	25877921	T GARCIA	LIEBANA	ENCARNACION
25888872	J GARCIA	GARCIA	MIGUEL	75003810	M GARCIA	LIRIO	JUAN
26456025	E GARCIA	GARCIA	PEDRO MANU	52570940	R GARCIA	LLAMAS	ANTONIO
26470621	J GARCIA	GARCIA	SALVADOR	52586508	K GARCIA	LLAMAS	JUAN ANTO
75062784	F GARCIA	GARRIDO	ANDRES	26201281	A GARCIA	LLOPIS	ANTONIO
25968677	A GARCIA	GARRIDO	CRISTOBAL	25859502	G GARCIA	LOPERA	BENITO
25804541	J GARCIA	GARRIDO	FRANCISCO	24975435	B GARCIA	LOPERA	RAFAEL
24769729	V GARCIA	GARRIDO	JOSE	24069617	S GARCIA	LOPEZ	AMPARO
26478518	E GARCIA	GARRIDO	JUAN	26015685	V GARCIA	LOPEZ	ANA MARIA
26201876	T GARCIA	GARRIDO	MANUELA	26402858	Y GARCIA	LOPEZ	ANTONIA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
77525132	K GARCIA	LOPEZ	BERNARDA	74900946	K GARCIA	MORENO	FRANCISCA
75033694	N GARCIA	LOPEZ	CELEDONIA	26093429	K GARCIA	MORENO	FRANCISCO
25248643	W GARCIA	LOPEZ	CIPRIANO	26136061	B GARCIA	MORENO	HILARIO
24682293	G GARCIA	LOPEZ	FRANCISCO	24186415	Y GARCIA	MORENO	ISABEL
28506208	P GARCIA	LOPEZ	IGNACIO	25899591	G GARCIA	MORENO	JUAN
26417303	D GARCIA	LOPEZ	JOSE M ^a	30116803	M GARCIA	MORENO	JULIAN
24125095	G GARCIA	LOPEZ	JOSE MIGUEL	74963860	L GARCIA	MORENO	LEONARDO
24684934	T GARCIA	LOPEZ	JUAN	52517632	F GARCIA	MORENO	M ^a BELEN
25298610	J GARCIA	LOPEZ	JUAN	26402907	B GARCIA	MORENO	MANUEL
52588708	J GARCIA	LOPEZ	M ^a NIEVES	25281139	E GARCIA	MORENO	MARIA DE
26418440	L GARCIA	LOPEZ	MARIA	26465687	R GARCIA	MORENO	TRINIDAD
27526780	N GARCIA	LOPEZ	MARIA MANUELA	28166815	A GARCIA	MORON	VICTORIA
75042114	J GARCIA	LORD	FRANCISCO	26459951	S GARCIA	MUÑOZ	JESUS C.
26096147	W GARCIA	LORITE	DOLORES	26437322	H GARCIA	MUÑOZ	JOSE MANUE
75030221	N GARCIA	LORITE	PAULA J	34025114	H GARCIA	MUKOZ	AGUSTIN
16229172	G GARCIA	LOSADA	MIGUEL	80110057	E GARCIA	MUWOZ	ARACELI
26714253	Y GARCIA	LUNETO	MERCEDES G	24896271	J GARCIA	MUWOZ	MARIA ISA
29712402	J GARCIA	LUQUE	ANTONIA	51846026	R GARCIA	MUWOZ	SALVADOR
52363374	X GARCIA	LUQUE	FCO MANUEL	74613998	C GARCIA	MUÑOZ	J. GABRIEL
30730274	C GARCIA	LUQUE	TRINIDAD	26217163	S GARCIA	NAJERA	ANGELES
25224462	V GARCIA	MACIAS	ANTONIO	75043167	D GARCIA	NAJERA	FRANCISCO
24097461	Q GARCIA	MADERO	JUAN	75041842	H GARCIA	NARES	GLORIA
30444894	P GARCIA	MAESTRE	ALFONSO	26214999	J GARCIA	NAVARRO	M ^a JOSEFA
23586805	Y GARCIA	MALAGON	JULIAN	26442279	F GARCIA	NAVARRO	RAMON
75622031	D GARCIA	MALAGON	LAZARO	24193837	E GARCIA	NAVAS	JOSE FRANCISCO
74901574	G GARCIA	MALDONADO	MERCEDES	26438832	X GARCIA	NAVIO	JUAN PEDRO
23742764	W GARCIA	MANCILLA	ANDRES	75594896	Z GARCIA	NIETO	FRANCISCO
26418833	K GARCIA	MARIN	JUANA	26459703	C GARCIA	NOE	EDUARDO
30402155	L GARCIA	MARIN	M DEL CARM	26449643	B GARCIA	NOE	JOSE MARIA
24562459	T GARCIA	MARQUEZ	M. ISABEL	24239378	T GARCIA	NOE	RUTH ANA
25751793	G GARCIA	MARTIN	CUSTODIA	24141479	N GARCIA	OCON	ANA
25108339	K GARCIA	MARTIN	SALVADOR	23527487	M GARCIA	OLMOS	ANTONIO
26426095	S GARCIA	MARTINEZ	ISABEL	75020243	Q GARCIA	ORDUJA	JUAN RAMON
23968640	L GARCIA	MARTINEZ	JOSE	77332076	G GARCIA	ORDUJA	PEDRO
26708254	X GARCIA	MARTINEZ	JUAN ANTON	24963554	K GARCIA	ORTEGA	CEFERINA
20349097	P GARCIA	MARTINEZ	JUAN ANTON	25829386	H GARCIA	ORTEGA	ERNESTO
25928544	T GARCIA	MARTINEZ	JULIO	75000797	M GARCIA	ORTEGA	JUANA
26711074	R GARCIA	MARTINEZ	LUIS	74989748	L GARCIA	ORTIZ	ANDREA
26463375	N GARCIA	MARTINEZ	M.DOLORES	74963450	X GARCIA	ORTIZ	FRANCISCO
23970053	M GARCIA	MARTINEZ	MANUEL	26081993	Q GARCIA	ORTIZ	JOSE
40502839	T GARCIA	MARTINEZ	MANUEL	75094861	E GARCIA	ORTIZ	JOSE ANTON
26435196	P GARCIA	MARTINEZ	RAMONA	24037655	X GARCIA	ORTIZ	JOSE MARIA
26428898	N GARCIA	MARTINEZ	RICARDO	75117383	G GARCIA	ORTIZ	JUAN
25897110	F GARCIA	MARTINEZ	SEBASTIAN	41434809	X GARCIA	ORTIZ	JUAN FRANCISCO
74812789	F GARCIA	MARTOS	ENCARNACION	25923451	J GARCIA	ORTIZ	VALENTIN
25912531	H GARCIA	MARTOS	MANUEL	25951477	W GARCIA	OSUNA	JOSE
30926307	R GARCIA	MATAS	RAFAEL	34028315	E GARCIA	PACHECO	ANTONIO
25874195	T GARCIA	MATEAS	DIEGO	52361818	H GARCIA	PACHECO	M ^a DEL CARMEN
78967859	G GARCIA	MATEO	ALONSO	30879364	R GARCIA	PADILLA	MANUEL
70981650	Q GARCIA	MATEOS	MARIA ANTO	31477638	E GARCIA	PALOMARES	MANUEL
37767723	K GARCIA	MEDINA	M ^a ANTONIA	30142718	E GARCIA	PAEDEDES	CATALINA
25942065	C GARCIA	MEDINA	MIGUEL	30779532	N GARCIA	PAEDEDES	ROSARIO
26876401	K GARCIA	MEDINA	RODRIGO	23159725	J GARCIA	PARRA	ANTONIO
52251692	Q GARCIA	MELGAR	ANTONIO	26153586	X GARCIA	PARRA	GIL
26011678	N GARCIA	MENDEZ	JOSE	23526695	H GARCIA	PARRA	JOSE MARIA
75060311	H GARCIA	MENDOZA	SEBASTIAN	23204078	E GARCIA	PARRA	MIGUEL
30073641	Z GARCIA	MERIDA	JOSE	24941174	C GARCIA	PASQUAL	REMEDIOS
30434209	B GARCIA	MERIDA	MANUEL	75049465	M GARCIA	PE#AS	JOSEFA
23420027	R GARCIA	MESA	CRISTOBAL	26455190	S GARCIA	PEYA	NI#O GREGO
26393835	R GARCIA	MESA	DOLORES	75066574	W GARCIA	PEYA	-NI#O MARI
24199247	G GARCIA	MESA	EVARISTO	24062401	K GARCIA	PEINADO	FRANCISCO
24086168	Q GARCIA	MESA	GERARDO	23539138	H GARCIA	PEREGRINA	ANA
24260390	J GARCIA	MESA	LAURA	25828064	G GARCIA	PEREIRA	CRISTOBAL
26011170	X GARCIA	MILLA	MARIA JOSEFA	25968887	Z GARCIA	PEREZ	ANA
75035815	V GARCIA	MILLAN	PEDRO A.	30910917	K GARCIA	PEREZ	ANTONIO
80119089	H GARCIA	MIRANDA	JUAN	24003789	T GARCIA	PEREZ	ANTONIO
23764063	Q GARCIA	MOCHON	EMILIO	52571410	B GARCIA	PEREZ	ANTONIO
33377219	X GARCIA	MOLINA	FRANCISCO	39658385	Z GARCIA	PEREZ	ENCARNAC.
23655648	X GARCIA	MOLINA	M-CONCEPCI	74983990	B GARCIA	PEREZ	FRANCISCO
26377007	D GARCIA	MONGE	ENCARNACION	24060962	H GARCIA	PEREZ	JOSE
22005394	Y GARCIA	MONGE	SILVESTRE	25980741	C GARCIA	PEREZ	JUAN
25920822	Y GARCIA	MONILLO	FEDERICO	52531117	Z GARCIA	PEREZ	LUIS
48818905	V GARCIA	MONTAÑO	FELIX	52576317	L GARCIA	PEREZ	MANUEL
75309032	V GARCIA	MONTES	JOSE LUIS	25748506	G GARCIA	PEREZ	RAFAEL
74616792	P GARCIA	MORA	ANTONIA	26041203	M GARCIA	PEREZ	SANTIAGO
25265196	H GARCIA	MORA	ANTONIO	74991019	W GARCIA	PEREZ	SANTIAGO
29245563	M GARCIA	MORA	FRANCISCO	48866741	K GARCIA	PINEDA	JUAN MANUEL
29406518	Y GARCIA	MORA	JOSE	75036178	N GARCIA	PINO	JOSE
27153803	X GARCIA	MORA	MARIA	30134699	F GARCIA	PIZARRO	EMILIA
77328726	N GARCIA	MORAL	FRANCISCO	74784899	P GARCIA	PORRAS	ELIAS
27143473	T GARCIA	MORALES	JOSE	30049318	W GARCIA	PORRAS	EULOGIO
30035964	B GARCIA	MORALES	JOSE MARIA	75012364	A GARCIA	PORTILLO	JOSE
74976710	E GARCIA	MORALES	JUAN JOSE	30731578	J GARCIA	POZO	PABLO
23586155	T GARCIA	MORALES	PLACIDA	75611810	T GARCIA	QUERO	ANTONIO
24127486	A GARCIA	MORCILLO	CARMEN PAULA	25866785	H GARCIA	QUERO	DIEGO
21478547	C GARCIA	MORENO	ANGELA	25797401	A GARCIA	QUESADA	JUAN
75062168	V GARCIA	MORENO	ANTONIA	25828396	L GARCIA	RAMA	MANUEL
26215486	V GARCIA	MORENO	ANTONIO	30040122	Y GARCIA	RAMIREZ	ANGEL
26453957	R GARCIA	MORENO	CAT. MARIA	30482824	G GARCIA	RAMIREZ	CONCEPCION
25236044	F GARCIA	MORENO	DOLORES	75659217	G GARCIA	RAMIREZ	DOLORES
26462810	E GARCIA	MORENO	EMILIO	37766485	W GARCIA	RAMIREZ	ENCARNACION

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
26154295	Y GARCIA	RAMIREZ	MARIA	26719696	K GARCIA	TRIGUEROS	EULALIO
24862660	W GARCIA	RAMOS	CONCEPCION	76009243	X GARCIA	TROYANO	AGUEDA
24727279	P GARCIA	RAMOS	JOSE	26181330	Q GARCIA	TUÑON	FRANCISCO
27150527	Q GARCIA	RECHE	SERAFIN	26881665	H GARCIA	UCEDA	JUAN
74589598	T GARCIA	REDONDO	MARINO	23986786	V GARCIA	URIBE	PEDRO
24089768	M GARCIA	REJON	JOAQUIN	74844029	J GARCIA	VALERO	DOLORES Mª
26231162	F GARCIA	REYES	ALONSO JAV	76821567	C GARCIA	VALLE	ANTONIO
74987176	T GARCIA	RIVILLA	ANTONIA	27503104	A GARCIA	VAQUERO	AMALIA
25300398	F GARCIA	ROBLEDO	GABRIEL	24748221	Z GARCIA	VARGAS	MATIAS
75509480	C GARCIA	RODRIGUEZ	ANA	74972035	Q GARCIA	VAZQUEZ	JUAN
26446623	Q GARCIA	RODRIGUEZ	DOMINGO	76518881	Z GARCIA	VEGA	JOSEFA
25526406	V GARCIA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	26277599	R GARCIA	VEGAS	JUAN
23769178	N GARCIA	RODRIGUEZ	JOAQUIN	25285719	W GARCIA	VEGAS	JUAN ANTO
24171512	F GARCIA	RODRIGUEZ	MANUEL	26289307	W GARCIA	VEGAS	MARCELINO
27262565	K GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA	76090484	S GARCIA	VELA	ANGEL
24003723	A GARCIA	RODRIGUEZ	RAFAEL	75017350	K GARCIA	VERA	LUIS JAVIER
80122903	B GARCIA	ROJAS	ISABEL	74414296	G GARCIA	VERGARA	JOAQUIN
26252249	M GARCIA	ROLDAN	GEMA	25929267	X GARCIA	VICO	CARMEN NIEVES
26451531	J GARCIA	ROMAN	JUAN ESTEB	74573123	Q GARCIA	VICO	EMILIO
75125813	T GARCIA	ROMERA	M.DEL MAR	41434178	T GARCIA	VICO	JOSE MARIA
23847895	P GARCIA	ROMERO	ADELA	01955064	H GARCIA	VEDMA RUIZ	MIGUEL
24003938	B GARCIA	ROMERO	ANTONIO			AL.MODOVAR	
25976694	B GARCIA	ROMERO	Mª JOSE	74977881	C GARCIA	VILCHES	M DOLORES
27802061	Z GARCIA	RONCERO	ANTONIO	26714018	E GARCIA	VILCHEZ	EMILIO
05097850	S GARCIA	RUBIO	QUITERIA	26349001	V GARCIA	VILCHEZ	FILOMENA
28654564	Z GARCIA	RUEDA	MANUEL	26443599	Q GARCIA	VILCHEZ	JOSE
24830432	T GARCIA	RUIZ	ANTONIO	26714531	P GARCIA	VILCHEZ	JUAN ANTON
75078374	A GARCIA	RUIZ	BLAS	52571064	X GARCIA	VILLALBA	ANTONIO
75067878	T GARCIA	RUIZ	CARMEN	26150419	V GARCIA	VILLAR	RAFAEL
75053619	L GARCIA	RUIZ	CECILIO	74628602	C GARCIA	VILLEN	FRANCJAVIER
74593383	J GARCIA	RUIZ	CONSUELO	75090756	B GARCIA	VIVO	DOMINGO
26168083	V GARCIA	RUIZ	DIEGO	26472331	K GARCIA	VIVO	MARIA LUZ
23452232	Y GARCIA	RUIZ	FRANCISCO	30820970	Q GARCIA	WIC	MARIA JOSE
24027871	P GARCIA	RUIZ	JOAQUIN	75242173	L GARCIA	YEPEZ	PABLO
26366699	K GARCIA	RUIZ	JOSE	74569726	T GARCIA	ZAMBRANO	CONCEPCION
24241809	T GARCIA	RUIZ	JUAN ANTP	26155194	P GARCIA	ZAMORA	DANIEL
80122871	D GARCIA	RUIZ	M.CARMEN	27616429	F GARCIA D.ZUJKA	DE LA TORRE	CONCEPCION
21957097	D GARCIA	RUIZ	Mª FRANCISCA	52516059	K GARCIA DE LA SERRANA	RUIZ	MARIA JOSE
23965621	N GARCIA	RUIZ	MANUEL	24248297	H GARCIA GIRALDA	RUIZ	ADRIANO
23764233	N GARCIA	RUIZ	MARIA	G 14353808	GARCIA LUQUE S.C.P.	FRANCISCO	
25896300	W GARCIA	RUIZ	MARIA JOSE	25816710	S GARCIA-ORTIZ	RODRIGUEZ	ANGEL
53154852	N GARCIA	RUIZ	MARIA TER	23513840	C GARNICA	MALDONADO	FRANCISCO
22922170	W GARCIA	RUIZ	MARIA TERE	23641573	B GARNICA	PEREZ	EMILIO
29427182	Q GARCIA	RUIZ	PABLO	27808960	M GARNICA	PUGA	ANA
26487312	Q GARCIA	RUIZ	PETRA	26478968	B GARRANCHO	ROBLEDILLO	JESUS
74787646	H GARCIA	RUIZ	RAFAEL	74989827	E GARRIDO	ACEITUNO	MARIA
75073430	G GARCIA	RUIZ	RAMON	25338630	J GARRIDO	AGUILERA	FERMIN
51831962	X GARCIA	RUIZ	SEBASTIAN	26449889	G GARRIDO	ARANDA	MANUEL
25023193	K GARCIA	RUIZ	SEBASTIAN	76388625	F GARRIDO	BARBERA	NIEVES
23542386	T GARCIA	SAAVEDRA	ANTONIO	76299147	E GARRIDO	BERNAL	PEDRO
24261563	J GARCIA	SAEZ	JOSE CARLOS	24132252	P GARRIDO	BORREGO	DOLORES
26369511	B GARCIA	SALAZAR	JUAN RAMON	26441458	Z GARRIDO	CASAS	DOLORES
33366624	H GARCIA	SALAZAR	MANUEL	25937701	A GARRIDO	CASTRO	FRANCISCO
25498451	F GARCIA	SANCHEZ	ANDRES	26891445	T GARRIDO	CAZALLA	ANTONIO
23230827	E GARCIA	SANCHEZ	ANGEL	26493138	J GARRIDO	CAZORLA	MIGUEL
75641997	B GARCIA	SANCHEZ	ANTONIO	26019964	H GARRIDO	COBO	CARIDAD
25540846	J GARCIA	SANCHEZ	EUSEBIO	26807993	S GARRIDO	CONDE	MANUEL
24022706	B GARCIA	SANCHEZ	ILDEFONSO	74948329	T GARRIDO	CUEVA	JUAN JOSE
25066624	X GARCIA	SANCHEZ	JOSE	26184140	C GARRIDO	DE CASTRO	FRANCISCA
75125604	Z GARCIA	SANCHEZ	JUAN MIGUE	74968676	S GARRIDO	DE LA TORRE	BENITO
25531612	W GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	26721415	S GARRIDO	DIAZ	M. LUISA
27199527	H GARCIA	SANCHEZ	NIEVES	29361624	P GARRIDO	DOMINGUEZ	JOSE
52524080	S GARCIA	SANCHEZ	PEDRO JOSE	14865119	X GARRIDO	EXPOSITO	VALERIANO
23403935	D GARCIA	SANCHEZ	RAFAEL	26007611	Q GARRIDO	EXTREMERA	MANUEL
26699157	K GARCIA	SANTIAGO	JOSE	74996946	F GARRIDO	FERNANDEZ	JUANA DOLO
75092679	W GARCIA	SECADURAS	LUIS MIGUEL	23566706	D GARRIDO	FERNANDEZ	MANUEL
74995372	P GARCIA	SEGURA	MIGUEL	75043549	T GARRIDO	GARCIA	ALCAZAR
26102525	D GARCIA	SERRADOR	LAURA	51645810	T GARRIDO	GARCIA	FELIX
25751589	W GARCIA	SERRANO	RAMON	26208061	B GARRIDO	GARCIA	MARIANA
25014475	C GARCIA	SESMEDO	ANTONIO	74997054	B GARRIDO	GARRIDO	BEATRIZ
27492477	W GARCIA	SIMON	ANTONIO	29077752	W GARRIDO	GARRIDO	LUIS
27251048	G GARCIA	SIMON	MATIAS	26734663	S GARRIDO	GARRIDO	PABLO
27155947	P GARCIA	SIMON	RESURRECCI	75298619	T GARRIDO	GONZALEZ	MARIA
27495174	P GARCIA	SOLA	ENCARNACION	25938627	D GARRIDO	GONZALEZ	NICOLAS
74557907	A GARCIA	SORIA	AMADOR	75051647	W GARRIDO	GONZALEZ	PILAR
74818579	R GARCIA	SORIA	Mª DEL CARMEN	00117753	Q GARRIDO	HENARES	FERNANDO
75060265	T GARCIA	SORIANO	SARA	23602089	H GARRIDO	JIMENEZ	JUAN
01397181	T GARCIA	TALAVERA	JORGE	23469459	Y GARRIDO	LAFUENTE	RAFAEL
25864664	Z GARCIA	TEBA	M AMPARO	26975889	Z GARRIDO	LIEBANA	JUANA
29963611	Y GARCIA	TENDERO	ANTONIO	25977519	P GARRIDO	LOPEZ	ANDRES
29688439	H GARCIA	TENDERO	RAFAEL	24081021	K GARRIDO	LOPEZ	JOSE M. D
74547339	S GARCIA	TENORIO	ANTONIO	25981252	S GARRIDO	LOPEZ	MIGUEL
23214675	Q GARCIA	TERUEL	TRINIDAD	23482621	N GARRIDO	LOPEZ MOYA	ANTONIO
26577933	R GARCIA	TIRADO	MANUEL	25779038	V GARRIDO	MARTINEZ	ANTONIA
25882788	Z GARCIA	TOLEDO	HIPOLITO	74966292	T GARRIDO	MENA	FLORENCIO
26108999	J GARCIA	TOLEDO	ISABEL	23665745	Z GARRIDO	MESA	MANUEL
25228592	F GARCIA	TOLEDO	JUSTA	52395243	R GARRIDO	MIRO	OSCAR
26419856	D GARCIA	TORRES	FRANCISCA	52550164	V GARRIDO	MOLINA	ADORACION
74595389	H GARCIA	TORRES	MANUEL	27165547	V GARRIDO	MORA	FORTUNATO
25021048	S GARCIA	TORRES	MARIA ANG	25925897	K GARRIDO	MORENO	M CARMEN
74573491	Q GARCIA	TRAVE	LUISA	30455089	F GARRIDO	MUJARRA	FRANCISCO
				26165047	V GARRIDO	NIETO	FRANCISCO

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
25954341	Z GARRIDO	NIETO	M.ANTONIA	28377532	V GINES	MORENO	ROSARIO
28021701	F GARRIDO	OBLARE	ANA M	25276851	N GINES	MUÑOZ	ANTONIO L
75017516	A GARRIDO	OBLARE	JOSE	74769294	C GINES	ROMERO	ENCARNACI
23413676	K GARRIDO	OLMO	ANTONIO	75062018	T GIRALDO	CABELLOS	JOSE
25994837	F GARRIDO	ORTEGA	JOSE ANT	39848798	X GIRONA	GALLEGO	JOSE
26181286	H GARRIDO	ORTEGA	MANUEL	18894577	P GIRONA	MARTINEZ	ANTONIO
30396668	Y GARRIDO	PALOMO	FRANCISCA	26890420	Y GIRONA	RUIZ	MIGUEL
74951079	J GARRIDO	PEREZ	FILOMENA	75348276	T GODINO	CABAS	A. MARIA
52543329	J GARRIDO	PEREZ	FRANCISCO	75306755	V GODINO	GIL	MIGUEL
75062905	G GARRIDO	PEREZ	JUANA	25980511	X GODINO	JIMENEZ	ANA Mª
26688866	B GARRIDO	PEREZ	MAGDALENA	74989478	W GODINO	MORAL	MANUEL
74548895	Z GARRIDO	PEREZ	VICENTE	30424253	Z GODOY	BENAVIDES	SALVADOR
36375392	H GARRIDO	POZUELO	ERNESTINA	24828007	J GODOY	FERNANDEZ	PILAR
26430995	Q GARRIDO	PULPILLO	PETRA	26345334	F GODOY	LORITE	JOSEFA
25897622	Y GARRIDO	QUESADA	PEDRO	24666817	C GODOY	LUQUE	ANTONIO
23568692	E GARRIDO	RODRIGUEZ	CANDELARIA	74814755	X GODOY	MOSTAZO	J. ANTONI
75298920	W GARRIDO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	24968424	R GODOY	MOSTAZO	JOSE
24861721	D GARRIDO	ROLDAN	MARIA	74794331	X GODOY	MOSTAZO	Mª PURIFI
24624151	Y GARRIDO	ROSAS	RAFAELA	52572504	R GODOY	PEREDES	ENCARNACI
26392170	S GARRIDO	SANCHEZ	MANUEL	77467260	V GODOY	PEREA	MARIA SOL
23827601	T GARRIDO	SERRANO	MANUEL	25053322	C GODOY	PEREA	RAFAEL
75058351	J GARRIDO	TRIBALDOS	VICENTA	24666743	W GODRID	RAMIREZ	ANTONIA
26425543	S GARRIDO	URBANO	JUAN	75008319	Y GOMAR	ARAGON	M DOLORES
04884152	X GARRIDO	VICO	JOSEFA	25270417	H GOMES	CABRERA	DOLORES
24174579	S GARRIDO	ZAMORA	Mª CARMEN	25947839	K GOMEZ	AGUDO	ASUNCION
29692699	K GARROCHENA	GARCIA	MANUEL	52520584	S GOMEZ	AQUILERA	ISIDRO MANUEL
25953331	Q GARROTE	ANCHUELA	ANA MARIA	26342547	A GOMEZ	AIBAR	ANDRES
25843284	R GARVI	CUENCA	EUSEBIO	77469262	H GOMEZ	ALCANTARA	JOSE LUIS
23530962	C GARVI	ROMERA	MOISES	52568070	C GOMEZ	ALCANTARA	JUAN ANTO
23587747	M GARVI	SANCHEZ	JESUS	31812633	E GOMEZ	ANET	RAFAEL
26463636	C GARVIN	MARIN	DOLORES	30481277	K GOMEZ	ARJONA	EPIFANIO
23482250	D GARVIN	RUIZ	JOSE ANTONIO	30033061	Y GOMEZ	AVILES CASCO	MARIA DOLORES
26454119	W GARZON	ARCOS	FRANCISCA	26413404	C GOMEZ	BARBERO	AGUSTIN
27978785	K GARZON	GARCIA	CONCEPCION	26477678	D GOMEZ	BAUTISTA	BERNABE
00243317	T GARZON	GARZON	BALTASAR	29404383	X GOMEZ	BELTRAN	ESPERANZA
24570840	D GARZON	MARTINEZ	EMILIA	75304224	Q GOMEZ	BERLANGA	JUAN
26399363	D GARZON	MEGIAS	FRANCISCO	74827920	G GOMEZ	BERMUDEZ	ENCARNACION
26427978	N GARZON	MORENO	FRANCISCA	50398294	G GOMEZ	BLANCO	MARIA DEL CARME
27855134	H GARZON	RODRIGUEZ	MIGUEL	27596033	N GOMEZ	BOLA OS	M.ADELAIDA
26089480	M GARZON	SEGURA	ANTONIO	24752160	X GOMEZ	BRAVO	ANTONIO
25756450	S GARZON	ZAFRA	FLORENTINA	52362823	B GOMEZ	CABALLERO	ENCARNACION
27640790	B GASCON	DOMINGUEZ	SALUD	75343912	Y GOMEZ	CABELLO	VIRTUDES
26185858	J GASCON	RUIZ	ROSARIO	25995630	H GOMEZ	CABRERA	MARIA ANTO
26428237	H GASCON	ZAMBRANA	LUIS	28346066	S GOMEZ	CACERES	PEDRO
50851107	C GAVALA	LOPEZ ROBERTS	MAURICIO PIO	25889884	A GOMEZ	CALCERRADA RON	MANUEL
50861524	Z GAVALA	LOPEZ ROBERTS	MARIA TERESA	24078732	D GOMEZ	CALLEJAS	MARIA ANGELES
25877898	T GAVIÑO	CASADO	ANA	52521160	Q GOMEZ	CAMPAYA	JOSE LUIS
75222363	D GAVILAN	RECHE	JOSE	75080119	T GOMEZ	CAMPOS	ANA
75215670	N GAVILAN	RECHE	LUIS	25574534	Y GOMEZ	CANTO	JUAN ANTO
26009816	J GAY	CALVACHE	MARIA DOLORES	25982716	F GOMEZ	CARRERAS	MARIA
26468073	H GAZQUEZ	BAYONA	RAMON	25922015	A GOMEZ	CARRERAS	TOMAS
23619135	K GEA	LOZANO	FRANCISCO	24128286	K GOMEZ	CID	MANUEL
25795716	C GENEROSO	TORRES	JOSE MARIA	30424764	L GOMEZ	COBACHO	ARACELI
X 1016475J	GENOVA		FRANCOIS A	26471608	B GOMEZ	COBO	JOSEFA
26471614	V GERMAN	CANO	ANTONIO	23796439	F GOMEZ	CONSTANTIN	CARMEN
26467718	P GERMAN	GOMEZ	MARIA	26365704	G GOMEZ	CUBERO	GINESA
E 23507155	GERMAN LOPEZ Y JULIA RAMIREZ C.B.			26150924	Q GOMEZ	DE LAS HERAS	ANTONIO
B 14302533	GESPROYSER MARMOL CANTERO SL			26177482	D GOMEZ	DE LAS HERAS	LUISA
B 41589821	GESTERAL S.L			75894854	Z GOMEZ	DE_LA_TORRE	ANGELES
B 14529886	GESTISILLA S.L			29300956	Z GOMEZ	DEL	CASTILLO J
B 23313588	GESTORIA RUSTICA Y URBANA PALACIN S.L.			75693036	J GOMEZ	DIAZ	PEDRO
X 1449138T	GHAZI	RASHID		27493030	A GOMEZ	DIEZ	Mª CARMEN
24068192	A GIJON	GONZALEZ	JOSE FRANCISCO	74794568	E GOMEZ	DOWA	ANTONIO
23819912	Q GIJON	JIMENEZ	ANTONIO	01371189	K GOMEZ	DOBLADO	PILAR
24181828	L GIJON	PINO	PAULINO	26673929	R GOMEZ	ESPINOSA	FELIX
23582742	D GIJON	RUIZ	ANTONIO	75222248	N GOMEZ	FABREGA	JOSE
23709497	Q GIJON	SOTO	MANUEL	23194820	V GOMEZ	FERNANDEZ	FRANCISCA
28884501	C GIL	DELGADO ANDRADA-ANTONIA VANDERWILD		75272768	R GOMEZ	FERNANDEZ	MANUEL
25584518	H GIL	FERNANDEZ	JOSE	26387824	T GOMEZ	FUENTES	JUAN
27182719	P GIL	GIL	FRANCISCA	24119709	T GOMEZ	GAMIZ	FRANCISCA
25576070	R GIL	GONZALEZ	JOSE	74618149	P GOMEZ	GARCIA	ANTONIO
04434655	W GIL	LOPEZ	JESUS	74756513	G GOMEZ	GARCIA	ANTONIO
25018871	R GIL	LOPEZ	JUAN	23500681	V GOMEZ	GARCIA	DOLORES
75622795	Z GIL	LUQUE	MANUEL	25323113	K GOMEZ	GARCIA	FRANCISCO
28413885	F GIL	MARAVAR	PEDRO	74768858	K GOMEZ	GARCIA	JOSE
26188297	Z GIL	MERCADO	JOSE	74600834	N GOMEZ	GARCIA	JOSEFA
27145786	J GIL	MIRALLES	EMILIO	25869075	D GOMEZ	GARCIA	JUAN ANTª
26695955	Q GIL	PEREDES	DIEGO	26344228	M GOMEZ	GARCIA	JUAN RAMON
27158258	C GIL	QUILES	JACINTO	74949685	E GOMEZ	GARCIA	MARIA
25007097	W GIL	RECIO	MIGUEL	29726748	F GOMEZ	GARFIA	JUAN JOSE
27792746	Y GIL	REYES	JOSE	29386950	B GOMEZ	GARRIDO	JOSE LUIS
28312089	D GIL	REYES	MARIA	30201892	R GOMEZ	GOMEZ	AUXILIADOR
27742769	P GIL	SANCHEZ	MANUEL	75524588	V GOMEZ	GOMEZ	CRISTOBAL
25960034	P GILA	COBO	RAMON	26032963	E GOMEZ	GOMEZ	DIEGO
74622524	J GILA	ROMO	JOSE MANUE	75658963	A GOMEZ	GOMEZ	FRANCISCA
26667694	E GIMENEZ	CORTES	GUADALUPE	30211046	V GOMEZ	GOMEZ	JUAN CARL
38946595	M GIMENEZ	RAMIREZ	ANTONIO	30000961	Z GOMEZ	GOMEZ	JULIA
27035745	G GINEL	ARJONA	MARIA DOLORES	80125428	G GOMEZ	GONZALEZ	CARMEN
75025789	L GINES	GARCIA	CARMEN	25921513	F GOMEZ	GONZALEZ	CRISTOBAL
25331578	E GINES	LUQUE	ANTONIO GR	75065982	H GOMEZ	GONZALEZ	Mª CORTES
26444440	Y GINES	MARTINEZ	ANTONIO	75509071	W GOMEZ	GONZALEZ	MANUELA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
74951670	Y GOMEZ	GONZALEZ	RAFAEL	25753772	M GONZALEZ	AMARO	JOSE
38415626	Z GOMEZ	GONZALEZ	TRINIDAD	28534149	G GONZALEZ	ANDRADES	JOSE
29717868	M GOMEZ	GUTIERREZ	DOLORES	75586980	X GONZALEZ	ARAGON	JUAN JOSE
25049704	J GOMEZ	HERRERA	JUAN ANTO	74902187	L GONZALEZ	ARANDA	JUAN
15875082	F GOMEZ	HERVAS	ANTONIO	23357572	Z GONZALEZ	ARRABAL	CRISTOBAL
26735626	N GOMEZ	HUERTAS	ANTONIO	75639050	P GONZALEZ	ARROYO	MARIA CARM
26407553	B GOMEZ	JEREZ	JOSE LUIS	23353695	R GONZALEZ	BAENA	PLACIDO
24083431	Q GOMEZ	JIMENEZ	ANTONIO	30433699	F GONZALEZ	BARRANCO	MANUEL
24040841	E GOMEZ	JIMENEZ	JOSE FRANC	26975235	F GONZALEZ	BARRANCO	ROSA MARI
75380822	R GOMEZ	JIMENEZ	MANUELA	25314523	X GONZALEZ	BAUTISTA	JOSE
26455201	A GOMEZ	JORQUERA	CECILIA	26339424	P GONZALEZ	BAUTISTA	JOSEFA
28127605	L GOMEZ	JUAREZ	TERESA	52360934	P GONZALEZ	BERMUDEZ	MANUEL
80141020	G GOMEZ	JURADO	JOSEFA	26195874	R GONZALEZ	BERNAL	GERTRUDIS
25853546	M GOMEZ	LEAL	JESUS	74995724	S GONZALEZ	BERRIO	CATALINA
74993092	F GOMEZ	LOPEZ	FERNANDO	26696369	Q GONZALEZ	BIEDMA	ANTONIO
28432109	A GOMEZ	LOPEZ	FRANCISCO	24283006	C GONZALEZ	BRAVO	JOSE
26439368	V GOMEZ	LOPEZ	JUANA	26124572	E GONZALEZ	BUEÑO	M CATALIN
24996295	X GOMEZ	LOPEZ	RAFAEL	30881375	B GONZALEZ	CALVO	DOMINGO
26426536	L GOMEZ	LORENZO	MARIA JOSE	74609584	E GONZALEZ	CALVO	JOSE
23563867	E GOMEZ	LOZANO	EMILIO	30046175	X GONZALEZ	CAMACHO	ELIAS
24838676	X GOMEZ	LOZANO	MANUEL	27880264	D GONZALEZ	CAMARGO	MANUEL
52361893	P GOMEZ	LUQUE	VICTOR	30881040	K GONZALEZ	CANO	FRANCISCO
29984127	Q GOMEZ	MANGAS	RAMON	23611197	H GONZALEZ	CANO	PEDRO
23850735	L GOMEZ	MARFIL	ANA	24652443	P GONZALEZ	CARABANTES	ANTONIO
29744093	X GOMEZ	MARTIN	JOSE	25270309	W GONZALEZ	CARMONA	JOSE
29744824	M GOMEZ	MARTIN	JUAN JOSE	24050423	J GONZALEZ	CARRILLO	LEONARDO
27601332	K GOMEZ	MARTIN	NATALIA	51609680	A GONZALEZ	CASADO	ANA JOSEFA
75390930	N GOMEZ	MARTIN	VALLE	74994799	X GONZALEZ	CASADO-AGUILERA	MANUEL
26127370	Z GOMEZ	MARTINEZ	JOSE	72393367	J GONZALEZ	CASAS	JUAN MANUEL
00088645	G GOMEZ	MEDINA	JULIA	38737086	Z GONZALEZ	CAZORLA	MANUEL
28141065	R GOMEZ	MEDINA	MARIA	28690936	T GONZALEZ	CHINCOLLA	PEDRO
28056487	Y GOMEZ	MENA	DOLORES	52362181	J GONZALEZ	COBO	MANUEL
26221346	N GOMEZ	MENDEZ	ANGEL	24110970	R GONZALEZ	COBO	MARIA ISABEL
26215730	P GOMEZ	MERCADO	M.ELEUTERI	29984593	T GONZALEZ	CONDE	JOSE
75073984	Y GOMEZ	MOLINA	ISABEL	25814467	A GONZALEZ	CONTRERAS	JOSE
24803567	F GOMEZ	MORA	MARTIN	44257520	T GONZALEZ	CORRAL	DAVID
26712237	Z GOMEZ	MORENO	JUAN	24953990	W GONZALEZ	CORTES	FERNANDO
26460420	R GOMEZ	MORENO	MP DEL CARMEN	08425878	N GONZALEZ	CRUZ	JOSE
30757711	H GOMEZ	OLIVARES	FRANCISCO	25948147	F GONZALEZ	DEL MORAL	ANTONIA
29455804	A GOMEZ	ORTA	ROSARIO	26366425	F GONZALEZ	DEL PERAL	PEDRO
28371394	C GOMEZ	ORTEGA	FRANCISCO	80125415	Q GONZALEZ	DIAZ	ENCARNACIO
52584656	D GOMEZ	ORTIZ	INMACULAD	07430529	B GONZALEZ	DOMINGUEZ	EMILIO
25898244	Z GOMEZ	PEREIRA	ROQUE	15647710	M GONZALEZ	DUGO	EMILIO
26202477	A GOMEZ	PEREZ	ANGEL	24882107	V GONZALEZ	ESCUDERO	JOSE
24863783	R GOMEZ	PEREZ	ANTONIO	74815210	M GONZALEZ	ESCUDERO	MIGUEL
26167375	E GOMEZ	PEREZ	BLAS	52576312	Z GONZALEZ	ESPAÑA	ALBERTO
23481589	H GOMEZ	PEREZ	RAFAEL	75085093	Y GONZALEZ	FELIZ	CARMEN
24778005	J GOMEZ	PINAZO	ANTONIA	76803424	F GONZALEZ	FERNANDEZ	INES
75045934	Q GOMEZ	PUNZANO	ENCARNACIO	28723256	Q GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN
24266378	K GOMEZ	REQUENA	FRANCISCO	26667169	A GONZALEZ	FERNANDEZ	PABLO
24038857	Q GOMEZ	REQUENA	JOSE	26433059	X GONZALEZ	FUENTES	AMADOR
75089334	S GOMEZ	RODRIGUEZ	ELEUTERIO	24238302	M GONZALEZ	FUENTES	MATILDE
29728518	Y GOMEZ	RODRIGUEZ	JOSE	18402284	F GONZALEZ	GALDON	CEFERINO
29735766	D GOMEZ	RODRIGUEZ	MANUELA	24016079	P GONZALEZ	GAMEZ	TORCUATO
75080335	Q GOMEZ	RODRIGUEZ	SANTIAGO	27139534	V GONZALEZ	GARCIA	AGUSTIN
78962438	B GOMEZ	ROJAS	JUAN	26005039	C GONZALEZ	GARCIA	CRISTOBAL
25509610	B GOMEZ	ROS	JOSE	25947853	N GONZALEZ	GARCIA	ISABEL
30061083	Q GOMEZ	ROYON	JOSEFA	26469711	T GONZALEZ	GARCIA	PEDRO ANTO
03054216	T GOMEZ	RUIZ	JOSEFA	25015789	T GONZALEZ	GARCIA	SEBASTIAN
75123191	Q GOMEZ	RUMIN	MANUEL	37874168	E GONZALEZ	GARCIA	VICENTE
26693772	H GOMEZ	SAMBLAS	VICENTE	35824416	F GONZALEZ	GARRA	MARGARITA
24111508	X GOMEZ	SANCHEZ	ANTONIO	74976277	A GONZALEZ	GARRIDO	J. MANUEL
30160186	X GOMEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	25928675	Q GONZALEZ	GASCON	ANTONIO
30030732	T GOMEZ	SANCHEZ	JOSE	74813893	E GONZALEZ	GODOY	MARIA NIE
30498028	F GOMEZ	SANCHEZ	JOSE	26185315	E GONZALEZ	GOMEZ	ANDRES
37791708	V GOMEZ	SANTIAGO	DOLORES	23735426	R GONZALEZ	GOMEZ	ANTONIO
26699076	D GOMEZ	SANTIAGO	PEDRO ANTO	25986705	V GONZALEZ	GOMEZ	MARIA
26356310	N GOMEZ	SEGURA	JULIAN	26484240	Q GONZALEZ	GONZALEZ	ANGEL
25788207	X GOMEZ	SERRANO EXPOSITO	AMADOR	25903820	R GONZALEZ	GONZALEZ	ANTONIA
26441490	T GOMEZ	SEVILLA	JUAN PEDRO	74972798	C GONZALEZ	GONZALEZ	ANTONIO A
24061243	T GOMEZ	SILLO	TEODORO	30881201	K GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCO
25264023	H GOMEZ	SUBIRES	JOSE MARIA	26382649	Q GONZALEZ	GONZALEZ	ISABEL
74554025	P GOMEZ	TORRES	JUAN PEDRO	30409843	W GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE
44279490	M GOMEZ	VALDES	MARIA DOLORES	25315309	Z GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN
25235291	J GOMEZ	VAZQUEZ	JOSE	52551884	N GONZALEZ	GONZALEZ	M CARMEN
28724400	E GOMEZ	VENTURA	ANTONIO	75866371	M GONZALEZ	GONZALEZ	M. CARMEN
75058789	Z GOMEZ	VILCHEZ	VICENTA	26726172	B GONZALEZ	GONZALEZ	MIGUEL
74778202	G GOMEZ	VILLALOBOS	ANTONIO	26971157	T GONZALEZ	GONZALEZ	OLIVIA
24804833	T GOMEZ	VILLALOBOS	MARIA	26434432	A GONZALEZ	GONZALEZ	PEDRO A
42986228	X GOMEZ	ZAMORA	MANUEL	75666347	G GONZALEZ	GRANADOS	SANTIAGO
25904342	V GOMEZ-URDA	LOPEZ	ADOLFO	24165462	Y GONZALEZ	GUERRERO	JUAN MANUEL
27189238	M GOMIZ	MORENO	FRANCISCO	24075435	R GONZALEZ	GUERRERO	MARIA DOLORES
27227311	A GOMIZ	MORENO	MARIA	28271101	F GONZALEZ	GUIJARRO	JOSE
75184852	Z GOMIZ	RUIZ	FRANCISCA	74590239	C GONZALEZ	GUTIERREZ	J. MANUEL
74797518	T GONGORA	GIL	ANTONIO MA	30808291	K GONZALEZ	HERNANDEZ	JOSE
74960793	K GONGORA	RAMIREZ	ANTONIO	25898159	K GONZALEZ	HERVAS	MATIAS
26417443	B GONGORA	ROMAN	ISABEL	52572496	Q GONZALEZ	HURTADO	ANTONIO
28372980	L GONZAGA	LOPEZ	ISIDRO	24822668	X GONZALEZ	HURTADO	DOMINGO
26427010	X GONZALEZ	VARGAS	ROSENDO	52578944	R GONZALEZ	HURTADO	VALENTIN
26401517	R GONZALEZ	VARGAS	JUAN FRANCISCO	25646008	L GONZALEZ	JAIME	JOSE
25322788	H GONZALEZ	AGUILERA	AGUEDA M.	24242464	G GONZALEZ	JIMENEZ	ALFREDO
27014962	J GONZALEZ	ALONSO	FRANCISCO	75184967	G GONZALEZ	JIMENEZ	AMELIA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
26702219	R GONZALEZ	JIMENEZ	BRIGIDO	74972844	C GONZALEZ	ROSALLES	EDUARDO
30431981	Z GONZALEZ	JIMENEZ	JOSE	24049396	K GONZALEZ	RUIZ	ANTONIA
52582020	H GONZALEZ	JIMENEZ	MANUEL RAMON	25291942	S GONZALEZ	RUIZ	ANTONIO
24847534	J GONZALEZ	JIMENEZ	PEDRO	25855020	F GONZALEZ	RUIZ	BLAS
75642283	K GONZALEZ	JIMENEZ	SIMPLICIO	25487804	T GONZALEZ	RUIZ	JOSE
26090646	K GONZALEZ	LIGERO	MERCEDES	26364231	K GONZALEZ	RUIZ	JOSE MARIA
75397268	W GONZALEZ	LLAMAS	M ^{ra} JOSE	25486574	K GONZALEZ	RUIZ	JUAN
25889487	C GONZALEZ	LOPEZ	FRANCISCA	24079659	Q GONZALEZ	RUIZ	JUANA
26379335	Z GONZALEZ	LOPEZ	GASPAR	30482247	W GONZALEZ	RUIZ	VICTORIA
24280890	C GONZALEZ	LOZANO	JOSE LUIS	23878433	J GONZALEZ	SALMERON	ANTONIO
25206745	B GONZALEZ	LUQUE	ELOISA	52363516	Z GONZALEZ	SANCHEZ	GABRIEL
30778546	S GONZALEZ	LUQUE	JOSE	27147205	Y GONZALEZ	SANCHEZ	JOSEFINA
25894011	J GONZALEZ	LUQUE	MARIA	75596063	P GONZALEZ	SANCHEZ	LEONOR
29815442	J GONZALEZ	LUQUE	MERCEDES	75394506	Z GONZALEZ	SANTAMARIA	ANTONIO B
25895396	H GONZALEZ	LUQUE	TOMAS	52362252	S GONZALEZ	SANTOS	FRANCISCO
26182212	R GONZALEZ	MADRID	FRANCISCO	47509278	H GONZALEZ	SCHWARZKOPF	ISABEL
26402407	V GONZALEZ	MALDONADO	JOSE	00612711	Z GONZALEZ	SERRANO	JOSE
74645898	A GONZALEZ	MARFIL	JOSE M.	75656163	D GONZALEZ	SERRANO	MANUEL
75462282	H GONZALEZ	MARIN	JOSE	30923590	K GONZALEZ	SERRANO	MARIA
75209958	G GONZALEZ	MARIN	MARIA DOLORES	75646306	L GONZALEZ	SERRANO	MARIA
13844378	V GONZALEZ	MARIN	MARTIN	23196057	M GONZALEZ	SERRANO	PEDRO
75647793	B GONZALEZ	MARQUEZ	ANA MARIA	26371797	C GONZALEZ	SIERRA	MIGUEL
30477148	D GONZALEZ	MARQUEZ	ANTONIO	30448923	M GONZALEZ	SILLERO	ANTONIO
75339048	H GONZALEZ	MARTIN	DIEGO	24773409	V GONZALEZ	SILVA	FAUSTINO
74778786	J GONZALEZ	MARTIN	NIEVES	74778925	Z GONZALEZ	SILVA	MANUEL
11247515	D GONZALEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	25018287	Z GONZALEZ	SILVA	RAFAEL
27115841	Z GONZALEZ	MARTINEZ	JOSE ANTON	26186897	V GONZALEZ	SIMON	FRANCISCO
34016243	W GONZALEZ	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	74609328	L GONZALEZ	SORIA	MIGUEL
27110193	R GONZALEZ	MARTINEZ	PRESENTACI	75596096	V GONZALEZ	TORRES	ALFONSO
14619585	A GONZALEZ	MATA	SOFIA	75126666	H GONZALEZ	TORRES	ANTONIO
25822995	K GONZALEZ	MEDINA	MARIA	23481103	N GONZALEZ	TORRES	JOSE
25934850	G GONZALEZ	MELENDEZ	ANTONIO	23596915	L GONZALEZ	UBIÑA	FRANCISCO
25043120	F GONZALEZ	MERINO	FRANCISCO	75050257	S GONZALEZ	URBANO	CIPRIANO
77354290	T GONZALEZ	MERINO	JUAN JESUS	24220032	C GONZALEZ	VICO	JOSE
75047239	X GONZALEZ	MOLINA	CATALINA	37755776	B GONZALEZ	VIERAS	RAFAEL
25581539	L GONZALEZ	MOLINA	ELOY	30964525	Q GONZALEZ	VILLAVARDE	PEDRO
74566424	X GONZALEZ	MOLINA	ISABEL	24882595	F GONZALEZ	VIVAS	PEDRO
23964350	L GONZALEZ	MOLINA	RAMON	26199180	H GONZALEZ	VIZCAINO	JOSEFA
75397481	P GONZALEZ	MOLLEJA	MARIA DEL	25277739	A GONZALEZ	ZAFRA	PURIFICAC
30541637	Y GONZALEZ	MONTES	MANUEL	24995979	Q GONZALEZ	ZAFRA	SEBASTIAN
26421216	N GONZALEZ	MORA	FRANCISCO	26710786	N GONZALEZ	ZORRILLA	MANUELA
27118064	F GONZALEZ	MORCILLO	JOSE	23729926	K GONZALEZ	ARELLANO	MARIA VICTORIA
23993574	C GONZALEZ	MORENO	CAVETANO	X 0315997T	GONZALEZ PAISAL, JUAN JOSE		
25552794	R GONZALEZ	MORENO	ISABEL	28882807	M GONZALEZ-MIRET	MARTIN	JUAN FDO
24754553	K GONZALEZ	MORENO	MARIA	74967787	A GORDILLO	ALCALA	MANUEL
24047264	M GONZALEZ	MOYA	DOLORES	24967514	W GORDILLO	FERNANDEZ	BENIGNO
25282878	J GONZALEZ	MUÑOZ	ANDRES	28591146	F GORDILLO	LOPEZ	M. PILAR
24888232	R GONZALEZ	MUÑOZ	PEDRO	28063188	N GORDILLO	MORENO	FRANCISCO
06709883	J GONZALEZ	MUÑOZ	JUAN	28440899	L GORDILLO	RAYA	FRANCISCO
25076622	K GONZALEZ	MUÑOZ	SALVADOR	27633258	T GORDILLO	ROMERO	JOSE
77262672	Z GONZALEZ	NATERAS	ANTONIO	28882672	P GORDO	ALVAREZ	ROGELIO
G 91187229	GONZALEZ	NAVARRO	SDAD.CIVI	25856817	V GORDO	MUNOZ	MATEO
25923587	B GONZALEZ	OCAJA	FRANCISCO	X 1130803P	GOSLING		MICHAEL HI
25923588	N GONZALEZ	OCAÑA	MANUELA	B 41735560	GOYSA		S L
24825493	Y GONZALEZ	OLMEDO	MANUELA	25228130	M GOZALVEZ	OCHO	ANGELES
24061630	L GONZALEZ	ORTEGA	ENCARNACION	23590890	C GRACIA	SOLIS	MARTINEZ
74984004	W GONZALEZ	ORTIZ	EMILIA	30534521	C GRACIA	PORRAS	JOSE MARIA
52428473	L GONZALEZ	ORTIZ	SANTIAGO	29415524	L GRAJEA	LOPEZ	CRISTOBAL
25242437	Y GONZALEZ	PAREJO	ALFONSO	26170878	Y GRANADA	GARRIDO	M ^{ra} PILAR
25245161	J GONZALEZ	PAREJO	PEDRO	26481319	Q GRANADA	RUS	CATALINA
24156230	C GONZALEZ	PASADAS	PEDRO	27851958	E GRANADO	GARCIA	JOAQUIN
74768090	N GONZALEZ	PEDREGOSA	PEDRO	37223717	B GRANADO	MOYA	FELIX
30131732	F GONZALEZ	PEREZ	AGAPITO	74791989	Z GRANADOS	BENITEZ	GREGORIO
20672134	T GONZALEZ	PEREZ	ANDRES	25552658	A GRANADOS	CABRERA	JUAN ANDR ^e
52552277	Z GONZALEZ	PEREZ	FRANCISCA	80115055	Y GRANADOS	CANIZARES	JOSE
52521099	R GONZALEZ	PEREZ	JUAN MIGUEL	80121115	V GRANADOS	GOMEZ	FRANCISCO
74800475	J GONZALEZ	PEREZ	MARIA CAR	23551423	K GRANADOS	GUTIERREZ	GERARDO
25318296	B GONZALEZ	PEREZ	PEDRO	80110502	F GRANADOS	LOPEZ	MAGDALENA
25807005	Q GONZALEZ	POYATOS	JOSE MARIA	80122473	H GRANADOS	MARCHAL	FRANCISCA
29991187	S GONZALEZ	PRIEGO	JULIA	75855896	H GRANADOS	MORALES	ESTEBAN
30202505	X GONZALEZ	RAMIREZ	DOMINGO	75679650	J GRANADOS	RUIZ	FRANCISCA
75593269	C GONZALEZ	RAMIREZ	JOSE	30031614	P GRANADOS	SERRANO	RAFAEL
26480642	E GONZALEZ	RAMIREZ	JOSEFA	30732036	B GRANDE	CEBALLOS	FRANCISCO
26492630	B GONZALEZ	RAMIREZ	LUIS	30729916	F GRANDE	CEBALLOS	M. DE LA SIERRA
37358062	Z GONZALEZ	RAMIREZ	MARIA NATIVIDAD	30067761	E GRANDE	LEIVA	LUIS FRAN
25015596	Z GONZALEZ	RAMIREZ	MIGUEL	29908447	E GRANDE	LUQUE	VICTORIA
26476808	J GONZALEZ	RAMIREZ	SOLEDAD	30513468	N GRANDE	OLMO	JOSE
27269800	B GONZALEZ	RAMOS	JOSE	30463934	C GRANDE	ROLDAN	M SIERRA
24062987	L GONZALEZ	ROBLES	INMACULADA	19105653	J GRANDIA	MATEU	ALBERTO
74612348	A GONZALEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO MANUEL	25826406	R GRANERO	GALLEGO	TOMAS
24290067	C GONZALEZ	RODRIGUEZ	EMILIA	26454882	Y GRANERO	GRANERO	JUANA
27387450	Q GONZALEZ	RODRIGUEZ	ISABEL	23232418	A GRANERO	JIMENEZ	ISABEL M.
28043439	E GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE	27098092	K GRANERO	PARDO	JOSE
75389428	M GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE M ^e	B 18551531	GRANJA AGR.GANADERA CASA BLANCA S.L. LAB		
26696163	V GONZALEZ	RODRIGUEZ	M ANTONIA	26732393	E GRAUS	GARRIDO	JOSE
30463611	L GONZALEZ	RODRIGUEZ	RAFAEL	26733783	D GRAUS	GARRIDO	JULIA
25925990	E GONZALEZ	ROMAN	MARIA FCA.	26730554	T GRAUS	LUCAS	RAMON
29434052	D GONZALEZ	ROMERO	JOSE ANTONIO	25893602	H GRICIA	CASTRO	MIGUEL
01378774	V GONZALEZ	ROMERO	JUAN	74872091	A GREGORI	RUIZ	FRANCISCO
26192863	A GONZALEZ	ROMERO	JULIAN ENR	07777018	A GREGORIS	BRANA	TEODORO
25986665	T GONZALEZ	ROMERO	MANUEL	75063534	K GRIMALDOS	CAMPOS	PEDRO JOSE
75060966	B GONZALEZ	ROMERO	PURIFIC.	23221332	A GRIMALDOS	PARRA	JOSE JUAN

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
E 18439414	GRINDLAY MORENO C.B			79220232	K GUTIERREZ	AGUILERA	MARIA TRINIDAD
80128959	H GUARDEWO	CASTILLA	JOSEFA	25901477	G GUTIERREZ	BLANCA	FILOMENA
25088934	S GUARDIA	ARQUILLO	FRANCISCO	30442160	G GUTIERREZ	CABELLO	JOSE
75034696	W GUARDIA	CASAS	JUSTO	25913160	A GUTIERREZ	CALATRAVA	MARIA LUIS
75065063	D GUARDIA	SOLANO	ESPERANZA	27524767	T GUTIERREZ	CARRTERO	MARIA
28239347	Q GUERRA	MORENO	JUAN	75696814	N GUTIERREZ	CARRILLO	ISABEL
26474010	K GUERRERO	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	75015194	G GUTIERREZ	CARRILLO	M. ISABEL
75088401	W GUERRERO	PEREZ	JUAN FRANCISCO	25058017	T GUTIERREZ	CASTRO	ANTONIO
26420584	R GUERRERO	PEREZ	Mª FRANCISCA	74819428	Z GUTIERREZ	CASTRO	JOSEFA GEMA
24966671	X GUERRERO	AGUILERA	AURELIO	75657858	W GUTIERREZ	CEJAS	JOSE
74637187	W GUERRERO	AGUILERA	JOSE JESUS	25948603	A GUTIERREZ	CONDE	M. JESUS
25066265	R GUERRERO	ALCALA	BERNARDO	75621678	R GUTIERREZ	CORDOBA	BERNARDO
31493496	X GUERRERO	ALVAREZ	FRANCISCO	30048809	E GUTIERREZ	DE	MANUEL
74617226	M GUERRERO	AVILA	FRANCISCO	26124050	Y GUTIERREZ	DIAZ	JULIANA
52257547	Y GUERRERO	BECERRA	RAFAEL	29404630	G GUTIERREZ	DOMINGUEZ	JOSE
25895989	M GUERRERO	CABRERA	CARMEN	75694940	P GUTIERREZ	ESCOBAR	SILVERIO
26210759	M GUERRERO	CASAS	NATIVIDAD	23664075	R GUTIERREZ	ESPINAR	PABLO
26029233	H GUERRERO	COBO	JUANA	24095124	W GUTIERREZ	ESPINAR	PRAXEDES
23627283	G GUERRERO	COBOS	MACARIO	30067908	P GUTIERREZ	GARCIA	JOSE LUIS
23423004	B GUERRERO	CORTES	ANA	74987117	X GUTIERREZ	GOMEZ	RAFAEL
74797968	J GUERRERO	COTILLA	ANTONIO	52531549	D GUTIERREZ	GONZALEZ	ANGELES
38472656	G GUERRERO	DIAZ	ANTONIO	24965980	D GUTIERREZ	GUTIERREZ	ANTONIO
24233549	J GUERRERO	ELVIRA	ANTONIO	30804779	M GUTIERREZ	GUTIERREZ	FRANCISCO
24992930	A GUERRERO	GARCIA	ANTONIO	75662377	J GUTIERREZ	HINOJOSA	ANTONIO
52575591	L GUERRERO	GARCIA	DOLORES	23593046	Z GUTIERREZ	JIMENEZ	ANTONIO
31512143	G GUERRERO	GONZALEZ	ANTONIO	25972345	D GUTIERREZ	JIMENEZ	PILAR
25563484	L GUERRERO	GRANADOS	JOSE MARIA	29970281	Q GUTIERREZ	JIMENEZ	RAFAEL
25868848	J GUERRERO	GUERRERO	JOSE	25959097	D GUTIERREZ	LARA	JUAN
34027340	J GUERRERO	GUERRERO	MARIA CARMEN	25999791	Q GUTIERREZ	LOPEZ	ANTONIA
75641998	N GUERRERO	HENARES	RAMON	25563929	G GUTIERREZ	LOPEZ	MARIA
26716980	V GUERRERO	LABRADOR	FRANCISCO	74960489	K GUTIERREZ	LOPEZ	SEBASTIANA
24878646	K GUERRERO	LANZA	JUAN	74811092	G GUTIERREZ	LOZANO	JUAN MANU
25542503	Z GUERRERO	LARA	FRANCISCO	30010808	V GUTIERREZ	LUCENA	ANTONIO
25236174	B GUERRERO	LARRUBIA	M. JOSEFA	79219571	G GUTIERREZ	LUQUE	JOSE MANUEL
26032540	J GUERRERO	LOPEZ	ROSA ANA	27391759	R GUTIERREZ	MARTIN	ANA MARIA
30937763	A GUERRERO	MANGAS	FRANCISCO	46580750	T GUTIERREZ	MARTINEZ	ANTONIO
30045181	M GUERRERO	MOLERO	RAFAEL	25946158	L GUTIERREZ	MARTOS	JUAN FCO.
25040344	Z GUERRERO	MORENO	AURORA	74776757	P GUTIERREZ	MELERO	JACINTO
26090120	R GUERRERO	MORENO	DOLORES	26042304	W GUTIERREZ	MOYA	ELISA ISAB
25515307	G GUERRERO	MORENO	RAFAEL	26037039	G GUTIERREZ	MOYA	JOSE ANT
24250793	F GUERRERO	MUÑOZ	MARIA VIRTUDES	25946504	C GUTIERREZ	MOYANO	JUANA
75277042	C GUERRERO	NOGALES	RUFINO	74764518	M GUTIERREZ	MOYANO	RAFAEL
26389104	P GUERRERO	PALACIOS	JUAN GREGORIO	28257538	Z GUTIERREZ	MUKOZ	CLAUDIO
24829508	L GUERRERO	PANEQUE	M. SOCORR	23650788	A GUTIERREZ	NIETO	ANTONIA
74823435	L GUERRERO	PEREZ	ALFONSO	30879637	K GUTIERREZ	NIETO	MIGUEL
24015669	G GUERRERO	PEREZ	LUIS	26024517	V GUTIERREZ	OCAJA	CARMEN
74756058	D GUERRERO	RIVAS	ANA	26021698	G GUTIERREZ	OCAJA	ENCARNACIO
74692391	Y GUERRERO	RODRIGUEZ	ANGEL	44271796	Q GUTIERREZ	OLMOS	JOSE
30773708	F GUERRERO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	74567541	T GUTIERREZ	PERALES	ANTONIA
80125473	M GUERRERO	ROLDAN	JOSE MARIA	30461563	H GUTIERREZ	PEREZ	ANTONIO
75011966	L GUERRERO	ROSA	JESUS	24206052	R GUTIERREZ	PEREZ	JUAN CARLO
74949490	B GUERRERO	SANCHEZ	BARTOLOME	00797739	F GUTIERREZ	PEREZ	M. JOSEFA
23629213	W GUERRERO	SANCHEZ JU	BARTOLO	25941967	Z GUTIERREZ	PEREZ	MARIA DEL
78916094	T GUERRERO	VALENZUELA	FRANCISCA	75605680	B GUTIERREZ	PEREZ	TERESA
74949633	Q GUERRERO	VALERO	FELIPE	30893099	M GUTIERREZ	QUINTERO	MANUEL
23774973	B GUERRERO	VALLEJO	ANTONIO	23530115	B GUTIERREZ	RAMIREZ	DOLORES
25268656	M GUERRERO	VEGAS	ANDRES	30458032	Y GUTIERREZ	REINA	RAFAEL
74754166	A GUERRERO	VIDA	RAFAEL	75607915	S GUTIERREZ	RIVAS	DOLORES
25955497	C GUERRERO	VILCHEZ	CUSTODIO	25821904	B GUTIERREZ	RODRIGUEZ	PURIFICAC
25906045	H GUERRERO	VILCHEZ	TIBURCIO	75675368	D GUTIERREZ	ROLDAN	JOSE MANUE
75858492	F GUERRERO	ZAMBRANA	JOSE M.	26175778	F GUTIERREZ	SANCHEZ	M. LUISA
23988313	A GUEVARA	MARTINEZ	FAUSTO	25242864	L GUTIERREZ	SEVILLA	M. DOLORE
52523126	G GUIJARRO	GAMEZ	Mª JOSE	26189634	V GUTIERREZ	SORIANO	JUAN
30639651	M GUIJARRO	LOPEZ	FRANCISCO	29991106	A GUTIERREZ	TAPIA	MANUEL
25756284	X GUIJOSA	LOPEZ	JOSE	25918280	V GUTIERREZ	TORRES	PABLO
05107655	E GUILLAMON	MARTINEZ	M. PILAR	25948904	M GUTIERREZ	VALDIVIA	FRANCISCO
75184039	Y GUILLEN	CAPARROS	JERONIMO	28695684	X GUTIERREZ	VALERO	DOLORES
25307708	A GUILLEN	FRESNEDA	EDUARDO	24257785	F GUTIERREZ	ZAMORA	ISABEL
21354356	Y GUILLEN	MIRON	BLAS	75620403	Z GUZMAN	AVILA	ANGEL
75202992	F GUILLEN	QUILES	ANGELA	44580353	M GUZMAN	COBOS	JUAN CARLOS
75397416	N GUILLEN	RAMIREZ	ANTONIO	26013970	G GUZMAN	GALIANO	A. JOSE
34023368	C GUILLEN	REDONDO	CATALINA	26452082	N GUZMAN	GARCIA	EUGENIO
27619329	J GUILLEN	SALMERON	ANGEL	22116441	D GUZMAN	GARCIA	RAFAEL
75406346	H GUILLENA	FERNANDEZ	FCO. JAVIER	26466700	W GUZMAN	GARCIA	RAFAELA
53099707	K GUIRADO	COZAR	VICENTE	24214970	H GUZMAN	HERRERA	JOSE MANUE
75653039	J GUIRADO	FUENTES	ELENA	74611239	K GUZMAN	HIDALGO	ANTONIA
75666737	A GUIRADO	FUENTES	SALVADOR	23638458	R GUZMAN	HIDALGO	CUSTODIO
24729168	M GUIRADO	GARCIA	MANUEL	24826402	H GUZMAN	LARA	FRANCISCO
74787260	T GUIRADO	GUIRADO	FRANCISCO	27716085	G GUZMAN	LOPEZ	FRANCISCO
26215185	S GUIRADO	GUZMAN	JOSE ANTON	52533400	C GUZMAN	LOZANO	DIEGO
26200370	N GUIRADO	GUZMAN	LORENZO	75074735	K GUZMAN	MARTINEZ	ELOY
27041501	X GUIRADO	HINOJO	JOSE	24117710	W GUZMAN	MARTOS	ANTONIA
25946812	Y GUIRADO	MARTINEZ	ADOLFINA	26034608	B GUZMAN	MARTOS	MARIA
26351237	E GUIRADO	MARTINEZ	ANA MARIA	73546656	P GUZMAN	MATEOS	RAMON
75023341	D GUIRADO	MUKOZ	PETRA	23582199	T GUZMAN	MONTORO	RAFAELA
26482031	S GUIRADO	PEREZ	M. FRANCISCA	30483313	X GUZMAN	MORALES	RAFAEL
74430698	F GUIRAO	MARTINEZ	CARLOTA	25911927	N GUZMAN	ORTIZ	JOSE LUIS
27155074	D GUIRAO	RODRIGUEZ	ALFONSO	31052117	R GUZMAN	PAWATEL	ANA
22662733	M GUISADO	GONZALEZ	ELVIRA	52363123	N GUZMAN	SERRANO	ANTONIO
75517138	L GUISADO	GUTIERREZ	JUAN	G 29870573	H.	ARTACHO	GARCIA VAL
78671302	D GUTIERREZ	AGUILERA	MARIA	G 91004770	HACIENDA	QUINTA	C.B.
				B 82189879	HACIENDA DE LAS	NAVAS OLIVARES	S.L.

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
X 2786214Y	HANS	VIKTOR	LUTZ JOHN	29292714	Y HERNANDEZ	ACOSTA	JUAN RAMON
28722752	H HARO	CACHINERO	FRANCISCO	27172695	N HERNANDEZ	AMEZCUA	JOSE
30765124	W HARO	CEJAS	ENCARNACIO	75036201	X HERNANDEZ	CABRERA	ANTONIO
25887044	S HARO	LECHUGA	MANUEL	23612500	X HERNANDEZ	CACERES	FRANCISCO
27004516	D HARO	MENA	VICTORIA	27978004	E HERNANDEZ	CACERES	MIGUEL
26425653	X HARO	MORILLAS	MIGUEL	25852836	P HERNANDEZ	DE LA CASA	MARIA LUISA
23964908	N HARO	RUEDA	CANDIDA	27304890	A HERNANDEZ	DIAZ	FRANCISCO
74681863	N HARO	VILCHEZ	ALMA VIRTUDES	02182267	G HERNANDEZ	DOMINGUEZ	JUAN
X 4735118Q	HARROD	SUSAN	HELEN	27131462	H HERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO
25924570	M HAYAS	JIMENEZ	JUAN ANTON	24188632	W HERNANDEZ	GARCIA	DOLORES
G 29766748	HDROS.DE	ADOLFO	CARDENAS,	30466469	W HERNANDEZ	GARCIA	LUIS
48865149	G HENARES	AGUILERA	MARIA ARACELI	73346207	N HERNANDEZ	GONZALEZ	AMANCIO
30732317	Q HENARES	DELGADO	ANTONIO	26718695	D HERNANDEZ	GONZALEZ	FERMIN
75671040	M HENARES	DELGADO	JOSE	26726962	L HERNANDEZ	GUILLÉN	AGUSTIN
75678719	W HENARES	HENARES	DOLORES	26365935	T HERNANDEZ	HERNANDEZ	FERNANDO
26461335	L HENARES	MEDINA	MARIA ISAB	26365337	T HERNANDEZ	JIMENEZ	EUGENIO
24893552	J HENARES	MORALES	JUAN	29979507	L HERNANDEZ	JIMENEZ	MANUEL
30400458	R HENARES	RODRIGUEZ	ARACELI	25925860	F HERNANDEZ	LINARES	BENITO
34014644	J HENARES	RODRIGUEZ	CARMEN	23736551	E HERNANDEZ	LOPEZ	AGUSTINA
75377684	Z HENARES	SANCHEZ	MARIA F.	25962576	S HERNANDEZ	LOPEZ	AMPARO
23589650	E HENESTROSA	GIMENEZ	MIGUEL	26199590	Z HERNANDEZ	LOPEZ	JOSEFA ANA
26147771	Z HERAS	HERRERO	VICENTE	24139604	T HERNANDEZ	LOPEZ	RAFAEL
27143637	A HERAS	SANCHEZ	JOSE	31745067	F HERNANDEZ	LORENTE	LUIS
E 97000731	HEREDEROS	DE DOLORES GIL	VIDAL C.B.	27803453	H HERNANDEZ	MARQUEZ	FRANCISCO
E 14484754	HEREDEROS	EMILIA	ROMERO RUI	26381057	B HERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE
E 14285993	HEREDEROS	FCO	RUIZ MATAS	26750457	W HERNANDEZ	MESA	RAFAEL
E 14571459	HEREDEROS	RAFAEL	SOLIS PERE	27498870	R HERNANDEZ	MURCIA	JUAN FRANCISCO
E 18704122	HEREDEROS CASTILLO FERNANDEZ			74559203	B HERNANDEZ	OCAÑA	ANTONIA
G 14565162	HEREDEROS DE JUAN J. LOPEZ GUERRERO S.			74599414	H HERNANDEZ	OSORIO	JOSE MARIA
E 92124783	HEREDEROS DE ERNESTO CUADRA			25775798	C HERNANDEZ	PEÑA	ANTONIO
E 21102066	HEREDEROS DE VALLEJO DE LOS	CASARES	C.B.	05564156	L HERNANDEZ	PERALBO	BONIFACIO
E 23033525	HEREDEROS JUAN MANUEL GARRIDO ROBLES			29366867	C HERNANDEZ	PINZON	RAFAEL
23582151	P HEREDIA	HEREDIA	RAIMUNDO	24032751	M HERNANDEZ	PORTERO	VENTURA
26487582	T HEREDIA	MORANTE	ANGEL	24032759	J HERNANDEZ	PORTERO	VENTURA
41434336	C HEREDIA	MORENO	FRANCISCO	24111505	F HERNANDEZ	POYATOS	MARIA
21334673	B HEREDIA	SANCHEZ	MANUEL	26140506	P HERNANDEZ	RASCON	JOSE
25804613	Q HERENA	BURGOS	SALVADOR	74558314	L HERNANDEZ	ROSILLO	MANUEL
25965072	G HERENA	ORDO(EZ	BERNARDO	26731309	L HERNANDEZ	RUSTARAZO	ADEODATO
30397609	G HERENCIA	GOMEZ	FRANCISCO	75189978	B HERNANDEZ	SALINA	PEDRO
30037979	W HERENCIA	LUQUE	JOSE	24209888	L HERNANDEZ	SANCHEZ	ENCARNACIO
30896183	F HERENCIA	VALIDO	ASUNCION	24881429	Y HERNANDEZ	TORRALBO	MIGUEL
G 18704593	HERENCIA YACEN AURORA CARAZO DE I A FTE			24043676	M HERNANDEZ	TORRES	MATILDE
75651330	Y HERMAN	RINCON	FRANCISCO	27038078	Z HERNANDEZ	YANEZ	JOSE
E 29864675	HERMANAS	PADILLA	CLOTET CB	26028748	Q HERRADOR	ARAUQUE	ANTONIO J.
E 23025521	HERMANAS SANZ GIMENEZ C.B.			25852710	C HERRADOR	DEL PINO	MARINA
E 18306850	HERMANOS	BOLIVAR	ROMERO,C.B	25992583	F HERRADOR	GUTIERREZ	ANTONIA
E 23379324	HERMANOS	CARDENETE	HERFIERA, C.B.	75640377	R HERRADOR	JIMENEZ	VICTORIA
E 80799927	HERMANOS	CID	C.B. ,	52380414	V HERRADOR	RIVERA	ANTONIA
G 14389456	HERMANOS	DOMENECH	S.C.	80127532	V HERRADOR	SANCHEZ	PEDRO
G 92472091	HERMANOS	JURADO	ARTACHO, S	26175576	N HERRANZ	MARTINEZ	EUSTAQUIO
G 41698382	HERMANOS	LOZANO	REY,SDAD.C	75209773	A HERREDA	MEDINA	BLAS
E 23463276	HERMANOS	MADRID	MOLINO C.B	25070069	T HERRERA	ARANDA	BIENVENID
E 23409956	HERMANOS	MEDINA	BUSTILLO C	44289209	M HERRERA	BARTEL	ANDRES
E 14105159	HERMANOS	MILLAN	TAR,	74618696	A HERRERA	BROCAL	PURIFICACI
E 14451603	HERMANOS	MONTES	AGUILERA,	74595133	S HERRERA	CANO	LAURA
G 41940032	HERMANOS	ROMERO	S.C.	26188890	Q HERRERA	CARDENAS	ANA
G 14452247	HERMANOS	TORRALBA	S,	26391260	W HERRERA	CRESPO	DIEGO
E 04388254	HERMANOS BELBEL SIERRA C.B			26171757	B HERRERA	CUADROS	JOSE RAMON
E 29214061	HERMANOS BERDAGUER CAMACHO C B			75036133	J HERRERA	DE HARO	JOSEFA
B 41874744	HERMANOS CABRERA TIerno S.L			24814997	K HERRERA	GARCIA	GREGORIO
E 23630967	HERMANOS CASTRO ARIZA C.B.			26447918	B HERRERA	GONZALEZ	GERTRUDIS
E 23361447	HERMANOS GALLARDO CASTILLO C.B			26710219	D HERRERA	GRUESO	MANUEL
E 23347743	HERMANOS HERRERA Y DIAZ C.B.			74991459	M HERRERA	HERRERA	CARMEN
E 23359450	HERMANOS LOPEZ FRIAS C.B.			24152389	C HERRERA	HERRERA	JOSE
E 91318331	HERMANOS MORA GARCIA, C. B.			75072503	C HERRERA	HERRERA	JUAN
E 23069032	HERMANOS MJDARRA GOMEZ CB			24194549	K HERRERA	JIMENEZ	MANUEL
E 14396550	HERMANOS MUÑOZ RODRIGUEZ C.B			26435414	L HERRERA	LORITE	JUANA DOLO
E 23310949	HERMANOS NUVEZ NEVADO C.B.			27223678	G HERRERA	MAIAS	DIEGO
E 14667323	HERMANOS PEREZ	ARROSPIDE	C.B.	26452534	G HERRERA	MARTINEZ	SEBASTIAN
E 23397342	HERMANOS PEREZ SANTIAGO			15863771	G HERRERA	MEDINA	ANTONIO J.
E 23632260	HERMANOS TORRES LACAL C.B.			25721519	K HERRERA	MELLADO	CESAR
B 23508351	HERMOLIVARES S.L.			74565518	Y HERRERA	MESAS	MANUEL
25928623	X HERMOSO	AMATE	MARIA MAGDALENA	27175634	F HERRERA	RAMIREZ	ANTONIA
25882910	K HERMOSO	CARRASCO	MANUEL	26458459	L HERRERA	RODRIGUEZ	M VENTURA
25854342	L HERMOSO	EXPOSITO	FRANCISCO	26186862	M HERRERA	RODRIGUEZ	ROSA
52589304	B HERMOSO	GALLEGO	MARIA JOS	25757233	Q HERRERA	ROMERO	ASCENSION
23709999	B HERMOSO	MARTIN	CONCEPCION	25829022	E HERRERA	RUBIO	AMADOR
24294483	C HERMOSO	MERAS	CESAR AMAD	23656911	P HERRERA	RUIZ	JOSEFA
24101373	H HERMOSO	MORALES	JOSE	77467907	C HERRERA	RUIZ	MARIA TRIIN
24087493	F HERMOSO	MORALES	PEDRO	26431096	W HERRERA	RUIZ	PEDRO
74637448	X HERMOSO	MORALES MENOR	JOSE	26670422	J HERRERA	SANCHEZ	MARIA
23530068	N HERMOSO	ORTEGA	RAFAEL	26357992	S HERRERA	VARGAS	VISITACION
74948187	L HERMOSO	QUESADA	JUAN	A 41008446	HERRERIA	LA	MAYOR, S.A
24098340	K HERMOSO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	27488573	P HERRERIAS	MORALES	JOSE
24798233	R HERMOSO	RUIZ	MIGUEL	75590189	E HERRERO	AGUILERA	ENCARNACIO
74950273	N HERMOSO	SANCHEZ	ANTONIA	02178385	D HERRERO	DE LA VEGA	ALBERTO
24867632	D HERMOSO	SANCHEZ	FERNANDO	24974716	M HERRERO	HERRERO	ANTONIO
74794827	T HERMOSO	SANCHEZ	JOSE	26168788	D HERRERO	LEON	JULIO
24728935	W HERMOSO	SANCHEZ	M. CARMEN	25271088	E HERRERO	LEON	MIGUEL
23631509	K HERMOSO	TORRES	JOSE	25295409	D HERRERO	LOPEZ	GRACIA
74964299	P HERMOSO	VILLAITODO	PURIFICACION	27164888	W HERRERO	MESAS	MANUEL
				30902370	F HERRERO	PULIDO	RAFAEL

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
26422598	Z HERREROS	BERZOSA,	FRANCISCO	G 41351842	HNOS.PEREZ HURTADO	SDAD.CIVIL	
51304389	Z HERREROS	COZAR	FEDERICA	E 23096502	HNOS.SERRANO		LENDINEZ C.B.
05637582	Y HERREROS	GARRIDO	NATIVIDAD	24070365	Z HOLANDA		ARCO JOSE
75022002	G HERREROS	HERRERA	CARMELA	74758567	B HOLGADO		DEL RIO MARIA
75063543	F HERREROS	MARTINEZ	JOAQUINA	28433637	S HOLGADO		FUENTES JUAN ANTO
26383316	O HERVAS	CARRASCO	RAMON	06938054	N HOLGADO		POLO JOSE
25889554	H HERVAS	CARRASCOSA	ANTONIO	26694469	W HONRUBIA		CANO PEDRO
75017412	Z HERVAS	DELGADO	ISABEL	26414369	L HONRUBIA		SILES MANUEL
25944314	S HERVAS	JUSTICIA	ANA MARIA	75004597	X HORCAS		TRUJILLO JESUS
26013722	D HERVAS	JUSTICIA	EMILIA	31815436	L HORMIGO		BARROSO JOSEFA
26163980	F HERVAS	LOPEZ	DOLORES	26006728	F HORNO		QUESADA COSME
25899841	R HERVAS	MARTOS	PEDRO	25780483	J HORNOS		ARRABAL COSME
25930632	H HERVAS	PASTOR	FRANCISCO	42944417	J HORNOS		BUSTAMANTE JUAN RAMON
25900061	G HERVAS	PASTOR	JOSE MIGUE	19491948	T HORNOS		LOPEZ MARIA TERE
26691498	K HERVAS	PEÑA	RAMON	26197072	A HORNOS		MUÑOZ MARIA ANGE
03901502	N HERVAS	PERNIA	ANA VICTOR	26197073	G HORNOS		MUÑOZ ESPERANZA
26159401	Y HERVAS	REYES	JULIA	75011760	C HORNOS		RUBIO ANGUSTIAS
26173040	Y HERVAS	SANCHEZ	PATROCINIO	40261694	X HORNOS		VIZCAINO PEDRO
74988558	A HERVAS	TORRES	EDUARDO	52510121	V HORTAL		PARRA ROCIO
25911332	S HERVAS	VALERO	DOLORES	23986156	P HORTAL		PELAEZ SANTIAGO
23626635	S HIDALGO	ADAMUZ	RAFAEL	24156085	J HORTAL		SANCHEZ RAMONA
26375314	H HIDALGO	BIEDMA	CRISTOBAL	A 29406600	HOTELES BAHIA DE MALAGA, S.A.		
30073985	N HIDALGO	CANO	RAFAEL	25859371	B HOZ		GONZALEZ MARIA DOLORES
25833921	E HIDALGO	CATENA	Mª DOLORES	B 41574617	HROS.		AUREA V. PABLO H
14523214	W HIDALGO	COBO	ESTEBAN	E 23633870	HROS.DE RICARDO		JOYANES JOYANES CB
74577634	L HIDALGO	COCA	TRINIDAD	25751847	N HUELTES		TORRUBIA JOSE
23642567	Q HIDALGO	CONTRERAS	JOSE	29273573	R HUELVA		LOZANO FRANCISCO
74636708	Y HIDALGO	DELGADO	PEDRO JOSE	B 41811027	HUERTA MARIA AUXILIADORA S.L.		
28387741	Z HIDALGO	GARCIA	ANA MARIA	24202216	M HUERTAS		AGUILERA TOMAS
26154878	Z HIDALGO	GARCIA	GINES	26121579	L HUERTAS		HERRERO FELIPA
26433446	P HIDALGO	GÓMEZ	JOSE	74621247	R HUERTAS		IZQUIERDO JUAN A.
75463125	J HIDALGO	GUERRERO	ROSARIO	44584593	J HUERTAS		MAESTRE ESTER DAVI
00374823	S HIDALGO	HIDALGO	MARIA JOSEFA	26156186	Z HUERTAS		SANCHEZ FRANCISCO
30683325	Y HIDALGO	LEON	BENITO	25786062	A HUESA		CASTILLO ANTONIO
80149961	K HIDALGO	MALAGON	MARIA DEL MAR	01550873	Y HUESO		BURGOS ANTONIO
24955088	L HIDALGO	MARIN	CRISTINA	26454116	E HUESO		MORENO MANUEL
25581391	D HIDALGO	MARTIN	MARIA ROS	26036894	C HUESO		RODRIGUEZ DAVID
26083146	L HIDALGO	MARTINEZ	ANTONIO	30886332	T HUESO		RUIZ M. PATROC.
75661642	Z HIDALGO	MIRANDA	FRANCISCO	24174624	Z HUETE		ROMAN DOLORES
25821302	A HIDALGO	MORENO	FELIPE	23423850	Y HUETE		SANCHEZ JOSE
23622962	F HIDALGO	NAVARRO	IRENE	25314305	E HUMANES		CORNEJO JOSE LINA
30465972	B HIDALGO	OTEROS	DOLORES	28246471	X HUMANES		GARCIA Mª NIEVES
30758776	W HIDALGO	PEÑA	JUAN LUIS	30764838	S HUMANES		SANCHEZ OLEGARIO
15385909	J HIDALGO	REGUERA	FELIX MANU	25224954	A HURTADO		ARRABAL MANUEL
23060692	C HIDALGO	RODRIGUEZ	CARMEN	80150147	T HURTADO		BRIONES SERGIO
30882591	P HIDALGO	ROPERO	MODESTO	44253489	V HURTADO		CALERO ANGEL
25790937	W HIDALGO	SANCHEZ	FILOMENA	26178275	K HURTADO		CANOVAS JUAN
75471667	L HIDALGO	VEGA	DESIDERIO	23400922	D HURTADO		CORPAS JACINTO
24976334	J HIERREZUELO	GUERRERO	FELIX	23400759	F HURTADO		DIAZ ANTONIO
25027758	D HIERREZUELO	JIMENEZ	MARIA	52742370	N HURTADO		DIAZ JOSE PEDRO
25873982	N HIGUERA	MUÑOZ	Mª LUISA	23623771	B HURTADO		DIAZ MANUEL
25810904	M HIGUERAS	CARDENAS	EMILIO	24076334	A HURTADO		ESCALONA JOSE Mª
26725408	Y HIGUERAS	CRUZ	Mª ISABEL	24093466	T HURTADO		EUSEBIO ANTONIO
74973366	J HIGUERAS	GALLEGO	ANGEL	24064577	E HURTADO		FERNANDEZ INMACULADA
26693978	V HIGUERAS	GARRIDO	PEDRO	23339816	Z HURTADO		FERNANDEZ MANUEL
77326237	F HIGUERAS	HIDALGO	M DOLORES	25327702	X HURTADO		FUENTES ANTONIO
26450456	L HIGUERAS	LOPEZ	M ANGUSTI	25333875	L HURTADO		FUENTES FRANCISCO
25909536	J HIGUERAS	PAREJA	CARMEN	48865541	V HURTADO		GAMIZ ANTONIO
18905799	Y HIGUERAS	PARRA	FLORES	25081929	S HURTADO		GARCIA ANTONIO
74589452	E HIGUERAS	PARRAS	DEMETRIO	75028944	T HURTADO		GARZON ELVIRA
26445753	P HIGUERAS	RAMIREZ	MARIA JOSE	24055613	M HURTADO		HERMOSO ANA
26368410	Z HIGUERAS	RAYA	JUANA	24874839	V HURTADO		HIDALGO JOSE
26461725	H HIGUERAS	RUIZ	JOSEFA	23835541	M HURTADO		HUERTAS CARMEN
E 41873043	HIJOS	DE	JOSE CARRA	24207379	V HURTADO		HURTADO M. PILAR
E 18531905	HIJOS DE JUAN ANTONIO SORIA LOPEZ C.B			25089713	W HURTADO		LARA MARIA JES
30404847	C HILINGER	ARRIAZA	JOAQUIN	26484881	J HURTADO		MARQUEZ JUAN ELEUT
30457728	R HILINGER	ARRIAZA	JOSE	26349292	D HURTADO		MILLAN FRANCISCO
30015405	Z HILINGER	GONZALEZ	NATIVIDAD	75094441	Q HURTADO		MORENO FUENSANTA
74662562	P HINOJOSA	RUIZ	FRANCISCO M.	24979050	S HURTADO		MUÑOZ ANTONIO
30045135	M HINOJOSA	AGUILERA	RAFAEL	26175654	K HURTADO		PARRILLA LUIS
74996868	D HINOJOSA	CASTRO	MANUEL	25075037	T HURTADO		RUIZ BEATRIZ
75005184	W HINOJOSA	PEREZ	ADORACION	23586217	X HURTADO		SALVADOR FRANCISCO
76775884	M HINOJOSA	RAMOS	ANTONIO M	48872997	K HURTADO		SANCHEZ CARMEN
75144425	K HINOJOSA	RUFIAN	MARIA M.	75357537	S HURTADO		SANCHEZ CARMEN
30879538	Z HINOJOSA	SERRANO	MANUEL	34025159	V HURTADO		SANCHEZ JOSE A.
75358361	B HIRALDO	ROLDAN	FRANCISCO	34013013	S HURTADO		SANCHEZ MARIA
23355285	G HITA	LAFUENTE	FRANCISCO	05160655	F HURTADO		SANDOVAL DOMINGO
24074937	D HITA	LAFUENTE	JOSEFA	75066022	W HURTADO		SANDOVAL JOSE MARIA
23483514	P HITA	LAFUENTE	RAFAEL	07541305	L HURTADO		SANDOVAL PEDRO
26714390	M HITA	SANCHEZ	ANTONIO	25703578	A HURTADO		VILLALBA SEBASTIAN
E 14396147	HNOS GUIJARRO SERRANO, C.B			B 41197781	HYPERCONS		S.L.
E 18328401	HNOS LOPEZ COZAR SAAVEDRA,C.B.			26721114	J MIGUEZ		GASCON MIGUEL
G 23402001	HNOS MARMOL MATILLA (HERENCIA YAC)			26720689	W MIGUEZ		VELA JOAQUINA
E 14368757	HNOS PALLARES FERNANDEZ C.B			75021994	L IBAÑEZ		ARAUQUE JULIAN
G 41577453	HNOS VAZQUEZ GORDILLO S.C			25909279	D IBAÑEZ		GONZALEZ ANDRES
E 92185933	HNOS.	ARLONA	JIMENEZ, C	74833942	T IBAÑEZ		VALVERDE ANTONIO
E 41482100	HNOS.	AYA	ABAUURRE C.	27491825	V IBAÑEZ		GONZALEZ DOLORES
E 41765322	HNOS.	HERNANDEZ	GIL C.B.	26180236	A IBAÑEZ		PELAEZ AGUEDA
E 41690372	HNOS.	JANER	CRAMAZOU C	75050090	D IBAÑEZ		COZAR RUFINA
G 41819871	HNOS.	LOPEZ	ORDONEZ, S	25802993	Y IBAÑEZ		ESCOBAR RAFAEL
E 11618964	HNOS. DOMEQ WILLIAMS, C.B.			75012729	T IBAÑEZ		PEINADO CARMEN
G 92578343	HNOS.MORENO GOZALVEZ, S.C.			78671284	Z IBAÑEZ		PEINADO MANUEL

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
23688769	S IBAÑEZ	ATIENZA	ISIDRO	25890758	A JIMENEZ	ALCAZAR	JUAN
78671191	J IBAÑEZ	CONTRERAS	ANGELES	25071675	L JIMENEZ	ALES	FRANCISCO
44267568	C IBAÑEZ	GRANADOS	PEDRO MIGUEL	24157088	G JIMENEZ	ALVAREZ	JUAN PEDRO
44255744	H IBAÑEZ	MARTIN	JOSE	26417856	X JIMENEZ	ALVAREZ	MANUEL
75303650	V IBARBUREN	NIZA	JOSE	74953401	T JIMENEZ	ALVAREZ	MARIA
52511159	C IBARRA	ARREDONDO	JOAQUIN	25984333	Z JIMENEZ	ANGUITA	JOSE
74613127	T IBARRA	BASTIDAS	FRANCISCO	74709588	E JIMENEZ	ANTEQUERA	JOSE MANUE
29024069	R IBARRA	MOLINA	OSCAR	75673535	Q JIMENEZ	ARANDA	CONCEPCION
26703625	G IDAWEZ	PIÑA	JOSE MARIA	24270891	A JIMENEZ	ARCO	FRANCISCA
29397248	M IGLESIAS	CORONEL	JOSE	24093753	B JIMENEZ	ARCO	JOSE
24064041	M IGLESIAS	GOMEZ	PURIFICAC.	75123431	A JIMENEZ	ARDOY	MARIA DEL
29281828	C IGLESIAS	MAIRENA	ROSARIO	75003500	V JIMENEZ	AVALOS	ANTONIA
74589535	F IGLESIAS	SANCHEZ	FRANCISCO	74605993	L JIMENEZ	BAREA	MARIA
B 96772876	LJANA	FILMS	S.L	28441964	A JIMENEZ	BERLANGA	JOSE LUIS
25687515	A ILLAN	IBAÑEZ	JUAN A	80121700	G JIMENEZ	BERMUDEZ	FRANCISCA
25994351	G ILLANA	PANCORBO	JUAN JOSE	52380302	C JIMENEZ	BERMUDEZ	MARIA DEL CARME
27121833	X IMBERNON	CONTRERAS	JUAN JOSE	75364334	G JIMENEZ	BORRIGUERO	NATIVIDAD
27188389	C IMBERNON	MARTINEZ	JUANA ESP.	75671457	P JIMENEZ	BUENO	RAFAELA
28240195	J INFANTE	DEL VALLE	J. SALVAD	30730689	K JIMENEZ	BUJALANCE	MARIA
29381578	K INFANTE	GOMEZ	CANDELARIA	30814861	D JIMENEZ	CABALLERO	MANUEL
29994377	P INFANTE	ROJAS	JOSE	30486616	R JIMENEZ	CABEZAS	MIGUEL
24630857	L INFANTES	CAMPOS	MIGUEL	23626078	H JIMENEZ	CABRERA	RAMON
28124352	K INFANTES	LOPEZ	ANGELES	30447868	P JIMENEZ	CALVO	ROSARIO
B 14605992	INICIATIVAS CORDOBESAS DEL MEDIO AMB SL			25870969	A JIMENEZ	CANO	ANTONIO
A 58542721	INMOBILIARIA CUETO, S.A.			25257748	E JIMENEZ	CARO	ENRIQUE
B 41871823	INTERMEDIARIA	DEL	SUR, S.L	25257448	K JIMENEZ	CARO	ENRIQUE
B 92149921	INVERS. SIERRA PEDROCHE, S.L.			75021711	N JIMENEZ	CARRERAS	M ISABEL
B 41893686	INVERSIONES LEMUS, SL			25950037	B JIMENEZ	CARRERAS	MANUEL
B 58762808	INVERSIONES PLUTONI, S.L			72780731	Z JIMENEZ	CARRERAS	SALVADOR
A 78775277	INVERSIONES S.A. SIERRA NEVADA			72780731	Z JIMENEZ	CARRERAS	SALVADOR
52528325	M IRUELA	GARCIA	FRANCISCO ANDRE	26199825	L JIMENEZ	CASTILLO	JUAN PEDRO
11290603	H IRUELA	GARCIA	INDALECIO	25866467	N JIMENEZ	CASTRO	JOSE
26402716	G IRUELA	IRUELA	SANTIAGO	25904564	D JIMENEZ	CASTRO	MANUEL
76144854	L IRUELA	MARQUEZ	JOSE	75694634	M JIMENEZ	CERVERA	ALEJANDRO
77988313	T IRUELA	MORENO	GERVASIA	75182980	M JIMENEZ	CHACON	PEDRO JOSE
24029977	Z IRUELA	ORTIZ	MANUEL	26007512	D JIMENEZ	COBO	ANTONIO JO
26376993	H IRUELA	ROMANO	PRUDENCIO	52520911	C JIMENEZ	CONDE	FRANCISCO
E 23633235	ISABEL COBO	VALERO Y CUATRO	MAS C.B.	24254089	Z JIMENEZ	CORDERO	DOLORES
30454250	L ISASA	CEPAS	MANUEL	74751260	H JIMENEZ	CORTES	MANUELA
26439069	V ISRAEL	PLAZA	TOMASA	30501389	P JIMENEZ	CRUZ	CATALINA
30438906	Q IZNAJAR	ESTRADA	JUAN	74989772	C JIMENEZ	CRUZ	DULCENOMBR
23748353	W IZQUIERDO	ARREBOLA	SERAFIN	75672612	J JIMENEZ	CUADRADO	ANA
26448973	P IZQUIERDO	AZAUSTRE	ANTONIO	24289763	W JIMENEZ	CUESTA	JOSE ANTONIO
26406011	X IZQUIERDO	BARBA	SILVERIA	74951333	Z JIMENEZ	DE DIOS	CATALINA
25891519	M IZQUIERDO	DELGADO	PABLO	25906237	A JIMENEZ	DE DIOS	JOSE M
25889678	G IZQUIERDO	HERNANDEZ	VICENTE	25900927	N JIMENEZ	DE LA TORRE	ANTONIO
24023866	K IZQUIERDO	LOPEZ	JOSE	23346324	J JIMENEZ	DEL RIO	JOSE MARIA
24281578	H IZQUIERDO	LOPEZ	MATILDE	40551568	M JIMENEZ	DELGADO	FRANCISCO
23645180	X IZQUIERDO	MARTIN	ANTONIA	30472896	N JIMENEZ	DELGADO	RAMONA
25883565	D IZQUIERDO	OLMO	ENRIQUE	25900000	E JIMENEZ	ELICHE	EDUARDO
75048508	Z IZQUIERDO	RIZOS	JUAN J.	24135601	E JIMENEZ	ESCALONA	MANUEL
E 14429104	IZQUIERDO PALOMARES CB			26424489	L JIMENEZ	ESCOZ	FRANCISCO
B 14667836	J.P.	SERVIAN	MUÑOZ SRL	24753133	G JIMENEZ	ESTEVAÑEZ	DIEGO
29413644	W JACINTO	DIAZ	JOSE	24849375	Z JIMENEZ	FERNANDEZ	BARTOLOME
26193433	K JAEN	AGUIRRE	JUAN PEDRO	26150818	W JIMENEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO
26030287	Z JAEN	GONZALEZ	HERMINIA	26388234	N JIMENEZ	FERNANDEZ	JOSE
74947967	A JAEN	MARTOS	APOLONIO	24680531	X JIMENEZ	FERNANDEZ	JOSE
25906529	L JAEN	MARTOS	CUSTODIO	75009521	N JIMENEZ	FERNANDEZ	JOSE
74947991	F JAEN	MILLA	JERONIMO	27200027	C JIMENEZ	FERNANDEZ	MARIA
25860966	H JAEN	MORENO	ANA	30756524	G JIMENEZ	FERNANDEZ	RAFAEL
26013218	B JAEN	RUEDA	JOSE MIGUEL	75388722	J JIMENEZ	FERNANDEZ	REMEDIOS
74996411	N JAEN	SANTIAGO	MERCEDES	26482637	T JIMENEZ	FERNANDEZ	SEBASTIANA
24995643	W JAIME	ACOSTA	JOSE	74790073	F JIMENEZ	FORTES	ANTONIO
25244729	K JAIME	PAEZ	JOSEFA	27587268	X JIMENEZ	FRANCO	MARIA
24174072	Z JAIME	SANCHEZ	MARIA JOSE	74780786	N JIMENEZ	FRIAS	GABRIEL
48867289	V JAIMEZ	COBOS	CLARA ISABEL	74804074	R JIMENEZ	FRIAS	JUAN ANTO
24050062	C JAIMEZ	COBOS	JOSE	24023800	R JIMENEZ	GABARRON	CAYETANO
24164457	J JAIMEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	25856751	W JIMENEZ	GALLEGO	ANDRES
30751922	W JALAO	ARJONA	M. CARMEN	23551713	N JIMENEZ	GAMIZ	PEDRO
26008244	M JALON	ZUMAQUERO	JOSE ANTON	52487472	T JIMENEZ	GARCIA	AGUSTIN
29733396	P JARA	DE	LA ROSA, D	30461321	Y JIMENEZ	GARCIA	ANTONIA
29384513	N JARA	GOMEZ	MANUEL	21182052	H JIMENEZ	GARCIA	ANTONIA
29734477	P JARA	SANCHEZ	LUISA	24071260	N JIMENEZ	GARCIA	ANTONIO
34018575	B JARABO	CRUZ	MANUELA	24143587	Z JIMENEZ	GARCIA	ANTONIO JOSE
25985549	E JARAICES	VICO	FRANCISCO	23545356	A JIMENEZ	GARCIA	CELEDONIA
27904628	Z JARAQUEMADA	DELGADO	CARMEN	24881663	X JIMENEZ	GARCIA	JUAN
26415487	X JAREÑO	DIAZ	SEGUNDO	28268572	P JIMENEZ	GARCIA	MERCEDES
28260889	J JEREZ	FERNANDEZ	DOLORES	30826459	L JIMENEZ	GARCIA	SALVADOR
23729503	N JERONIMO	JERONIMO	JOSE	23353709	S JIMENEZ	GARRIDO	EMILIO
52531785	S JIEMENEZ	ROMERO	Mª - ENCARNA	24068089	S JIMENEZ	GOMEZ	ANTONIO
25022859	D JIMENA	JIMENA	Mª DEL CAR	25283581	A JIMENEZ	GOMEZ	CONCEPCION
25090060	G JIMENA	TORRES	DOLORES	25854448	X JIMENEZ	GOMEZ	FELIPE
25818435	Q JIMENEZ	AGUAYO	ANGELES	26377783	A JIMENEZ	GONZALEZ	ALFONSO
75006613	W JIMENEZ	AGUILERA	A MANUEL	25966913	M JIMENEZ	GONZALEZ	ANTONIO
25039621	G JIMENEZ	AGUILERA	ANDRES	75337986	Z JIMENEZ	GONZALEZ	CARMEN
23686837	S JIMENEZ	AGUILERA	ANTONIO	24744248	C JIMENEZ	GONZALEZ	JOSE
23713726	R JIMENEZ	AGUILERA	EMILIO	23602571	V JIMENEZ	GONZALEZ	JUAN PEDRO
23535633	D JIMENEZ	AGUILERA	JOSE	25031910	K JIMENEZ	GONZALEZ	MANUEL
24104033	X JIMENEZ	AGUILERA	Mª TERESA	29977224	J JIMENEZ	GONZALEZ	MANUEL
30760640	A JIMENEZ	ALBA	ANTONIO	26969579	D JIMENEZ	GRANADOS	MARIA DOLORES
30926606	R JIMENEZ	ALCALA	AGUSTIN	30442020	W JIMENEZ	GUERRERO	CARMEN
25969881	G JIMENEZ	ALCANTARA	JUAN	25577735	X JIMENEZ	GUERRERO	JUAN

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
75082310	Y JIMENEZ	HARO	FRANCISCO	25275953	B JIMENEZ	OLMEDO	JUAN
74616994	A JIMENEZ	HEREDIA	MARIA DOLORES	80133184	B JIMENEZ	OLMO	JOSE MANUEL
75480624	Y JIMENEZ	HERRERA	ANTONIO	25904365	V JIMENEZ	ORTEGA	JUAN DE DIOS
25886397	N JIMENEZ	HERRERA	ANTONIO J	75620747	J JIMENEZ	OSUNA	FRANCISCO
30732736	C JIMENEZ	HERRERA	JUAQUINA	25755537	E JIMENEZ	OTIWAR	FRANCISCO
23543907	A JIMENEZ	HITA	FRANCISCA	25112809	Y JIMENEZ	PARDO	ANTONIO
26020367	F JIMENEZ	HUERTAS	ANTONIO	52362103	G JIMENEZ	PAREJA	MARIA JES
25519316	B JIMENEZ	IZQUIERDO	ROQUE	24090485	D JIMENEZ	PAREJA	MARIA TERESA
26350209	Y JIMENEZ	JEREZ	FUENSANTA	26109482	C JIMENEZ	PERAL	MARIA JOSE
23638406	H JIMENEZ	JIMENEZ	AMALIA	75197899	C JIMENEZ	PEREZ	BALBINA
26255991	J JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	26160463	X JIMENEZ	PEREZ	JOSE
G 41552555	JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO Y	28751209	J JIMENEZ	PEREZ	JOSE MANUEL
23609488	B JIMENEZ	JIMENEZ	HICIO	74583298	N JIMENEZ	PEREZ	LUIS
75018610	Q JIMENEZ	JIMENEZ	JORGE ANTONIO	74970912	C JIMENEZ	PEREZ	MARIA
74645288	F JIMENEZ	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	75123248	G JIMENEZ	PERONA	FELIPE
30922578	K JIMENEZ	JIMENEZ	JOSEFA	24153768	L JIMENEZ	PINEL	DANIEL
26191888	V JIMENEZ	JIMENEZ	JUAN ANTONIO	25757729	Y JIMENEZ	PORRAS	MANUELA
30912778	L JIMENEZ	JIMENEZ	JUAN FRANC	23535232	E JIMENEZ	PRADOS	ANTONIO
23649500	A JIMENEZ	JIMENEZ	MANUEL	30889744	P JIMENEZ	PRADOS	JOSE
23638411	T JIMENEZ	JIMENEZ	MARCELINO	25959421	B JIMENEZ	PUERMA	MANUEL
25857793	C JIMENEZ	JIMENEZ	RAFAEL	77075358	N JIMENEZ	PULIDO	JULIANA
25758043	E JIMENEZ	JIMENO	MARIA	23383215	N JIMENEZ	QUINTANA	MANUEL
26338896	Q JIMENEZ	JUAN	JUAN	75845442	K JIMENEZ	RACERO	PEDRO
75589030	J JIMENEZ	JURADO	M. DOLORES	74932696	F JIMENEZ	RACERO	SALVADOR
24116769	G JIMENEZ	JUSTICIA	ANTONIA	80121624	C JIMENEZ	RAMIREZ	ANTONIA
30016322	B JIMENEZ	LARA	ENCARNACIO	30709928	Y JIMENEZ	RAMIREZ	JOSEFA
74899743	J JIMENEZ	LAFA	JUAN	52360916	J JIMENEZ	RAMIREZ	MANUEL
25903050	J JIMENEZ	LECHUGA	FELIX	24152202	V JIMENEZ	RAMOS	FRANC JOSE
26445158	D JIMENEZ	LENDINEZ	FRANCISCO	28667835	Z JIMENEZ	RAMOS	JOSE
74994100	R JIMENEZ	LINARES	M.BLASA	24141047	V JIMENEZ	RECHE	ATANASIO
75009856	W JIMENEZ	LIRIO	QUITERIA	74617732	M JIMENEZ	RIVERA	JULIAN
75032599	K JIMENEZ	LLORIAS	BERNARDO	27748704	D JIMENEZ	RODRIGUEZ	AGUSTIN
26379521	Q JIMENEZ	LOPEZ	ANTONIO	26466127	G JIMENEZ	RODRIGUEZ	EUSEBIO
44269168	X JIMENEZ	LOPEZ	ARACELI	23712068	B JIMENEZ	RODRIGUEZ	JOSE
24649293	D JIMENEZ	LOPEZ	CARMEN	23518421	R JIMENEZ	RODRIGUEZ	JOSE LUIS
25857406	A JIMENEZ	LOPEZ	CRISANTA	24075192	B JIMENEZ	RODRIGUEZ	RAFAEL
74972293	K JIMENEZ	LOPEZ	FILOMENA	25266990	T JIMENEZ	ROJAS	MARIA
14363416	P JIMENEZ	LOPEZ	JOAQUIN	25754891	C JIMENEZ	ROJAS	MARIA LUISA
23573487	M JIMENEZ	LOPEZ	JOSE	30477025	R JIMENEZ	ROLDAN	ANTONIO
28602821	K JIMENEZ	LOZANO	EMILIO	26212504	W JIMENEZ	ROMAN	PEDRO JOSE
38546409	F JIMENEZ	LOZANO	FAUSTINO	25242361	E JIMENEZ	ROMAN	SEBASTIAN
34025443	W JIMENEZ	LOZANO	MANUEL	23808377	L JIMENEZ	ROMERO	JOSE MANUEL
24196953	X JIMENEZ	LUQUE	JULIAN	24087919	L JIMENEZ	ROMERO	Mª ENCARNACION
24630949	L JIMENEZ	LUQUE	MARIA	75010038	T JIMENEZ	ROMERO	Mª JESUS
24944541	Y JIMENEZ	MALDONADO	ANTONIA	30713744	G JIMENEZ	ROMERO	MANUEL
75104780	M JIMENEZ	MARIN	DAVID	74949601	F JIMENEZ	ROSA	ANDRES
30426579	V JIMENEZ	MARIN	RAFAEL	25905785	B JIMENEZ	ROSALES	MANUEL
37771638	A JIMENEZ	MARTIN	AGUSTIN	27865230	V JIMENEZ	RUIZ	FRANCISCO
52583861	A JIMENEZ	MARTIN	INMACULADA	23549928	K JIMENEZ	RUIZ	JUAN
26457444	S JIMENEZ	MARTINEZ	ANTONIO	74606059	Q JIMENEZ	RUIZ	REMEDIOS
27163762	A JIMENEZ	MARTINEZ	ANTONIO	75085376	J JIMENEZ	RUIZ	ROSEL
23544791	J JIMENEZ	MARTINEZ	BERNABE	26314349	C JIMENEZ	SANCHEZ	ANTONIO
74975381	G JIMENEZ	MARTINEZ	EUGENIO	23962177	H JIMENEZ	SANCHEZ	JOSE
74984559	M JIMENEZ	MARTINEZ	JOSE	25808000	E JIMENEZ	SANCHEZ	JOSE
75079349	N JIMENEZ	MARTINEZ	RAMON	23698629	P JIMENEZ	SANCHEZ	JOSE ANTON
74619735	F JIMENEZ	MATA	NATIVIDAD	25960085	P JIMENEZ	SANCHEZ	MANUEL
24119855	P JIMENEZ	MATAS	JUAN	74614067	C JIMENEZ	SANCHEZ	PEDRO
75673155	G JIMENEZ	MATAS	MARIA	21347257	Z JIMENEZ	SANCHEZ	TOMAS
23551652	C JIMENEZ	MATEOS	FELIPE	25889193	W JIMENEZ	SEGURA	SEBASTIAN
75123519	E JIMENEZ	MEDINA	FUENSANTA	34019359	J JIMENEZ	SERRANO	ANTONIO
26454799	S JIMENEZ	MEDINA	LUISA	30494127	Z JIMENEZ	SERRANO	FRANCISCO
23392008	L JIMENEZ	MEGIAS	MODESTA	30710605	Q JIMENEZ	SERRANO	FRANCISCO
79218791	Y JIMENEZ	MELENDEZ	JOSE	30713749	D JIMENEZ	SERRANO	VIRGINIA
25847378	R JIMENEZ	MEMBIELA	JOSEFA	24037494	X JIMENEZ	SIERRA	MIGUEL
75056885	H JIMENEZ	MERIDA	ANTONIA	52550188	K JIMENEZ	SILES	J. ANTONIO
30695835	G JIMENEZ	MERINO	FRANCISCO	74609173	W JIMENEZ	SOLA	MARIA DOLO
26470376	K JIMENEZ	MONTAVEZ	MARIA	23194559	W JIMENEZ	SOTO	FELIX
30709514	Y JIMENEZ	MONTES	BERNABE	75604880	Q JIMENEZ	TEJADA	FRANCISCO
75031431	A JIMENEZ	MONTESINOS	JUANA	75677417	B JIMENEZ	TELLEZ	DOLORES
25946215	F JIMENEZ	MONTIEZ	ENCARNACION	26178965	C JIMENEZ	TERUEL	JUAN RAMON
25899075	V JIMENEZ	MORAL	ANA	29803129	M JIMENEZ	TORREALBA	JESUS
25846784	M JIMENEZ	MORAL	CRISTOBAL	39787111	D JIMENEZ	TOVAR	EMETERIO
25968331	A JIMENEZ	MORAL	FRANCISCO	23395003	R JIMENEZ	TRASSIERRA	MIGUEL
25984465	P JIMENEZ	MORAL	JOSE	80119747	Y JIMENEZ	TRUJILLO	MAGDALENA
26126254	W JIMENEZ	MORAL	MARIA	25976365	G JIMENEZ	VARELA	Mª CARMEN
51688604	S JIMENEZ	MORAL	SUSANA	23984104	A JIMENEZ	VENTEO	LUIS
74783854	K JIMENEZ	MORALES	MANUEL	31146854	R JIMENEZ	VEDMA	HORACIO
26742303	L JIMENEZ	MORENO	HILARIO	80129424	T JIMENEZ	VISO	Mª DEL CARMEN
24883528	N JIMENEZ	MORENO	JOSEFA	75583164	N JIMENEZ	WIC	FRANCISCO
74797986	P JIMENEZ	MOYANO	ANTONIO	24119591	C JIMENEZ	YEBENES	JUAN
74800647	R JIMENEZ	MOYANO	MARIA CARM	25757370	S JIMENEZ	YERA	ILDEFONSO
27198014	P JIMENEZ	MUÑOZ	MARIA DEL	75673561	L JIMENEZ	ZUHROS	CUSTODIO
00370061	Z JIMENEZ	MUÑOZ	JOSE LUIS	26485064	N JODAR	LORITE	ANA MARIA
25217706	T JIMENEZ	MUÑOZ	DOLORES	75058678	H JODAR	RODRIGUEZ	ANTONIA
74686415	C JIMENEZ	MURIEL	ANTONIO VI	25509061	Z JORDAN	CASASOLA	JOSE
23908598	X JIMENEZ	MURIEL	Mª DEL CARMEN	23679288	Y JORDAN	JIMENEZ	JUAN
29954936	N JIMENEZ	NAVAJAS	JUAN JOSE	30583072	H JORDAN	LAMARCA	MARIA CARMEN
75647652	P JIMENEZ	NAVAS	AURORA	25921307	P JORDAN	MARCHAL	JUAN ANTON
74988612	A JIMENEZ	NAVAS	MIGUEL	23215604	W JORDAN	MARTINEZ	FRANCISCO
26485382	P JIMENEZ	NIETO	Mª LOURDES	52564566	K JORDAN	TRUJILLANO	ALONSO
28208890	B JIMENEZ	NUÑEZ	NICASIO	40598759	X JORDAN DE LA	FUENTE	CARMEN
75072293	V JIMENEZ	OGALLAR	MIGUEL	52350779	L JORDANO	JIMENEZ	JOSE ANTON

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
75087424	Z JORQUERA	MOYA	RAMONA	23460264	B LAFUENTE	DIAZ	JOSE
26692312	F JORQUERA	RUIZ	ENCARNACION	23552955	J LAFUENTE	LOPEZ	DOLORES
E 41565755	JOSE	Y	MANUELA GA	01317060	B LAFUNTE	MARTIN	MANUEL
E 14597462	JOSE CALVO BARRIENTOS E HUOS C.B			74814686	X LAGOS	MORENO	JOSE IGNA
G 23435340	JOSE FERNANDEZ-ARROYO MEDINA HEREDEROS D			24881721	E LAGOS	MORENO	SALVADOR
E 23397508	JOSE FUENTES MUWOY Y OTRA C.B.			25897782	N LAGUNA	AGUILAR	MANUEL
48865017	E JOYERA	SERRANO	FRANCISCO	30719834	E LAGUNA	JIMENEZ	BARTOLOME
E 14551469	JUAN	RUIZ	RUIZ Y SAL	74615096	Z LAGUNA	MARTINEZ	CARMEN
E 23200355	JUAN M. Y BLAS TORRE CB			26168132	C LAGUNA	MERINO	MIGUEL
25947072	V JUAREZ	DELGADO	RAMON	29963748	S LAGUNA	NARANJO	ENRIQUE
27285570	A JUAREZ	MAHTIN	ANTONIO	26696481	J LAGUNA	RONCERO	ANGELA
23670495	E JUAREZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	09599182	V LAGUNA	SANTAMARTA	PEDRO
19385426	Z JUAREZ	SERRANO	FRANCISCA	26342119	N LAINEZ	MARTINEZ	FRANCISCO
24256662	B JUAREZ	TORRES	MIGUEL	26461481	G LAINEZ	ROMERO	VALENTIN
42942495	T JUAREZ	TRIGUEROS	JUANA	75065464	D LAJARA	VILCHEZ	ASCENSION
75692274	X JULIA	ROMERO	ANTONIO	25973377	Y LAMONADA	ARMENTEROS	MARTINA PROVIC.
30716132	T JULIA	SUARDIAZ	LOURDES	25977232	C LANAGRAN	GARCIA	BLAS
30716131	E JULIA	SUARDIAZ	M. SIERRA	30915713	X LANZAS	AGUILERA	JUAN ANTON
26374927	E JUMILLA	ARANDA	EDUARDO	25890067	W LANZAS	GARCIA	SALUSTIANO
E 14536961	JUPAMI	SOCIEDAD	CIVIL	24563302	S LANZAS	MUÑOZ	DOLORES
26755441	J JURADO	AGUERA	DULCENOMBR	74948685	B LANZAS	RAMIREZ	MARTIN
25866747	N JURADO	ALCALA	FRANCISCO	53156321	D LANZAS	SILVA	JOSE ANTON
29962784	V JURADO	ALMIRON	ANTONIO	30436087	A LAO	AVENDAKO	ANTONIO
27719545	Z JURADO	ARJONA	FRANCISCO	30967056	V LAO	SANCHEZ	SILVIA
75011278	K JURADO	BORREGO	MA PILAR	29874842	G LARA	ALCALA	MARIA
75058648	D JURADO	CABRERA	AGUSTINA	23755771	Z LARA	ALMAZAN	FAUSTINO
75396200	S JURADO	CUBERO	ROSA MARIA	26461137	M LARA	ARANDA	MARIA TISC
30168371	F JURADO	DAZA	CATALINA	34010098	K LARA	ARJONA	M.CARMEN
75036260	W JURADO	DE_MANUEL	SEBASTIANA	75090731	D LARA	BETETA	MARIA DEL
26174042	L JURADO	DIAZ	MANUELA	75616499	C LARA	CALERO	BARTOLOME
25664415	A JURADO	DIAZ	MIGUEL	30039571	F LARA	CAMINO	JACINTO
28003073	K JURADO	FERNANDEZ	FLORENCIA	24786021	W LARA	CARRABANTES	FRANCISCO
75007789	M JURADO	GALAN	ANTONIO	35016659	J LARA	CASADO	ANTONIO
77526623	Q JURADO	GAMEZ	MANUEL	25907168	Z LARA	CASTRO	JOSE
24653223	Y JURADO	GARCIA	JUAN	26700306	C LARA	FERNANDEZ	CARMEN
25280115	X JURADO	JURADO	JOSE	52531919	B LARA	FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE
25047248	H JURADO	JURADO	MANUEL	23484089	P LARA	FORTIS	JOSE
29866822	B JURADO	LOPERA	ROSARIO	26467348	Y LARA	GALLEGO	MANUEL
75387587	G JURADO	LOPEZ	AGUSTIN	26380216	K LARA	GARCIA	DOMINGO
24743591	F JURADO	LOPEZ	FRANCISCO	24678843	G LARA	GARCIA	FRANCISCO
28406550	M JURADO	LOPEZ	JUAN MANUE	26340724	C LARA	GARCIA	FRANCISCO
28297837	V JURADO	LORA	BENEDICTA	25297343	B LARA	GARCIA	JOSE ANTO
48872477	F JURADO	MARIN	JUAN ANTONIO	22256311	Q LARA	GARCIA	MANUEL
30128278	A JURADO	MARMOLEJO	GREGORIO	74770983	F LARA	GONZALEZ	ISABEL
26438448	V JURADO	MARTINEZ	MANUEL	26211781	S LARA	HURTADO	IRENE
01764270	D JURADO	MONTENEGRO	GABRIEL	25965673	F LARA	IBÁÑEZ	MIGUEL
33381061	B JURADO	MOSTAZO	JUAN	26349382	L LARA	IRUELA	JOSE
25673395	J JURADO	MUÑOZ	ANTONIA	25910568	X LARA	IZQUIERDO	JUAN
30393897	H JURADO	MUÑOZ	DIEGO	74801080	C LARA	LARA	JOSE MANU
26229058	L JURADO	OLEA	FCO. JAVIER	26449892	F LARA	LUNA	LUIS PEDRO
26001280	X JURADO	ORTIZ	LUIS	75631157	G LARA	MARTIN	ROSARIO
25947135	F JURADO	ORTIZ	M.ANGELES	26424408	F LARA	MARTINEZ	MODESTO
34015869	L JURADO	OSUNA	ADOLFO	44374555	B LARA	MORENO	FABIOLA
30064252	D JURADO	OSUNA	ANTONIO	23481465	Y LARA	RAMIREZ	FERNANDO
75657506	H JURADO	PORRAS	ANTONIO	25839638	M LARA	RODRIGUEZ	ANTONIO
75648041	Y JURADO	REDONDO	CARMEN	50661777	E LARA	RUIZ	JOSE JULI
26144412	J JURADO	RENTERO	DOLORES	74610650	E LARA	SANCHEZ	MANUEL
24973784	Q JURADO	RICO	JOSE	27346197	W LARA	SANTAELLA	JERONIMO
28229733	Q JURADO	RUIZ	CARMEN	26361412	P LARA	TISCAR	ARSENIO
26457925	J JURADO	RUIZ	FRANCISCO	26011005	Y LARA	ZUHEROS	CARMEN
26342600	X JURADO	TALLANTE	JUAN FRC*	29412666	J LARIOS	MARTINEZ	MANUEL
30402054	X JURADO	TOBAL	JOSE	E 14067870	LARREA	FERNANDEZ	C.ANGEL M
29965742	P JURADO	TORRICO	VALERIO	F 41942343	LAS CAVAS S.A.T.		
25983342	N JUSTICIA	DIAZ	ESTEBAN	28207488	N LASARTE	FERNANDEZ	PILAR
26433933	X JUSTICIA	GOMEZ	LORENZO	26402077	D LASERNA	COLLADO	DOLORES
75085413	G JUSTICIA	HERRERA	JUAN JOSE	26443413	Z LASO	MORENO	MARIA M.
75085472	V JUSTICIA	HIDALGO	JUAN	24671679	Q LASSO	DE	M.
37750649	J JUSTICIA	JUAREZ	REMIGIO	30905282	K LASTRES	GUETO	FELICIANA
25964010	T JUSTICIA	JUSTICIA	ELEUTERIO	75178350	E LATORRE	FERNANDEZ	ANTONIO
24093547	N JUSTICIA	LINDE	ANTONIO	24035958	S LATORRE	GARCIA	MANUEL
25850772	Z JUSTICIA	LIRIO	JOSE	41901834	C LATORRE	HERVAS	JUAN
24280043	R JUSTICIA	MEDINA	JUAN	23988519	W LATORRE	HORTAL	MANUEL
26466922	V JUSTICIA	MOYA	MARIA JOSEFA	26721402	W LAUT	CARRASCOSA	NATIVIDAD
26388051	J JUSTICIA	PEREZ	EMILIO	26452403	B LAUT	MARTINEZ	TOMAS
26388069	P JUSTICIA	RODRIGUEZ	JUAN	30878487	K LAZARO	SERRANO	LOURDES
25973698	M JUSTICIA	RUIZ	JOSE	30910306	P LAZO	HINOJOSA	FRUTOS
74995805	G JUSTICIA	SORIANO	RAFAELA	75685723	Z LEAL	BENITEZ	FRANCISCO
24164590	P JUSTICIA	TORRES	EDUARDO	25986399	X LEAL	GOMEZ	JOSE MANUE
26462940	Z JUSTICIA	VILCHEZ	BLAS	70707650	S LEAL	LEAL	GABRIEL
X 3183144P	KOPP		HARALD ALB	26435708	N LEAL	MANJON	JUANA
X 1178404E	KUZATKO		PETRA	26444295	E LEAL	MONTORO	FRANCISCA
A 29389950	L. BENTURA, S.A.			25967125	X LEAL	SEGURA	ANTONIO LE
F 41261116	LA	ERA	SDAD.COOP.	24113827	Y LEAL	SEGURA	MARIA LOUR
G 92180413	LA	MARQUESA	SDAD.CIVI	23645131	G LECHUGA	ABELLAN	FRANCISCO
B 21234285	LA	ROCIANERA	S.L.	25830796	K LECHUGA	ALMAGRO	ASCENSION
25905565	K LA	RUBIA ESPINOSA	MARIA VICTORIA	07722806	G LECHUGA	CRUZ	MARCELINO
F 23067283	LA	TORNA	LOMBRICULT	75048290	A LECHUGA	FERNANDEZ	ANDRES
G 14570907	LA CALERIA S.C.			25760954	B LECHUGA	MOLINA	M. JESUS
B 18203851	LA CHICA JIMENEZ S.L			38847847	L LECHUGA	OZAEZ	ANTONIO
B 23001357	LA HORTICOLA LINARENSE S.L			26090767	G LECHUGA	SANCHEZ	LUIS
A 28500643	LA TORRE DE CERES, S.A.			26357839	F LECHUGA	VEGARA	M- ANTONIA
				30098044	Z LEDESMA	FERNANDEZ	OROSIA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
34224365	C LEDO	VIANA	M.CARMEN	26686124	Y LINARES	MARTINEZ	ROSA
X 29610615	LEE		MICHAEL	75087600	Y LINARES	MORA	ANA MARIA
26007355	J LEIVA	ALCALA	JOSE	44276729	G LINARES	MORENO	ENCARNACION
75602616	Y LEIVA	BERLANGA	ANA	75024966	Q LINARES	ROQUE	DOMINGO
24811803	R LEIVA	DUEÑAS	FRANCISCO	25268654	A LINARES	SANCHEZ-GARRIDO	FRAN.
29970189	Q LEIVA	ESPEJO	MARIA TERE	24066117	K LINARES	TOVAR	JUAN
30880136	Z LEIVA	GONZALEZ	MANUEL	E 14302434	LINARES	BAENA C.B.	
26412682	B LEIVA	GUTIERREZ	ANTONIO	27115431	H LINAREZ	SAEZ	EMILIO
25971476	Z LEIVA	JIMENEZ	RAFAEL	23602102	P LINDE	NAVARRO	MANUEL
74783683	F LEIVA	LEIVA	JUAN	23448481	G LINDE	SALCEDO	JOSE
24225418	R LEIVA	LOPEZ	ANGELES	26446321	R LINDES	LOPEZ	CRISTOBAL
52521978	Y LEIVA	LOPEZ	FRANCISCO	74972153	L LINDEZ	ALIAS	SIMON
37770889	J LEIVA	MERIDA	M. FELICI	26339514	Y LINDEZ	RUIZ	MARIA
26199037	J LEIVA	PALOMARES	JOSEFA	75278964	X LINERO	TORRES	ANTONIO
25224304	C LEIVA	PEREZ	CRISTOBAL	75412842	M LINEROS	VALLE	ALBERTO
24613887	T LEIVA	RODRIGUEZ	CRISTOBAL	24920967	F LIÑAN	LIÑAN	FRANCISCO
25950969	T LEIVA	TRUJILLO	FRANCISCO	23518762	C LIÑAN	LOPEZ	AMADOR
24677732	B LEIVA	VILLANUEVA	JOSEFA	24076470	R LIÑAN	MORENO	ANA Mª
25962198	M LENDINEZ	CASTRO	ROSALIA	76915996	V LIÑAN	PASADAS	ANTª RAMON
25990023	T LENDINEZ	LENDINEZ	JUAN	24063100	V LIÑAN	ROMERO	LUCIANA
25955822	T LENDINEZ	LENDINEZ	JUANA	75009887	X LIRIO	RUBIO	ROMUALDA
25935682	T LENDINEZ	LENDINEZ	MARIA	25901461	B LIRIO	TORRES	JOSE
25856138	X LENDINEZ	PADILLA	ANTONIO	24215530	A LIRIO	VILLANUEVA	JUAN CRIST
75089675	B LENDINEZ	PINEL	ALFONSO	50680825	K LIZANA	AGUILERA	ANTONIO MANUEL
E 23300346	LENDINEZ DEBLAS Y OTRA DOLORES			24122193	T LIZANA	CABALLERO	ANGELES
30120311	V LEON	CABRERA	MANUEL	74630639	D LIZANA	LOPEZ	ROSA MARIA
28723935	V LEON	CARRION	MARIA	23511567	R LIZANA	MARTIN	AURORA
23972241	P LEON	CASTILLO	FRANCISCO	23577961	V LIZANA	NAVARRO	SALVADOR
26153103	X LEON	CHACON	CATALINA	52361293	E LLAMAS	AVILA	MANUEL
25836001	D LEON	DE LA TORRE	AGUSTIN	28355184	W LLAMAS	BARCO	JUAN
30039165	S LEON	GARRIDO	ANTONIA	30745056	N LLAMAS	FERNANDEZ	MANUEL
27207277	W LEON	GIL	ENRIQUE	24996367	J LLAMAS	FORTES	JOSE
31677994	W LEON	GONZALEZ	PATRICIA	24940614	N LLAMAS	FORTES	RAFAEL
28250879	W LEON	GUILLÉN	MANUEL	26447987	B LLAMAS	GAMEZ	FRANCISCA
23661984	K LEON	HERMOSO	ANTONIO	74906735	J LLAMAS	GAONA	JUAN PABL
26452036	N LEON	LENDINEZ	MANUEL	30003804	M LLAMAS	LOPEZ	MARIA
30410244	N LEON	LEON	FRANCISCO	75879403	L LLAMAS	MAYORGAS	BERNARDO
23401957	D LEON	MALAGON	ANTONIA	34016715	Z LLAMAS	MAYORGAS	CARMEN
27279519	R LEON	MARCOS	JULIO	25294920	A LLAMAS	MORALES	DIEGO
75338285	V LEON	MARTIN	MANUEL	25319421	D LLAMAS	PINO	MIGUEL
40902941	V LEON	PESCADOR	JOSE	34022209	B LLAMAS	SANCHEZ	DOLORES
25992557	G LEON	PUERTAS	EDUARDO	33873763	F LLAMAS	SANCHEZ	VICTORIAN
74948613	P LEON	RAMIREZ	PEDRO	26153929	P LLANAS	SEVILLA	JOSE
24156685	X LEON	SANCHEZ	FRANCISCA	26421196	V LLAVERO	GOMEZ	ANGEL
30522380	T LEON	SERRANO	JUAN JOSE	26419354	J LLAVERO	GOMEZ	CESAR
44256617	V LEON	SILLERO	EVA MARIA	26155331	F LLAVERO	GOMEZ	OVIDIO
25056492	Q LEON	TIRADO	CRISTOBAL	75125318	G LLAVERO	PARRA	SANTIAGO
30694665	F LEON	TORIBIO	MARIA	75051802	L LLAVERO	RODRIGUEZ	JOSE LUIS
23401883	G LEON	TRASIERRA	AMPARO	52510266	R LLORENTE	HERNANDEZ	VICTOR MOISES
24068707	N LEON	VEGA	EMILIO	30491384	P LLORENTE	LARA	DIONISIA
75043618	T LERMA	ANGUITA	MARIA	30444921	M LLORENTE	LARA	JOSE
25945197	R LERMA	MORENO	JUAN MANUE	74803239	V LOBATO	JIMENEZ	FRANCISCO
23635674	T LERMA	PEREZ	CUSTODIO	74768744	E LOBATO	TABOADA	SALVADOR
23540044	G LERMA	PEREZ	FRANCISCO	F 18041467	LODANSA SDAD COOP ANDALUZA		
23642921	W LERMA	PEREZ	JOSE	25760851	T LOMA	OSSORIO-OLIVA	JAVIER
26202106	T LERMA	VILLAREJO	MANUEL	74961692	J LOMAS	MARTINEZ	MATEO
26183514	S LERMA	VILLAREJO	RAMON	25885273	S LOMAS	RAMOS	ANA
X 56090472	LESLIE	HOLLEY	BRIAN	25764311	X LOMBARDO	GONZALEZ	MANUEL
23530683	G LEYVA	HERMOSO	FRANCISCO	25955743	J LOMBARDO	ROMAN	ANTONIA
23523781	W LEYVA	HERMOSO	HORACIO	24821353	Y LOPERA	AGUILAR	MIGUEL A.
23618354	E LEYVA	PRIETO	FRANCISCO	52576538	X LOPERA	CORDOBA	GUADALUPE
75008259	S LIJAN	ARJONA	MERCEDES	24863680	J LOPERA	CORDOBA	MANUEL
25924216	L LIJAN	ARJONA	RAFAEL	24896738	L LOPERA	CORDOBA	RAFAEL
26155670	R LIJAN	MARTINEZ	ANTONIO	52361881	N LOPERA	GAMEZ	VALERIANA
27892093	Q LIBRERO	RAMIREZ	PEDRO	80121697	R LOPERA	JIMENEZ	JOSE ANTON
25865984	T LIEBANA	BARRERO	CUSTODIO	75653480	V LOPERA	LUQUE	ROSARIO
25952690	L LIEBANA	CALAHORRO	RAFAEL	52579619	D LOPERA	PAREJA	ANTONIO
25902941	L LIEBANA	CAMARA	ANTONIO	25053388	V LOPERA	PAREJA	RAFAEL BL
25962502	T LIEBANA	CAMARA	JULIAN	80147483	G LOPERA	PEREZ	JUAN
74951016	L LIEBANA	CHECA	ANTONIO	74617773	T LOPERA	PEREZ	MARIA ROSA
26017662	Q LIEBANA	FERNANDEZ	JOSEFA	24058545	Q LOPERA	REPIZO	JOSE
25954307	A LIEBANA	JIMENEZ	JUAN	24990023	V LOPERA	RUIZ	ALFREDO
26001060	C LIEBANA	MORENO	ANDRES	74816259	L LOPERA	ZORRILLA	JOSE LUIS
74955447	Z LIEBANA	PEREZ	M.JOSEFA	27249044	R LOPEZ	ABAD	M. ENCARNA
25844781	A LIEBANA	SANCHEZ	MARIA	25856111	V LOPEZ	ABOLAFIA	ANA
X 2820417L	LIEDL	TOMACHEF	MONICA	25883084	F LOPEZ	ACOSTA	Mª DEL CARMEN
A 23043805	LIFER, S.A.			26477540	D LOPEZ	AGEA	TOMAS
25322459	B LIGERO	RUIZ	MARIA ROS	25261910	K LOPEZ	AGUILAR	ANDRES
39138564	O LUARICIO	BAILLEN	FRANCISCO	74772346	J LOPEZ	AGUILAR	JOSE
26119462	H LILLO	LILLO	TERESA	50804554	S LOPEZ	AGUILERA	ADORACION
75197103	Y LIMIANA	CAMPOY	NIEVES	74953829	A LOPEZ	AGUILERA	FRANCISCO
29303029	V LIMON	BARRIGA	JOSE REYES	80113206	C LOPEZ	AGUILERA	MARIA
29738460	J LIMON	CASTAYO	ISABELO	80110024	N LOPEZ	AGUILERA	MILAGROS
27632822	R LIMONES	DE LA HERA	ANTONIO.	00299540	B LOPEZ	AGUILERA	PEDRO
28409563	D LIMONES	GIRALDO	ANTONIO	74631101	B LOPEZ	AGUILERA	PURIFICACION
28432642	L LIMONES	GIRALDO	FRANCISCO	75645429	Q LOPEZ	AGUILERA	SATURNINO
30939646	T LINARES	BAREA	DIEGO	24826181	G LOPEZ	ALCAIDE	DOLORES
30881597	A LINARES	BERGILLOS	M ISABEL	24765284	B LOPEZ	ALCAIDE	FRANCISCO
25896368	R LINARES	COBO	ANA	30945269	B LOPEZ	ALCAIDE	MIGUEL AN
26690696	R LINARES	GONZALEZ	MARIA	25035708	R LOPEZ	ALCAIAZ	JUAN ENR.
74900890	X LINARES	HERRERA	ANTONIA	30190306	T LOPEZ	ANDRADA	PETRA
26686125	F LINARES	MARTINEZ	JOSEFA	G 41631367	LOPEZ	APARICIO	S.C.

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
G 91245647	LOPEZ	APARICIO	S.C.	26444790	B LOPEZ	FERNANDEZ	FERNANDO
29729243	H LOPEZ	ARAGON	CRISTOBAL	28883057	X LOPEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO
01160362	N LOPEZ	ARANEGAS	ANGEL	26724574	T LOPEZ	FERNANDEZ	JOSE
23634817	V LOPEZ	ARGUELLES	ANTONIO	26698053	K LOPEZ	FERNANDEZ	JOSE MARIA
26731966	R LOPEZ	ARRAZOLA	LUIS	75193748	D LOPEZ	FERNANDEZ	JUAN
52257316	M LOPEZ	ARREBOLA	ANTONIO	74639843	J LOPEZ	FERNANDEZ	JUAN MANUEL
25037285	Z LOPEZ	ARREBOLA	RAFAEL	75007588	B LOPEZ	FERNANDEZ	M CARMEN
26423377	B LOPEZ	ARRIAGA	ANGELES	75123428	T LOPEZ	FERNANDEZ	MARIA DE L
26420689	Z LOPEZ	ATIENZA	JOSEFA	24278448	Q LOPEZ	FERNANDEZ	SEBASTIAN
76595503	Z LOPEZ	AVALOS	FRANCISCO	23344566	A LOPEZ	FOCHEZ	JOSE
25895341	D LOPEZ	BAENA	ANTONIO	25861961	V LOPEZ	FUENTES	ANA
30400907	J LOPEZ	BAENA	ANTONIO	74606394	Y LOPEZ	FUENTES	LIZARDO
52362033	A LOPEZ	BAENA	LUIS	75006745	L LOPEZ	FUENTES	MARIA ISABEL
30121819	F LOPEZ	BARBA	CARMEN	26479190	A LOPEZ	GALIANO	BLAS
25028170	F LOPEZ	BARCO	SALVADOR	45203059	D LOPEZ	GALLARDO	FRANCISCA
26339231	E LOPEZ	BARRAGAN	JUANA	17978980	H LOPEZ	GALLARDO	JOSE
26025908	M LOPEZ	BARRANCO	FCO. JOSE	52579644	B LOPEZ	GALLEG0	JOSE CARL
37679321	P LOPEZ	BARRANCO	FRANCISCO	74996147	R LOPEZ	GALLEG0	JUAN
24214854	V LOPEZ	BARRILADO	ANTONIO	24969774	P LOPEZ	GALLEG0	MANUEL
24042826	Y LOPEZ	BAYO	ANGUSTIAS	27716102	K LOPEZ	GALLEG0	MANUEL
74556750	L LOPEZ	BAYO	CRISTINA	75058407	T LOPEZ	GALLEG0	MELCHOR
24978680	J LOPEZ	BEJAR	DOLORES	80128689	R LOPEZ	GALVEZ	M ROSARIO
75066895	Y LOPEZ	BERMUDEZ	BENEDICTO	26473989	T LOPEZ	GAMEZ	ANTONIO
80113271	Q LOPEZ	BERMUDEZ	JOSE ANTON	24675295	K LOPEZ	GARCIA	ANTONIO
52360474	P LOPEZ	BERMUDEZ	M CARMEN	38998968	F LOPEZ	GARCIA	DOLORES
52363076	B LOPEZ	BERMUDEZ	RAFAELA	26446738	G LOPEZ	GARCIA	EMILIANO
75226541	G LOPEZ	BERNABE	AGUEDA N.	26393203	J LOPEZ	GARCIA	JOSE
31775848	Z LOPEZ	BOHORQUEZ	ANDRES	75598459	N LOPEZ	GARCIA	JOSE
25993370	N LOPEZ	BONILLA	ANTONIO	23623792	D LOPEZ	GARCIA	JOSE
25796997	J LOPEZ	BRACERO	FRANCISCA	26216037	Q LOPEZ	GARCIA	JUANA MARIA
24926543	V LOPEZ	BRAVO	JOSE	26477789	M LOPEZ	GARCIA	LORENZA
26711481	V LOPEZ	BUENDIA	MANUEL	24061025	N LOPEZ	GARCIA	MANUEL
25906464	T LOPEZ	BUENO	PATRICIO	52576277	W LOPEZ	GARCIA	MARAI NIE
75469085	J LOPEZ	CABELLO	DOLORES	24109113	F LOPEZ	GARCIA	ROSA
26119639	B LOPEZ	CABRERO	BARTOLOME	26346804	V LOPEZ	GARRIDO	JUAN
75673695	S LOPEZ	CALVO	JOSE	24156380	D LOPEZ	GARRIDO	MANUEL
23814120	C LOPEZ	CAMPANA	ANTONIO	24090085	T LOPEZ	GARRIDO	VICENTE
26699614	B LOPEZ	CAMPOS	JOAQUIN	26442469	J LOPEZ	GARVIN	ISABEL
30062685	Y LOPEZ	CANO	ANTONIO	75048933	W LOPEZ	GARZON	FRANCISCO
30037612	A LOPEZ	CANO	FRANCISCO	31379670	B LOPEZ	GARZON	MARIA
30818613	V LOPEZ	CANO	JOSE LUIS	75180457	N LOPEZ	GAZQUEZ	ISABEL
23511084	R LOPEZ	CANO	MARIA	26162102	Q LOPEZ	GIL	AMADORA
25918508	S LOPEZ	CAÑO	ANTONIO	15219900	H LOPEZ	GILA	VITORIANO
23446154	T LOPEZ	CARMONA	MARIA	26986829	D LOPEZ	GODOY	AMALIA
25779199	V LOPEZ	CARPIO	FRANCISCO	26985645	K LOPEZ	GODOY	JULIO
75058070	P LOPEZ	CARRASCO	ANTONIO	74762029	T LOPEZ	GODOY	LUIS
25278508	J LOPEZ	CARVAJAL	ANTONIO	52579753	M LOPEZ	GODOY	MIGUEL
26472860	K LOPEZ	CASTILLO	AGUSTIN	75280137	X LOPEZ	GOMEZ	ANTONIO
25807847	F LOPEZ	CASTILLO	ANTONIO	24903098	D LOPEZ	GOMEZ	M. PURIFI
26001032	S LOPEZ	CASTILLO	FRICO JOSE	75024833	Y LOPEZ	GOMEZ	VALERIANO
26472693	P LOPEZ	CASTILLO	JOSE	23660991	V LOPEZ	GONZALEZ	FRANCISCO
38979914	C LOPEZ	CASTILLO	JOSE	75006507	B LOPEZ	GONZALEZ	JOSE
25805475	G LOPEZ	CASTILLO	MARIA ANTONIA	25222367	S LOPEZ	GONZALEZ	JUAN
52551214	D LOPEZ	CASTRO	ANTONIO	24878855	B LOPEZ	GONZALEZ	JUAN
25751722	W LOPEZ	CASTRO	FRANCISCO	25904754	S LOPEZ	GONZALEZ	MANUEL
25875909	Y LOPEZ	CASTRO	JUAN	75088014	F LOPEZ	GUERRERO	JUSTO
24897326	X LOPEZ	CASTRO	M.CARMEN	30730056	D LOPEZ	GUERRERO	MANUEL
25922558	V LOPEZ	CATENA	PILAR	26197345	T LOPEZ	GUILLÉN	PAULA
26460673	V LOPEZ	CAZORLA	EUGENIO	74951465	P LOPEZ	GUTIERREZ	ISIDRO
25018205	R LOPEZ	CAZORLA	RAFAEL	52625563	N LOPEZ	GUTIERREZ	JOSE
75107137	Q LOPEZ	CHACON	FRANCISCO	74949250	R LOPEZ	GUZMAN	CATALINA
25857201	E LOPEZ	CHAMORRO	ANGUSTIAS	G 91245614	LOPEZ	HERRERA	S.C.
24990772	F LOPEZ	CLAROS	ANTONIO	75068239	B LOPEZ	HERREROS	FELIX JAVI
25651066	V LOPEZ	CLEMENTE	SALVADOR	52530504	E LOPEZ	HIDALGO	ANTONIO
74639422	Y LOPEZ	COBOS	BEATRIZ	26459810	N LOPEZ	HIDALGO	CRISTOBAL
74564143	Y LOPEZ	COCA	EMILIO	26372459	S LOPEZ	HIDALGO	DIEGO
25910425	M LOPEZ	CONTRERAS	JOSE	80115004	R LOPEZ	HOYO	JOSE MARIA
24151068	X LOPEZ	CORDERO	JOSE ANTON	75045432	C LOPEZ	HUERTAS	ROSARIO FR
25926673	P LOPEZ	CORDERO	NARCISA	74962061	R LOPEZ	HUERTES	M.TERESA
75041130	L LOPEZ	CUADROS	MANUEL	75002304	V LOPEZ	HUERTES	MERCEDES
23630103	H LOPEZ	DE	LA TORRE G	26673057	A LOPEZ	HUETA	PEDRO
25744967	D LOPEZ	DE LA TORRE	RAFAEL	26242124	K LOPEZ	HURTADO	JUAN ANTONIO
25891943	S LOPEZ	DEL CAÑO	ANTONIO	24203828	P LOPEZ	HURTADO	M.FLOR
75078846	S LOPEZ	DEL JESUS	MARIA	24883371	Q LOPEZ	HURTADO	RAFAEL
25872696	L LOPEZ	DEL POZO	PEDRO	26463051	X LOPEZ	IBAVEZ	ANDRES
26198861	K LOPEZ	DEL RIO	JUAN ANTON	26454974	Y LOPEZ	IBAVEZ	MARIA JOSE
25328015	R LOPEZ	DELGADO	ANTONIA	25832192	H LOPEZ	IBAJEZ	AMPARO
25311133	R LOPEZ	DELGADO	SATURNINO	25820508	H LOPEZ	IBAJEZ	FRANCISCO
76652742	K LOPEZ	DIAZ	ALEJANDRO	25807901	S LOPEZ	IBAJEZ	TOMAS
74947808	P LOPEZ	DIAZ	ANTONIO	26025302	C LOPEZ	IBAJEZ	M.BELEN
74947738	M LOPEZ	DIAZ	FRANCISCO	27214895	F LOPEZ	IMBERNON	LAURA
02456726	G LOPEZ	DORIGA	GARCIA MAR	26727666	X LOPEZ	IZQUIERDO	SALVADOR
24248923	T LOPEZ	ESCORIZA	OGTAVIO	26688274	V LOPEZ	JIMENEZ	CRISTOBAL
23962361	H LOPEZ	ESCUJERO	MIGUEL	23618292	Y LOPEZ	JIMENEZ	FERMIN
25855882	H LOPEZ	ESLAVA	ADORACION	75068829	D LOPEZ	JIMENEZ	GREGORIO
23562990	L LOPEZ	FAJARDO	JUAN ANTONIO	26217758	N LOPEZ	JIMENEZ	ISABEL
74815232	G LOPEZ	FERNANDEZ	ADORACION	29978486	X LOPEZ	JIMENEZ	JUAN
26120325	F LOPEZ	FERNANDEZ	ANA	25790053	S LOPEZ	JIMENEZ	JUANA C.
26154258	S LOPEZ	FERNANDEZ	ANA MARIA	75639588	V LOPEZ	JIMENEZ	MANUEL
26450732	L LOPEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	24117928	J LOPEZ	JIMENEZ	MANUEL M.
23439693	H LOPEZ	FERNANDEZ	CAROLINA	28652663	E LOPEZ	JIMENEZ	ROSARIO
26445187	V LOPEZ	FERNANDEZ	DOLORES	26688209	K LOPEZ	JIMENEZ	SEBASTIAN

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
75042130	F LOPEZ	JURADO	MARIA	74784719	N LOPEZ	MORENTE	ANTONIO S
26350905	N LOPEZ	JUSTICIA	JUANA D.	24023853	P LOPEZ	MORILLAS	JOSE
25806216	D LOPEZ	LA ROSA	JUAN ANTON	75079287	L LOPEZ	MORILLAS	JUANA
74984841	B LOPEZ	LACALLE	PIEDAD	25926134	M LOPEZ	MORILLO	MANUEL
23516381	P LOPEZ	LAFUENTE	ANTONIO	30043896	F LOPEZ	MOYANO	ANTONIO
26363225	G LOPEZ	LARA	EDUARDO	30067436	L LOPEZ	MOYANO	JUAN
75000568	L LOPEZ	LARA	JUAN FCO.	26204244	E LOPEZ	MUJOZ	DOLORES
74963006	A LOPEZ	LARA	MANUELA	26138547	J LOPEZ	MUJOZ	M. CARMEN
75534449	B LOPEZ	LEAL	DOLORES	26100851	Z LOPEZ	MUJOZ	M.FRANCISC
25887130	D LOPEZ	LECHUGA	GREGORIO	26401796	C LOPEZ	MUNJERA	PEDRO
43019178	R LOPEZ	LOPEZ	ALEJANDRO	26383347	R LOPEZ	NAVARRETE	JOSE
74779688	H LOPEZ	LOPEZ	ALFONSO VI	26709948	W LOPEZ	NAVARRO	VICENTA
26424928	K LOPEZ	LOPEZ	ANTONIA	74998928	E LOPEZ	NAVAS	ANTONIA
74786534	X LOPEZ	LOPEZ	ANTONIO	30749324	A LOPEZ	NAVAS	JOSE MARIA
27029488	A LOPEZ	LOPEZ	DOMINGO	25230066	D LOPEZ	NAVAS	JUAN
75002436	B LOPEZ	LOPEZ	ENCARNACION	25888529	M LOPEZ	NAVAS	SANTIAGO
26014507	N LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCO MANUE	24131378	Y LOPEZ	NIEVAS	JOAQUINA
26462526	L LOPEZ	LOPEZ	JESUS	23707146	B LOPEZ	NORRO	ELVIRA
75195358	D LOPEZ	LOPEZ	JUAN	25271943	A LOPEZ	NUÑEZ	PEDRO
23796070	V LOPEZ	LOPEZ	MARIA CARMEN	37238113	D LOPEZ	OLIVAS	JOSE LUIS
26437815	M LOPEZ	LOPEZ	MIGUEL	25848904	D LOPEZ	OLMO	ANTONIO
48301669	J LOPEZ	LOPEZ	NICOLAS	23579181	K LOPEZ	OLMO	MIGUEL
26417104	V LOPEZ	LOPEZ	NICOLAS	25784502	F LOPEZ	ORTEGA	JOSE
46303445	Y LOPEZ	LOPEZ	REGINO	26366587	P LOPEZ	ORTEGA	MANUEL
25903049	N LOPEZ	LOPEZ	SANTIAGO	25748630	S LOPEZ	ORTIZ	LUIS
23031914	J LOPEZ	LOPEZ	TOMAS	25875188	F LOPEZ	ORTIZ	MANUELA
80110532	Z LOPEZ	LOPEZ, ANA	V.	24971020	N LOPEZ	ORTIZ	MIGUEL
26485790	W LOPEZ	LORITE	DIEGO JESU	75122588	B LOPEZ	PADILLA	FRANCISCA
24203411	M LOPEZ	LUCENA	JOSE MANUE	25679903	N LOPEZ	PADILLA	JUAN MANUE
23575836	P LOPEZ	LUQUE	ELIAS	25257621	X LOPEZ	PALACIOS	MARIA
25266294	N LOPEZ	LUQUE	FRANCISCO	27510150	B LOPEZ	PALENZUELA	ANTONIO JOSE
25923616	V LOPEZ	LUQUE	M.FATIMA	47066853	K LOPEZ	PALOMAS	SERGIO
52255038	G LOPEZ	LUQUE	TOMAS	23789468	Q LOPEZ	PALOMINO	MANUEL
27273682	Y LOPEZ	MACIAS	CANDIDO	25906942	H LOPEZ	PARDO	MARIA
30794184	J LOPEZ	MAILLO	JUAN MANUEL	30924123	W LOPEZ	PARERA	FRANCISCO
25956552	V LOPEZ	MARCHAL	DOLORES	27163185	R LOPEZ	PARRA	ANA MARIA
25801407	F LOPEZ	MARIN	ABELARDO	26156252	P LOPEZ	PARRA	EMILIA
25875198	Z LOPEZ	MARIN	ANGEL	77342614	P LOPEZ	PEDROSA	MARIA JESU
15703755	E LOPEZ	MARIN	JUAN JOSE	48865841	H LOPEZ	PERALVAREZ	MANUEL
23659030	B LOPEZ	MARIN	LUIS	75272212	C LOPEZ	PEREZ	FRANCISCO
75043221	V LOPEZ	MARIN	MAXIMO	27553963	D LOPEZ	PEREZ	FRANCISCO
24139248	N LOPEZ	MARTIN	ANA MARIA	26670323	Y LOPEZ	PEREZ	ISIDORO
23415219	T LOPEZ	MARTIN	ASCENSION	30880472	M LOPEZ	PEREZ	JUAN
24095242	M LOPEZ	MARTIN	ENCARNACION	30402652	W LOPEZ	PEREZ	M.CARMEN
24763741	D LOPEZ	MARTIN	JUAN	74581276	G LOPEZ	PEREZ	MARIA DOLORES
24202973	G LOPEZ	MARTIN	MP ISABEL	25332272	A LOPEZ	PEREZ	ROSA MARI
23415198	W LOPEZ	MARTIN	MANUEL	75093956	Z LOPEZ	PINEDA	JOSE ANGEL
24768916	D LOPEZ	MARTIN	PEDRO JOS	25973614	J LOPEZ	PLANET	DOLORES
30725799	C LOPEZ	MARTINEZ	ALFONSO	26206249	S LOPEZ	POYATOS	PEDRO
25906403	P LOPEZ	MARTINEZ	ANTONIO	24195950	L LOPEZ	PUERTAS	GERMAN
25976957	K LOPEZ	MARTINEZ	DOLORES	25976075	J LOPEZ	PULIDO	FRANCISCO
75030405	N LOPEZ	MARTINEZ	ENCARNACIO	25912583	R LOPEZ	PULIDO	JOSE
28033897	W LOPEZ	MARTINEZ	ENCARNACION	25958986	P LOPEZ	PULIDO	MANUEL
75216756	V LOPEZ	MARTINEZ	FRANCISCA	52551274	T LOPEZ	PULIDO	MARGARITA
41393425	A LOPEZ	MARTINEZ	FRANCISCA	26702007	L LOPEZ	QUILES	ANDRES
74602873	G LOPEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	74588979	W LOPEZ	QUINTANA	CRISTOBAL
75112266	S LOPEZ	MARTINEZ	JOSE RAMON	00778437	W LOPEZ	RAMIREZ	ANTONIA
38036753	L LOPEZ	MARTINEZ	MANUEL	00549485	S LOPEZ	RAMIREZ	GEMA
25944703	J LOPEZ	MARTINEZ	PEDRO	24102309	B LOPEZ	RAMIREZ	JOSE RAMO
75107559	R LOPEZ	MARTINEZ	ROSA MARIA	24054667	S LOPEZ	RAMIREZ	URSULA
75030019	V LOPEZ	MARTOS	CATALINA	77323533	V LOPEZ	RAMOS	MANUEL
25804550	E LOPEZ	MATA	ENRIQUE	26479033	F LOPEZ	REQUENA	ANTONIO
27923382	W LOPEZ	MATES	M. DE LOS	22471702	N LOPEZ	REQUENA	FRANCISCO
26478495	K LOPEZ	MEDINA	JUAN	75062911	R LOPEZ	REQUENA	MARIA JOSE
25791124	M LOPEZ	MELERO	CARMEN	26481198	X LOPEZ	REVERT	FRANCISCO
25791122	A LOPEZ	MELERO	DOLORES	26404888	Z LOPEZ	REYES	ISABEL
26176429	Z LOPEZ	MENA	FRANCISCO	24622844	X LOPEZ	REYES	LORENZO
25965473	G LOPEZ	MENA	PEDRO	80131425	T LOPEZ	RODRIGUEZ	ANA
31128674	Z LOPEZ	MENDEZ	RAFAEL	25909829	F LOPEZ	RODRIGUEZ	GONZALO
74770842	G LOPEZ	MERINO	JUAN	15470846	B LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN
25008961	T LOPEZ	MILLON	PABLO	23578470	C LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN
29977118	E LOPEZ	MIRANDA	MANUEL	25792314	E LOPEZ	RODRIGUEZ	JUANA
24103129	A LOPEZ	MOLINA	FRANCISCA	25932351	N LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSE
34013485	G LOPEZ	MOLINA	FRANCISCO	25886306	J LOPEZ	ROMAN	MANUEL
27536037	T LOPEZ	MOLINA	JOSE MARIA	25839746	M LOPEZ	ROMERO	ANTONIO
75002628	L LOPEZ	MOLINA	MANUEL	23648692	S LOPEZ	ROMERO	AURORA
26436706	T LOPEZ	MONEDERO	JOSE ANTON	26703864	J LOPEZ	ROMERO	ESCOLASTIC
26164807	F LOPEZ	MONTESINOS	FRANCISCA	74632928	K LOPEZ	ROMERO	SALVADOR
26446755	K LOPEZ	MONTORO	ANDRES	74950932	G LOPEZ	ROSA	MANUELA
75634375	W LOPEZ	MONTORO	MANUEL	29906790	M LOPEZ	RUBIO	FELISA
24105526	P LOPEZ	MONTOSA	JOSE	74610569	H LOPEZ	RUBIO	PEDRO JOSE
25980537	J LOPEZ	MORA	ENCARNACION	24971697	E LOPEZ	RUIZ	ANDRES
30920915	Z LOPEZ	MORAL	MEMCARNACION	75040332	A LOPEZ	RUIZ	ANGELES
24207418	X LOPEZ	MORALES	ANTONIO	26437709	Z LOPEZ	RUIZ	FRANCISCO
26485128	V LOPEZ	MORENO	ANA MARIA	24892632	P LOPEZ	RUIZ	JOSE EUSE
23515576	P LOPEZ	MORENO	FRANCISCA	23652641	Q LOPEZ	RUIZ	MANUEL
25260039	E LOPEZ	MORENO	FRANCISCO	25295885	W LOPEZ	RUIZ	MARIA
75079539	H LOPEZ	MORENO	JUANA	26403123	C LOPEZ	RUIZ	MIGUEL
26217223	Y LOPEZ	MORENO	MANUEL VEN	46593553	S LOPEZ	RUIZ	NURIA
25953299	T LOPEZ	MORENO	MIGUEL	75004767	L LOPEZ	RUIZ DE ADANA	SEBASTIAN
77332453	J LOPEZ	MORENO	PEDRO	26097182	W LOPEZ	RUS	SALVADOR
26699334	Z LOPEZ	MORENO	QUITERIA	25216368	L LOPEZ	RUZ	TERESA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
75085232	W LOPEZ	SAEZ	AGUSTIN	26700528	N LOZANO	BETETA	ANA
26373736	G LOPEZ	SAEZ	MARIA	26437076	W LOZANO	BLANCO	RAMON
26154382	B LOPEZ	SAGRA	PEDRO	41348294	K LOZANO	DE GRACIA	VICENTE
75435677	Q LOPEZ	SALCEDO	JUAN	25238541	C LOZANO	DELGADO	TERESA
75038665	S LOPEZ	SALIDO	JERONIMO	48860832	T LOZANO	DIEZ	JOSE MP
74578546	B LOPEZ	SALINAS	MANUEL	26402383	Q LOZANO	DURAN	MARIA JESU
24142068	A LOPEZ	SALVATIERRA	JOSE LUIS	25259224	K LOZANO	DURAN	TOMAS
29976476	R LOPEZ	SANCHEZ	AURORA	24895531	D LOZANO	FERNANDEZ	ANA
26357578	S LOPEZ	SANCHEZ	CARMEN	27745129	E LOZANO	FERNANDEZ	J.MIGUEL
25926605	Q LOPEZ	SANCHEZ	CRISTOBAL	28217501	C LOZANO	FERNANDEZ	MANUEL
26476195	K LOPEZ	SANCHEZ	CRISTOBAL	52584623	Z LOZANO	GAMEZ	JOSE
27215978	D LOPEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	26140165	S LOZANO	GOMEZ	CONCEPCION
30896694	N LOPEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	75623820	B LOZANO	JIMENEZ	JOSE ANTON
26094832	K LOPEZ	SANCHEZ	JOSE	75651537	Y LOZANO	LACHICA	RAFAEL
31367340	D LOPEZ	SANCHEZ	JUAN	00209627	M LOZANO	LENCE	NIEVES
75007102	P LOPEZ	SANCHEZ	MARCELO	23592097	P LOZANO	LOZANO	MILAGROS
75096729	G LOPEZ	SANCHEZ	MARTIN	23996093	D LOZANO	LOZANO	PILAR
25941953	T LOPEZ	SANCHEZ	PABLO	41388349	X LOZANO	MARIN	MARCOS
25858992	T LOPEZ	SANCHEZ	RAFAEL	80111876	R LOZANO	MARQUEZ	ANTONIO
75337575	V LOPEZ	SANCHEZ	ROSARIO	75102091	F LOZANO	NOGUERAS	JUANA MARIA
26212542	V LOPEZ	SANZ	FRANCISCA	18920797	P LOZANO	QUEDA	PEDRO
07391381	D LOPEZ	SERRADILLA	DAVID	52792914	W LOZANO	QUEDA	VALENTIN
28184774	E LOPEZ	SERRANO	PASCUAL	24802831	E LOZANO	PALOMO	FLORENCIO
74572346	K LOPEZ	SIERRA	JOSE	24708617	Q LOZANO	PALOMO	MANUEL
38355499	D LOPEZ	SORIANO	CRISTOBAL	X 3035312W	LOZANO	RAMIREZ	AMPARO
26228590	B LOPEZ	SORIANO	JUAN PEDRO	25239409	Z LOZANO	RAMIREZ	MANUEL
26430533	Z LOPEZ	SORIANO	LUCIA	80115560	M LOZANO	REDONDO	AMBROSIO
26694387	N LOPEZ	SOTO	MELCHORA	28418067	T LOZANO	ROMERO	JOSE MARI
28337753	Q LOPEZ	TEJADA	ANTONIO	29927096	W LOZANO	RUDESINDO	FRANCISCO
74756344	L LOPEZ	TELLEZ	JUAN JOSE	24044172	H LOZANO	RUIZ	MANUEL
26446521	V LOPEZ	TISCAR	MARIA	75089760	G LOZANO	RUIZ	MARIA DOLO
29917778	E LOPEZ	TOLEDANO	CARMEN	01570845	Z LOZANO	SALIDO	FRANCISCA
75038341	J LOPEZ	TORNERO	JUANA GENO	74612769	X LOZANO	SANCHEZ	MANUELA
23172050	X LOPEZ	TORREGROSA	FRANCISCO	25945163	J LOZANO	SORIANO	JUAN MANUE
26722389	T LOPEZ	TORRES	ANDRES	24050132	K LOZANO	TORO	FELIPE
74799099	V LOPEZ	TORRES	ANTONIO	25658729	K LOZANO	TORREMOCHA	SEBASTIAN
28062548	H LOPEZ	TORRES	DIEGO	52361899	Z LOZANO	TRILLO	NATIVIDAD
74994141	L LOPEZ	TORRES	FCO.Y MART	31478394	L LOZANO	VALLE	DIEGO
25049267	J LOPEZ	TORRES	FRANCISCO	26730975	F LUCAS	ROJANO	MANUELA
14399587	T LOPEZ	TORRES	JUAN	78961542	N LUCENA	BERNAL	SALVADOR
75036477	N LOPEZ	TORRES	MARIA	23468204	Q LUCENA	CORPAS	MANUEL
26175573	D LOPEZ	TORRES	OCTAVIA	27804622	E LUCENA	CUBERO	M. JOSEFA
75303160	X LOPEZ	TORRES	RAFAEL	30915838	C LUCENA	LEIVA	NATIVIDAD
26696774	F LOPEZ	TUDELA	DOLORES	30486227	A LUCENA	LUQUE	DOLORES
26358295	L LOPEZ	UCLES	ANTONIO	24234235	D LUCENA	MARTIN	F.JESUS
34750500	F LOPEZ	VALERA	JUAN	24107403	E LUCENA	ORTEGA	JUAN
25562093	P LOPEZ	VALIENTE	MANUEL	30513672	R LUCENA	OSUNA	GABRIEL
29740653	V LOPEZ	VALLADOLID	MANUEL	24758593	J LUCENA	PADILLA	MARIA
28515883	T LOPEZ	VAZQUEZ	CONSOLACIO	29986389	R LUCENA	SERRANO	ELENA
75090810	L LOPEZ	VAZQUEZ	JOSEFA	77539039	J LUCENA	VEGA	ANTONIO
25931086	N LOPEZ	VELASCO	PEDRO	28130670	Z LUCENILLA	RODRIGUEZ	MANUEL
34024802	M LOPEZ	VICO	JOSE	75632124	M LUCENO	CEREZO	FRANCISCO
25320671	V LOPEZ	VIDA	JOSE LUIS	25820163	H LUCINI	MOSCOZO	MARIA JOSEFA
01440998	W LOPEZ	VILCHEZ	FRANCISCO	E 23423775	LUIS RAMON ACALA PEREZ-REGADERA		
25853981	A LOPEZ	YABEZ	ARACELI		Y OTRO C		
24055591	Y LOPEZ	ZAFRA	PEDRO	26080107	Q LUJANO	AGUDO	JOSE
26462991	L LOPEZ	ZURITA	DIEGO	75013357	F LUJANO	LARA	FRANCISCA
26447438	Z LOPEZ	ZURITA	JUAN PEDRO	25953048	D LUJANO	PEREZ	FRANCISCA
24099388	B LOPEZ DEL	RIO	FRANCISCO	25905432	A LUMBRERAS	GALARZO	AMPARO
23574278	Z LOPEZ-COZAR	MALDONADO	VICENTE	25864105	F LUMBRERAS	GALARZO	ANTONIO
28519924	Q LORA	SANGRAN	MARIA CEC	26698104	A LUMBRERAS	SEGURA	FRANCISCO
44356849	S LORA	SERRANO	MONICA	26166196	Q LUNA	ADAN	ANTONIO
24107876	N LORCA	AGUILERA	JUAN JOSE	20670979	H LUNA	GALLEGO	ADELA
75015772	F LORCA	COCA	MARIA DEL ROCIO	26680406	S LUNA	GALLEGO	JOSEFA DOL
75006741	S LORCA	MARQUEZ	CUSTODIO LUIS	26192285	T LUNA	HITA	PEDRO
25847415	S LORCA	PEDREGOSA	FRANCISCO	34028798	E LUNA	LARA	DOMINGO
75618320	W LORENTE	GONZALEZ	JUAN	34018425	T LUNA	LARA	JUANA
24009796	G LORENTE	MARTINEZ	PEDRO	26445985	X LUNA	LOPEZ	ANGELES
26186175	H LORENTE	RODRIGUEZ	EDUARDO	75631815	H LUNA	LUNA	ANTONIO
26402951	D LORENTE	SEGURA	FRANCISCO	75693785	A LUNA	MORAYO	ANTONIO
75032684	Z LORENZO	LOPEZ	SACRAMENTO	30756218	C LUNA	MORENO	GABRIEL
23784754	V LORENZO	MOLINA	MANUELA	30430246	G LUNA	MOYANO	JOSE ANT.
75085105	H LORITE	ALMANSA	ELVIRA	29948480	L LUNA	PEDRAZA	FRANCISCO
25834078	H LORITE	CABRERO	ANA	34018500	M LUNA	SANCHEZ	RAFAEL
26473902	M LORITE	GARCIA	JUAN CARLO	30748806	Z LUNA	TORRES	JOSE
26090053	A LORITE	GARZON	RAMON	B 23321870	LUNA Y LOPEZ RACIONEROS S.L.		
74970622	E LORITE	JIMENEZ	MARIA	26204719	Z LUNETO	GARRIDO	MATIAS
75065219	G LORITE	LOPEZ	MANUELA	24160350	T LUPIAÑEZ	FERNANDEZ	AGUSTIN
25900933	N LORITE	MORENO	JUAN	24155990	X LUPIAÑEZ	SANTIAGO	EMILIO
25982492	J LORITE	NARVAEZ	CATALINA	75190202	M LUPION	LOPEZ	JUAN
26471507	W LORITE	RASCON	VICENTE	26442842	H LUQUE	MORENO	MANUELA VICTORI
26096271	B LORITE	SANCHEZ	ISABEL	80113321	C LUQUE	AGUILERA	JOSEFA
18994692	P LORTES	ROCA	MARIA	30063678	X LUQUE	ALCANTARA	MP LUISA
G 41618968	LOS	ADAINES	S.C.P.	25296431	L LUQUE	ARANDA	ANTONIO
G 41756388	LOS	ARANDAS		25325310	X LUQUE	ARMERO	ANTONIO
E 14298814	LOS	PAVOS	REALES, C.	25330516	H LUQUE	ASTORGA	ANDRES
B 41893108	LOS CAÑAMALEJOS S.L.			80123444	T LUQUE	BALLESTEROS	RAFAEL
A 28268811	LOS MARTIRES S.A			24856795	M LUQUE	BENITEZ	JUANA
E 14201081	LOS MORALES, C.B			24796480	L LUQUE	CABRERA	ANTONIO
52510590	A LOSADA	MORENO	JOAQUIN	26015566	J LUQUE	CAMPAÑA	SALVADOR
27180676	N LOSILLA	MARTINEZ	JOSE MARIA	27275216	E LUQUE	CAMPOS	ALONSO
28237226	B LOZANO	ALVAREZ	FRANCISCO	30897229	H LUQUE	CASTRO	RAFAEL

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
17396314	T LUQUE	CAZORLA	ANTONIO	28199034	E MACIAS	GOMEZ	CARMEN
24954853	Z LUQUE	CAZORLA	FRANCISCO	26151785	A MACIAS	GONZALEZ	JACINTO
24957518	B LUQUE	CAZORLA	MANUEL	44200392	G MACIAS	INFANTES	RAUL PEDR
28725252	T LUQUE	CEBALLOS	ISABEL MA	24131366	L MACIAS	LOPEZ	ANTONIO ME
25221066	R LUQUE	CIVICO	FELIX	24195958	G MACIAS	LOPEZ	RAFAEL
30445455	X LUQUE	CUADRADO	JUAN ANTO.	75497379	V MACIAS	MACIAS	ISABEL
74604405	H LUQUE	DELGADO	JOSE	74925758	S MACIAS	MORA	ANTONIO M
52550097	L LUQUE	EXPOSITO	DOLORES	29261593	G MACIAS	ORTEGA	ANTONIO
74912224	M LUQUE	FERNANDEZ	FRANCISCO	75502835	E MACIAS	PEREZ	ANTONIO
25957526	W LUQUE	FERNANDEZ	JOSE	75037515	S MADAS	REYES	CONSOLACION
24776451	T LUQUE	FRIAS	ANTONIA	74992477	B MADERA	TELLO	JUANA
74761957	C LUQUE	FRIAS	JOSE	25868004	C MADERA	TORRES	ANA MARIA
25894880	P LUQUE	GAMEZ	JOSE MARIA	24060239	K MADERO	LOPEZ	MARIA PILAR
30503183	P LUQUE	GARCIA	JAVIER	33369752	H MADRID	BLANCO	J.ROBERTO
01681676	P LUQUE	GASTEY	M. PILAR	25235328	G MADRID	QUERRERO	MANUEL
30771984	P LUQUE	GIMENEZ	JOSE	24023025	P MADRID	HUERTAS	ANTONIO
25081535	N LUQUE	HURTADO	JUAN	75697327	A MADRID	MERINO	RAFAELA
25786000	X LUQUE	JIMENEZ	MARIA	23575351	Y MADRID	PARDO	FRANCISCO
30884883	T LUQUE	JURADO	RAFAEL	30781146	Q MADRID	RAMIREZ	ANTONIO
75640160	Z LUQUE	LOPERA	RAFAELA	75081784	G MADRID	SEGURA	AURORA
24954235	V LUQUE	LOPEZ	ANTONIO	10480655	S MADUEVO	DE LA TORRE	CARMEN
74771177	V LUQUE	LOPEZ	ISABEL	30393183	V MADUEVO	ROSA	FRANCISCA
25235226	V LUQUE	LOPEZ	MANUEL	29882740	D MADUEÑO	MOLINA	MARIA JOSE
30716380	V LUQUE	LUQUE	FRANCISCO	33374882	L MAESE	RUIZ	ANTONIO
25318517	W LUQUE	LUQUE	MARIA ROSA	27173061	X MAESO	LUCAS	JUAN ANT.
25328343	F LUQUE	LUQUE	MIGUEL AN	25903857	S MAESO	MEDINA	BERNARDINO
53151526	K LUQUE	MARTIN	ANA MARIA	30546605	Y MAESTRE	LUNA	MISABEL
24674308	T LUQUE	MARTIN	FRANCISCO	75582751	J MAESTRE	PINO	CONCEPCION
25015900	L LUQUE	MARTIN	JUAN	75184914	F MAGA A	CONTRERAS	DOLORES
30929956	Y LUQUE	MATAS	AQUILINA	25856972	Q MAILLO	ARREBOLA	ANTONIO
30880083	F LUQUE	MATAS	JULIAN	75624850	E MAIRELES	JIMENEZ	AGUSTINA
29086628	X LUQUE	MEDINA	ANTONIO	30065251	L MAIRELES	NIETO	ROSARIO
25257345	X LUQUE	MERIDA	MARIA JOS	18230377	J MALAGON	AGUILAR	FRANCISCO
30442004	D LUQUE	MONTES	AGUSTINA	51572742	A MALAGON	ARIZA	ENRIQUETA
30778822	Q LUQUE	NADALES	FRANCISCO	24138052	N MALAGON	ARRABAL	ANTONIO
25938690	A LUQUE	OLMO	MP CARMEN	80121752	X MALAGON	CAMPAÑA	MANUEL
29673056	P LUQUE	ORTEGA	JUAN	75666227	E MALAGON	GARCIA	M ANGELES
30930771	A LUQUE	ORTIZ	EDUARDO	74999407	H MALAGON	GONZALEZ	JOSE ANTON
30926728	P LUQUE	POVEDANO	ARACELI	30880170	W MALAGON	MONTES	SILVERIO
30923765	N LUQUE	PRADOS	MANUEL	23608447	Q MALAGON	PEREZ	AMADOR
30439065	Z LUQUE	PRIEGO	NATIVIDAD	74636794	T MALAGON	RAMIREZ	FRANCISCA
25069417	S LUQUE	QUINTANA	JUANA	23809154	E MALAGON	SANCHEZ	REMEDIOS
52257705	A LUQUE	RAYA	MIGUEL	48866439	H MALAGON	YEBENES	JOSE
52586849	V LUQUE	RODRIGUEZ	FRANCISCO	34027252	V MALAGON	YEBENES	MARIA CAR
75591898	Y LUQUE	RODRIGUEZ	JUAN	26681277	N MALDONADO	CASTRO	JOSEFA
26456395	R LUQUE	RODRIGUEZ	JUANA	74901581	B MALDONADO	CHECA	MARIA GRA
75595100	B LUQUE	RODRIGUEZ	MANUEL	75650796	A MALDONADO	JIMENEZ	FRANCISCO
26452286	D LUQUE	RODRIGUEZ	PEDRO R.	26039689	D MALDONADO	MARIN	CARLOS
25284793	L LUQUE	ROPERO	FRANCISCA	74609418	S MALDONADO	NOGALES	BRIGIDO
29900689	E LUQUE	RUIZ	ISABEL	52521594	J MALDONADO	PEREZ	FRANCISCA
24625481	W LUQUE	SANCHEZ	ANTONIO	74601858	R MALDONADO	RUBIO	M. VICTORI
25325649	G LUQUE	SILES	GRACIA	24140735	G MALDONADO	RUIZ	EMILIO
30911085	M LUQUE	TEJERO	ANTONIO	24009911	G MALLORQUIN	SANCHEZ	ESTEBAN
30938305	Q LUQUE	TEJERO	NICOLAS	26374536	E MALO	DE LA TORRE	MANUELA
75635102	Q LUQUE	TIENDA	MANUEL	00841665	A MALO	GARCIA	FRANCISCO
30193057	Z LUQUE	TRUCIOS	MANUEL	26151919	E MALO	GONZALEZ	HORTENSIA
74784883	S LUQUE	ZORRILLA	RICARDO	26193017	L MALPESA	GUERRERO	MARIA ENCA
23517699	S LUZON	BAILON	ANTONIO	23682146	N MALPICA	RODRIGUEZ	ALFONSO
74658673	Y LUZON	BARRIOS	MANUEL	E 18665661	MALUCA	C.B.	
77273091	Z LUZON	GOMEZ	ANTO JOAQUIN	52514789	L MANCEBO	AZOR	ANDRES
74595380	D LUZON	HERMOSO	JOSE	76141833	B MANCEBO	FUNES	ANTONIO JOSE
23400689	Y LUZON	JIMENEZ	JOSE	24154903	G MANCEBO	GARCIA	JOSE
23619749	Z LUZON	LA FUENTE	MIGUEL	24043088	S MANCEBO	MASEGOSA	RAMON
23518827	Q LUZON	LA FUENTE	SERVANDO	24845153	R MANCERA	CAÑETE	FRANCISCO
23456655	J LUZON	ORTEGA	ADOLFO	25322898	J MANCERA	GOMEZ	JUAN ANTO
23456654	N LUZON	ORTEGA	ANTONIO	28532428	P MANCERA	SORROCHE	DOLORES
23530667	B LUZON	ORTEGA	HORACIO	24700052	F MANCERAS	GRAJALES	JOSE
23530893	F LUZON	ORTEGA	MANUEL	24891661	A MANCERAS	MARTIN	JOSEFA
23607149	H LUZON	TORRES	JOSE	31501695	K MANCHADO	GUTIERREZ	ANTONIO
E 23048907	M ISABEL MUDARRA AGUILERA Y OTRA CB			30489523	X MANCHE#O	MOLINA	RAFAELA
27088405	V MAÑAS	MARTINEZ	JUAN	26372631	A MANCHON	NAJERA	JUAN
27203774	H MAÑAS	VALERA	ISABEL	11316046	T MANCILLA	FLORES	JOSE
28466292	P MAÑAS	MARTINEZ	ADELA	75592028	K MANGAS	FERNANDEZ	CARMEN
75092749	A MAÑAS	MARTINEZ	DIEGO	30709552	K MANGAS	LOZANO	FRANCISCO
26417224	E MAÑAS	FENOY	FRANCISCO	30939081	X MANGAS	SANCHEZ	MARIA
75028054	F MAÑAS	LOPEZ	ANTONIO	75092651	C MANJON	ARDOY	ROSARIO
28151819	Z MAÑAS	MONTARAZ	RAMON	26720931	Z MANJON	GONZALEZ	MARIA
26685889	R MAÑAS	SANCHEZ	MANUEL	10973873	K MANJON	LOPEZ	CARMEN
75209689	B MAÑAS	SANCHEZ	TRINIDAD	75029471	K MANJON	LOPEZ	FRANCISCO
75334642	M MAÑA	RODRIGUEZ	ENRIQUE	75040337	P MANJON	RUZFA	BONIFACIO
34861850	Z MAÑAS	RAMOS	JUAN ANTON	44291512	K MANTAS	ADAMUZ	MARIA TERESA
37703222	N MACARRO	VAQUERO	FRANCISCO	75043806	G MANUEL	BAUTISTA	SEBASTIANA DE
42961227	X MACHADO	ALARCON	JUANA MARI	E 23329337	MANUEL COBO REYES Y OTROS CB		
23771220	F MACHADO	GUTIERREZ	JOSE	75048482	B MANZANARES	FONT	DESIDERIA
75461534	Y MACHO	MARTIN	JOSEFA	25820773	A MANZANEDA	ONETO	FELIX
75414213	L MACHO	RUEDA	M. CONSUE	75035652	S MANZANEDA	RODRIGUEZ	ENGRACIA
52531869	F MACHUCA	LIEBANA	ANTONIO	23361789	E MANZANEQUE	DAVILA	PONCE DEL
74996841	M MACHUCA	LIEBANA	JOSE	74626548	N MANZANO	ALVAREZ	CARMEN PIEDAD
24266612	W MACHUCA	LIEBANA	M TRINIDA	74710617	Q MANZANO	DONAIRE	ESTEBAN
44287846	N MACHUCA	SERRANO	M JOSE	23977115	Y MANZANO	MATILLAS	RAFAEL
25080039	B MACIAS	BRENES	PILAR	52510024	N MANZANO	NAVARRO	FELIX
29427638	N MACIAS	CORONADO	PABLO	27590566	L MANZANO	ULLOA	YEDRA

CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CIF-NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
75037378	Q MAÑAS	REYES	SABINA	E 14400964	MARIANO	Y	ANT. MESA
27253232	A MAQUEDA	GALINDO	JUAN ANT.	B 81108947	MARIANO GONZALEZ ASESORES. S.L	ACEDO	FELICIDAD
75849334	A MAQUEDA	RAYA	ANTONIO	29431706	D MARIN	ADAN	ANDRES RAMON
75518697	Z MARAVER	GARCIA	CRISTOBAL	26471237	P MARIN	AGUILERA	MARIA
29701792	Y MARAVER	LOPEZ	ANTONIO	75674111	V MARIN	AMIL	LAZARO
75298860	B MARAVER	RODRIGUEZ	MARIA	75644467	C MARIN	ATANET	CARMEN
29744297	F MARAVER	SOLTERO	ANTONIO	75608297	Y MARIN	AVILA	RAFAEL
25937385	X MARCHAL	BARRANCO	JOSE	30711335	X MARIN	AZNAR	M. TERESA
25967083	Z MARCHAL	BARRANCO	MARIA	23557816	C MARIN	BERMUDEZ	Mª TERESA
25953404	C MARCHAL	CASTILLO	MANUEL	25751542	Y MARIN	BUSTOS	JUAN
25771913	E MARCHAL	CASTRO	ANTONIO J	24701854	S MARIN	CABOT	GERMAN
30066789	M MARCHAL	DONCEL	ANTONIO	26189365	R MARIN	CAPELL	Mª CARMEN
25867183	A MARCHAL	GALAN	CARMEN	50863644	H MARIN	CARMONA	JUAN
77322128	S MARCHAL	LOPEZ	MARIA DEL	75609046	L MARIN	CARMONA	JUAN MANUEL
30542084	Q MARCHAL	PEINADO	ANTONIO	26468572	B MARIN	CARRASCO	ROQUE
30518610	W MARCHAL	PLATERO	JUAN	75655133	Z MARIN	CARRASCO	SALVADOR
25953644	F MARCHAL	ZAFRA	ROSARIO	75641589	V MARIN	CARRILLO	JERONIMO
24067890	T MARCOS	BARRAGAN	JORGE	26030206	Z MARIN	CASTILLEJO	DOMINGO
24261911	Q MARCOS	ENRIQUEZ	MARIA ROSA	75008742	S MARIN	CASTILLEJO	MANUEL
26691577	P MARCOS	LINARES	SABINA	74990879	T MARIN	CASTILLEJO	RAMON
23964668	S MARCOS	LOPEZ	MANUEL	75008743	Q MARIN	DE LA TORRE	M SEÑOR
23965848	D MARCOS	MEDINA	ANTONIO	26434078	S MARIN	DOMINGUEZ	FRANCISCO
74610982	V MARCOS	NAVARRO	ANGEL FERNANDO	25531413	X MARIN	DORADOR	MARCELINO
08905908	D MARCOS	SANCHEZ	JUAN JOSE	24178389	F MARIN	DORADOR	MARIA DEL MAR
75081977	H MARCOS	SANCHEZ	JUAN JOSE	74631659	V MARIN	ELENA	FRCA. PILA
23520964	Z MARFIL	IBÁÑEZ	JUAN	25919843	Q MARIN	FERNANDEZ	ANTONIO
A 29370772	MARIA	AUXILIADORA	DOS, S.A.	23513561	V MARIN	FERNANDEZ	JOSE
E 60975960	MARIA	SIERRA	RUZ PEVA Y	26449964	D MARIN	GALLARDO	ELOISA
23422922	K MARIA JOSEFA	BASTIDA	BASTIDA	75027591	G MARIN	GAMEZ	LORENZO
				26189616	E MARIN		

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63